

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 24 de Octubre de 1962

TOMO 229	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 16507

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

Ministerio del Interior

1

Ley. Se tributan honores de Ministro de Estado a los restos del Ing. Juan P. Fabini.

Ministerio de Relaciones Exteriores

2

Resolución. Se autoriza al Ministerio de Relaciones Exteriores a disponer de determinada suma para dar cumplimiento al viaje de un Profesor en la Campaña Científica-Oceanográfica del Atlántico Sur.

3

Resolución. Se designa Canciller en el Servicio Exterior del Ministerio.

4

Resolución. Se designa Embajador Extraordinario y Plenipotenciario para representar al Gobierno de la República ante el Concilio Ecuménico Vaticano II.

5

Resolución. Se dispone que un Cónsul de Distrito de 2.a Clase pase a desempeñar las funciones de Secretario en la Embajada de la República en La Habana, Cuba.

6

Resolución. Se adscribe al Ministerio de Relaciones Exteriores a un Secretario de 3.a o Cónsul de Distrito de 3.a Clase.

7

Resolución. Se transfiere a la cuenta "Tesoro Nacional" determinada suma de la Deuda Pública Unificada 5 o|o 1960, Serie A, en la parte que corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda

8

Decreto. Se crea e integra una Comisión con la finalidad de controlar y fiscalizar las contravenciones a una disposición relativa a la importación de automóviles para taxímetro.

9

Decreto. Se autoriza una suma para atender las erogaciones que se originen por la realización de la IX Reunión del Congreso Interamericano de Municipios a celebrarse en Punta del Este.

10

Decreto. Se fijan reaforos para la importación de azulejos y accesorios.

11

Decreto Se fija aforo al producto denominado Hexaclorociclohexano, incluido en la Sección Materias Primas.

12

Decreto. Se exonera al Concejo Departamental de Montevideo, de recargos y depósitos previos, etc., para la importación de máquinas de escribir.

13

Decreto. Se exonera a la Universidad del Trabajo de recargos y depósitos previos para la importación de una sierra sinfín.

14

Decreto. Se exonera al Ministerio de Obras Públicas de recargos y depósitos previos, etc., para la importación de dos camionetas.

15

Decreto. Se exonera al Club Atlético Olimpia de recargos y depósitos previos, etc., para la importación de una planta de purificación de agua.

16

Decreto. Se exonera a la Parroquia de Dolores (Departamento de Soriano) de depósitos y recargos, etc., para la importación de un proyector de cine.

17

Decreto. Se exonera al Hospital Italiano "Umberto I.o" de los recargos y depósitos previos, etc., para la importación de un equipo de Corazón Pulmón artificial completo.

18

Decreto. Se exonera al Concejo Departamental de Florida, del recargo y depósitos previos, etc., para la importación de un equipo generador.

19

Decreto. Se exonera al Concejo Departamental de Montevideo, de recargos y depósitos previos, etc., para la importación de dos camionetas.

20

Decreto. Se exonera al Concejo Departamental de Montevideo, de recargos y depósitos previos, para la importación de repuestos y accesorios para los equipos de señales luminosas.

21

Decreto. Se exonera al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" de los recargos y depósitos previos, etc., para la importación de una camioneta marca "Commer".

22

Resolución. Se designa un Auxiliar 3ro., en la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos Directos.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

23

Decreto. Se aprueba el Plan de Actividades e Inversiones, por el ejercicio 1962, de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios.

24

Resolución. Se designa Auxiliar 3.o, en la Dirección de Agronomía.

Con el número 16501 aparecieron los índices correspondientes al tercer trimestre, del año 1962

LA SUSCRIPCION DEL "DIARIO OFICIAL" DEBE SER RENOVADA ANTES DEL 30 DE OCTUBRE

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

25

Resolución. Se acepta la renuncia de un Jefe General de Sala en el Casino del Estado-Punta del Este.

26

Resolución. Se dispone la contratación de personal de servicio en el Casino del Estado-San Rafael.

27

Resolución. Se nombra a un Chofer Mecánico en el Consejo del Niño.

Ministerio de Industrias y Trabajo

Legislación Laboral

28

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para el personal afectado a las actividades del Grupo 6 - Transporte Aéreo, y se convoca para la elección de delegados.

29

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para el personal afectado a las actividades del Grupo 42 - Industria de los Juguetes, y se convoca para la elección de delegados.

30

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para el personal, incluso cargos de Dirección, de las Fábricas de Madera Compensada y Fibroplástico, Grupo 36 y se convoca para la elección de delegados.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Ley. Se tributan honores de Ministro de Estado a los restos del Ing. Juan P. Fabini

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Tribútense honores de Ministro de Estado a los restos del Ing. Juan P. Fabini.

Art. 2.o Los gastos del sepelio serán costeados por el Tesoro Nacional.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 3 de octubre de 1962.

CIRO CIOMPI, Presidente. — G. Collazo Moratorio, Secretario.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 3 de octubre de 1962.

Acúsese recibo, cúmplase, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: ALONSO. — NICOLAS STORACE ARROSA. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Gral. MODESTO REBOLLO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Resolución. Se autoriza al Ministerio de Relaciones Exteriores a disponer de determinada suma para dar cumplimiento al viaje de un Profesor en la Campaña Científica Oceanográfica del Atlántico Sur.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de setiembre de 1962.

Visto: la Resolución de fecha 6 del mes en curso por la que se declara de caracter oficial el viaje del Profesor señor Mario Siri, en la Campaña Científica Oceanográfica del Atlántico Sur.

Considerando: la información favorable elevada por la Comisión Interministerial de Asistencia Técnica en la nota N.o 98-62|53 de fecha 29 de agosto pasado.

Considerando: la nota de la Representación de las Naciones Unidas en la República N.o URU 1184|62|8-1-4 de fecha 13 de los corrientes, en la que se destaca la existencia fondos por concepto de "ahorros" en la aplicación del Programa Ampliado de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas en el Uruguay, para el bienio 1961-62, que cubren los gastos que demandará el pago de pasajes y viáticos en lo relativo a la misión conferida al Prof. señor Mario Siri.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores a disponer de la cantidad de U$S 1.500.00 (mil quinientos dólares), de los fondos asignados a la República para la aplicación del Programa Ampliado de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, por el bienio 1961-62, por concepto de "ahorros, a fin del cumplimiento de la misión oficial encomendada al Profesor señor Mario Siri.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

3

Resolución. Se designa Canciller en el Servicio Exterior del Ministerio

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 4 de octubre de 1962.

Visto: la Resolución de 27 de setiembre de 1962, por la que se promovió al entonces Canciller, señor Juan Carlos Rivas, al cargo de Secretario de 3a. o Cónsul de Distrito de 3a. Clase, vacante desde el 21 de febrero de 1962 por fallecimiento del titular.

Considerando: que corresponde proveer el cargo resultante del ascenso del señor Juan Carlos Rivas.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Desígnase Canciller, Item 7.02, "Servicio Exterior", Código BII, Categoría III, Grado I, al señor Ricardo Shaw Villegas, ciudadano natural, Credencial Cívica A.F.A. 254.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: ALONSO. — SAUL PEREZ CASAS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

4

Resolución. Se designa Embajador Extraordinario y Plenipotenciario para representar al Gobierno de la República ante el Concilio Ecuménico Vaticano II.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 4 de octubre de 1962.

Visto: que el 11 de octubre del año en curso tendrá lugar el acto inaugural del Concilio Ecuménico Vaticano II en la ciudad del Vaticano,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Desígnase con el rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario a los señores Alberto Arocena y Profesor Juan E. Pivel Devoto, para representar al Gobierno de la República en el acto inaugural del Concilio Ecuménico Vaticano II, que tendrá lugar en la ciudad del Vaticano el 11 de octubre del año en curso.

Segundo. Intégrase además la Delegación con el señor Encargado de Negocios a. i. de la República ante la Santa Sede, don Horacio Herrera Méndez, con el rango de Ministro Plenipotenciario.

Tercero. Comuniquese, etc.

Por el Consejo: ALONSO. — SAUL PEREZ CASAS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

5

Resolución. Se dispone que un Cónsul de Distrito de 2.a Clase, pase a desempeñar las funciones de Secretario en la Embajada de la República en La Habana, Cuba.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 4 de octubre de 1962.

Visto: la Resolución de fecha 20 de setiembre de 1962 por la que se dispone adscribir al Ministerio de Relaciones Exteriores al Secretario de 2.a o Cónsul de Distrito de 2.a Clase, señor Gastón Sciarra, en funciones en la Embajada de la República en Cuba;

Considerando: que el Secretario de 2.a o Cónsul de Distrito de 2.a Clase, doctor Zuleik Ayala Cabeda, posee las condiciones de experiencia, conocimientos generales y de la materia sobre la que deberá actuar, que lo hacen un funcionario de especial capacitación para prestar servicios en la citada Misión,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Pase el Secretario de 2.a o Cónsul de Distrito de 2.a Clase, doctor Zuleik Ayala Cabeda, a prestar las funciones de Secretario en la Embajada de la República en La Habana, Cuba.

Segundo. Otórguense al expresado funcionario los pasajes y compensaciones a que tenga derecho de acuerdo con lo establecido en el artículo 78 de la ley N.o 12.802, de 30 de noviembre de 1960, con los beneficios que dispone el artículo 63 de la Ley de Presupuesto General de Sueldos de 30 de noviembre de 1960, y con cargo a los recursos previstos por el artículo 14 de la ley N.o 12.079 de 11 de diciembre de 1953.

Tercero. Comuniquese, etc.

Por el Consejo: ALONSO. — SAUL PEREZ CASAS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

6

Resolución. Se adscribe al Ministerio de Relaciones Exteriores a un Secretario de 2.a o Cónsul de Distrito de 2.a Clase.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 4 de octubre de 1962.

Visto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Adscríbese al Ministerio de Relaciones Exteriores al Secretario de 2.a o Cónsul de Distrito de 2.a Clase, señora Elisabeth Hoshbaum de Cuza.

Segundo. Otórguense al expresado funcionario los pasajes y asignaciones a que tenga derecho, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 81 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960, con cargo a los recursos establecidos por el artículo 14 de la ley N.o 12.079 de 11 de diciembre de 1953.

Tercero. Comuniquese, etc.

Por el Consejo: ALONSO. — SAUL PEREZ CASAS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

7

Resolución. Se transfiere a la cuenta "Tesoro Nacional" determinada suma de la Deuda Pública Unificada 5 o|o-1960, Serie A, en la parte que corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 4 de octubre de 1962.

Visto: el aviso de vencimiento de la Dirección de Crédito Público, Secc. II, N.o 1.050, de fecha 1.o de setiembre de 1962, en el que se indica que debe ser depositada en la cuenta "Tesoro Nacional" la cantidad de $ 2.411.33 por concepto de intereses y amortización de la Deuda Pública Unificada de 5 o|o de 1960, Serie A, en la parte que corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Que, con cargo al rubro 8.01-Gastos Eventuales y Extraordinarios del Item 9.01, se transfiera a la cuenta "Tesoro Nacional" en el Banco de la República, la cantidad de dos mil cuatrocientos once pesos con 33|100 ($ 2.411.33), importe correspondiente a los intereses y amortización de la Deuda Pública Unificada 5 o|o-1960, Serie A, en la parte que corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores, con vencimiento el 1.o de octubre de 1962, de la ex-Deuda Edificios Públicos 5 o|o-1937, arbitrados por el artículo 1.o de la ley de 14 de junio de 1951, para la adquisición del "lease" de la propiedad sita en Campden Hill N.o 1 en la ciudad de Londres, sede de la Embajada de la República en Gran Bretaña.

Segundo. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: ALONSO. — SAUL PEREZ CASAS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

8

Decreto. Se crea o integra una Comisión con la finalidad de controlar y fiscalizar las contravenciones a una disposición relativa a la importación de automóviles para taxímetro.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de setiembre de 1962.

Visto: la nota enviada por el Banco de la República relativa a la importación de automóviles para taxímetro.

Considerando: que se ha constatado que autos introducidos al amparo del decreto de 24|XI|60 que los exonera de recargos, no están destinados a la finalidad prevista en el mismo.

Considerando: que es conveniente la creación de una Comisión a fin de determinar el alcance de las irregularidades existentes y en su caso la aplicación de las sanciones pertinentes,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Créase una comisión integrada por delegados del Banco de la República, de la Dirección General de Aduanas, del Ministerio del Interior y de Hacienda, que la presidirá, con la finalidad de controlar y fiscalizar las contravenciones al decreto de 24|XI|60, pudiendo solicitar el auxilio de la fuerza pública, cuando lo considere necesario.

Art. 2.o La Comisión propondrá al Poder Ejecutivo las sanciones que corresponda aplicar en cada caso.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — JORGE GIUCCI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

9

Decreto. Se autoriza una suma para atender las erogaciones que se originen por la realización de la IX Reunión del Congreso Interamericano de Municipios a celebrarse en Punta del Este.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de octubre de 1962.

Visto: la nota remitida por la "Junta Local Organizadora IX Reunión del Congreso Interamericano de Municipios", en la que solicita la colaboración económica del Poder Ejecutivo, para poder hacer frente a los gastos que se originen por la realización de la IX Reunión del Congreso Interamericano de Municipios a realizarse en la ciudad de Punta del Este, entre los días 23 y 31 de octubre del corriente año.

Resultando: que a dicha Reunión han de concurrir más de seiscientos delegados de todos los Municipios de América.

Considerando: que es evidentemente necesaria una contribución del Gobierno Nacional, dada la cuantía de las erogaciones que en el cumplimiento de su cometido, incurrirá dicha Junta.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 29 de la ley número 11.925 del 27 de marzo de 1953,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Por el Ministerio de Hacienda, líbrese orden de pago a favor de la "Junta Local Organizadora IX Reunión del Congreso Interamericano de Municipios", por la suma de $ 75.000.00 (setenta y cinco mil pesos).

Art. 2.o Dicha erogación será atendida con cargo al Tesoro Nacional, Art. 29 de la ley N.o 11.925 del 27 de marzo de 1953.

Art. 3.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

10

Decreto. Se fijan reaforos para la importación de azulejos y accesorios

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de octubre de 1962.

Visto: estas actuaciones venidas de la Dirección General de Aduanas en las que la firma Carlos V. Metzen, solicita reaforo de los azulejos y accesorios comprendidos en la posición 655 de la Sección XIII de la Tarifa de Aduanas;

Atento: a lo establecido por la ley Nº 7.623, de 19 de setiembre de 1923, y a lo informado por la Comisión Aforadora de la Sección XIII de la Tarifa de Aduanas y las Asesorías Monetaria y del Comercio Exterior y Letrada del Ministerio de Hacienda,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse los siguientes reaforos para azulejos y accesorios:

Partida 79, $ 3.75 el kilo bruto. Partida 80, $ 2.75 el kilo bruto.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

11

Decreto. Se fija aforo al producto denominado Hexaclorociclohexano, incluído en la Sección Materias Primas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 6 de setiembre de 1962.

Visto: estos antecedentes, referentes al aforo que le corresponde al producto denominado "Hexaclorociclohexano", destinado a la fabricación de insecticidas;

Atento: a lo informado por la Comisión Aforadora de la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, las Asesorías Monetaria y del Comercio Exterior y Letrada del Ministerio de Hacienda y a lo establecido por la ley Nº 7.623, de 19 de setiembre de 1923,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en $ 65.00 el kilo, el aforo que le corresponde al producto denominado "Hexaclorociclohexano", incluído en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas por resolución de fecha 8 de marzo de 1960.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

12

Decreto. Se exonera al Concejo Departamental de Montevideo, de recargos y depósitos previos, etc., para la importación de máquinas de escribir.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de setiembre de 1962.

Visto: la gestión promovida por el Concejo Departamental de Montevideo, solicitando exoneración de recargos establecidos por decreto de 29 de setiembre de 1960 y posteriores, a la importación de 100 máquinas de escribir de 90-100 espacios; 2 máquinas de sumar con signos de sumar e igual; 1 máquina de escribir de accionamiento eléctrico de 260 espacios; 2 máquinas de sumar a palanca, de mano; 10 máquinas de sumar y restar accionadas eléctricamente y 5 máquinas de calcular accionadas eléctricamente, con capacidad de 10 columnas como mínimo ha adquirirse en el extranjero;

Considerando: que la exoneración circunstancial de los recargos no significa perjuicio a la industria nacional porque su aplicación, por el contrario, significa un innecesario encarecimiento de un servicio público;

Atento: a lo informado por la Comisión creada por decreto de 17 de febrero de 1960 y Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Exonérase al Concejo Departamental de Montevideo, de recargos establecidos por decreto de 29 de setiembre de 1960 y posteriores a la importación de que trata la parte expositiva del presente decreto.

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — JORGE GIUCCI URTA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

13

Decreto. Se exonera a la Universidad del Trabajo de recargos y depósitos previos para la importación de una sierra sinfín.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de setiembre de 1962.

Visto: la gestión de la Universidad del Trabajo del Uruguay, solicitando exoneración de recargos establecidos

por decreto de 29 de setiembre de 1960 y posteriores y de todo otro gravamen a la importación de 1 sierra sinfín para metales, valor U$S 570.00; 12 limadoras mecánicas (350 milímetros), valor 10.644; 10 transformadores eléctricos para soldadura de 16,7 kilovatios, valor 2.500;

Considerando: que el artículo 7º del citado decreto establece que la exoneración de recargos se puede autorizar cuando el Poder Ejecutivo lo determine por considerar que existe necesidad o utilidad pública en su importación;

Atento: a lo informado por la Comisión creada por decreto de 17 de febrero de 1960, Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior y Ministerio de Industrias y Trabajo,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Exonérase a la Universidad del Trabajo de recargos establecidos por decreto de 29 de setiembre de 1960 y posteriores y de todo otro gravamen a la importación de que trata la parte expositiva del presente decreto.

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — JORGE GIUCCI URTA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

14

Decreto. Se exonera al Ministerio de Obras Públicas de recargos y depósitos previos, etc., para la importación de dos camionetas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de setiembre de 1962.

Visto: la gestión promovida por el Ministerio de Obras Públicas solicitando exoneración de recargos establecidos por decreto de 29 de setiembre de 1960 y posteriores y de todo otro gravamen a la importación de dos camionetas tipo "Pick-up", marca Ford, tipo F. 100, chassis, cabina y caja metálica, adquirido con carácter de urgente a la firma Lavorerio y Rosas S.C.;

Considerando: que dichos vehículos serán destinados para atender a la dirección, control y ejecución de las obras y servicios públicos a cargo de la Dirección de Hidrografía;

Considerando: que la exoneración circunstancial de los recargos no significa ningún perjuicio a la industria nacional y que su aplicación, por el contrario, significa un innecesario encarecimiento de un servicio público;

Atento: a lo informado por la Comisión creada por decreto de 17 de febrero de 1960 y Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Exonérase al Ministerio de Obras Públicas y con destino a la Dirección de Hidrografía de recargos establecidos por decreto de 29 de setiembre de 1960 y posteriores y de todo otro gravamen a la importación que trata la parte expositiva del presente decreto.

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — JORGE GIUCCI URTA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

15

Decreto. Se exonera al Club Atlético Olimpia de recargos y depósitos previos, etc., para la importación de una planta de purificación de agua.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de octubre de 1962.

Visto: la gestión promovida por el Club Atlético Olimpia, solicitando exoneración de recargos, depósitos previos y demás gravámenes para la importación de una planta de purificación de agua, compuesta de bomba, cañerías, llaves y filtros, destinada al funcionamiento de la piscina de natación de dicha institución;

Considerando: el hecho de que no existe producción nacional de la mencionada planta de tratamiento de agua y la índole del peticionante, ya que se trata de una institución de carácter deportivo, social y cultural;

Considerando: que de acuerdo al artículo 134 de la ley de Ordenamiento Financiero del 30 de noviembre de 1960 quedarán exonerados de todo impuesto nacional o departamental, así como de todo tributo, aporte y|o contribución, las instituciones culturales, de enseñanza y las Federaciones o Asociaciones deportivas, siempre que gocen de personería jurídica;

Atento: a lo informado por el Ministerio de Industrias y Trabajo,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Exonérase al Club Atlético Olimpia del pago del recargo y depósito previo, establecido por decreto del 29 de setiembre de 1960 y concordantes para la importación de la planta de purificación de agua a que se hace referencia en la parte expositiva del presente decreto.

Asimismo, la citada importación quedará exonerada de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma e impuestos a las transferencias de fondos al exterior.

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

16

Decreto. Se exonera a la Parroquia de Dolores (Departamento de Soriano) de depósitos y recargos, etc., para la importación de un proyector de cine.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de setiembre de 1962.

Visto: la gestión promovida por la Parroquia de Dolores (Departamento de Soriano), solicitando exoneración de recargos y depósitos previos establecidos por decreto de 29 de setiembre de 1960 y posteriores y de todo otro gravamen a la importación de un proyector de cine de 16 milímetros, marca RCA 400, procedente de los Estados Unidos de América;

Considerando: que el artículo 7º del citado decreto establece que la exoneración de recargos se puede autorizar cuando el Poder Ejecutivo lo determine por considerar que existe necesidad o utilidad pública en su importación;

Considerando: que la exoneración de derechos aduaneros y demás gravámenes fiscales la peticionante se encuentra amparada por el artículo 134 de la ley número 12.802, de 30 de noviembre de 1960;

Atento: a lo informado por la Comisión creada por decreto de 17 de febrero de 1960, Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior, Asesoría Letrada y Ministerio de Industrias y Trabajo,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Exonérase a la Parroquia de Dolores (Departamento de Soriano), de recargos y depósitos previos establecidos por decreto de 29 de setiembre de 1960 y posteriores y de todo otro gravamen a la importación de que trata la parte expositiva del presente decreto.

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — JORGE GIUCCI URTA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

17

Decreto. Se exonera al Hospital Italiano "Umberto 1.o" de los recargos y depósitos previos, etc., para la importación de un equipo de Corazón Pulmón artificial completo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de octubre de 1962.

Visto: la gestión promovida por el Hospital Italiano "Umberto 1.o" de Montevideo, solicitando exoneración de derechos aduaneros y demás impuestos para la importación de un equipo de Corazón Pulmón Artificial completo.

Considerando: que se trata de un aparato de suma utilidad en la medicina práctica, a la vez que posibilitará su aplicación en investigaciones científicas, en beneficio de la salud pública nacional.

Considerando: que el artículo 5.o de la ley 12.670 de 17 de diciembre de 1959, faculta al Poder Ejecutivo para exonerar temporariamente de gravámenes aduaneros, los equipos médicos y quirúrgicos importados por las instituciones comprendidas en los incisos A) o B) del decreto ley N.o 10.384 de 13 de febrero de 1943.

Considerando: que la citada institución presta hospitalización y atención gratuita a pacientes de todas clases que carezcan de medios pecuniarios, lo que abona favorablemente su solicitud, por extensión, al amparo de la mencionada disposición.

Por lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase al Hospital Italiano "Umberto 1.o" de Montevideo de los derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma o impuestos a las transferencias de fondos al exterior para la importación de un equipo de Corazón Pulmón artificial completo.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: ALONSO. — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

18

Decreto. Se exonera al Concejo Departamental de Florida, del recargo y depósitos previos, etc., para la importación de un equipo generador.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de setiembre de 1962.

Visto: la gestión promovida por el Concejo Departamental de Florida solicitando exoneración de recargos y depósitos previos establecidos por decreto de 29 de setiembre de 1960 y posteriores y de todo otro gravamen a la importación de un equipo generador y de un equipo eléctrico, discriminado de la siguiente manera: un generador completo de 5 kilovatios hora, con motor refrigerado a aireDeutz Diesel de 7 1|2 H.P., 1.500 revoluciones por minuto, con cuadros de distribución, acumuladores, arranque automático con motor, señal de alarma, cuadro de relays y repuestos; con un valor CIF Montevideo de U$S 1.650 y un equipo completo automático eléctrico para tocar un carrillón de 25 campanas, con tocador de rollos, 2 rollos musicales, solenoides, macillos, reloj de control de programa, etc., por un valor CIF Montevideo de U$S 1.250, elementos éstos para completar la instalación de un carrillón donado por el doctor Alberto Gallinal Heber cuya importación fue autorizada por decreto de 10 de mayo del corriente año, para ser instalado en la Casa Comunal de Cerro Colorado;

Considerando: que dichos recargos fueron establecidos en defensa de los intereses de la industria nacional cuando se trata de artículos fabricados por la misma;

Atento: a lo informado por la Comisión creada por decreto de 17 de febrero de 1960, Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Exonérase al Concejo Departamental de Florida, de recargos y depósitos previos establecidos por decreto de 29 de setiembre de 1960 y posteriores y de todo otro gravamen a la importación de que trata la parte expositiva del presente decreto y que ha sido donada por el doctor Alberto Gallinal Heber con destino a la Casa Comunal de Cerro Colorado.

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — JORGE GIUCCI URTA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

19

Decreto. Se exonera al Concejo Departamental de Montevideo, de depósitos y recargos previos, etc., para la importación de dos camionetas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 6 de setiembre de 1962.

Visto: la gestión promovida por el Concejo Departamental de Montevideo, solicitando exoneración de recargos establecidos por decreto de 29 de setiembre de 1960 y posteriores, a la importación de dos camionetas tipo furgón, destinadas al Servicio Fúnebre Municipal para el transporte de féretros una y otra para el transporte de acompañantes con capacidad para 8 personas;

Considerando: que los citados furgones serán destinados a cumplir servicios de indudable interés público y social;

Considerando: que el artículo 7º del citado decreto establece que la exoneración de recargos se puede autorizar cuando el Poder Ejecutivo lo determine por considerar que existe necesidad o utilidad pública en su importación;

Atento: a lo informado por la Comisión creada por decreto de 17 de febrero de 1960 y Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Exonérase al Concejo Departamental de Montevideo, de recargos establecidos por decreto de 29 de setiembre de 1960 y posteriores a la importación de que trata la patre expositiva del presente decreto.

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

20

Decreto. Se exonera al Concejo Departamental de Montevideo, de recargos y depósitos previos para la importación de repuestos y accesorios para los equipos de señales luminosas.

Ministerio de Hacienda

Montevideo, 6 de setiembre de 1962.

Visto: la gestión promovida por el Concejo Departamental de Montevideo, solicitando exoneración de recargos establecidos por decreto de 29 de setiembre de 1960 y posteriores a la importación de una partida de repuestos y accesorios necesarios para los equipos de señales luminosas de contralor del tránsito de vehículos, de la International Standard Electric Corp.;

Considerando: que dichos recargos fueron establecidos en defensa de los intereses de la industria nacional cuando se trata de artículos fabricados por la misma;

Considerando: que la exoneración circunstancial de los recargos no significa ningún perjuicio a la industria na-

sional por lo manifestado en el considerando anterior, y que su aplicación, por el contrario, significa un innecesario encarecimiento de un servicio público;
Atento a lo informado por la Comisión creada por decreto de 17 de febrero de 1960 y Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1º Exonérase al Concejo Departamental de Montevideo de recargos establecidos por decreto de 29 de setiembre de 1960 y posteriores a la importación de que trata la parte expositiva del presente decreto.

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

21

Decreto. Se exonera al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" de los recargos y depósitos previos, etc., para la importación de una camioneta marca "Commer".

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 6 de setiembre de 1962.

Visto: estos antecedentes, venidos de la Universidad de la República en los que el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", solicita exoneración de derechos para la importación de una camioneta marca Commer, proveniente de Inglaterra, destinada al citado Hospital de Clínicas;
Considerando: que el artículo 59 del decreto de 29 de setiembre de 1960 establece: Los Organismos del Estado, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales quedarán exonerados del depósito previo, toda vez que las mercaderías sean importadas para su propio uso;
Considerando: que dicha norma prevé asimismo la exoneración del pago de los recargos que se establecen toda vez que el Poder Ejecutivo considere que existe "necesidad o utilidad pública" en la importación (artículo 7º del decreto de 29 de setiembre de 1960);
Atento: a lo informado por el Ministerio de Industrias y Trabajo, Comisión Asesora creada por Decreto de fecha 17|II|960 y las Asesorías Monetaria y del Comercio Exterior y Letrada del Ministerio de Hacienda,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" del pago del recargo establecido por decreto del 29|IX|960, para la importación de la camioneta a que se refieren estos obrados.

La citada importación quedará exonerada asimismo de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma e impuestos a las tranferencias de fondos al exterior.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

22

Resolución. Se designa un Auxiliar 3ro., en la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos Directos

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de setiembre de 1962.

Visto: lo dispuesto por la ley de Presupuesto de Sueldos y Gastos de fecha 30 de noviembre de 1960.
Considerando: que en el Item 4.05.01 Dirección General Impositiva (Oficina de Impuestos Directos), se encuentran vacantes cargos en el escalafón administrativo en condiciones de ser previstos por haberse cumplido los plazos establecidos en el artículo 136 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y del artículo 356 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961, modificativa de la norma citada en primer término;
Atento: a lo establecido en el decreto-ley N.o 10.388 de 13 de febrero de 1943 y disposiciones concordantes y que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el decreto de 17 de diciembre de 1957,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Designar en Interior como Auxiliar 3.o Cód. Ab. Cat. IV, Gdo. 3 al señor Nelson Pereira C.C.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HARRISON. — JORGE GIUCCI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

23

Decreto. Se aprueba el Plan de Actividades e Inversiones, por el ejercicio 1962, de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 27 de setiembre de 1962.

Vistos estos antecedentes elevados por la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, relacionados con el plan de actividades e inversiones del organismo para 1962.
Resultando: dicho plan comprende las erogaciones e inversiones de la ex Administración de Reservas y Excedentes Agrícolas, incorporada al aludido organismo por el artículo 98 de la ley N.o 12.801, de 30 de noviembre de 1960 que fija el Presupuesto General de Sueldos y Gastos.
Considerando: I) las leyes Nos. 11.923, 11.925 y 12.079 establecen, en relación con el ex Servicio Oficial de Distribución de Semillas, actualmente Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, lo siguiente: la primera, sobre presupuesto de Sueldos y Gastos, en su artículo 4.o Inciso 2.o, la autorización para invertir sus proventos; la segunda, sobre Ordenamiento Financiero, en el artículo 2.o, numeral D), la posibilidad legal de normas especiales para los organismos dependientes de la Administración Central, pero que desarrollan actividades industriales y comerciales, y la última, sobre Rendición de Cuentas, en su artículo 4.o, la autorización para emitir una deuda denominada "Capital de Producción de Organismos Públicos" entre los cuales se encuentra el referido ex Servicio Oficial de Distribución de Semillas.
II) La ley N.o 12.801, de 30 de noviembre de 1960, fija, con el Item 11.02, los sueldos y compensaciones sujetas a montepío de la oficina y, en el artículo 178 dispone que quedan en vigencia todas las disposiciones de las leyes presupuestales que no se modifiquen o deroguen por la presente y.
III) Permaneciendo igual el régimen legal de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, corresponde aprobar el plan propuesto, ya que el mismo limita a porcentajes razonables sus gastos e inversiones.
Con lo informado por la Contaduría General de la Nación.
El Consejo Nacional de Gobierno.

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase —por el ejercicio 1962— el siguiente plan de Actividades e Inversiones de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios:

I — COMPRAS

Compra de semillas	$	32.000.000.00
Compras para raciones	"	15.000.000.00
Compra de envases	"	4.000.000.00
Compra de hilo sisal	"	500.000.00
Compra de mercaderías varias	"	74.000.000.00
	$	125.500.000.00

Estos valores se entenderán por mercaderías CIF Montevideo.

En caso de ser imprescindible para el abastecimiento de las necesidades de la agricultura nacional, la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios podrá excederse en hasta el 20 o|o de las cantidades indicadas dando cuenta al Ministerio de Ganadería y Agricultura.

II — GASTOS

Los gastos requeridos para la gestión comercial se regularán sobre un porcentaje máximo proporcional de 55,52 por ciento de la cantidad básica de $ 125.500.000.00 anteriormente fijados o de lo que realmente se invierta.

Dichos gastos se distribuirán en los siguientes rubros:

Jornales personal eventual	$	9.549.179.29
Sueldos personal eventual	"	154.674.36
Fletes y acarreos	"	8.097.548.90
Seguros	"	2.170.519.86
Comisiones venta	"	4.340.578.01
Inspecciones, recibos	"	1.619.694.46
Gastos de Aduana, Puerto y Banco de la República	"	6.057.232.52
Almacenaje y embolsado	"	5.571.047.13
Quebrantos de caja	"	10.619.43
Locomoción de viáticos	"	38.322.30
Publicidad y propaganda	"	51.250.31
Gastos generales y útiles de oficina	"	464.484.79
Gastos generales de depósitos y silos	"	490.340.80
Combustibles, lubricantes y neumáticos	"	154.674.36
Reparación y conservación de activos fijos	"	645.015.16
Ensayos y experiencias	"	64.640.03
Gastos de representación comercial	"	19.392.01
Intereses y comisiones bancarias	"	1.717.116.23
Amortizaciones	"	309.348.72
Gastos de elaboración y trituración de raciones	"	3.355.279.27
Gastos varios y compensaciones por extraordinarios	"	1.290.492.03
	$	46.171.450.00

III — INVERSIONES EN VALORES ACTIVOS

Las inversiones realizadas y a realizar durante el ejercicio, en valores activos y obligaciones legales no excederán de las sumas que se indican a continuación:

Títulos de Deuda Pública	$	75.000.00
Inmuebles, construcciones y mejoras y materiales varios	"	6.600.000.00
Máquinas y material rodante	"	7.200.000.00
Mobiliario, máquinas de oficina y enseres diversos	"	500.000.00
Servicio de deuda capital de producción de organismos públicos	"	[illegible]0.000.00
	$	14.515.000.00

IV — OTROS GASTOS

Reintegro al Tesoro Nacional de las cantidades que se utilicen autorizadas por el Item 11.02 del Presupuesto General de Sueldos y Gastos, incluído el salario familiar (artículo 58 de la ley N.o 12.801), menos la contribución anual de Rentas Generales.

Art. 2.o El veinticinco por ciento (25 o|o) de lo cobrado por la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios por concepto de intereses de los Títulos de Deuda Pública, de su propiedad, podrá destinarlo a beneficio en especial a su personal técnico, administrativo y obrero, como ser: becas de descanso a la Colonia de Vacaciones de la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Ganadería y Agricultura, merienda, mamelucos a mecánicos, choferes, etcétera.

El plan respectivo que será de estímulo a los mejores funcionarios y obreros, deberá ser aprobado por el Ministerio de Ganadería y Agricultura y la aplicación y administración del mismo será hecha por una Comisión especial presidida por el Director de la oficina, integrada además por el Subdirector, el Jefe del Departamento de Administración y un Delegado de la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Art. 3.o Solamente con autorización legal o del Poder Ejecutivo podrán efectuarse erogaciones con destino distinto a los indicados o por sumas superiores a las autorizadas.

Art. 4.o Declárase revalidada la autorización acordada al ex-Servicio Oficial de Distribución de Semillas para otorgar créditos a Instituciones Públicas y Sociedades de Fomento, Agentes y adelantos de semillas a cobrar con las cosechas a los semilleros de multiplicación. El total de estos créditos y adelantos estará limitado a las disponibilidades financieras del Organismo.

Art. 5.o Autorízase a la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios a percibir, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 98 de la ley N.o 12.801, los Proventos de la ex-Administración de Reservas y Excedentes Agrícolas por arrendamientos de las Plantas de Silos de Nueva Palmira y Dolores.

Art. 6.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — CARLOS V. PUIG. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

24

Resolución. Se designa Auxiliar 3.o, en la Dirección de Agronomía

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 27 de setiembre de 1962.

Vista la nota precedente del señor José Borgiani Velazco, por la que expresa que no acepta la designación de que fuera objeto para ocupar un cargo de Auxiliar 3.o en la Dirección de Agronomía, según resolución del 23 de agosto de 1962;

Atento a lo establecido en las leyes N.o 12.803, de 30 de noviembre de 1960, y N.o 13.032, de 7 de diciembre de 1961,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Declárase inexistente la designación del señor José Borgiani Velazco, efectuada por resolución del 23 de agosto de 1962, para ocupar un cargo de Auxiliar 3.o de la Dirección de Agronomía.

Segundo. Desígnase a la señorita María Elsa Novarese Rodríguez (A.U.A 7514) para ocupar un cargo de Auxiliar 3.o (categoría IV, grado 3) de la Dirección de Agronomía (Item 11.03), perteneciente al escalafón III - Personal Administrativo (Código Ab).

Tercero. Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — CARLOS V. PUIG. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

25

Resolución. Se acepta la renuncia de un Jefe General de Sala en el Casino del Estado-Punta del Este

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 9 de octubre de 1962.

Visto: estos antecedentes venidos de la Comisión H. Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar, en los cuales se eleva la renuncia del funcionario de ese Organismo, señor Antonio Píngaro, del cargo de Jefe General de Sala del Casino del Estado-Punta del Este,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Acéptase la renuncia presentada por el señor Antonio Píngaro, del cargo que desempeña en la Comisión H. Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar, a que se ha hecho referencia en la parte expositiva de la presente resolución.

Vuelvan estos antecedentes a la Oficina de su procedencia para su conocimiento y demás efectos.

Por el Consejo: ALONSO. — EDUARDO. A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

26

Resolución. Se dispone la contratación de personal de servicio en el Casino del Estado-San Rafael

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 9 de octubre de 1962.

Visto: estos antecedentes venidos de la Comisión Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar, reiterando se disponga la contración de personal de servicio en el Casino del Estado-San Rafael.

Atento: a que se considera conveniente acceder a lo solicitado,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nómbrase en el Casino del Estado-San Rafael, a las siguientes personas, para desempeñar los cargos que en cada caso se detallan:

Ecónomo, al señor Francisco Palladino.
Encargado de Limpieza al señor José Ferraro, y
Peón de Limpieza al señor Nilo Akay.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina de su procedencia, para su conocimiento y demás efectos.

Por el Consejo: ALONSO. — EDUARDO. A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

27

Resolución. Se nombra a un Chofer Mecánico en el Consejo del Niño

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 9 de octubre de 1962.

Visto: la propuesta formulada por la Intervención del Consejo del Niño, a favor del señor Angel Yarca, para por antigüedad calificada, ocupar el cargo vacante de Chofer Mecánico, inmediato superior al de Chofer de 1.a, que desempeña,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Promuévese para el cargo de Chofer Mecánico (Código Ac, Categoría III, Grado 8 del Consejo del Niño), al señor Angel Yarca, actual Chofer de 1.a.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: ALONSO. — EDUARDO. A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

28

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para el personal afectado a las actividades del Grupo 6 - Transporte Aéreo, y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 18 de octubre de 1962.

Visto: Los antecedentes relativos a la constitución de un Consejo de Salarios para el personal navegante y no navegante al servicio de actividades privadas.

Considerando: Que ajustándose al petitorio en vista a las exigencias de la ley en la materia puede accederse a lo solicitado, de acuerdo con las previsiones de los decretos de 26 de julio de 1962.

Atento a lo dispuesto por la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943 (artículo 5.o) y decretos citados,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal afectado a las actividades del Grupo 6 (Transporte Aéreo) de la clase II (Transporte), de la clasificación establecida por el decreto de 26 de julio de 1962. Dicho Consejo de Salarios tendrá jurisdicción nacional.

Quedan comprendidos en la presente convocatoria el personal navegante y no navegante afectado a empresas comprendidas en cualesquiera de los grupos del decreto de 26 de julio de 1962, Escuela de Vuelo y demás actividades aéreas privadas.

Art. 2.o Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el artículo anterior para elegir sus delegados ante el Consejo.

La elección de los representantes de los trabajadores se realizará por sectores: una elección para el personal de dirección, otra para el personal de administración, otra para el personal navegante y otra para el personal obrero y de servicios. Para cada sector se elegirán dos titulares e igual números de suplentes.

Para la fijación de salarios y demás normas relativas a cada sector actuarán los delegados respectivos, quienes firmarán el laudo en representación de su sector.

Art. 3.o Fíjase el plazo de diez (10) días a contar del siguiente al de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial" para el registro de listas. Dicho plazo es prorrogable hasta veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

Art. 4.o El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales se regirán por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 5.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: HARRISON. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

29

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para el personal afectado a las actividades del Grupo 42 - Industria de los Juguetes, y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 18 de octubre de 1962.

Visto: los antecedentes relativos a la constitución de un Consejo de Salarios para la Industria de los Juguetes;

Considerando: que ajustándose el petitorio en vista a las exigencias de la ley en la materia puede accederse a lo solicitado ,de acuerdo con las previsiones de los decretos de 26 de julio de 1962;

Atento: a lo dispuesto por la ley Número 10.449 de 12 de noviembre de 1943 (art. 5o.) y decretos citados:

El Consejo Nacional de Gobierno:

DECRETA:

Artículo 1o. Institúyese un Consejo de Salarios para fijar retribuciones mínimas del personal afectado a las actividades del Grupo 42 (Industria de los Juguetes) de la Clase IV (Actividades Industriales), de la clasificación establecida por el decreto de 26 de julio de 1962 Dicho Consejo de Salarios tendrá jurisdicción nacional.

Art. 2o. Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el artículo anterior para elegir sus delegados ante el Consejo.

La elección de los representantes de los trabajadores se realizará por sectores: una elección para el personal de dirección ,otra para el personal de administración y otra para el personal obrero y de servicio. Para cada sector se elegirán dos titulares e igual número de suplentes.

Para la fijación de salarios y demás normas relativas a cada sector actuarán los delegados respectivos, quienes firmarán el laudo en representación de su sector.

Art. 3o. Fíjase el plazo de diez (10) días a contar del siguiente al de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas. Dicho plazo es prorrogable hasta veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

Art. 4o. El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electora-

les se regirá por lo dispuesto en el Decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 5o. Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: HARRISON. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

90

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para el personal, incluso cargos de Dirección, de las Fábricas de Madera Compensada y Fibroplástica, Grupo 36 y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 18 de octubre de 1962.

Visto: los antecedentes relativos a la constitución de un Consejo de Salarios para las Fábricas de Madera Compensada y Fibroplástica;

Considerando: que ajustándose el petitorio en vista a las exigencias de la ley en la materia puede accederse a lo solicitado, de acuerdo con las previsiones de los decretos de 26 de julio de 1962;

Atento: a lo dispuesto por la ley Número 10.449 de 12 de noviembre de 1943 (art. 5o.) y decretos citados;

El Consejo Nacional de Gobierno;

DECRETA:

Artículo 1o. Institúyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal, incluso el que desempeña cargo de dirección, de la Fábricas de Madera Compensada y Fibroplástica, de la Clase IV (Actividades Industriales), Grupo 36 (Industria de la Madera y Corcho), de la clasificación establecida por el decreto de 26 de julio de 1962. Dicho Consejo de Salarios tendrá jurisdicción nacional.

Art. 2o. Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el artículo anterior para elegir sus delegados ante el Consejo.

La elección de los representantes de los trabajadores se realizará por sectores: una elección para el personal de dirección, otra para el personal de administración y otra para el personal obrero y de servicios. Para cada sector se elegirán dos titulares e igual número de suplentes.

Para la fijación de salarios y demás normas relativas a cada sector actuarán los delegados respectivos, quienes firmarán el laudo en representación de su sector.

Art. 3o. Fíjase el plazo de diez (10) días a contar del siguiente al de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas. Dicho plazo es prorrogable hasta veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

Art. 4o. El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales se regirá por lo dispuesto en el Decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 5o. Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: HARRISON. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el 31 de julio y el 4 y 8 de setiembre de 1962.

3845—Resolución autorizando la adquisición de un vehículo Land Rover con destino a la Jefatura de Policía de Rocha.

3807—Resolución autorizando la adquisición de un vehículo marca "Crevrolet" con destino a la Comisaría de la Sexta Sección de Canelones.

3604—Decreto reglamentando el artículo 32 de la ley 12.802 de 30 de noviembre de 1960 referente al tributo aplicable a las inspecciones de inmigración en horas extraordinarias.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro del Interior el 2 y 3 de octubre de 1962.

3878—Resolución declarando refugiado político al ciudadano paraguayo Edilberto Rolón Gómez.

3879—Resolución nombrando Inspector de Policía de la Jefatura de Policía de San José al Comisario Julio César Martínez Cabrera.

3880—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia contestando al suyo N.o 482 de 17 de agosto ppdo., remitiéndole adjunto una copia del legajo personal del ex-funcionario de la Jefatura de Colonia Asencio Dionisio Barraza Echeverría.

3881—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia contestando al suyo N.o 567 del 13 del corriente en los autos caratulados "Usabiaga, María Esmeralda contra Gravier, Walter-Guarda", informando que por resolución de 30 de julio ppdo., el Ministerio del Interior dispuso la instrucción de una información sumaria, la cual aún no ha sido finalizada.

3882—Resolución declarando que el ex-agente de la Jefatura de Policía de Montevideo, Ofried Guidoborno Poiasina, fue exonerado del cargo por incapacidad física permanente, contraída en acto directo del servicio.

3883—Resolución declarando que la causa que motivó la exoneración del Agente de 2da. de la Jefatura de Montevideo, Zenobio Ramón Iguini Fleitas, no apareja la pérdida del derecho jubilatorio.

3884—Resolución ratificando los nombramientos de Intendente y Portero de la Jefatura de Flores, efectuados por resolución de 1.o de marzo de 1962.

3885—Resolución declarando que la causa que motivó la exoneración del Agente de la Jefatura de Rivera, Luis Torres, no apareja la pérdida del derecho jubilatorio.

3886—Resolución declarando extinguida la calidad de asilado político del ciudadano argentino Enrique Escobar Cello.

3888—Resolución nombrando Sargento 1.o de la Jefatura de Montevideo, a los señores Sargentos Pedro Hernández, Liborio Ma. Costa Fabioso e Idali Gómez.

3889—Resolución aceptando la renuncia del señor Alejandro Gruning Herrera del Servicio Público de la Jefatura de Rocha.

3890—Resolución aceptando la renuncia del Alcalde de la Jefatura de Río Negro, señor Graciano Amaral.

3891—Resolución aceptando la renuncia del Auxiliar 5.o de la Jefatura de Montevideo, Angel Raimondi y nombrándo en el mencionado cargo al señor Oscar Oubiña Pereyra.

3892—Resolución reponiendo en el ejercicio de sus funciones al Agente de la Jefatura de Lavalleja Jacinto Florentino Perdomo.

3894—Resolución librando orden de pago a favor de la Jefatura de Soriano por $ 2.000.00 para atender gastos por compra de materiales para la construcción del local destinado al Destacamento Policial de la 9.a Sección.

3895—Resolución librando orden de pago a favor de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres por $ 3.000.00 para la adquisición de materiales para la reparación del local de la Comisaría 3.a Sección de este Departamento (Rincón).

3896—Resolución autorizando a la Contaduría General de la Nación para liquidar a favor del Agente de Seguridad de la Jefatura de Montevideo, Ramón Cardozo Rodríguez, la suma de $ 150.00 en concepto de Prima por Nacimiento.

3897—Resolución autorizando a la Contaduría General de la Nación para liquidar a favor del Oficial Ayudante de la Jefatura de Montevideo, Dumas Humberto Rivero González, la suma de pesos 237.00 en concepto de Asignación Familiar.

3898—Resolución autorizando a la Contaduría General de la Nación para liquidar a favor del Cabo de la Jefatura de Montevideo, Julio María Leites Martínez, por $ 770.00 en concepto de Prima por Hogar Constituído.

3899—Resolución autorizando a la Contaduría General de la Nación para liquidar a favor del Agente de Seguridad de la Jefatura de Montevideo Vicente Meneses Sánchez por $ 175.00 en concepto de Prima por Hogar Constituído.

3900—Resolución declarando que la causa que motivó la exoneración del Comisario de la Jefatura de Rivera, Gisleno Vázquez, no apareja la pérdida del derecho jubilatorio.

3901—Resolución declarando que la causa que motivó la exoneración del Bombero Norbelino Presa Morales no apareja la pérdida del derecho jubilatorio.

3904—Resolución aceptando la renuncia presentada por la Limpiadora de la

Intendencia General de Policías Ciriaca Gómez de Díaz.

3905 - Resolución nombrando Sargento 1.o de la Jefatura de Policía de Flores, al Agente de 1.a Francisco Villagrán Aquino.

3906—Resolución autorizando a la Contaduría General de la Nación para liquidar a favor de la funcionaria de la Jefatura de Montevideo, Nelly Elvira Laserre Pagano, la suma de $ 770.00 en concepto de Hogar Constituído.

3907—Resolución autorizando a la Contaduría General de la Nación para liquidar a favor del Agente de la Jefatura de Montevideo, Antonio Satut Caltón, la suma de $ 258.67 en concepto de Asignación Familiar.

3908—Resolución nombrando Oficial Ayudante de la Jefatura de Policía de Salto al Oficial Subayudante de Investigaciones, Neris Bismarck Laurencena y otros.

3909—Resolución autorizando la adquisición de materiales para la confección de 15 mil uniformes con destino al personal policial de la República en pesos 2.483.879.45.

3912—Resolución manteniendo la resolución de 3|VII|62 por la que se declara cesante al Oficial 2.o de la Jefatura de Salto, José Artigas Galeano.

3914—Resolución autorizando a la Secretaría del Ministreio del Interior para atender con cargo a las disponibilidades del Fondo Permanente del rubro 8|03|02 los gastos de comisiones de empleados policiales que bajan a la Capital, así como los viáticos de los funcionarios que se desplazan al interior de la República en cometidos de servicio.

3915—Resolución autorizando a la Secretaría del Ministerio del Interior para reforzar el rubro 8|03|02 del Item 7.01 en la suma de $ 80.000.00 que se tomarán de distintos rubros.

3918—Resolución nombrando Comisario de la Jefatura de Policía de Cerro Largo, al Subcomisario don Etelberto Eugenio Leles Da Silva.

3919—Resolución por la que se nombra Comisario de Ordenes de la Jefatura de Policía de Salto, al Comisario don Aurelio Erramouspe Goncalvez.

3921—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia sobre el procesamiento del Agente de la Jefatura de Policía de Canelones, don Bautista Machado Nasende.

3922—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, sobre reclamaciones contra nombramientos de funcionarios de la Dirección de Migración.

3923—Resolución autorizando la adquisición de un predio en la 2.a Sección de Fray Marcos, Departamento de Florida, con destino a la Comisaría de 2.a Sección.

3924—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, sobre procesamiento del Agente de la Jefatura de Policía de Montevideo Carlos Julio Píriz Moreira.

3925—Resolución autorizando la liquidación en favor de la señora Irma Lemos de Saldías, en concepto de Prima por Hogar Constituído, por la suma de $ 140.00.

3926—Resolución nombrando Subcomisario de la Jefatura de Policía de Montevideo, a Juan C. Duré Uriarte.

3927—Resolución efectuando nombramientos en la Jefatura de Policía de Paysandú.

3928—Resolución autorizando a la Oficina de Claves, Telégrafos y Teléfonos, paar adquirir diversos materiales por la suma de $ 1.216.00.

3930—Resolución por la que se declara la causa que motivó la exoneración del ex funcionario de la Jefatura de Policía de Artigas, Dios Coride Souzá.

3936—Resolución por la que se nombra Oficial Inspector de la Policía Caminera, al señor Juan Carlos Brazeiro.

3937-Resolución estableciendo la causa de la exoneración del Agente de 2.a de la Jefatura de Policía de San José, Celestino Inocencio Viera.

3938—Resolución por la que se declara asilado político al ciudadano argentino, Ruben Nelson Rinaldi.

3939—Resolución efectuando nombramientos de Choferes y Motociclista del Ministerio del Interior a Miguel Ramos y otros.

3940—Resolución nombrando Inspectores de la Jefatura de Policía de Montevideo, a los Comisarios de Ordenes, Mario A. Guerrero Casciani, Luis María Santos Pisacco y Emilio Guerra Mazullo.

3941—Resolución efectuando promociones en la Jefatura de Policía de Colonia.

3942—Resolución por la que se acepta la renuncia presentada por el Lavador Engrasador de la Jefatura de Policía de Montevideo, Basilicio Brasil Do Santos.

3943—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia acusando recibo al de fecha 18 de Setiembre, por el que se comunica el procesamiento del exfuncionario del Cuerpo de Bomberos, Luis Alberto Batista García.

3944—Resolución por la que se autoriza diversas adquisiciones con destino a la Jefatura de Policía de Rocha, por la suma de $ 435.70.

3945—Resolución modificando la del 14 de agosto ppdo. relacionada con el deficit al cierre del ejercicio 1961 de la Jefatura de Policía de Flores.

3947—Resolución por la que se acepta la renuncia del Auxiliar de la Jefatura de Policía de Montevideo, Walter Santi Maza.

3951—Resolución efectuando promociones en el Ministerio del Interior.

La Secretaría.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 24 de Julio de 1962 (*).

4464—Se aprueban los convenios celebrados entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concejo Departamental de Treinta y Tres, para la ejecución de las siguientes obras:

Camino carretero de la ciudad de Treinta y Tres a Isla Patrulla; Contribución del Estado: $ 281.777.87; Concejo Departamental: $ 281.777.76.

Camino de la ciudad de Treinta y Tres a Paso de Ramón Saravia en Olimar Grande; contribución del Estado: pesos 20.000.00; Concejo Departamental: $ 20.000.00.

Camino carretero de Paso de Ramón Saravia a Santa Clara; contribución del Estado: $ 20.000.00; Concejo Departamental: $ 20.000.000.

Camino carretero de Cerro Chato a Paso del Rubio en Olimar Grande; contribución del Estado: $ 20.000.00; Concejo Departamental: $ 20.000.00.

Carretera empalme de Ruta N.o 8 a María Albina; contribución del Estado: $ 20.000.00; Concejo Departamental: $ 20.000.00.

Camino carretero de Paso de Ramón Saravia a Tupambaé; contribución del Estado: $ 20.000.000; Concejo Departamental: $ 20.000.00.

Camino carretero de Ruta N.o 8 por Quebrada de los Cuervos hasta Cerros Colorados; contribución del Estado: pesos 60.000.00; Concejo Departamental: $ 60.000.00.

Camino del km. 415 por la Catumbera a Rincón de Ramírez; contribución del Estado: $ 80.000.00; Concejo Departamental: $ 80.000.00.

4465—Se autoriza la inversión de la suma de $ 500.000.00 a fin de proseguir las obras de construcción del edificio del Hospital Musto (Colón), Departamento de Montevideo.

4466—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir de la firma José María Durán, repuestos para la reparación y conservación de regadoras de asfalto y transportadores del mismo a granel, por la suma de $ 614.374.23.

4467—Se autoriza la inversión de la suma de $ 41.103.00 a fin de encomendar a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, los trabajos necesarios para el suministro de energía eléctrica al Granero Elevador de Paysandú.

4468—Se aprueban las planimetrías generales de los estudios de un pasaje superior y sus accesos a Ruta N.o 6 al Norte de San Ramón, entre kms. 83.544 y 84.386.81; y de un pasaje superior en Chamizo, sobre la Ruta N.o 94, entre kms. 87.472.15 y 88.577.70.

4469—Se declara que la Administración recibe definitivamente apartir del 7 de junio de 1962 las obras de construcción del local para instalación de un transformador en el Granero elevador de Paysandú, autorizándose a la Dirección de Hidrografía a devolver la garantía correspondiente.

4470—Se resuelve aprobar con carácter general el procedimiento por el cual se liquidará a favor de las Empresas que contraten obras con el Ministerio de Obras Públicas, las diferencias por nuevas cargas sociales que pudieran originarse por jornales indirectos a partir de la fecha de la licitación.

4471—Decreto por el que se interpreta el Decreto de fecha 26|10|61 aprobando el Presupuesto de la Administración de los Ferrocarriles del Estado, Ejercicio 1962, en el sentido de que el aumento del 20 o|o acordado comprende a las remuneraciones fijadas para los Directores.

4472—Para conocimiento de los señores Consejeros. — Se lleva a conocimiento que el Directorio de la Administración de los Ferrocarriles del Estado resolvió dejar sin efecto la R. D. 1531|61 de fecha 19|12|61 y autorizar la aplicación de la tarifa N.o 120 y retorno libre de los envases para el transporte de frutas, verduras, etc., con mínimo del 75 o|o de la carga máxima escrita del vagón ocupado y fracciones de 100 kilos que se realice en cualquier Estación.

4473—Se acepta y agradece la donación de varias fracciones de terrenos efectuadas por la firma Punta Ballena S. A., ubicadas en la 1ra. Sec. Jud. del Departamento de Maldonado, Padrón número 15 (parte), con motivo de la ejecución de las obras de Ruta N.o 93 y Ramal de Ruta N.o 93 tramo: Pan de Azúcar - Portezuelo y accesos al Abra de Bernhardt.

4474—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad de una fracción de terreno, Padrón N.o 79 (parte), ubicada en la 2a. Sec. Judicial del

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 16 de octubre de 1962.

Departamento de Paysandú, por la suma de $ 4.436.33.

4475—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad, de una fracción de terreno, Padrón número 5452 (parte), ubicada en la 9a. Sec. Jud. del Departamento de Canelones, por la suma de $ 701.66.

4476—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir de la firma Passeggi S. A., cubiertas y cámaras con destino a sus servicios, por la suma de pesos 38.071.51.

4477—Se acepta la propuesta de la empresa Miguel Angel Pizzurno para establecer un servicio colectivo de pasajeros por ómnibus entre las ciudades de Montevideo - Minas y viceversa.

4478—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para incluir la cuenta presentada por PLUNA por la suma de $ 304.00 por concepto de pasajes, en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1961.

4479—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para utilizar los servicios del señor Sergio Alessio Arismanich Bucasinovich, Cred. Cív. NHB N.o 9539, en calidad de Ayudante de Ingeniero, hasta el 31 de diciembre de 1962.

4480—Se deja sin efecto la resolución de fecha 8|3|962 en la parte que se refiere a la designación del señor Siegfrid Flintsch para un cargo de Ayudante de Ingeniero, Cat. III, Grado 10 del Item 8.03, designándose en su lugar al señor Héctor Uría, Cred. Cív. BRA N.o 9061.

4481—Se designan funcionarios para ocupar cargos técnicos en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

4482—Se promueven funcionarios que integran los escalafones administrativos y de obras de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

4483—Se revalidan por el término de dos meses servicios del personal que ejecuta el monumento a instalarse en Ruta 101 (Aeropuerto Nacional de Carrasco).

4484—Se autoriza al Departamento de Parques Nacionales para utilizar servicios hasta el 31|12|962 con destino al Parque "Arequite".

4485—Mensaje del Poder Ejecutivo a la Suprema Corte de Justicia adjuntando información solicitada en autos caratulados "Silva Alejandro Timoteo", Incapacidad.

4487—Se acepta la renuncia presentada por el Oficial 3.o, Part. 43, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señorita Esther M. Gallardo, a partir del 12|8|962.

4488—Se acepta la renuncia presentada por el Auxiliar 4.o, Padrón N.o 3194 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Alvaro Machado Bareño, a partir del 25|4|962.

4489—Se acepta la renuncia del Medio Oficial N.o de Padrón 2185, Part. 69 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Alejandro Plada, a partir del 30|4|962.

4490—Se acepta la renuncia presentada por el Oficial 4.o N.o de Orden 1062, Partida 47 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Blas Néstor Tapia, a partir del 1|6|962.

4491—Se acepta la renuncia presentada por el Ingeniero, Técnico Profesional de 1ra. N.o de Orden 99, Part. 10 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Armando Martínez, a partir del 14|5|962.

4493—Se aprueba el contrato ad referendum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y la firma Alberto Gil Barrios para la ejecución de las obras de terminación de la zona "A" y ampliación y remodelación de la zona "B" del edificio del Centro Departamental de Salud Pública del Departamento de Rocha, por la suma de $ 665.070.00.

4494—Se aprueba el contrato ad referendum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y la firma Santiago Bertamini, —como ampliación del principal—, para la ejecución de obras en el edificio del Centro Departamental de Salud Pública de Melo (Departamento de Cerro Largo), por la suma de $ 564.672.91.

4495—Se concede al funcionario de la Dirección de Vialidad Ing. Raúl Auzmendi, licencia extraordinaria por el término de seis meses, encomendándosele el estudio de la aplicación del hormigón precomprimido en puentes con motivo de la beca concedida por la Universidad de Columbia (EE.UU.), al mencionado funcionario.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 31 de julio de 1962 (*).

4496—Se aprueban convenios con el Concejo Departamental de Colonia para la ejecución de las siguientes obras:

Mejoramiento secundario del Camino de Comercio Debenedetti hasta Paso del Cerro; contribución del Estado: pesos 150.000.00; Concejo Departamental: $ 164.000.00.

Mejoramiento secundario del camino desde km. 170.5 de la Ruta N.o 22 a Estación Cambón pasando por Paso Hospital; contribución del Estado: pesos 156.000.00; Concejo Departamental: $ 156.000.00.

Construcción de la carretera que une Joaquín Suárez - San Luis y Cambón - Estación Terminal (Convenio complementario); contribución del Estado: pesos 68.268.75; Concejo Departamental: $ 68.268.75.

Construcción de la carretera continuación de la Ruta de Campana a Comercio Debenedetti; contribución del Estado: $ 80.000.00; Concejo Departamental: $ 120.000.00.

Mejoramiento secundario del camino que conduce de la Ruta N.o 52, a la altura de la propiedad del Sr. Dietrich, a Colonia Quevedo (Convenio complementario); contribución del Estado: pesos 73.500.00; Concejo Departamental: $ 73.500.00.

4497—Se autoriza la inversión de la suma de $ 16.075.40, a fin de proseguir las obras de terminación que se realizan en el edificio de la Dirección General Impositiva de Rocha.

4498—Se aprueba la planimetría general del tramo Arroyo Tres Arboles - Pueblo Grecco de la Ruta N.o 20, entre kms. 10.091.19 y 49.937.25, con un ancho de expropiación de 60 mts. (30 mts. a cada lado del eje).

4499—Se aprueba el contrato ad referendum celebrado entre la Dirección de Hidrografía y la firma Salvador Rocca para la construcción de un local para Sub Estación de Transformación y Conservación en el Puerto de Fray Bentos.

4500—Se designa para ser expropiado por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta N.o 10, tramo: Accesos al Puente sobre el Arroyo Solís Grande, un solar propiedad de la Suc. Miguel Jaureguiberry, Padrón N.o 923, ubicado en la 8a. Sec. Jud. del Departamento de Canelones, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 2.204.10.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 18 de octubre de 1962.

4501—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a una fracción de terreno, Padrón N.o 98, ubicado en la 3ra. Sec. Jud. del Departamento de Paysandú, por la suma de $ 2.265.12.

4502—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a una fracción de terreno expropiada, Padrón N.o 7 (parte), ubicada en la 3ra. Sec. Jud. del Departamento de Paysandú, por la suma de $ 1.424.79.

4503—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a una fracción de terreno expropiada, Padrón N.o 1161 (parte), ubicada en la 3ra. Sec. Jud. del Departamento de Maldonado, por la suma de pesos 2.205.63.

4504—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a una fracción de terreno expropiada, Padrón N.o 102 (parte), ubicada en la 3ra. Sec. Jud. del Departamento de Paysandú, por la suma de pesos 67.26.

4505—Se autoriza la inversión de la suma de $ 15.931.74, a fin de abonar a la firma José Zimmerman, trabajos de reacondicionamiento de la Sala de Máquinas del edificio de la Biblioteca Nacional (Montevideo).

4506—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para invertir hasta la suma de $ 21.026.38 a fin de atender el pago de las diferencias de jornales por nuevos laudos, en la obra: Recargo y ensanche de Ruta N.o 3, entre kms. 200 y 228, tramo: Trinidad - Paso del Puerto.

4507—Se aprueban las variaciones producidas durante la ejecución de las obras: Ruta N.o 3, tramo: Bella Unión al Puente Internacional sobre el Río Cuareim, en varios rubros.

4508—Se prorrogan por el término de tres meses los servicios del Sobrestante de 1ra. de la obra: Centro Departamental de Salud Pública, Sr. Aurelio Bouyssounade.

4509—Se resuelve que el Sobrestante de 2a. Señor Carlos Moreira, pase a desempeñar las funciones inherentes a su categoría, a la obra: Refuerzo de bloques de defensa de la escollera y mejoras en las instalaciones del Puerto de Punta del Este.

4510—Se resuelve que el Sobrestante de 2a. Sr. Roberto J. Macció, pase a desempeñar las funciones inherentes a su categoría a las obras: Reparación del muelle de cabotaje del Puerto de Colonia.

4511—Se resuelve que el Sobrestante de 3ra. Sr. Luis E. Talvo Mendive, pase a desempeñar las funciones inherentes a su categoría a la obra.: Ruta N.o 31, Salto - Tramo desde Arroyo Arerunguá hacia Cuchilla de Haedo.

4512—Se prorrogan los servicios del Sobrestante de 3ra. de la obra: Escuela Industrial de Salto, Sr. Darío M. González, por el término de 20 días.

4513—Se designa en calidad de Vigilante con destino a las obras: Reparación del muelle en Puerto Sauce en Juan L. Lacaze (Departamento de Colonia), por el término de once meses.

4515—Se autoriza al Departamento de Parque Nacionales para utilizar los servicios del señor Guillermo Guerra, Cred. Cív. BNB N.o 9661, en calidad de Peón, hasta el 31|12|962.

4516—Se deja sin efecto la resolución de fecha 14|4|959, por la que se anuló la designación del señor Jack Yaffé Berro para el cargo de Ayudante de 3ra. de la Dirección de Vialidad, y se nombró en su lugar al Ayudante Sr. José Lallo.

4517—Se acepta la renuncia presentada por el Oficial Chapista a jornal de

Talleres Colon de la Dirección de Vialidad, Sr. Juan Preza Baez, a partir del 23|6|962.

4518—Se acepta la renuncia presentada por el Aprendiz Adelantado de Talleres Colón de la Dirección de Vialidad, Sr. Waltre Alonso, a partir del 7|6|962.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 7 de agosto de 1962. (*).

4520—Se autoriza la inversión de la suma de $ 3.467.624.46 a fin de adjudicar a la firma Compañía Uruguaya de Obras Públicas la ejecución de las instalaciones mecánicas y obras de ingeniería civil en el Granero Elevador del Puerto de Fray Bentos, 1.a etapa.

4521—Se autoriza la inversión de la suma de $ 500.000.00 a fin de atender la ejecución de las obras de conservación general, albañilería y reparación de sanitarias en la Colonia Gustavo Saint Bois, (Montevideo).

4522—Se acepta la propuesta presentada por la firma Turcatti, Serralta y Ferreira para la ejecución de las obras de remodelación del edificio sede de la Cárcel de Maldonado (Departamento de Maldonado), por la suma e $ 317.242.00.

4523—Se autoriza la inversión de la suma de $ 184.302.53, a fin de proceder a la ejecución de obras complementarias en el edificio en construcción de la policlínica de la localidad de Tranqueras (Departamento de Rivera).

4524—Se autoriza la inversión de la suma de $ 100.000.00, a fin de proceder a la ejecución por el sistema de "administración directa" de las obras de construcción de la Comisaría 10.a Sección de la localidad de Tambores (Departamento de Tacuarembó).

4525—Se aprueban los convenios celebrados entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concejo Departamental de Lavalleja para la ejecución de las siguientes obras:

Carretera de José Batlle y Ordóñez a Zapicán Trozo I; contribución del Estado: $ 100.000.00; Concejo Departamental tal: $ 100.000.00; Carretera José Batlle y Ordóñez a Zapicán - Trozo II; Contribución del Estado: $ 100.000.00; Concejo Departamental: $ 100.000.00; Construcción de la carretera Polanco a Espuelitas - Trozo II; Contribución del Estado: $ 100.000.00; Concejo Departamental: $ 100.000.00; Construcción de la carretera Manguera Azul, Polanco, Trozo I; Contrbiución del Estado: pesos 100.000.00; Concejo Departamental: $ 100.000.00.

Hermigonado, alcantarillado, acordonado y construcción de un puente en la Avenida José Pedro Varela de la ciudad de Minas, 2.a etapa; contribución del Estado: $ 127.777.77; Concepo Departamental: $ 127.777.77.

4526—Se aprueban las variaciones de rubros producidas durante la ejecución de las obras de "Calzada Sur de Carretera Interbalnearia - Trazo: Solís Chico-La Tuna, entre kilómetros 63.883 a 72.587,37, contratadas con la Empresa Feyeloff y Barrandeguy.

4527—Se autoriza a la Dirección de Vialidad apara adquirir de las firmas Canteras Montevideo S. A. y Canteras Demarco Hermanos, gravilla con destino a trabajos que se realizan en Ruta número 101, por la suma total de pesos 19.500.00.

4528—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir de la firma Tabaré Fernández, grava de cuchilla con destino a trabajos de firma a ejecutarse en los caminos interiores del Parque Andresito, por la suma de pesos 18.000.00.

4529—Se acepta la propuesta de la Empresa Cóppola Serra S. A., para la ejecución de los trabajos de extracción y carga de tosca con destino a las obras que ejecuta la Regional N.o 1 en Ruta N.o 9 entre kilómetros 67.500 y 83.500, por la suma de $ 26.800.00 aprobándose el respectivo contrato ad referendum.

4530—Se acepta la propuesta de la firma Alberto Gorina S. A. para el suministro a la Dirección de Vialidad de carpas, sobre carpas, sobre puertas para carpas y catres plegables, con destino al Departamento II, Estudios, por la suma de $ 34.997.50.

4531—Se deja sin efecto la resolución de fecha 23|3|962 por la que se aceptó la propuesta de la firma Emilio Fontana S. A. para el suministro a la Dirección de Vialidad de hierro redondo de diversos diámetros con destino a los trabajos de transformación de pavimento de la Ruta N.o 2, autorizándose a la Dirección mencionada a efectuar un nuevo llamado a licitación pública.

4532—Se refuerza por vía de transposición en la suma de $ 450.000.00 la partida de $ 3.000.000.00 destinada a la ejecución de las distintas obras incluídas en el Nral. 78 de la Ley N.o 12.907 de 24|8|961.

4533—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a una fracción de terreno expropiada por resolución de fecha 4|5|961, Padrón N.o 13.486 (parte), ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, por la suma de pesos 17.94.

4534—Decreto reglamentando la percepción y fiscalización del impuesto creado por el artículo 15 de la Ley número 12.950 de fecha 23|11|61.

4486—Se resuelve mantener las resoluciones del Ministerio de Obras Públicas de fechas 26|8|961 y 14|11|960, recurridas por el señor Emilio Bugallo, Ayudante Técnico de 3.a de la Regional número 1 de la Dirección de Vialidad.

4535—Se aprueba la planimetría general del estudio de Ruta N.o 4, tramo: Baygorria - Guichón, comprendido entre kilómetros 285.105.35 y 294.897.50, con un ancho de expropiación de 60 metros (30 metros a cada lado del eje).

4536—Se declara que la Administración recibe definitivamente a partir del 26|6|962, las obras de Recargo de Ruta N.o 3, de kilómetros 253 a 255.100, de 256 a 280, de 280 a 283 y de 288 a 288.60, contratadas con la Empresa Atilio E. Cioggini Limitada, autorizándose a la Dirección de Vialidad a devolver la garantía correspondiente.

4537—Se refuerzan por vía de transposición las partidas asignadas a los numerales 66 y 69 de la ley N.o 12.907 de fecha 24|8|961, artículo 1, Cap. II, en las sumas de $ 147.401.66 y $ 88.298.60 respectivamente.

4538—Se refuerza en la suma de pesos 3.000.00 por vía de trasposición el rubro 2.02 del Item 8.05, ejercicio 1962.

4539—Mensaje del Poder Ejecutivo a la Asamblea General, acompañando oficio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, dando cuenta que el referido Instituto resolvió abonarle a la firma Michelena y Pérez las reparaciones efectuadas en un vehículo de su propiedad. Mart. 2814, por la suma de pesos 11.954.00.

4540—Mensaje del Poder Ejecutivo a la Asamblea General, acompañando oficio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, dando cuenta que el referido Instituto resolvió adquirir de la firma Hidrosa y Linn y Cía., tres bombas de motor sumergible y accesorios y tres motores térmicos diesel, por la suma total de $ 32.184.21.

4541—Mensaje del Poder Ejecutivo a la Asamblea General, acompañando oficio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, dando cuenta que el referido Instituto resolvió adquirir de la firma Hidraúlica Stella S. A., un equipo automático destinado a la Planta de Elevación de Líquidos Cloacales del núcleo de viviendas de I.N.V.E. en la ciudad de San José por la suma de pesos 54.675.25.

4542—Mensaje del Poder Ejecutivo a la Suprema Corte de Justicia adjuntando información solicitada en Mensaje número 842, relacionado con autos caratulados: Ministerio de Obras Públicas con Roberto San Martín - Expropiación.

4543—Se autoriza al Comité Pro Festejos del Cincuentenario de Colonia San Pedro (Departamento de Colonia) para ocupar el espacio libre que forma la plazoleta existente en el empalme de las Rutas N.os 21 y 83 a fin de colocar un busto del General José Artigas.

4544—Se resuelve que el Sobrestante de 3.a señor Alejandro Pereira pase a desempeñar las funciones inherentes a su categoría a la obra: Centro Departamental de Salud Pública de Rocha.

4545—Se resuelve que el Sobrestante de 1.a señor Mauver Viera Brum pase a desempeñar las funciones inherentes a su categoría a la obra: Estructura de hormigón del Hospital de Niños - Montevideo, 1.a etapa.

4546—Se designa en calidad de Sobrestante de 3.a para las obras "Centro de Salud Pública de San Carlos, Departamento de Maldonado, al señor Pedro Ulises Villarreal, Credencial Cívica K B A N.o 10.577.

4547—Se revalidan por el término de seis meses los servicios del Marinero de la Dirección de Hidrografía, señor Florencio Argain.

4548—Se establecen los jornales que deben percibir los operarios contratados por resolución de fecha 24|7|962, con destino al Parque "Arequita" del Departamento de Parques Nacionales.

4549—Se aumenta a $ 300.00 la partida mensual asignada al señor Antonio E. Bruno en calidad de Encargado de la División V - Tesorería del Ministerio de Obras Públicas, por concepto de Quebrantos de Caja.

4550—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para contratar hasta el 31 de diciembre de 1962, los servicios del ingeniero Nelson Ocampo, Credencial Cívica A E. A N.o 3323.

4551—Se designa para ocupar un cargo de Auxiliar 3.o, Código Ab, Categoría IV, Grado 3 del Item 8.02 al señor Helios Campbell Masto, Credencial Cívica B N A N.o 11915.

4552—Se designa para ocupar un cargo de Ayudante Técnico Mecánico 3.o Código Ac, Categoría III, Grado 10 del Item 8.03 al señor José Lalio Améndola, Credencial Cívica A V A N.o 10688.

4553 Se designa para ocupar un cargo de Fogonero Código Ae, Catego-

---

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 18 de octubre de 1962.

ría III, Grado 6 del Item 8.04 al señor Iramonil Luis Alberto Benois González, Credencial Cívica Q C A N.o 6396.

4554—Se designa para ocupar un cargo de Balsero, Código Ac, Categoría IV, Grado 5 del Item 8.04 al señor Modesto Ayoroa, Credencial Cívica T F D número 9562.

4555—Se acepta la renuncia presentada por el ingeniero de la Dirección de Vialidad, Código AaA, Categoría I, Grado 5, al señor Julio Abella, agradeciéndosele los servicios prestados a la Administración.

4556—Se acepta la renuncia presentada por el Oficial 2.o Código Ab, Categoría III, Grado 9 de la Dirección de Vialidad, señor Luis G. Aretuo, a partir del 24|7|962.

4557—Se acepta la renuncia presentada por el Padrón de 2.a Código Ac, Categoría III, Grado 10 de la Dirección de Hidrografía, señor Pablo M. Olivera, a partir del 1.o de agosto de 1962.

4558—Se acepta la renuncia presentada por el Marinero, Código Ac, Categoría IV, Grado 5 de la Dirección de Hidrografía, señor Lauro Benigno Camejo Birriel, a partir del 16|7|962.

4559—Se acepta la renuncia presentada por el Marinero, Código Ac, Categoría IV, Grado 5 de la Dirección de Hidrografía, señor Domingo Peregrino González, a partir del 1.o de agosto de 1962.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 14 de agosto de 1962 (*).

4560—Se aprueban convenios celebrados entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concejo Departamental de Rivera para la ejecución de las siguientes obras:

Arreglo de un camino en la 8a. Sección entre Vichadero y Hospital, pasando por Zanja de la Arena y Capón De Cinza; contribución del Estado: pesos 100.000.00; Concejo Departamental: $ 100.000.00.

Arreglo del camino que partiendo de Ruta N.o 27 pasa por Cerros Blancos, Cuchilla de Hospital, Puntas de Abrojal y Paso de Abrojal y desemboca en Ruta N.o 26; contribución del Estado: pesos 100.000.00; Concejo Departamental: $ 100.000.00.

Arreglo de los accesos a la ciudad de Rivera; Camino que partiendo de la Avda. Brasil desemboca en la represa del Río Cuñapirú y en la Usina de Purificación; Camino que partiendo de las Barreras del Ferrocarril continúa por Avda. Italia hasta la Estela a Pedro Carballo se dirige hacia el Sur hasta la Ruta N.o 5; contribución del Estado: pesos 100.000.00; Concejo Departamental: $ 100.000.00.

Reparación del Camino entre Ruta Ruta N.o 28 y paso Rogelio, pasando por Rincón de Tres Cerros; contribución del Estado: $ 75.000.00; Concejo Departamental: $ 75.000.00.

Arreglo del Camino que partiendo de Ruta N.o 27 pasa por Arroyo Blanco y Paso del Lavado, desembocando nuevamente en Ruta N.o 27; Contribución del Estado: $ 92.700.00; Concejo Departamental: $ 92.700.00; Empedrado de la Avda. Líbano entre las calles Figueroa y Avda. Presidente Viera de la ciudad de Rivera; contribución del Estado: $ 60.077.77; Concejo Departamental: $ 60.077.77.

4561—Se amplía el contrato suscrito con la Empresa Atilio E. Oleggini Ltda. aprobado por resolución de fecha 1|12|60 para la ejecución de las obras de Ruta N.o 14, tramo: Trinidad - Mercedes con puentes sobre los arroyos Sarandí y Juncal y batería de alcantarillas sobre Arroyo Curupí, en la suma de $ 263.868.25, a fin de realizar obras complementarias entre kms. 0.000 y 1.760.74 a la salida de la ciudad de Mercedes y el tramo intermedio de km. 6.600 a km. 7.092.71.

4562—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar a la firma Oscar Romero, contratista de las obras de ampliación y reformas en el edificio de la Escuela Industrial de Salto, como ampliación de contrato, trabajos extraordinarios por la suma de $ 23.674.80.

4563—Se amplía la partida autorizada en fecha 22|2|962 para la ejecución de las obras de instalación de aire acondicionado de invierto en el Salón de Actos de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura (Montevideo), en la suma de $ 24.290.00 a fin de proseguir los mencionados trabajos.

4564—Se autoriza la inversión de la suma de $ 25.000.00, a fin de atender las obras de modificación de los artacaderos de balsas de Salsipuedes y San Gregorio.

4565—Se adjudica a la firma Mapell Ltda. los trabajos de reparaciones de la Draga H. A. 13, por la suma de pesos 1.038.288.00.

4566—Se autoriza la inversión de la suma de $ 175.765.23, a fin de adquirir de las firmas Adolfo Hahn y C.I.E.-S.A., cables de acero y cadenas de eslabones con destino a embarcaciones de la Dirección de Hidrografía.

4567—Se autoriza la inversión de la suma de $ 77.132.90 a fin de proceder al pago de la Relación de Gastos número 030|962, por concepto de suministros de gravilla, arena, balasto con destino a trabajos de conservación de la red vial a cargo de la Regional N.o 1 de la Dirección de Vialidad.

4568—Se autoriza la inversión de la suma de $ 78.152.50 a fin de atender la adquisición de postes, piques y alambres para la construcción de alambrados en el camino de la Tablada Nacional.

4569—Se autoriza la inversión de la suma de $ 1.075.50 a fin de proceder al pago del arrendamiento de una pala mecánica para la carga de gravilla y trabajos accesorios, con motivo del tratamiento bituminoso de Ruta N.o 3 entre km. 321 y 337.

4570—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de una fracción de terreno, propiedad del señor Olmiro Linhares, Padrón N.o 5384 (parte), ubicada en la 1ra. Sec. Jud. del Departamento de Rivera, a fin de lograr una adecuada protección a la Perforación N.o 724|2.

4571—Se resuelve ceder a la Universidad del Trabajo del Uruguay un motor industrial y uno marino propiedad de la Dirección de Hidrografía y actualmente en desuso para ser utilizados en el curso de Motores que dicta el referido Instituto.

4572—Se establece que las contribuciones determinadas en el convenio aprobado en fecha 3|2|969 para la ejecución de la obra: Firme con tratamiento superficial bituminoso del Bulevar Federico Capurro de la Ciudad de Santa Lucía, se destinarán a la ejecución de la obra: Remodelación de la entrada a la ciudad de Santa Lucía, Zona Sur - Este y quedan concretadas en las siguientes sumas: Estado $ 73.013.11; Concejo Departamental de Canelones: $ 15.000.00 y Concejo Local Autónomo de Santa Lucía pesos 15.208.78 (en especie aportando materiales y jornales).

4573—Se modifica la resolución de fecha 26|6|962, referente a adquisición de chapas y planchuelas de acero dulce para la construcción de boyas para la Dirección de Hidrografía, en la parte que se refiere a la adjudicación efectuada a favor de la firma CIESA, y se autoriza a la mencionada Dirección a efectuar el correspondiente pedido de precios.

4574—Se autoriza la inversión de la suma de $ 8.613.74 a fin de atender reintegros por aportes patronales, a favor de la Empresa Teodoro Cclaroff, contratista de las obras: Ruta N.o 33 desde su terminal a Empalme con Ruta N.o 11 y Casa Vizzoso, con puente sobre Arroyo Colorado entre kms. 10.315.55 a 16.375.

4575—Se autoriza al Departamento de Parques Nacionalss para invertir la suma de $ 16.770.00 en la construcción de un quiosco para refrescos en la segunda fracción del Parque Roosevelt.

4575—Se autoriza al Departamento de Parques Nacionales para invertir la suma de $ 16.770.00 en la construcción de un quiosco para refrescos en la segunda fracción del Parque Roosevelt.

4576—Se revalidan servicios del personal afectado a las Empresas Reguladoras de la Dirección de Hidrografía.

4577—Se aprueban las planillas de jornales del personal de la Dirección de Vialidad afectado a la conservación de la red vial nacional.

4578—Se promueven varios funcionarios de la Dirección de Vialidad, por vacancia de un cargo de Inspector, Código Ac, Categoría III, Grado 9; y cuatro cargos de Inspectores 2.o, Código Ac, Categoría III, Grado 8.

4579—Se amplía la resolución de fecha 24|7|962 por la que se designaron funcionarios en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, designándose a la señorita Miryan Maynard, número 8164, actual Auxiliar Técnico de 2.a contratada, para ocupar un cargo de Auxiliar Técnico de 2.a.

4580—Se aprueba lo actuado por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, en lo referente a la designación del ingeniero Edmundo C. Bellini y del señor Kenneth Hunt quienes se trasladarán a los Estados Unidos del Brasil en misión oficial.

4581—Se deja sin efecto la resolución de fecha 8|3|962 en la parte que se refiere a la designación del señor Luis Alberto Lara. para ocupar un cargo de Marinero en la Dirección de Hidrogafía.

4582—Se acepta la renuncia presentada por el ingeniero, Código AaA, Categoría II, Grado 3, Partida 22 de la Dirección de Vialidad, ingeniero Julio M. Larzabal, a partir del 1.o de agosto de 1962.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 21 de agosto de 1962. (*)

4583—Se acepta por la suma líquida de $ 530.827.00 la propuesta presentada por la firma Alberto Gil Barrios, para la ejecución de las obras de ampliación del edificio sede de la Escuela Agraria Industrial del Departamento de Rocha.

4584—Se adjudica a la firma Socie-

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 23 de octubre de 1962.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 18 de octubre de 1962.

dad Anónima de Construcciones por la suma líquida de $ 319.860.90 la ejecución de las obras de reparación y conservación del edificio sede de la Cárcel del Departamento de Rivera.

4585—Se acepta la propuesta de la firma Gori y Molfino para la ejecución de las obras de construcción de la estructura de hormigón armado de la planta emisora de radiodifusión del S.O.D.R.E. ubicada en Santiago Vázquez (Departamento de Montevideo), por la suma de $ 634.590.52.

4586—Se adjudica a la firma Ramón C. Alvarez por la suma de $ 161.256.00 la ejecución de las obras de construcción del edificio sede de la Comisaría 14.a Sección Policial de la localidad de Tres Boliches (Departamento de Cerro Largo).

4587—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar a la firma Angel H. Marchesoni, contratista de las obras de construcción de la Escuela N.o 109 de Villa del Sauce (Departamento de Canelones), trabajos extraordinarios por la suma de $ 4.008.65.

4588—Se aprueba el contrato ad referéndum celebrado entre la Dirección de Hidrografía y la Empresa Juan J. López Ibarburu, para la ejecución de las obras de construcción del muelle de atraque en Puerto Sauce (Departamento de Colonia).

4589—Se aprueba el contrato ad referéndum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y la firma Juan Santiago Boezio Dri, para la ejecución de trabajos extraordinarios en el edificio de la Escuela de 1er. Grado N.o 156 de Santa Lucía.

4590—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas para arrendar al Ministerio de Obras y Servicios de la República Argentina, una derrocadora y cuatro chatas para ser utilizadas con tripulación de la mencionada Dirección en los dragados a su cargo.

4591—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para adquirir a la firma Intercomerz Uruguaya, una central telefónica con sus implementos y accesorios por la suma total de $ 35.719.86.

4592—Se autoriza la inversión de la suma de $ 31.962.90 a fin de efectuar el pago de la Relación de Gastos número 034|962, por concepto de suministros de arena, balasto y gravilla destinados a trabajos de conservación de la red vial a cargo de la Regional N.o 1.

4593—Se autoriza la inversión de la suma de $ 21.564.80 a fin de atender el pago de diferencias de fletes utilizados para el suministro de gravilla para el tratamiento bituminoso en Ruta N.o 3, tramo Chapicuy Grande - Salto, entre kilómetros 453.482 y 465, contratadas con la firma Víctor Hugo Visio.

4594—Se concede a la Empresa Luis A. Liambias contratista de los trabajos de arranque y carga de material de base destinado a las obras que realiza la Regional N.o 10, en el tramo: Las Flores - Piriápolis, una prórroga de plazo de 45 días para la entrega del material contratado.

4595—Se autoriza la inversión de la suma de $ 49.379.30 a fin de adquirir de varias firmas de plaza diversos formularios impresos con destino a la Dirección de Vialidad.

4596—Se autoriza al Instituto Nacional de Viviendas Económicas para reforzar por vía de trasposición varios de sus rubros presupuestales correspondientes al Ejercicio 1962.

4597—Se reintegra a favor del Fondo Permanente de la Dirección de Arquitectura la suma de $ 330.176.52.

4598—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para reintegrar la suma de $ 200.692.18 a la partida legal asignada por el artículo 7.o de la ley número 12.869 de fecha 16|12|959.

4599—Se aprueba la planimetría general del estudio de la Ruta N.o 6, tramo: Talita - Sauce del Yí, entre kilómetros 61.883.08 y 75.461.32 (V. 5), con un ancho de expropiación de 60 metros (30 metros a cada lado del eje).

4600—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras: Muro de defensa en la margen izquierda del Río San Salvador, autorizándose a la Dirección de Hidrografía a devolver la garantía correspondiente.

4601—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a una fracción de terreno expropiada en fecha 26|10|961, Padrón número 812 (parte), ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Rivera, por la suma de $ 1.546.04.

4602—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a una fracción de terreno expropiada en fecha 8|6|961, Padrón número 1035 (parte), ubicada en la 3.a Sección del Departamento de Maldonado, por la suma de $ 3.100.20.

4603—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a una fracción de terreno expropiada en fecha 15|6|961, Padrón número 2236 (parte), ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Salto, por la suma de $ 1.989.09.

4604—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a una fracción de terreno expropiada en fecha 27|4|961, Padrón número 2170, ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, por la suma de $ 1.943.97.

4605—Se promueve, para ocupar el cargo de Director Arquitecto de la Dirección de Arquitectura, Código A a A, Categoría I, Grado 8 del Item 8.02, al arquitecto señor Pedro F. Daners, actual Subdirector Arquitecto, Código A a A, Categoría I, Item 8.02.

4606—Se aprueba lo actuado por la Administración de los Ferrocarriles del Estado en su sesión de fecha 9|8|962, en la que se designó a los ingenieros Víctor De Angeli y Mateo Esteva-Sureda como delegados del Instituto ante la VII Convención de la Unión Panamericana de Asociaciones de Ingenieros a realizarse en San Juan de Puerto Rico entre los días 26 de agosto y 1.o de setiembre de 1962.

4607—Se establece que la designación efectuada por resolución de fecha 7 de diciembre de 1961, para un cargo de Dibujante de 3.a Código Ae, Categoría III, Grado 8 de la Dirección de Vialidad, debe entenderse hecha a favor del señor Juan José Caramián González, Credencial Cívica B C A N.o 33416.

4514—Se autoriza al Departamento de Parques Nacionales para utilizar hasta el 31|12|962, los servicios de varios operarios con destino al Parque "Bartolomé Hidalgo".

4608—Se prorrogan por el término de 10 meses, y a partir del 8|6|62, los servicios del Sobrestante de 2.a de la obra: Centro de Salud Pública de Melo, señor Arides Fonseca.

4509—Se revalidan a partir del 1.o de agosto del corriente, y por el término de cinco meses los servicios del señor Juan Rodríguez Salinas, en calidad de Operador en la Dirección de Hidrografía.

4610—Se acepta la renuncia presentada por el Marinero, Código Ac, Categoría IV, Grado 5 de la Dirección de Hidrografía, señor Eulalio Sinforiano Sire Mesa, a partir del 30|6|962.

4611—Se acepta la renuncia presentada por el Asistente Técnico de 1.a, Partida 20, N.o 203, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Francisco Havranek, a partir del 23 de abril de 1962.

4612—Se acepta la renuncia presentada por el Encargado de Servicio N.o de Orden 1601, Partida 54 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Santos Marín, a partir del 24 de julio de 1962.

4613—Se acepta la renuncia presentada por el Oficial de Usina, Categoría "E", N.o de Orden 864, Partida 46, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Diego Guerri, a partir del 24|7|962.

4614—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para que deposite en la cuenta N.o 245 "Tesoro de Obras Públicas" ubicada en el Banco de la República Oriental del Uruguay, la cantidad de $ 181.223.43 con destino a las obras de ampliación y terminación del Hospital de Rivera (Departamento de Rivera), autorizadas por resolución de fecha 13|7|961.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 23 de agosto de 1962. (*)

4615—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar a la firma Gori y Molfino contratista de las obras del edificio de la Escuela Industrial del Cerro (Montevideo), —como ampliación del contrato—, la ejecución de los trabajos de terminación de las mencionadas obras, por la suma de pesos 221.934.65.

4616—Se acepta por la suma de pesos 127.608.31 la propuesta presentada por la firma Ing. Silvio Gómez Gotuzzo para la ejecución de las obras de construcción del edificio de la Comisaría de la 11a. Sec. de Catalán Grande (Departamento de Artigas).

4617—Se adjudica directamente a la firma Ing. Reinaldo Ferraro, el descenso de las cerchas y correas de las claraboyas de las Visturias Central y Exterior del edificio de la Dirección General de Aduanas (Montevideo), por la suma de pesos 36.600.00.

4618—Se declara que la Administración recibe definitivamente a partir del día 29 de junio de 1962, las obras de recargo uniforme de la base, en un espesor de doce centímetros de la Ruta número 3, entre kms. 465 y 487, contratadas con la Empresa Vejo y Pérez Mackinnon, autorizándose a la Dirección de Vialidad a devolver la garantía correspondiente.

4619—Se aprueban aumentos en el Rubro C) 1 de las obras Ruta N.o 5, puente sobre el Río Yí y accesos, contratadas con la Empresa Vejo y Pérez Mackinnon Ltad., y que representa extraordinarios por la suma de $ 31.999.00.

4620—Se autoriza la inversión de la el pago del Certificado N.o 2 G.C.E. por suma de $ 45.050.57, a fin de atender diferencias de jornales y aumentos de aportes patronales de la obra: Ruta número 14, tramo: Trinidad - Mercedes, entre kms. 0.000 y 7.092.71.

(*) Recibido en "Diario Oficial", el 18 de octubre de 1962.

4621—Se designan para ser expropiadas por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta N.o 8, Acceso al Puente sobre el Arroyo Pando, dos fracciones de terrenos, propiedad del señor Bernabé Carreño, Padrón N.o 1694 (parte), ubicadas en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de pesos 2.086.84.

4622—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta N.o 10, tramo: Punta Piedras - La Paloma, una fracción de terreno propiedad de los señores Angel y N. Marabotto, Padrón N.o 30, ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Departamento de Maldonado, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 672.00.

4623—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta N.o 10, tramo: Punta Piedras - La Paloma, una fracción de terreno propiedad del Sr. C. M. Fraschini, Padrón N.o 1311 (parte), ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Departamento de Maldonado, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 562.09.

4624—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta número 10, tramo: Punta Piedras - La Paloma, una fracción de terreno propiedad del Sr. Loreto M. Domínguez, Padrón N.o 1554 (parte), ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Departamento de Maldonado, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 971.25.

4625—Se designan para ser expropiadas por causa de utilidad pública, con motivo de haber sido afectadas por el trazado de las obras de Ruta N.o 12, tramo: ciudad de Minas - Arroyo Minas Viejas, varias fracciones de terrenos ubicadas en la 1ra. Sec. Jud. del Departamento de Lavalleja.

4626—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta número 26, tramo: Paso Mazangano - Encrucijada Ruta N.o 6, una fracción de terreno propiedad del señor Guillermo Andrade, Padrón N.o 4711 (parte) ubicada en la 8a. Sec. Jud. del Departamento de Rivera, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de pesos 308.28.

4627—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta número 109, tramo: Aiguá - Rocha, una fracción de terreno propiedad de la Suc. Julia Oliveri de Martínez, Padrón número 6654 (parte), ubicada en la 8a. Sec. Jud. del Departamento de Maldonado, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 346.35.

4628—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a una fracción de terreno expropiada en fecha 23|2|961, Padrón número 1390 (parte), ubicada en la 1a. Sec. Judicial del Departamento de Flores, por la suma de $ 1.285.70.

4629—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a una fracción de terreno expropiada en fecha 13|4|961, Padrón número 3220 (parte), ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Departamento de Treinta y Tres, por la suma de $ 2.181.99.

4630—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a una fracción de terreno expropiada en fecha 1|6|961, Padrón número 250 (parte), ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Departamento de Paysandú, por la suma de $ 1.935.20.

4631—Se autoriza la inversión de la cantidad de $ 14.367.82 a fin de abonar a la firma Alberto Gil Barrios, diferencias producidas en adquisición de materiales utilibzados en las obras de construcción del Centro de Salud Pública de Florida.

4632—Se aprueba la planimetría general del estudio de Ruta N.o 27, tramo: Tres Puentes - Moirones comprendido entre kms. 30.925.53 y 61.483.30, desafectándose el tramo comprendido entre kms. 30.972.23 y 41.413.48 del estudio aprobado por resolución de fecha 6|12|46, fijándose el ancho de expropiación en 60 mts. (30 mts. a cada lado del eje).

4633—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir de la firma Inversora Santa Fé Ltda., rollos de material reflector con destino al señalamiento de carreteras, por la suma de $ 16.947.48.

4634—Mensaje del Poder Ejecutivo a la Asamblea General, acompañando oficio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, dando cuenta que el referido Instituto resolvió adquirir de la firma Ing. Lazar y Cía., un inyector helicoidal; extractor y una persiana automática caudrada, por la suma de pesos 2.514.50; y de la firma Mak S. A., un estabilizador de voltaje por la suma de $ 9.940.00.

4635—Se autoriza a la Dirección de Transportes para disponer de un anticipo de fondos de $ 3.000.00 a fin de atender gastos de locomoción y viáticos del personal, con motivo de inspecciones de carácter urgente e imprescindibles.

4636—Se aprueba el aumento de tarifas solicitado por la Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S. A., permisaria del servicio de ómnibus recorrido número 130 hasta el Barrio "El Obelisco", en la ciudad de Las Piedras (Departamento de Canelones).

4637—Se autoriza la inversión de la suma de $ 100.921.12, a fin de abonar al personal de vigilancia de las obras de Arquitectura, designado con posterioridad a la sanción de la ley Presupuestal de fecha 30|11|960, los aumentos y servicios sociales dispuestos por el artículo 67 de la ley N.o 12.801 y artículo 2.o del Decreto de fecha 23|11|961 (Escala de Jornales).

4638—Se aprueba el contrato ad referendum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y la firma Turcatti, Serratta y Ferreira para la ejecución por la suma de $ 397.404.24, de las obras del Centro Asistencial de Salud Pública de San Carlos (Departamento de Maldonado).

4639—Se aprueba el contrato ad referendum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y la firma Angel H. Marchesoni, para la ejecución por la suma líquida de $ 130.889.44, de las obras de construcción del edificio destinado a la Comisaría de la 3ra. Sec. de Isla Mala (Departamento de Florida).

4640—Se aprueba el contrato ad referendum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y la firma Chiappe y Cía., para la ejecución, por la suma de $ 38.010.50, de las obras de provisión y colocación de ductos de aire acondicionado en los Estudios de T.V. del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica de Montevideo.

4641—Se autoriza la inversión de la suma de $ 25.000.00 a fin de encomendar a la firma Mapell Ltda., la asistencia al Montaje de la Instalación de los Silos Elevadores de Paysandú.

4642—Se autoriza la inversión de la suma de $ 26.565.00, a fin de adquirir de la firma Nuova Reggiane (Officine Meccaniche Italiane S. p. A.), materiales de repuestos para el equipo eléctrico del Granero Elevador de Paysandú.

4643—Resolución acompañada de Mensaje del Poder Ejecutivo a la Cámara de Senadores, solicitándole el acuerdo previsto en el artículo 168, Inciso 10 de la Constitución de la Reblica, a fin de proceder a la destitución del Sub Jefe de Sección de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, Cod. Ab., Cat. II, Gdo. 11, Sr. Amaro Ferreira Ramos, por causal de omisión.

4644—Se establece que la designación efectuada por resolución de fecha 6|5|48 para un cargo de Marinero con un jornal de $ 4.00 en la pista de regatas del Arroyo Melilla, de la Dirección de Hidrografía, debe entenderse hecha a favor del señor Juan Machado González, Cred. Cív. AQA N.o 8117 en lugar de Juan Machado Lages, como por error se indicó en la referida resolución.

4645—Se designa para ocupar un cargo del Escalafón V, Cód. Ad., del Item 8.01, de Ayudante de 3ra., Cat. III, Grado 3, al señor Alberto Sánchez, Cred. Cív. B.E.B. N.o 6173.

4646—Se acepta la renuncia presentada por el Patrón de 5a. Cod. Ac., Cat. III, Gdo. 7 de la Dirección de Hidrografía, señor José Sanes, a partir del 1.o de agosto de 1962.

4647—Se acepta la renuncia presentada por el Oficial de Taller Cat. "A" número de Orden 797, Partida 44 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Angel Bachetta, a partir del 24 de julio de 1962.

La Secretaria.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA

Cumplimiento de la ley N.o 10.008

Síntesis de los estatutos de la Cooperativa Agropecuaria Limitada "El Perdido" (C.A.L.E.P.).

Domicilio: Paraje "El Perdido", 14.a Sección Policial, de Lavalleja. Objeto: Facilitar las operaciones de producción, transformar conservación y venta de los productos provenientes exclusivamente de sus asociados. Capital Social: ilimitado, constituído por partes sociales nominativas, indivisibles y transferibles, de un valor unitario de $ 50,00. De los Socios: Su número será ilimitado, pudiendo asociarse toda persona natural que reúna las condiciones que establecen los estatutos sociales. Distribución de Utilidades: El 15 o|o para fondo de reserva, hasta que este iguale el capital, reduciéndose el 10 o|o a partir de ese momento y cesando cuando dicho fondo triplique el capital. El 60 o|o como mínimo para distribuir entre los socios, en proporción a las operaciones realizadas por cada socio. El remanente según lo resuelva la asamblea, pudiendo disponer hasta un máximo del 10 o|o para distribuir como estímulo entre los empleados de la Cooperativa. Consejo Directivo: Se compondrá de 5 miembros titulares e igual número de suplentes, que ejercerán sus funciones por 2 años. Comisión Fiscal: Se compondrá de 3 miembros titulares y 3 suplentes, que durarán 2 años en sus funciones.



SECCION AVISOS

TOMO 229 — Montevideo, Miércoles 24 de Octubre de 1962 — Núm. 16507

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 14 de junio de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$ 2.00
B) Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 6.00
C) Matrimonios del Interior	" 2.00
D) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 2.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 23 de diciembre de 1961)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 24.00
" año	" 48.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

EJEMPLARES

(Decreto 23 de diciembre de 1960)

Por día	$ 0.25
Atrasados	" 0.50
De más de 30 días	" 2.00
De más de un año	" 3.00
De más de tres años	" 5.00
De más de cinco años	" 10.00
De más de 10 años	" 15.00

Copias fotográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27-10-959)

	la página
Hasta los 3 primeros años	$ 5.00
De más de 3 años	" 6.00
De más de 5 años	" 8.00
De más de 10 años	" 10.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 40.00	el tomo
1930		" 20.00	" "
1931	(reeditado)	" 39.00	" "
1933	(reeditado)	" 50.00	" "
1934	(reeditado)	" 60.00	" "
1935	"	" 53.00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1938	"	" 50.00	" "
1939		" 20.00	" "
1940		" 20.00	" "
1941	(reeditado)	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945		" 20.00	" "
1946	(reeditado)	" 50.00	" "
1947	"	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 43.00	" "
1950	"	" 56.00	" "
1952		" 20.00	" "
1953		" 20.00	" "
1954		" 20.00	" "
1955		" 20.00	" "
1956		" 20.00	" "
1957		" 22.00	" "
1958		" 25.00	" "
1959		" 40.00	" "
1960		" 68.00	" "
1961		" 70.00	" "

Encuadernados

1952	$ 30.00	" "
1955	" 30.00	" "
1956	" 30.00	" "
1957	" 28.00	" "
1958	" 38.00	" "
1959	" 51.00	" "
1961	" 95.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 14 de Junio de 1962)

En un capital hasta		$ 500.000.00	$ 500.00 la página
De $ 500.001.00	"	1.000.000.00	" 600.00 " "
" " 1.000.001.00	"	" 2.000.000.00	" 700.00 " "
" " 2.000.001.00	"	" 3.000.000.00	" 800.00 " "
" " 3.000.001.00	"	" 4.000.000.00	" 900.00 " "
" " 4.000.001.00	"	" 5.000.000.00	" 1.000.00 " "
" " 5.000.001.00	"	" 6.000.000.00	" 1.200.00 " "
" " 6.000.001.00	"	" 8.000.000.00	" 1.400.00 " "
" " 8.000.001.00	"	" 10.000.000.00	" 1.600.00 " "
" " 10.000.001.00	"	" 12.000.000.00	" 1.800.00 " "
" " 12.000.001.00	"	" 15.000.000.00	" 2.200.00 " "
" " 15.000.001.00	"	" 20.000.000.00	" 2.600.00 " "
" " 20.000.001.00 en adelante			" 3.000.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MARIA MACEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 19086 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA DANERI o AGUSTINA MARGARITA CATALINA DANERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18971 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don RALPH BAYLY y de MARCELLE MARIE LUCIE PELTZER DE BAYLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $130.00 30 pub. 13545 Set.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CELIA AGRATA TAIBO o TAIVO de DORMIDO; la de doña JUANA FRANCISCA TAIBO o TAIVO; y la de don JUAN ANTONIO TAIVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Asimismo se cita, llama y emplaza a don Luis Taivo, para que comparezca ante este Juzgado por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos sucesorios, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $260.00 30|pub. 18350 Oct.9-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO PAOLINO o PAULINO MEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 19189 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO TARO FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 Octubre de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 19190 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NIEVES MELIA de LIOTTI o LUISA o LUISA NIEVES MELIA de LIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19323 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DOLORES RODRIGUEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19324 Oct.23-v.nov.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDOR o ISIDORO HABA WEYESINSKI, (L.o 59, F.o 296), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18865 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON MILTON DEAVILA CAULA, (Libro 59, Folio 577), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19160 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL OLIMPIO BIANCHI, libro 59, folio 557, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19082 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIO CAETANO, libro 59, folio 559, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19083 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CAMPOS VALVERDE, libro 59, folio 490, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 19052 Oct.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR PIÑEIRO ALVAREZ, libro 59, folio 523, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19081 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE o AIDA HAYDEE FERNANDEZ de SAN ROMAN, libro 59, folio 514, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19098 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BANCHERO POZZO, (Libro 59, Folio 558), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18722 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDWIG C. RICHARD SCHNEIDER o LUDOVICO CARLOS RICARDO SCHNEIDER (Libro 59, folio 503), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 18584 Oct.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROMEO DETOFOLI, (Libro 59, Folio 555), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18592 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN NOVO. (Lo. 61, Fo. 41), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, 22 de Agosto de 1961. — Elbio A. Panario, Act. Adj.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 22621 Set.14-v.Set 27. Oct.16-v.Oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO EUGUI ESAIN. (Libro 57, Folio 586), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 18319 Oct.9-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CARITAT COGORZA, (L.o 59, F.o 511), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18859 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AMADEO DONDERO, (L.o 59, F.o 391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18860 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFRED MICHAELIS LEWIN, (L.o 59, F.o 556), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18861 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CABEZAS CAMBON, (L.o 59, F.o 524), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. [illegible] Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ROMEO RIZZARDO o RIZZARDO BARBERAN, (L.o 59, F.o 449), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. [illegible] Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MUTCVICH STARSKY o SBAISKY, (L.o 59, F.o 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18864 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o MARIA DOLORES PENA de SUAREZ, (L.o 59, F.o 516), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18863 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DE LUCA de GRECO, (L.o 59, F.o 499), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18867 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PENA, (L.o 59, F.o 465), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18868 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de VERONICA BENCZIK de KOLMAN o VERONICA BENCZIK de DEVJAK o DIVJAIS, (L.o 59, F.o 516), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18869 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FACAL CORTAZZO, (L.o 59, F.o 527), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18870 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FILPI DE DOMINICIS o JOSE FILPO DE DOMINICIS o JOSE FILPO DE DOMINICIS, (L.o 59, F.o 465), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1962. —Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18871 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VICENTE MARCHI TRAVERSA, (L.o 59, F.o 560), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1962. —Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18872 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR RICARDO LARROBLA o LARROBLA CATALINA, (Libro 59, Folio 569), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18590 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN RAYMUNDO o RAIMUNDO JULIAN ALBORNOZ, (Libro 59, Folio 524), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18591 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DUBOURDIEU, (Libro 59, Folio 573), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18589 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SUAREZ o SUAREZ LOPEZ, (Libro 55, Folio 641), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18587 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MACIAS ARMENTAL, libro 59, folio 558, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18657 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ANZA o ANZA MACAZAGA de ARNELLI, libro 59, folio 500, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18656 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CASAL VIDORRETA, libro 62, folio 359, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 19079 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO ZACARIAS CORREA, (L.o 62, F.o 624), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19247 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MONTERO de SALGUEIRO, libro 63, folio 240, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19080 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS HUMBERTO MILANO, libro 63, folio 195, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19078 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES RODRIGUEZ MARTINEZ, (Libro 63, Folio 151), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 18735 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME ELGART de COBO (Libro 59, Folio 368), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, art. 1125 C. P. C., ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1962. — Alfredo L. Llulgain, Actuario.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 32055 Set.17-v.oct.28. Oct.18-v.Oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PORTELA GOMEZ, (Libro 63, Folio 123), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
2) $180.00 30|pub. 18748 Oct.16-v.nov 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA ESCOLASTICA o FELIPA ALFONZO o ALFONSO BERRO DE LOPEZ, (Libro 63, Folio 80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18748 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BREA PRIEGUE de FERNANDEZ, libro 63, folio 195, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18655 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ORIZIA de MANZANI, libro 63, folio 163, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Acturio.
1) $60.00 10|pub. 18654 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO del CAMPO, libro 63, folio 204, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18653 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL AMARELLE, libro 63, folio 87, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18652 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA NERI FIGUEREDO de MOZZINI, (L.o 63, F.o 52), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18857 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO RALLO INCARDOLA, (L.o 62, F.o 354), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero, 12 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18858 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MASCARO SCALISE, (L.o 63, F.o 155), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10.pub. 18885 Oct.17-v oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS HAYDUCH o HAJDUCK NAMESNY, (L.o 63, F.o 239), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 18747 Oct.17-v.nov 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO M. GOENAGA o ALEJANDRO MATEO GOENAGA ODRIOZOLA, (Libro 62, Folio 273), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

[illegible] en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
$60.00 10 pub. 18558 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME ELGART de [illegible], (Libro 59, Folio 333) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, art. 1125 C.P.C., ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) (D.21|7|34) 20|pub. 32655 Set.17-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR ORESTA ROMERO, libro 61, folio 16, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18447 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LEDA o LEDDA PIÑA, (Libro 63, Folio 238), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19157 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANO TERRAZO, libro 62, folio 14, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18444 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BERTOLOTTI o BERTOLOTI RICCI, libro 62, folio 654, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18445 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NONATO DOMINGUEZ SALOMON, libro 63, folio 131, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962 — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $60.00 10|pub. 18446 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o DULIA IGNACIA SERNA o CERNA de RISSOTTO, (199-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19252 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HORQUEBIE o HOURQUEBI, (39-1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19248 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de, PASCUAL CAPDEVILLE o CAPDEVIELLE, TEOFILO PASCUAL CAPDEVIELLE o CAPDEVILLE, PASCUAL CAPDEVIELLE o CAPDEVILLE, RUBEN PASCUAL CAPDEVIELLE o CAPDEVILLE CATALINA URRUTY de CAPDEVIELLE o CAPDEVILLE o CATALINA URRTI de CAPDEVIELLE o CAPDEVILLE y de SARA CAPDEVILLE o CAPDEVIELLE, (113-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19254 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO EDUARDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19111 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO TABOAS BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19044 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado JUAN GYORGYAL GOLUPHA o GYARGIAN GULUPHA, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro de sesenta días se presenten ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, Abril 9 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 32656 Set.17-v.set.28. Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA IRMA FERRARI de COTROFE, (302-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18877 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMPARO GAZZAN de AMARANTE, (279-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18878 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VERONICA BARRIOLA PEREYRA (286-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18950 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de FRANCISCO FUSARO o FUSSARO, JOSEFA RAGO, o RAGGO o RAFO de FUSARO o FUSSARO, FRANCISCA FUSARO o FUSSARO RAGO, SALVADOR AMADE FUSARO o FUSSARO RAGO y GRACIELA o MARIA GRACIELA FUSARO o FUSSARO RAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario
1) $60.00 10|pub. 18901 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA INDA de GARRIDO (223|62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Julio E. Real Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18842 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BERRO HONTOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18827 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FELIX BRITO IRIATBORDE, (187|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17830 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULINA HOURTICOU de PESCE (2??|62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18727 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETTE GACON de DE LEON, (191|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18685 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA o IGNACIA MICAELA FALCON de FAJARDO, (200|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18681 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SORIANO, (297|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18682 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSITA SCOPISE de PISANO (295|62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18683 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO DIAZ o CAMILO DIAZ ALAYON (217|62) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18689 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL ALARIO MARINO, 178|62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18451 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN REBELLA CERISOLA, 233|62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18450 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO TRUJILLO OLMEDO, 100|62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18449 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SABINA FAGGIANI de DEFINO, 220|62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18448 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAX SOLDINGER SILBERSTEIN, (243|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 17868 Oct.3-v.nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sulesión de GERONIMO ALFREDO o ALFREDO o ALFREDO GERONIMO o ALFREDO G. TORCELLI, 268|62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real Actuario.
1) $180.00 30|pub. 18086 Oct.9-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA BERNASCONI BUZZI de PIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18531 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA JOSEFA BARUZZO de GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18534 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN EDMUNDO o JEAN EDMOND BROUETTE MONCAMP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) 180.00 30|pub. 18593 Oct.11-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OFELIA DELLACHA de SANTALUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19274 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA o FILOMENA LORENZA BRUGNOLI de BADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18588 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO ESTEBAN ROMERO o ROMERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18896 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACOBO DIONISIO o JACOBO VARELA ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18897 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIRIO VOTA CRIADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18898 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO PUGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18899 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA o AMELIA ANTONIA ROVEGNO de POCHINTESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18900 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE FANIZZA BANCALARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19159 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA EDUARDO BURMIDA OTONELLI o EDUARDO BURMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18658 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN SCROGGIE, 57-129, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 19122 Oct.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA VILA GANDARA o GANDRA de DI LANDRO, 57-536, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 16 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19123 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MARICHAL, 57-379, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 16 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19124 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL ZALCHERG o ZALCBERG o ZACBERG o ZALCKBER GORZICHENSKI o GORZICHANSKY o GORZESZANSKY, (57-535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 15 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18890 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMA o AL[illegible] MUSSI de [illegible], (57-[illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18891 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELMAR PALOMEQUE o PALOMEQUE COTTENS, (57-401), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18892 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO PAGANI, (57-532), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18893 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GENOVEVA o GENOVEVA MARIA MATEO o DE MATTEO MELCHOR de REBUTTINI o RIBUTTINI, (55-333), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 1.o de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18894 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PEREYRA de VEGA, (57-378), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18895 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO FERMIN CARRAU ROVIRA, (57-534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 16 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19156 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO CASTIGLIONI GALLI, (57|454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19157 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PASTORINO de CAPELLINI o CAPPELLINI, (56-666), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 19201 Oct.22-v nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MORALES FALCON de PEREZ, (57|428), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18758 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible]

SALVADOR o DOMINGO GUZMAN SALVADOR MIGUES. (57|400). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18759 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA VITTORI o VITORI o VICTORI GABAS, (57|421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18760 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de: ROMUALDO o ROUMUALDO o ROMALDO o RUMALDO o RUMARDO DIAZ o DIAZ PEREZ, VICENTA GUTIERREZ de DIAZ, PAULA o PAULA ROSARIO o PABLA DIAZ GUTIERREZ o DIAS GUTIERREZ o DIAZ de TEJERA, RAMON DIAZ GUTIERREZ, ANGEL MONGIARDINO o MONGLIARDINO TEJERA y NICOLAS TEJERA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 16 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19016 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LABIBE EL CURI o EL CURI TORK de SUAREZ GORDILLO, 57-380, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18210 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VARELA o VARELA SOUTO, (57|379), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $30.00 10|pub. 18761 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEDVIKA o HEDWIG o EDUVIGIS OPPENHEIMER de SCHMIDL o SEHMIDL, 57|380, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 18674 Oct.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA RODRIGUEZ de POLLI, 57|536, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18675 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERINO o SEVERINO UGOLINO MARIA FIORITO y la de AMELIA o AMELIA ESTELA FERMINA CONTI o CONTI LARGHERO de FIORITO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18676 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO GUSSONI o MARIO o MARIO EDUINO ESTEFANO GUSSONI VENTURINI, 57|456, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18677 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ SOSA, 57|536, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18678 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CATALINA IRIGOYEN de FERNANDEZ, 57|528, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18679 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMANDA o AMANDA BRITO DEL PINO de SERE o BRITO DEL PINO BERRO de SERE, 57|524, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18680 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER REY POWAL, 57-60, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523., sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18426 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE EMILIA GROVERMAN de D'AJELLO o D'AJILLO, 57-60, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18427 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA SEIVANE o SEIBANE de ANDREONI o ANDREANI, 57-100, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18428 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BAUTISTA o BAUTISTA POMBO o POMBO LISTA, 56-412, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 22 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18429 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO ANCHONI o ANCHONI VITTA de RISOTTO, 57-527, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18431 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o DOMINGA SARA ENRIQUETA MICHELIS o MICHELIS PREVIDI de RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MARTIN, 57-401, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18430 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL CINCONEGUI, 57-451, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18432 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO o LUIS o LUIS ALBERTO GREGORIO MENDEZ PIANA, 57-417, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18433 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA AGUSTINA SEGUNDO o SEGUNDO RODRIGUEZ, 57-421, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18434 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ETELVINA MARICHAL o MARICHAL QUINTEROS, 57-456, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 18435 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA RODRIGUEZ, la de ANA o ANA ROSA RODRIGUEZ de CARDOZO y la de JULIA RODRIGUEZ, (57|526), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18557 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA VILLANUEVA de ESQUIBEL o ESQUIVEL, (51|687), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 13 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $180.00 30|pub. 18137 Oct.5-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o MARIA EMA DEBITONTO de GUIDO, (Libro 51, Folio 543), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18598 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO ACEBEDO, (Libro 51, Folio 667), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 19224 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE COPELLO GILLES o JOSE RICARDO COPELLO STYLES o RICARDO JOSE COPELLO STYLLER o GILLES o STYLLS o JOSE COPELLO, (Libro 52, Folio 24), citán-

dase a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18313 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA DABBENE de BENVENUTO. (Libro 51, Folio 628), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18599 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO DONABENE, (Libro 51, Folio 390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 18597 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS NUÑES LOPEZ, (Lo. 52 Fo. 34), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. Lara. Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18874 Oc.17-v.oc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO o ANGEL o ANGELINO MALCEÑIDO o MALSEÑIDO, (Lo. 52 Fo. 39), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18875 Oc.17-v.oc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO REY PASTOR, (Lo. 51 F.o 618), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.
1) $180.00 30|pub. 18876 Oct.17-nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JONE o CHONE GRYNBERG o GRYMBERG, (Lo 51 F.o 396), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18878 Oc.17-v.oc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO ALFONSO PEREZ, PAULA LAFUENTE DE PEREZ, ANTONIO SANCHEZ y MARIA BECI de SANCHEZ. 51|412, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18856 Oc.17-v.oc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LINARES RUIZ, citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.
1) $120.00 20|pub.16234 Set.13-v.Set.26. Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GRACH FORJANICS o FORCANICS o FORJANICH, (Libro 51, Folio 567), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18596 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GRECO, (Libro 51, Folio 663), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18595 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GARABED KALAYJIAN, (L.o 51, F.o 660), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $180.00 30|pub. 17572 Set.28-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTARDO ROMAN FERNANDEZ, libro 51, folio 663, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18455 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO PACIEL, (L.o 51, F.o 183), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19299 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARIA GIL o GIL NADAL de BELTRAN, (L.o 51, F.o 665), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 19251 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WU HUA SUNG o HUA SUNG WU, (L.o 50, F.o 113), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 19250 Oct.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JUAN JOSE CHIARLONE, (L.o 51, F.o 652), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $180.00 30|pub. 19249 Oct.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE MELIVIER GONZALEZ, F. 818, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 583. — Montevideo, 12 de Junio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19045 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DANIEL HERRERA Y TECDE, F. 933, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19046 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA MONTUORI de TOLARDO, (F. 738), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 15 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 18737 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIA LACOUZATTE de SILVA. (F. 868), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de Agosto de 1962. — Eduardo Matos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18736 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIA STENERI de BARBIERI, F. 932, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18180 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA MAGDALENA POSE de GONZALEZ o BLANCA MAGDALENA POSE VALLEJO o BALLEJO, F. 643, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 20 de Junio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18420 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WOLFANG SIMON (F. 773), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18577 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO ARTURO LUCCHETTI o LUCHETTI, (F. 860), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 583. — Montevideo, 13 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 18579 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DANIEL BARREIRO BARCO, (F. 673), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 15 de Agosto de 1962. — Eduardo Matos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18578 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JULIAN JOSE MUÑIZ, SERVILIANA VILLOLDO de MUÑIZ, JACINTA MUÑIZ y MARCOS DIOGENES MUÑIZ, (F. 893), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 22 de Agosto de 1962. — Eduardo Matos Ramos, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 16534 Set.17-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA SABINO de SASSO o MARIA ROSA CAROLINA SABINO de SASSO, (F. 693), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para

que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 15 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18578 Oct.17-v.Oct.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA ADRID CARDOZO CARDOZO o CARDOSO CARDOSO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 18857 Oc.17-v.oc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELEUTERIO CORCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 19013 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARTIN ANTONIO AGUIRRE, de ANTONIA LARZABAL de AGUIRRE y de PEDRO GERVASIO AGUIRRE LARZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 19012 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO ASPLANATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30|pub. 12962 Oct.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDO SANSO o BERNARDO SANSO MASSANET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 18752 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE V. o JOSE VENANCIO LONGO o LONGO ELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 18644 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE LA CAPITAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de la Capital, en los autos caratulados ASUNCION CELIA RODRIGUEZ de TEBOT o CELIA RODRIGUEZ. Sucesión. N.o 235, libro 17, folio 451" se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION CELIA RODRIGUEZ de TEBOT, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, Solís 1466, piso 2.o. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — Martha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) $60.00 10|pub. 18467 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES AREVALO de LORIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Octubre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18572 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON HERNANDEZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Agosto de 1962. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19050 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA UTHURBURU de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 5 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19051 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LARREGLE TABERNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Octubre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19100 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETA o ANACLETA EUGENIA FALERO de MENDIBOURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19106 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE AIDA PINTOS de DORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18417 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN BONET CAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18423 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR GONZALEZ o GONZALEZ MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Agosto de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18651 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18650 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la susucesión de JUAN PEDRO BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Octubre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19282 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ZULMA RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Octubre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19240 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA o ELOISA PROSPERA HERNANDEZ o HERNANDEZ RODRIGUEZ de BURGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Octubre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18559 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS BATISTA LANZ o LANZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 5 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18920 Oc.17-v.oc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTA MARTINEZ de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 12 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18932 Oc.17-v.oc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CABARA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Octubre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18961 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINO o MARCELINO ERASMO HERNANDEZ y GABINA o GABINA MARIA TORRES ROBAINA o TORRES de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 19037 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIO ANTONACCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 19036 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO CLODOMIRO o CLODOMIRO o HERMENEGILDO CLODOMIRO ALVAREZ TASISTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19147 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN GUALBERTO FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 27 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19191 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA BUGNA de FASSI y CESAR FASSI BUGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19159 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FUENTES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19189 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL JORGE ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 2 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19183 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Setiembre 5 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18415 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA GONZALEZ de BADANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 5 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18416 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 10 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18538 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA VILLAMIL PRIETO o JOSEFINA P. VILLAMIL PRIETO o JOSEFINA PEREZ VILLAMIL PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Setiembre 10 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18960 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GISLENO MARCHISIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones Setiembre 5 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18963 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROGELIO ALAYON, ROGELIO ALAYON LASSO y AMALIA ARTEMIA ALAYON DE ORSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 5 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18964 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GOMILA de SANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 2 de 1962. — Hugo Alvez Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18942 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL JUAN BAUTISTA o RAUL FARINASSO o FARINASSO ALFERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 26 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18458 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA CUSTODIO FALIU de CARDOZO o ANGELA CUSTODIA FALIU de CARDOZO o ANGELA CUSTODIA FALIU o ANGELA FALIO de CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de Octubre de 1962. —
1) $60.00 10|pub. 18776 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLOTILDE PEREZ de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Junio de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 19311 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLAUDIA SEGUNDA VIERA o SEGUNDA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de Octubre de 1962. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19312 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO ATALIBIO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de Octubre de 1962. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19310 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA TOMASA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de Octubre de 1962. —
1) $60.00 10|pub. 19056 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de TEODORO SAEZ, SAYS o SAENZ, TEODORA DEL PINO, DEL PINO o DELPINO de SAEZ, SAYS o SAENZ, HERALDO SAEZ, SAYS o SAENZ, LUISA SAEZ, SAYS o SAENZ de GARCIA y CELINA SAEZ, SAYS o SAENZ de MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de Setiembre de 1962. — Modesto S. Iturralde Aron, Esc. Actuario.
1) $80.00 10|pub. 19184 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 9 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19115 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA FONTANA de VIGANOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 9 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19116 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura la sucesión de ELIAS RAMON RAMOS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 4 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19117 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GREGORINI GUIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 28 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19114 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES PUJOL GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 28 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19113 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PIOMBO PESCE o PIOMBO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 4 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 19112 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFINA o JOSEFINA ALICIA PONS KLETT de THOVE y de AUGUSTO o AUGUSTO EMILIO THOVE ROBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 4 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19118 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANGEL DELBUGGIO ALBANO o ANTONIO ANGEL DELBUGGIO ALBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 1ro. de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19002 Oct.18-v oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA BARTOLA SOSA SANCHEZ de ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 28 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18662 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ISAIAS YORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 26 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18475 Oct.10-v oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR FRANCISCO FRIPP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 3 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18518 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO CASALINO YANOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 24 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18419 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Inestancia de Colonia Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GONZALEZ o JUSTO GONZALEZ CALISTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 28 de 1962 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18838 Oct.17-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON KARLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Octubre de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19259 Oct.23-v.nov.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección del Departamento de Colonia, doctor Mario César Geymonat, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ZERPA de PELAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Nueva Helvecia, Octubre 8 de 1962. — Doctor Mario C. Geymonat Roland, Juez.
1) $60.00 10|pub. 19260 Oct.23-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ADINOLFI o ANTONIO ADINOLFI PEDRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Setiembre de 1962. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 18523 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA YAPUR de ABRAHAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Setiembre de 1962. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 18524 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUMBERTO ANTONIO ARRAMBIDE COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Setiembre de 1962. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 18525 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA ANSALAS CURRO o AMELIA ANSALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Setiembre de 1962. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 18527 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 5 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18903 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1962 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18539 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO LUIS MARTINEZ FONSALIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Setiembre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 18540 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Mayo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18541 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL NACIANCENO ARIAS CHAMPION o MIGUEL ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Octubre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18542 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Florida, 1.o de Octubre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18543 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELADIO ETCHEVERRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Octubre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18544 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL AREVALO o AREBALO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Setiembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18545 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO SCAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Setiembre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 18546 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JAIME de LLEO o MARIA S. o MARIA SAN JAIME BRESO de LLEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Setiembre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 18547 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA SEVERA MARTINEZ de MARIEZCURRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Setiembre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 18548 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA TELLECHEA de AVIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 22 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18623 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ALFONSO LAYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 4 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19313 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ARISPITO MIRABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 5 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19314 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA ELVIRA MARTINEZ de RIVERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 1.o de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19316 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO CHARQUERO ESPIGA; GABINA CHOCHO de CHARQUERO y ESPERANZA ROBERTO CHARQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 19 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19315 Oct.23-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA GONZALEZ de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de Octubre de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 19322 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR FELIPA DONATTE de RODRIGUEZ o JOSEFA LEONOR FELIPA DONATTE o DONATES de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Octubre de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 19321 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LEONCIO LAZO BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de Octubre de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 19320 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor Don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTA SAN MILLAN BLANCO o SAN MILLAN Y BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Setiembre de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18782 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor Don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO ELISEO ALONSO o ELISEO ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Setiembre de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18780 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDO CANO GONZALEZ o GUMERSINDO CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Setiembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18337 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor Don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN P. ISAAC CAL o JUAN PAULO ISAAC CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Setiembre de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18781 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR CHRIST

CHANGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de Octubre de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $180.00 30|pub. 18333 Oct.9-v.nov.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL o VICTORIO MANUEL GRAMPIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Octubre de 1962. — Castellano, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18485 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LOPEZ CABRERA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Octubre de 1962. — Castellano, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18484 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ZELMAR PINTOS OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Setiembre de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $180.00 30|pub. 18486 Oct.10-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PASTORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Octubre de 1962. — A. Castellano, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18691 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ORLANDO PITETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Octubre de 1962. — A. Castellano, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18690 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL de los SANTOS ACOSTA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Octubre de 1962. — A. Castellano, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18689 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA EMILIA LUISA MARIA BERTONI de TAMBUSCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Agosto de 1962. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 18686 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA TARANTO de CHIRIGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Octubre de 1962. — Alvaro Castellanos Barrere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 19133 Oct.19-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ZELMIRA PUERARI de LYNCH o ZELMIRA PUERARI DOTTI o ZELMIRA PUERARI DOTTI de LYNCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Octubre de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19134 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BASAES de ROMERO o ISABEL BASAEZ de ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Octubre de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18684 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMELA ODDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Setiembre de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18685 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA PEDOJA de FERRARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Octubre de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18687 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MARIA DAMIANA o MARIA ELISA NARDINI de MASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Octubre de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18688 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Río Negro Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDA PALMERINI de CURADOSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 13 de 1962. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18609 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Río Negro Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN BELTRACHINI o BELTRANCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 19 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 18610 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ZARAGOZA MERLADET o MERLADETT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 20 de 1962. — León Mendersycki, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18491 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE MOTTA de PAGALDAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 2 de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $40.00 10|pub. 18490 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GERTRUDIS FROS de ARREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 25 de 1962. — León Menderzycki, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18489 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIMPIA BOTTINO DE BRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 18 de 1962. — León Menderzycki, Actuario.
1) $40.00 10|pub. 18936 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANACLETA GUEDES DE GUEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 17 de 1962. — León Menderzycki, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18937 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE ASIS LUCAS o FRANCISCO A. LUCAS o FRANCISCO ASIS LUCAS NOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 9 de 1962. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 18938 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANACIO o ATANASIO a ANASTASIO ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 25 de 1962. — León Menderzycki, Actuario.
1) $40.00 10|pub. 18939 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña REGINA CASTILLON de FERNANDEZ o REGINA CASTELLAN de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Agosto 2 de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 19286 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA GOMEZ de OLIVERA o ROSA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 6 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19287 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don MOISES CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 17 de 1962. — León Menderzycki, Actuario.
1) $40.00 10|pub. 19288 Oct.23-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LAUDELINO PRIETO CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 2 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18922 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA PERAZZO PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Setiembre de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18836 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA LAGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Setiembre de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18835 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA o DOMINGA ADELIA o DOMINGA DELIA BREVENTANO de MENONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Octubre de 1962 — Julio Abelenda Actuario Adjunto
1) $60.00 10|pub. 19169 Oct.23-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SIREMA LARRAÑAGA de SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de Octubre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19278 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DIAZ MENDEZ o ANTONIO DOMINGO DIAZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de Octubre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario..
1) $60.00 10|pub. 19279 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES DOMINGUEZ de ALFARO o MARIA DOLORES DOMINGUEZ de ARMAS de ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de Octubre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19280 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIO ALPUY o ALPUIG RODRIGUEZ y ANGELA ARANDA DE ALPUY o ALPUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de Octubre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19281 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA CARMEN REVETRIA o REBETRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de Octubre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19291 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA GONZALEZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de Octubre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19292 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 24 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19300 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO BARBA o FLORENTINO BARBA CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 27 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19301 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA AMALIA BOLAZZI de MORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 27 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19302 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFELIA GARCIA PERAZA de DELGADO u OFELIA GARCIA PERAZA de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 27 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19303 Oct.23-v.nov 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA o SIMONA HONORATA MAGNACAVALLI de MASCHERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Setiembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18478 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA PELAEZ de LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de Octubre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18479 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA KRUEGGER de LAESPIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Setiembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18480 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ABDON NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de Octubre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18481 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO LISANDRO CERSOSIMO FRANCO o SILVERIO LISANDRO o LISANDRO CERSOSIMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Setiembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18477 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX TAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de Octubre de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18822 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SCIRGALEA EUGENIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de Agosto de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18831 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SUSANO GARCIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de Octubre de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18968 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de POMPILIO MACHUCA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 28 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18816 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO o NARCISO EUSEBIO CRUZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 24 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 18815 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CASTELLI de LOZANO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 21 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18814 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MARTINEZ de REBAGLIATTE o REBAGLIATTI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 24 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 18813 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VIERA o VIERA TUYA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 1.o de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18812 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO BIANCHI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 9 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 18817 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEVERO LEONARDO CORDERO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Octubre 15 de 1962. — Daniel A. Echeverría, Juez de Paz.
1) $60.00 10|pub. 19241 Oct.23-v.nov.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tuarembó, Setiembre 4 de 1962.— Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18461 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BALDOMIRO AZAMBUYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 17 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18462 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don INOCENCIO PEREIRA DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Setiembre 18 de 1962. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18755 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA DUTRA de VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 30 de Agosto de 1962. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $60.00 10|pub. 18731 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO SILVEIRA LIZARAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 3 de Octubre de 1962. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $60.00 10|pub. 19262 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don INOCENCIO GABRIEL CAPUCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 20 de Agosto de 1962. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $60.00 10|pub. 18730 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES VARGAS DE DORREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 4 de Octubre de 1962. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $60.00 10|pub. 18833 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANSELMO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 12 de Setiembre de 1962. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $60.00 10|pub. 18834 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO DOLORES BARBOZA o HERNESTO DOLORES BARBOSA o ERNESTO DOLORES BARBOSA o ERNESTO BARBOZA o ERNESTO D. BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de Setiembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19120 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BENJAMIN o BENJAMIN o LUIS REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de Setiembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18945 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de Setiembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18946 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la aperturas de las sucesiones de: JOSE ROMULO CASTILLON o JOSE ROMULO CASTELLON y de VICTORIANA o VICTORIA o VICTORINA RAMOS DE CASTELLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de Setiembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 18947 Oct.17-v.oct.30.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo N.o 10 de la Ley 9099 de fecha 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido cuatro años de plazo fijados en el citado artículo sin que se hayan realizado pagos en la promesa de compra venta relativa al solar N.o 100 de la manzana 8 (Villa San Bernardo), en plano del Agrimensor Benjamín S. Castelli, de Agosto de 1953, sito frente a calle N.o 3, padrón 27.777 m|á de la 7a. Sección del Departamento de Canelones, suscriptas por el señor Miguel Alberto Stella y el Banco en representación de Carlos A. Furriol, Héctor Carlomagno, Guillermo y Juan Imbil...o, se hace saber al citado comprador, a los herederos o causahabientes, que a quince de la presente publicación, quedarán totalmente caducados todos sus derechos. — Setiembre 13 de 1962. — Banco de Pando, Avda. General Artigas 1191. — Pando.
2) $180.00 15|pub. 18004 Oct.4-v.oct.25

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a Orestes Granese, prometiente comprador del solar 14 de la manzana 89, a Amanda Matonte y a su esposos Pedro Antonio Andrés, prometientes compradores del solar 13 de la manzana 115; a Niler Aníbal, Pedro D. y Ademar García, prometientes compradores del solar 6 de la manzana 559; a Edison Ventura Rebollo Govea, prometiente comprador del solar 21 de la manzana 519; a José A. Leal, prometiente comprador del solar 3 de la manzana 551; a Walter Hugo Vero Techera, prometiente comprador del solar 6 de la manzana 548; a Lubis González Mosegue, prometiente comprador del solar 9 de la manzana 534 y a Casio Gabino Rodríguez Burgueño, prometiente comprador del solar 1 de la manzana 333, todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compra venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el N.o 1678 del Libro 36; 766 del Libro 43; 2475 del Libro 51; 99 del Libro 83; 96 del Libro 106; 68 del Libro 106; 219 del Libro 101; y 378 del Libro 107; y se hace saber también a Roberto Ramón Rodríguez Gómez, prometiente comprador del solar 6 de la manzana 500, a Maribel y Julia Silva Mello, prometientes compradoras del solar 15 de la manzana 370 y a Nelson Gallo Pereyra, prometiente comprador del solar 7 de la manzana 294 A, también del Balneario "Parque del Plata" y a Raymundo Dorado Perdomo y su esposa María Yanivelli Cabrera, prometientes compradores del solar 12 de la manzana D, 16a. Sección Judicial de Canelones, padrón 30.953 m|a., y a Héctor Fervenza Bolognini y su esposa Lidis Isabel Crossa, prometientes compradores del solar 6 del plano del Agrimensor Fco. Lafranconi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 8597 el 30 de Noviembre de 1956, 7a. Sección Judicial de Canelones, cuyas promesas de compra venta, fueron inscriptas en el Registro respectivo con el N.o 1942 del Libro 51 y 706 del Libro 61, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra venta referentes a esos solares.

En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Parque del Plata S. A. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $390.00 15|pub. 18634 Oct.15-v.nov.5.

AVISO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N.o 9099 del 20|9|1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa de los siguientes solares ubicados en la siguiente Sección Judicial: 10 Sección Judicial de Colonia, paraje Nueva Helvecia: Solar 3, manzana 214. Elvia Caltan.

Se hace saber al prometiente comprador, a sus herederos o causahabientes que transcurridos 15 días después de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Nueva Helvecia, Octubre 1962.
2) $120.00 15|pub. 19221 Oct.22-v.nov.12.

PARQUE DEL PLATA S. A.

En virtud de lo dispuesto por el Art. 10 de la ley N.o 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, prometientes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados los quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que pudieran corresponderles sobre los respectivos solares.

PARQUE DEL PLATA S. A.

ALCIRA HEREDIA BANDERA, domiciliada en la calle Azotea de Lima 5462 de este Departamento; Solar N.o 8 de la Manzana "C" del plano del Agrimensor Antonio Fontana Grandal, inscripto en Catastro con el N.o 143 del 5 de Noviembre de 1953.

FELIX VASSALLO S.A.

(Ex-Felix Vassallo Buzio y doña Sirena Marella Niccolini de Vassallo).

PEDRO ANTONIO MONTANO, domiciliado en la calle Ituzaingó 1461 de este Departamento. Solar N.o 35 del plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano, inscripto en Catastro con el N.o 8687 el 7 de Febrero de 1955.
2) $180.00 15|pub. 18535 Oct.17-v.nov.7.

BANCO LA CAJA OBRERA

AVISO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9099, del 20 de Setiembre de 1933, se hace conocer a don CARLOS SALVADOR FERRO REGO, sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de la promesa de compraventa, de la fracción de terreno ubicada en la 8.a Sección de Canelones, señalada con el N.o 7, en el plano del Agrimensor Mac Coll-Bernasconi, de 2 de Abril de 1951, con frente al camino de 17 metros. En consecuencia, transcurrido 15 días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos del prometiente comprador o sus sucesores.
2) $130.00 15|pub. 18068 Oct.5-v.oct.26.

BANCO LA CAJA OBRERA

AVISO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9099, del 20 de Setiembre de 1933, se hace conocer a don CARLOS SALVADOR FERRO REGO, sus representantes o sucesores a cualquier título, que transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de la promesa de compraventa, de la fracción de terreno ubicado en la 8.a sección de Canelones, señalada con el N.o 8 en el plano del agrimensor Mac Coll Bernasconi del 2 de Abril de 1951, con frente al camino de 17 metros. En consecuencia, transcurridos 15 días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos del prometiente comprador o sus sucesores.
2) $180.00 15|pub. 18067 Oct.5-v.oct.26.

BANCO LA CAJA OBRERA

AVISO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace conocer a don JOSE PEDRO MELO GONZALEZ, sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de la promesa de compraventa, del solar ubicado en 2a sección judicial de Canelones, señalado con el N.o 27 de la manzana 154 en el plano del agrimensor Carlos A. Novo, del 15 de Junio de 1956, con frente a la calle Perú. En consecuencia, transcurridos 15 días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos del prometiente comprador o sus sucesores.
2) $150.00 15|pub. 18977 Oct.18-v.nov.8.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace conocer a doña JUANA GOMEZ, sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de la promesa de compraventa, del solar ubicado en la 3.a sección judicial de Canelones, señalado con el N.o 41 en el plano del agrimensor Manuel Elbio Lúgaro, del 15 de Marzo de 1952, con frente a la calle N.o 3. En consecuencia, transcurridos 15 días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos de la prometiente compradora o sus sucesores.
2) $150.00 15|pub. 18978 Oct.18-v.nov.8.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace conocer a doña SOLINA DA TRINDADE AVILA de MONTENEGRO, sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de la promesa de compraventa, del solar ubicado en la 3a sección judicial de Canelones, señalado con el N.o 51 en el plano del agrimensor Manuel Elbio Lúgaro, del 15 de Marzo de 1952, con frente a las calles Nos. 5 y 2. En consecuencia, transcurridos 15 días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos de la prometiente compradora o sus sucesores.
2) $150.00 15|pub. 18979 Oct.18-v.nov.8.

3-Convocatorias Comerciales

ISLA MALA S. A.

MEMORIA Y BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

Décimo Primer Ejercicio

El Directorio de "Isla Mala S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de Octubre de 1962, en Soriano 1374, a las 11 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Elección de Síndico y suplente, (período 1963|64); 4.o) Remuneración del Síndico, (período 1962|63); 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales, debiendo depositar las acciones tres días

antes en Soriano 1374, o certificado bancario de depósito de las mismas. Recibirán un resguardo indicando el número de acciones, el importe que representan y los votos que tendrán derecho a emitir. — Montevideo, Octubre de 1962. — El Directorio.
3) $42.00 3|pub. 19166 Oct.22-v.oct.24.

COMPAÑIA COMERCIAL Y CONTINENTAL DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 del corriente mes a las 10 y 30 horas, en el local social de la calle Cerrito 597, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1962; 2.o) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; 3.o) Elección del nuevo Directorio; 4.o) Elección de Síndico titular y síndico suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes de la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos. — Montevideo, Octubre de 1962. — El Directorio.
3) $60.00 6|pub. 19163 Oct.22-v.oct.29.

"LIMETAS"
CIA. COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 31 del corriente mes a las 10 horas, en el local social calle Cerrito 597, esc. 14, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1962; 2.o) Remuneración del Directorio y Síndico; 3.o) Elección del nuevo Directorio; 4.o) Elección de Síndico titular y síndico suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1962. — El Directorio.
3) $48.00 6|pub. 19162 Oct.22-v.oct.29.

RYMALC S. A.

De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el sábado 10 de Noviembre de 1962, a las 15 horas en calle José Pedro Varela N.o 479, de la ciudad de Mercedes.

Orden del día:

A) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta; B) Consideración del Balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria y distribución de utilidades; C) Consideración del informe del señor Síndico; D) Ampliación de capital; E) Elección de Síndico titular y suplente.

Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o certificados de Instituciones bancarias en la Secretaría de la sociedad con una anticipación mayor de 5 días a la fecha fijada para la asamblea, (artículo 16 del estatuto). — Mercedes, Octubre 17 de 1962. — Antonio Politeo, Presidente. — Víctor R. Dupoy, Secretario.
3) $70.00 5|pub. 19153 Oct.22-v.oct.26.

CEIBO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 7 de Noviembre de 1962, a las 9 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Rincón 512, piso 6, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Remuneración al Directorio; 5.o) Elección de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para poder tomar parte en la asamblea, deberán, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22 de los estatutos, depositar en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, sus acciones o el correspondiente certificado que acredite que se encuentran depositadas en algún establecimiento bancario. — El Directorio.
3) $70.00 5|pub. 19216 Oct.22-v.oct.23.

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 y concordantes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 5 de Noviembre de 1962 a las 17 horas y treinta minutos, en la sede del Banco, Avenida Uruguay N.o 1053, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta, (artículo 25 de los estatutos sociales); 2.o) Designación por el Presidente del Directorio de tres accionistas para constituir la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos, (artículo 6.o del Reglamento de Elecciones de Directorio); 3.o) Determinación del número de Directores, (artículo 27 de los estatutos); 4.o) Elección de titulares y suplentes para integrar el Directorio, (ejercicio 1962-63 y 1963-64); 5.o) Designación de Síndico y suplente para el ejercicio 1962-1963. (artículos 16 y 49 de los estatutos sociales).

Para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán depositar en las Oficinas del Banco, con tres días, por lo menos de anticipación al fijado para la celebración de las mismas, las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco, en el cual las tengan depositadas, (artículo 21 de los estatutos). — El Directorio.
3) $90.00 5|pub. 18987 Oct.18-v.oct.24.

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 y concordantes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se realizará en segunda convocatoria el día 6 de Noviembre de 1962, a las 17 horas y 30 minutos, en la sede del Banco, Avenida Uruguay N.o 1053, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta, (artículo 25 de los estatutos sociales); 2.o) Designación por el Presidente del Directorio de tres accionistas para constituir la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos, (artículo 6.o del Reglamento de Elecciones del Directorio); 3.o) Determinación del número de Directores, (artículo 27 de los estatutos); 4.o) Elección de titulares y suplentes para integrar el Directorio, (ejercicio 1962-1963 y 1963-1964); 5.o) Designación de Síndico y Suplente para el ejercicio 1962-1963, (artículos 13 y 49 de los estatutos sociales).

Para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán depositar en las Oficinas del Banco, con tres días, por lo menos de anticipación al fijado para la celebración de las mismas, las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco, en el cual las tengan depositadas, (artículo 21 de los estatutos). — El Directorio.
3) $90.00 5|pub. 18988 Oct.18-v.oct.24.

CASA DEBERNARDIS S. A.

De acuerdo con el art. 26 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1962, a la hora 10, en el local de Martín Fierro 2553, para considerar esta orden del día:

1.o) Consideración del balance general, memoria, informe del Síndico y distribución de utilidades; 2.o) Elección de Presidente (art. 15) y Síndico; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene que el plazo para inscripción de acciones cerrará tres días antes del fijado para la asamblea (art. 29).
3) $ 120.00 15|pub. 18393 Oct.9-v.oct.30.

LA RINCONADA S. A.

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, el Directorio de "La Rinconada S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 del mes de Octubre de 1962, a la hora 9.45 en el local social de la sociedad. Avda. 8 de Octubre 2235, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designar la persona que ha de presidir la asamblea, (artículo 19, E. S.); 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, por el ejercicio 1961|62; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de Directorio, (Tres titulares y dos suplentes) y Síndico, (Titular y suplente); 5.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la sede social, hasta la víspera del día en que se realice la asamblea, de acuerdo con el art. 21 de los estatutos sociales. — Montevideo, Octubre de 1962. — El Directorio.
3) $180.00 10|pub. 18278 Oct.10-v.oct.26.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DE HOTELES E INMUEBLES (S. A. F. H. I.)

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de S.A.F.H.I. (Sociedad Anónima Financiera de Hoteles e Inmuebles), para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1962, a las 18 horas en la calle Cerrito 507, 5.o piso, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Liquidador; 2.o) Designación de accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, para poder participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancarios en el domicilio indicado hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión. — Eduardo de Ciria, Liquidador.
3) $60.00 5|pub. 19146 Oct.19-v.oct.29.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de S.A.F.H.I. (Sociedad Anónima Financiera de Hoteles e Inmuebles), para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1962, a las 17 y 30 horas en la calle Cerrito 507, 5.o piso, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Balances generales y estados de pérdidas y ganancias de los ejercicios finalizados el 31-12-59, 31|12|60 y 31|12|61; 2.o) Designación de accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, para poder participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en el domicilio indicado hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión. — Eduardo de Ciria, Liquidador.
3) $70.00 5|pub. 19145 Oct.19-v.oct.29.

JUAN PONS S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 y 21 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de "Juan Pons S. A.", para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 29 de Octubre de 1962, a las 10 y 30 horas, en el local social calle Vilardebó 1152|92, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance anual correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1962; 2.o) Informe de la sindicatura; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones, mediante su entrega o la del certificado bancario correspondiente, con tres días de anticipación.

Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar registrando las respectivas carta-poder, según lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.
3) $120.00 10|pub. 18709 Oct.15-v.oct.26.

ESTANCIAS Y CABAÑAS "EL RANCHERO" SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Estancias y Cabañas "El Ranchero S. A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el martes treinta de Octubre de 1962, a la hora 19 y 30 en el local de la calle Inclusa 1150, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se deja expresa constancia que media hora después de la señalada, se considerará legalmente constituída la asamblea si a la primera citación han concurrido accionistas que representen por lo menos el 60 o/o de las acciones integradas. — El Directorio.
3) $95.00 8|pub. 19143 Oct.19-v.oct.30.

AGENCIA MARITIMA CARLOS R. SIANCHI SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad a lo establecido en el artículo 16 de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día viernes 26 de Octubre en curso a las 10.30 hs. en la Av. Brasil 2947, apto. 201 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Situación de la sociedad; 2.o) Confirmación o renovación del Directorio. Para tener derecho a concurrir a la asamblea, es necesario, de acuerdo al artículo 16 de los estatutos, que los señores accionistas inscriban sus acciones con por lo menos tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $50.00 5|pub. 19052 Oct.19-v.oct.25.

ESTANCIAS REYNALDO J. BONINO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse el día miércoles 31 de Octubre corrientes a las 18 y 30 horas, en el local de la sociedad calle San José N.o 1338, piso 7., de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Aprobación de Inventario, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Mayo último; 3.o) Distribución de utilidades, aprobación del Dividendo propuesto y fecha a pagarse; 4.o) Elección de accionistas para integrar el Directorio en el próximo período (artículos 12 y 14), elección del Síndico y su suplente, (artículos 23 y 27); 5.o) Fijar la remuneración del Síndico, (artículo 20); 6.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la reunión, (artículo 25.o).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea es indispensable que se inscriban en el registro respectivo, debiendo depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad o presentar un certificado Bancario correspondiente al depósito de las mismas, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la reunión. — Montevideo, Octubre de 1962. — El Directorio.
3) $100.00 5|pub. 19043 Oct.19-v.oct.25.

MARTIN REZK S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 y 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Juan Pons S.A.", para la asamblea general extraordinaria, que se efectuará el día 29 de Octubre de 1962, a las 11 horas, en el local social, calle Vilardebó 1152 92, para considerar como único punto de la orden del día, la modificación del artículo 5.o de los estatutos sociales.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones, mediante su entrega o la del certificado bancario correspondiente, con tres días de anticipación, los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar registrando las respectivas carta-poder, según lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.
3) $140.00 10|pub. 18710 Oct.15-v.oct.26.

VIDPLAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de Octubre de 1962, a las 17 hs. en el local social calle Real N.o 4415, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para verificar el quórum y el escrutinio. Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1962; 3.o) Remuneración del síndico; 4.o) Elección de síndico y su suplente para el próximo ejercicio; 5.o) Aumento de capital.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 17 de los estatutos, deberán presentarse para inscribir, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en el Banco de Montevideo, (Rincón esquina Misiones) con sus acciones o un certificado bancario de las mismas, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda al accionista. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1962. — El Directorio.
3) $160.00 8|pub. 18663 Oct.15-v.oct.24.

MANFI S. A.
PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria de "Manfi S. A., que se realizará el día 16 de Noviembre de 1962, a la hora 17 en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Julio de 1961; 2.o Elección de autoridades.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.

SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general extraordinaria de "Manfi S. A.", que se realizará el día 16 de Noviembre de 1962, a la hora 17 y 15, en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843, para considerar la siguiente orden del día:
1.o Punto único: Reforma de estatutos.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.
3) $112.00 7|pub. 18795 Oct.16-v.oct.24.

C.L.U.S.A.
COMPAÑIA LADRILLERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
Segunda Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para asamblea general ordinaria, a realizarse el día 31 de Octubre de 1962, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Misiones N.o 1371, escritorio 7, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio 1961-1962; 3.o) Proyecto de distribución de utilidades; 4.o) Elección de Síndico para el ejercicio 1962-1963; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene que la inscripción de acciones deberá efectuarse con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la reunión y que la asamblea quedará constituida con cualquiera que sea el Capital representado, (Artículos 18 y 19 de los estatutos sociales). — El Directorio.
3) $160.00 10|pub. 18733 Oct.16-v.oct.29.

COMPAÑIA CAL Y CEMENTOS S. A.

Según lo establecido en el artículo 11 de los estatutos sociales, el Directorio invita a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria, que se realizará en el local de esta sociedad, calle Uruguayana N.o 3727, a las 17 y 30 hs. del día 29 del corriente mes de Octubre, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo. e informe del síndico; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Elección de Síndicos titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán presentar sus acciones o el certificado bancario respectivo en las oficinas de esta sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. Transcurrida una hora después de la establecida, se sesionará con los accionistas que estuvieren presentes. — Montevideo, Octubre de 1962. — El Directorio.
3) $84.00 6|pub. 18958 Oct.17-v.oct.24.

ITURRAT Y LITMAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de Octubre de 1962, a la hora 9, en el local social de la Compañía, Plaza Independencia 740, piso 1, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuentas de resultados correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 1960 y 1961; 2.o) Designación de síndico titular y suplente para el ejercicio 1962; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $96.00 8|pub. 18947 Oct.17-v.oct.26.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo [illegible] de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1962, a la hora 8 y 30, en el local social de la Compañía, Plaza Independencia 740, piso 1, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Reconsideración de la reforma de estatutos aprobadas por la asamblea general extraordinaria reunida el día 4 de Abril de 1957.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $96.00 8|pub. 18946 Oct.17-v.oct.26.

COMPAÑIA AMERICANA DE TIERRAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1962, a la hora 10, en el local social de la Compañía, Plaza Independencia 740, piso 1, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuentas de resultados correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 1960 y 1961; 2.o) Designación de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1962; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en las asambleas, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $112.00 8|pub. 18944 Oct.17-v.oct.26.

BOIX S. A.

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio de "Boix S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Noviembre de 1962, a la hora 19, en 25 de Mayo 572, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de utilidades a distribuir, e informe del síndico, correspondiente al ej. finalizado el 30 de Junio de 1962; 2.o) Designación de síndico y suplente, y fijación de su remuneración.

La asamblea se considerará constituída cualquiera sea el número de accionistas que concurra. Para participar en la asamblea deben depositar sus acciones en la Caja Social, 25 de Mayo 572, con tres días de anticipación al fijado para la misma. — Jaime Boix Larriera, (Secretario).
3) $36.00 3|pub. 19297 Oct.23-v.oct.25.

BANCO DE PRODUCCION Y CONSUMO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores acionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 10 de Noviembre del corriente año, a las 9 horas, en el local sito en la Avenida Rondeau N.o 2126, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 22, inc. B) de los estatutos; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1962; 3) Informe de la Comisión Fiscal.

Advertencias: 1) De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, los señores accionistas deberán registrar en el Banco, calle Uruguay N.o 887, sus acciones o un certificado del depósito bancario de las mismas, con no menos de 24 horas de anticipación a la fecha fijada para la asamblea; 2) Transcurrida una hora de la fijada para la reunión y si no se obtuviera el quórum necesario para sesionar, la asamblea se reunirá en segunda convocatoria con el número de accionistas presentes. — El Directorio.
3) $48.00 3|pub. 19295 Oct.23-v.oct.25.

BAKERGIAN Y CIA. (URUGUAY) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con la resolución del Directorio, en sesión del 24 de Agosto de 1962, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre a las once horas, en nuestro local social, calle Rincón 728, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1962, así como del informe de la sindicatura; 2.o) Destino de las utilidades; 3.o) Elección de miembros del directorio y de Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, para asistir a la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, Agosto de 1962. — El Directorio.
3) $80.00 8|pub. 19276 Oct.22-v.oct.29.

SIAM SOCIEDAD INDUSTRIAL AMERICANA MAQUINARIAS TORCUATO DI TELLA S.A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1962, a las 10 horas en la sede social Avda. Uruguay 1129, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio y Síndico; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1962; 3) Distribución de utilidades; 4) Elección de nuevo Directorio y síndico; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones hasta el 27 de Octubre de 1962. — El Directorio.
3) $20.00 2|pub. 19230 Oct.23-v.oct.24.

ZAFFARONI Y SANCHEZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de Octubre de 1962, a las 18 horas, en el local social, calle Habana N.o 2883, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designar dos accionistas para verificar el escrutinio y firmar el acta de la asamblea; 2.o) Considerar la memoria, el balance general y la cuenta de resultados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1962 y considerar la distribución de utilidades propuesta por el Directorio; 3.o) Forma de pago de los Dividendos.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 16 de los estatutos, para poder participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en las Oficinas sociales, por lo menos cinco días antes de la fecha de la reunión. En primera citación la asamblea funcionará con la presencia de tenedores de la mitad más una de las acciones integradas. Media hora después de la señalada, la asamblea se constituirá en segunda citación cualquiera sea el número de accionistas [illegible] del capital que representen. — Montevideo, [illegible] de 1962. — El Directorio.
3) $30.00 2|pub. 19243 Oct.[illegible]

[illegible] de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado ante la oficina los titulares del derecho de uso del nicho 331 del cementerio del Buceo solicitando extraer y depositar en el Osario General, los restos de Agustín Nosiglia, María Cheri y Federico Nosiglia. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido el trámite se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1961. — La Dirección.
4) $432.00 90|pub. 6774 My.6-v.Jn.15. Ag 28-v.Nov.21.

La Sra. AIDA CALLEGARI de TORENA solicita, a su nombre, títulos duplicados de los nichos de urnas números 1.049 y 1.050 del Cementerio del Norte.

Se publica la petición, previniéndose a quien se crea con derecho, que tiene 90 días de plazo para interponer reclamo. Vencido el término, se procederá como se pide. — Montevideo, 6 de Julio de 1962. — La Dirección.
4) $540.00 90|pub. 16450 Set.14-v.en.26|963.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor —Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Iris Vignola c|. ELVIO PARODI. Disolución de sociedad conyugal", (Libro 59, Folio 255), (Ficha V|129), se hace saber —que por resolución del día 20 de Agosto de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Elvio Parodi o Iris Vignola, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 25 de Setiembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20|pub. 17696 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Santos Peñalver Perugorría c|SARA LARRAÑAGA CAMAÑO. Disolución de sociedad conyugal" (L.o 59 F.o 200) —Ficha V. N.o 30—, se hace saber que por resolución del día 20 de Julio de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Santos Peñalver Perugorría y Sara Larrañaga Camaño, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20|pub. 18208 Oct.3-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Serapia María Angélica Martínez contra GUILLERMO ZAS PONTE. Disolución sociedad conyugal, libro 59, folio 278, (Ficha V-157)", se hace saber que por resolución del día 27 de Agosto de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Guillermo Zas Ponte y Serapia María Angélica Martínez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20|pub. 18562 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "MARTA FRISCH SILVA c| RAUL FERNANDEZ DELLAZZOPPA. Separación de bienes". (Lo. 59, fo. 278). (Ficha V, N.o 165) se hace saber que por resolución del día 20 de Setiembre de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Raúl Fernández y Martha Frisch, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o, de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 9 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20|pub. 18905 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Martraiha Martínez y Castiñeiras c|. ANTONIO REY y LAGARES. Disolución sociedad conyugal", (Ficha V. N.o 33), se cita, llama y emplaza a don Antonio Rey y Lagares para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 30|pub. 19325 Oct.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "José Costa y Fernández c|. DOLORES GERPE y ESPASANDIN. Disolución sociedad conyugal", (Ficha V-97), se cita, llama y emplaza a doña Dolores Gerpe y Espasandín para que comparezca ante éste Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 30|pub. 19205 Oct.22-v.dic.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Junio 27 de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN MIRKIN EVINITI y MIRTA ELENA ZILBERBARG, (Libro 56, Folio 652), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Ley N.o 10.783.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 11 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $130.00 20|pub. 19053 Oct.19-v.nov.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "DIGHIERO, ADELA ROSA y VARELA FEIJOO, ALBERTO: Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 62, Folio 423), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Adela Rosa Dighiero de Varela Feijoo y Alberto Varela Feijoo, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $200 20|pub. 17727 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ PRIETO, VICTOR y CHALKENDI, MARIA LUISA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 63, Folio 116)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Víctor Fernández Prieto y María Luisa Chalkendi, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 17680 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "González de Pérez, Gregoria Amara c|. PEREZ, LUIS MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 61, Folio 217)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Gregoria Amara González y Luis María Pérez, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Setiembre 26 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 17610 Oct.1.o-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "KLANG NORBERTO y NADIEZDA STERMAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (V|316|1961), se hace saber que con fecha 29 de Junio ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Norberto Klang y Nadiezda Sterman. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 21 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 17300 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Feliponе Julia Ma. con FELIX S. SORDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (V-[illegible]-1962), se hace saber que con fecha Mayo 11|962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges Félix Saturno Sordo y Julia María Felipone. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 15 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 18047 Oct.4-v.nov.1.o

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "WINTERHALTER, EUGENIO y LIA FAVARO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (278|1962), se hace saber que con fecha 14|9|1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Eugenio Winterhalter Magariños y Rosalía Favaro. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. En fe de ello, extiendo el presente en Montevideo, el dos de Octubre de mil novecientos sesenta y dos. — Julio E. Real, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 18139 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Sorgliano Zulma con EXEQUIEL CARLOS LARA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (V|303|62), se hace saber que con fecha 14.9-1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Lara y Zulma Sorgliano. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 18421 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Escona Dora María con OSCAR CORBASI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (V|310|62), se hace saber que con fecha 13|9|962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Oscar Humberto Corbasi y Dora María Escona.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (4.o piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 18235 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "DE LEON, BENJAMIN y ROSA CELICA MONTANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (V.310-62), se hace saber que con fecha 13 de Setiembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Benjamín de León y Rosa Célica Montano.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 18563 Oct.11-v.nov.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por auto de fecha 29 de Marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DANTE ALFONSO AMENGUAL y ELSA TERESA FUNES. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 3 de 1962. — José Curi Zorio, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 17332 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por auto de fecha 28 de mayo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ISAAC BERENSTEIN LITVIN y REBECA GIRSCH BELINSCKA.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $160.00 20|pub. 17629 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Olga R. Mansilla de Cantacuzene contra MIGUEL CANTACUZENE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 58, Folio 674), se hace saber que por auto de fecha 29 de Marzo de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los nombrados cónyuges.

A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 3 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 18698 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, en autos caratulados: "SALVARY ZULEY o ZULEX NOBLE MENDEZ y GLADYS BLENGIO GIORDANO de NOBLE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 59, Folio 22), se hace saber que por auto de fecha 30 de Marzo de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de los nombrados cónyuges.

A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 12 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $200.00 20 pub. 18697 Oct.19-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "[illegible], CLEMENTE y JUANA PANUNZIO MARTINEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (57|86). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 15 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $160.00 20|pub. 19015 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "[illegible], EDUARDO PASCUAL y CAPRULLO, ALBA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (56-[illegible]). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $160.00 20|pub. 17308 Set.26-v.oct 24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Anza, Delma Reneé contra FERNANDEZ MARTINEZ, NELSON ALEJANDRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (57|549), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $160.00 20|pub. 18438 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado, a solicitud de los cónyuges JOSE PEDRO ARAMENDIA y SARA o SARA ALICIA ETCHEGARAY VIDAL de ARAMENDIA. se ha decretado la dis. y liquidación de la sociedad legal de bienes constituida por las nombradas personas y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (57-322), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 5 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $160.00 20|pub. 18361 Oct.8-v.nov.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Vázquez Calo, Arturo contra MARIA LAURA CEDREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 57|56), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 18 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $160.00 20|pub. 19204 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Scherzer, Máximo contra ORONA, BLANCA AZUCENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (54|419), se hace saber que a solicitud de las partes, se ha decretado el cese de la separación judicial de bienes de los cónyuges arriba nombrados, teniéndoseles por desistidos de la acción iniciada en estos autos. Y a los efectos legales se hacen las presentes contrapublicaciones. — Montevideo, Octubre 19 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $160.00 20|pub. 19306 Oct.23-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre ALFREDO DE SANTIAGO FRANCIA y SUSANA ALVAREZ DERTA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, 10 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

5) $160.00 20|pub. 19246 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre AUGUSTO BASSIGNANA y BLANCA ESTHER GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

5) $160.00 20|pub. 18293 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre [illegible] SON [illegible] y MARIA [illegible] [illegible], citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

5) $160.00 20|pub. 17782 Oct.8-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de bienes existentes entre ENRIQUE ARIC TURINI y CELIA QUIHILLIRY, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Agosto 30 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

5) $160.00 20|pub. 17858 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don EMILIO GARCIA FERNANDEZ y ALICIA o ALICIA MARIA MARTINEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo Julio 24 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 17945 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de bienes existentes entre: JORGE WASHINGTON GONZALEZ y DAWAR NATHELA o NATELA NAKASCHIDZE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley número 10.783. — Montevideo, Agosto 20 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

5) $ 160.00 20|pub. 18771 Oct.16-v.nov.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Livia Molnar Tresncsenyi con PEDRO PABLO HAVRAN KVASZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 14 de Agosto de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Pablo Havran Kvasz y Livia Molnar Tresncsenyi. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 24 de Setiembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 18158 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Ana María Camara Alvarez de Robotti con REMO ROBOTTI MARCHINO Disolución y liquidación de sociedad conyugal". se hace saber que con fecha 3 de Agosto de 1962. fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Remo Robotti Marchino y Ana María Camara Alvarez.

En consecuencia. se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 17 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 18040 Oct.4-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Santos Propicio Santana con BLANCA RITA PEÑA ZUBIRIA, Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 14 de Agosto de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santos Propicio Santana y Blanca Rita Peña Zubiría.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o) — Montevideo, 24 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $160.00 20|pub. 17813 Oct.2-v.oct.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Ana María Reborido c. [illegible] LEONIDAS PEÑA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha [illegible] de Setiembre de 1961 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Reborido y Gervasio Leonidas Peña.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 24 de Octubre de 1961. — Alberto [illegible] [illegible], Actuario-Adjunto.

5) $200.00 20|pub. 1818[illegible] Oct.8-v.nov.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "JUAN HARISPURU AROCENA y ENRIQUETA [illegible] SA PAOLETTI DE HARISPURU. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F. 421|1962), se hace saber que con fecha 5 de Junio de 1962 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Harispuru Arocena y Enriqueta Barbosa Paoletti.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 15 de Junio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 18183 Oct.8-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FRANZ PEISER y ANNEMARIA KNAPP DE PEISER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 6 de Febrero de 1962 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franz Peiser y Annemaría Knapp.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley

N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 21 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
$200.00 20|pub. 18185 Oct.8-v.nov.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña ROSA V. FERNANDEZ y don MIGUEL A. BARANZANO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 15 de Mayo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20|pub. 18207 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña MERCEDES ABARACON y don SANTOS LAUREIRO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10783. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $120.00 20|pub. 18105 Oct.5-nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña MARIA FRANCISCA YOLANDA TRAVERZA y don MIGUEL GARCIA CABRERA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Setiembre 26 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $120.00 20|pub. 18051 Oct.4-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don MARTIN DAHLSTROM y doña IRMA YOHANNA o JOHANNA ETELAPAA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20|pub. 17502 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos "Pérez López Manuel c. MARIA MATO ROMAY. Disolución y Liquidación de sociedad conyugal. (Libro 1, Folio 110, Ficha C-400)", se cita, llama y emplaza a doña María Mato Romay, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y se hace asimismo saber que se ha decretado la dis. de la soc. conyugal de bienes existente entre don Manuel Pérez López y doña María Mato Romay, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Agosto 8 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $360.00 30|pub. 17127 Set 24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre don RAUL RUBINI MORENO y doña BELVA NIMAR RODRIGUEZ BLANCO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Julio 26 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20|pub. 18764 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre don JORGE BASSO DEAMBROSIS y doña ANA MARIA CUROTTO PANTAZI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — 13 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20|pub. 18763 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don EDUARDO PELAYES y doña MARIA ELVIRA BETTA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $120.00 20|pub. 16681 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don CARLOS GATTO y doña NILDA PATRI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley número 10783. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $120.00 20|pub. 18620 Oct.11-v.nov 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña MARIA CELIA ROCHA y don AUGUSTO DE BRITOS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20|pub. 18554 Oct.11-v.nov.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Ricardo F. Basso, en autos: "HAYDEE RAQUEL GUTIERREZ DE GUTIERREZ y CECILIO GUTIERREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 7, Folio 551)", se hace saber que por resolución del día 9 de Agosto de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre HAYDEE RAQUEL GUTIERREZ y CECILIO GUTIERREZ; debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 4 de Octubre 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 19030 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Ricardo F. Basso, dictada en autos: "PABLO MARTIN VIERA BORGES y ARACEMA VIERA DE BRITOS DE VIERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 7, Folio 553)", se hace saber que por resolución del día 6 de Agosto 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Pablo Martín Viera Borges y Aracema Viera de Britos de Viera; debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Octubre 3|962. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 19183 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Ricardo F. Basso, dictada en autos: "HUMBERTO FUENTES y MARIA TERESITA MONTI. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal, (Libro 7, Folio 555)", se hace saber que por resolución del día 16 de Agosto de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Humberto Fuentes y María Teresita Monti; debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 3 Octubre 1962. — 5) $200.00 20|pub. 19152 Oct.22-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Etelvina Saravia Beltrán de Silveira c|IGNACIO SILVEIRA SANTOS. Disolución de la sociedad conyugal" (L.o 30 Folio 565), se hace saber que por decreto de fecha dos del actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los aludidos cónyuges, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 3 de 1962. — Modesto Iturralde Arón, Escribano-Actuario.
5) $200.00 20|pub. 18280 Oct.8-v.nov.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que por resolución N.o 11.485 del 18 del cte. se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal de OSCAR ALFREDO BIATSCHI y NELLY ROSA RODEL celebrada en Nueva Helvecia el 26|VI 936. Y para que comparezcan dentro de 60 días quienes tuvieren interés, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 7 de la ley N.o 10.783, se hace esta publicación. — Colonia, Setiembre 28 de 1962. — Hugo Nelson Oartozola, Actuario.
5) $ 160.00 20|pub. 18347 Oct.9-nov.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "TELLES, HEBER FRANCISCO - RODRIGUEZ de TELLES, VICTORIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 34 F.o 100), se hace saber que por resolución del día 3 de Setiembre de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Heber Francisco Telles y Victoria Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Florida, Setiembre 18 de 1962. — [illegible] Trelles, Actuario.
5) $120.00 20|pub. [illegible] Oct.[illegible]-v.oct 24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "Perdín de Etchepare, Margarita ETCHEPARE CASTELLANOS, HORACIO. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (L.o 12 F.o 607), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Horacio Etchepare Castellanos y Margarita Perelli, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Maldonado, 3 de Setiembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 18298 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "Rosa De De León, Estela c. contra DE LEON, FRANCISCO. Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal, libro 12, folio 676", se hace saber que por resolución de fecha 23 de Agosto del año en curso, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Francisco De León y Estela Julia Rosa, y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Maldonado, 14 de Setiembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 18330 Oct.8-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber que por resolución de fecha 15 de Agosto del año en curso, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos, MAXIMO RAMON CAIRO e IRMA CIRIACA CABRERA, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Maldonado, 14 de Setiembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 18785 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "IBARGOYEN, BOLIVAR J. c. ETCHEVERRY DE IBARGOYEN, ESTHER. Disolución de la Sociedad Conyugal", (L.o 13, F.o 12)", se hace saber que por resolución de fecha 21 de Setiembre p.pdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los esposos, Bolívar Julián Ibargoyen y Esther Agustina Etcheverry, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 1.o de Octubre de 1962. — [illegible], Actuario Adjunto.
5) $200.00 20|pub. 18784 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Nelson Nicolie- , dictada en autos: "INZAURRALDE, JUAN M. c|. BARRIOS, JUANA G., Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, (L.o 12, F.o 598)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Juan Miguel Inzaurralde y Juana Gualberta Barrios, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Maldonado, 3 de Setiembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 18783 Oct.16-v.nov.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Paysandú, doctor D. José Julio Foile, dictada en autos: "Luisa R. Furtado de Sconamiglio con ADOLFO ARTIGAS SCONAMIGLIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 13 F.o 216 N.o 132), se hace saber que por resolución de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos sesenta y dos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Artigas Sconamiglio y Luisa Rudecinda Furtado, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Junio 29 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 17382 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "CARLOS E. GELPI y DORA ELSA LEGUISAMO de GELPI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 18, Folio 193), se hace saber que se ha disppuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Carlos Eustaquio Gelpi y Dora Elsa Leguisamo de Gelpi, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Setiembre 27 de 1962. — Escribano Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) $200.00 20|pub. 18471 Oct.10-v.nov.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Alfonso Blanca Delia c|SELLANES EVEOMAR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 16 F.o 273), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 10 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

5) $120.00 20 pub. 17336 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos: "Ferreira (Alcides Julián) c|SANTOS (REINA ELENA). Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 16, F.o 414), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Alcides Julián Ferreira y Reina Elena Santos, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — San José, 21 de Setiembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano-Actuario.

5) $160.00 20|pub. 18291 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos: "Pereira de Echemendy, Amanda Eugenia c ECHEMENDY, FERNANDO ONORATO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 13 F.o 395), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña Amanda Eugenia Pereira y Fernando Onorato Echemendy, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — San José, Setiembre 18 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano-Actuario.

5) $160.00 20|pub. 18299 Oct.8-v.nov.6.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "NICOLAS LUIS JOSE MACAGNO y LEONTINA TERESA GARRONE de MACAGNO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 34 F.o 67), se hace saber que, por resolución de fecha 3 del corriente mes, dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Nicolás Luis José Macagno y Leontina Teresa Garrone de Macagno y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Setiembre 24 de 1962. — Dra. Luisa Elduayén Varela, Actuaria Adjunta.

5) $240.00 20|pub. 18224 Oct.8-v.nov.6.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Clara Aída Pedrozo cta. ELIDIO OMAR MICHOELSSON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 15 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Clara Aída Pedrozo Viñas y Elidio Omar Michoelsson Núñez.

En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículos 6 y 7 Ley 18|Set.946). — Tacuarembó, Setiembre 13 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.

5). $200.00 20|pub. 17801 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Alcira Peña de Ferreira contra JAVIER YAMANDU FERREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 11 de Abril de 1962, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Alica Peña y Javier Yamandú Ferreira. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículos 6.o y 7.o Ley 18|Set.-1946). — Tacuarembó, Mayo 10 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 18468 Oct.10-v.nov.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que por resolución del 5 de Febrero de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROBINSON BENTANCUR y HORTENSIA FERNANDA PEREIRA, emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Treinta y Tres, 5 de Junio de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 18389 Oct.9-v.nov.7.

6-Disoluciones de Sociedades

"ISAAC LEVY Y COMPAÑIA"

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hemos resuelto disolver la sociedad colectiva que con la razón social de "Isaac Levy y Cía.", giraba en esta plaza, en la comercialización de tejido en general, artículos de mercería y ramos afines e importación y exportación de mercaderías en general, quedando el activo y pasivo a cargo del socio don CARLOS SALOMON SUS, desde el primero del corriente mes. Los acreedores deben presentarse dentro del término legal, en Sarandí 349. — Montevideo, Setiembre 2 de 1962.

6) $160.00 20|pub. 17374 Set.26-v.oct.24.

Comunicamos la disolución de la sociedad "Elgoyhen, Manuel Darío y Conde. Luis Luciano", fabricantes de antenas de televisión con domicilio en Nicaragua 1996. El socio Luis Luciano Conde, se hace cargo del activo y pasivo

Acredores presentarse en Paraguay 1321, escritorio 401.

5) $80.00 20.|pub. 18023 Oct.4-v.nov.1.o

Interviniendo Oficinas de Balances "José María Pérez", comunicamos la disolución de la sociedad de hecho "Greia, Francisco José y Becerra, Antonio" que, en carácter de promitentes compradores tienen a su cargo el comercio que en el ramo de Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar está ubicado en Cno Cuchilla Grande 4563. El socio Francisco José Greia se hace cargo del Activo y Pasivo. — Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — FRANCISCO JOSE GRELA y ANTONIO BECERRA.

6) $120.00 20|pub. 18622 Oct.11-v.nov.9.

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que procederemos a la disolución de la sociedad "Importadora Uruguaya Limitada", que gira en el ramo de representaciones en esta capital.

Los acreedores deben presentarse en Treinta y Tres 1512, piso 3, Montevideo. — Fernando Valdez, Socio liquidador.

6) $80.00 20|pub. 18810 Oct.16-v.nov.13.

El 10 de Octubre de 1962, quedó desuelta la sociedad Masaguez y Haschich "Inmader" que giraba en el ramo de Industrialización de madera y escarbadientes, en Peteroa N.o 3141, donde se notificarán los créditos. El activo y pasivo queda a cargo del socio Julio César Masaguez.

6) $80.00 20|pub. 19245 Oct.23-v.nov.20.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Knut Gunnar Augustsson c|KERSHIN HELENA BOSTROM. Divorcio por causal" (L.o 59 F.o 312 - Ficha D. N.o 121), se cita, llama y emplaza a doña Kershin Helena Bostrom, para que comparezca ante este Juzgado y en los referidos autos de divorcio, dentro del término de noventa días, a fin de estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se tentará la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

7) $300.00 30|pub. 16325 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados "GERARDO OCCHIUZZI contra FILOMENA CAFIERO. Divorcio por causal", (L.o 45, F.o 553), se cita, llama y emplaza a doña Filomena Cafiero, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 15 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

7) $240.00 30|pub. 16810 Set.20-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Antonio Orro Pazos c|DOLORES GONZALEZ MENDEZ. Divorcio por causal" (L.o 59 F.o 230), se cita, llama y emplaza a doña Dolores González Méndez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 3 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32736 Set.25-v.nov.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno recaída en los autos caratulados: "Isabel Cobelo contra JULIO PIRIZ. Div. unilateral. (Lo. 58, Fo. 341)" e Isabel Cobelo contra JULIO PIRIZ. Aux. (Lo. 58, Fo. 389)", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Julio Píriz, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1962. Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|955) 30|pub. 32670 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: Edelweiss Nenufar Balaguer contra BUBI THEODOR KLENNER. Divorcio. (Lo. 58, Fo. 488" y auxiliatoria de pobreza, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Bubi Theodor Klenner, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos

legales se hace esta publicación, haciéndose constar que en estos autos se gestionan conjuntamente auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1932. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $300.00 30|pub. 16242 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación, a ARMANDO BRIOZZO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer, que le inició su esposa doña Alcira Elena Garraía (D. 5-1931). — Montevideo, Agosto 29 de 1932. — Julio E. Real, Actuario.
7) $ 240.00 30|pub. 16288 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: Emilia Elisa Castiglioni contra MANUEL PEDRO TORRES. Divorcio sola voluntad, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Manuel Pedro Torres, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $180.00 30|pub. 16592 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictado en los autos caratulados: Victoria Gaguine contra ALEJANDRO KOHEN. Divorcio sola voluntad. Lo. 56, Fo. 493, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alejandro Kohen, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar que a la presente gestión se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 12 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (2014|955) 30|pub. 32652 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "María Antonio Piñero c|ESTEBAN ELIBERTO RODRIGUEZ. Divorcio". Libro 53 F.o 575, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Esteban Eliberto Rodríguez, a fin de que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. — Montevideo, Agosto 23 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
7 $90.00 30|pub. 17214 Set.25-v.nov.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: Delmi Ruth Selva contra ELFIDES WALTER MONASTERIO. Divorcio, libro 59, folio 294, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Elfides Walter Monasterio, para que comparezca dentro del referido término, a estar a derecho en los autos citados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $240.00 30|pub. 18140 Oct.5-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se cita y emplaza a don FRANCISCO CONDE a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos relativos al divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña Gladys Núñez, (52|55), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 25 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) $160.00 30|pub. 17763 Oct.2-v.nov.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Gómez, Selva Elvira contra MARTINEZ, JULIO CESAR. Divorcio", se cita y emplaza al nombrado Julio César Martínez Vilches, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $180.00 30|pub. 16623 Set.18-v.oct.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Volonterio, María Emilia c|VICTOR R. GUENDLER GUILLOT. Divorcio sola voluntad. Ficha E-219 52", se cita y emplaza a don Víctor Ricardo Guendler Guillot para que comparezca, dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 536, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 13 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) $180.00 30|pub. 16333 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Brenlla Jesús c|. LEONIDES BRENLLA. Divorcio. Ficha E-136|62", se cita y emplaza a doña Leonides Brenlla, para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito 536, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 30 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) $180.00 30|pub. 18970 Oct.18-v.nov.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "Amador Machado Viera contra IRIALTA DE LEON. Divorcio por causal". (Lo. 45, Fo. 440), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Irialta de León, para que comparezca a estar en derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y seguirán los procedimientos. — Rivera, Setiembre 5 de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.
7) $240.00 30|pub. 16172 Set.12-v.oct.24.

8—Emplazamientos

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO OFICINA DE INFORMACION, PRENSA Y PROPAGANDA

Por disposición del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, se cita, llama y emplaza a la funcionaria de dicho Organismo, señorita CORINA PAMPIN, para que comparezca en el término que señala el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, en su inc. 2.o, a efectos de realizar sus descargos antes de solicitarse su destitución. La emplazada debe comparecer en Inspección de Servicios Externos, 3er. piso. — Antonio Laurino, Administrador General.
8) (C.C.) 30|pub. 32783 Set.28-v.nov.12.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO INMUEBLE PADRON N.o 45.313. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 11, Fo. 386), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 45.313, ubicado en la calle Vicuña esquina Daniel Zorrilla, y en especial a Juan y Saturno Irureta Goyena o a sus sucesores a título universal o particular, o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 17 de 1962. — Agustín Gazzaro Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 32578 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, dictada en los autos caratulados: "ANNA BERGER DE MEINDL. Sucesión. Libro 59, Folio 192", se cita, llama y emplaza a don Harry Meindl Berger para que comparezca a estar a derecho en los autos sucesorios de su madre Anna Berger de Meindl y de su padre dax o Maximilian o Maximiliano Meindl Taussig, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario, dentro del término de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 30 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
8) $ 300.00 30|pub. 15007 Ag.31-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en autos: "Wolf Bursztyn y Salomón Was c|. PEDRO VENANCIO OLAVARRIETA. Intimación". (Libro 1, Folio 568, Ficha C. 1048, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título del señor Pedro Venancio Olavarrieta, para que comparezcan a otorgar la escritura definitiva del "Apartamento N.o 201, unidad constituida por la fracción de su designación-bloca particular y los derechos que de acuerdo con las disposiciones generales de la Ley N.o 10.751 y especiales del Reglamento de Copropiedad, le corresponden en el terreno y demás bienes comunes del inmueble ubicado en la 15a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, identificado con el padrón N.o 23341, con frente sobre la calle Joaquín de Salterain, por donde la puerta principal de acceso al apartamento, se designa con el N.o 977. Dicha fracción, integra el edificio levantado conforme al Permiso de Construcción N.o 83 350. Descripción I) Apartamento 201, según plano del Agrimensor Nelson Villagrán, de Mayo de 1930: Area: cuarenta y nueve metros con cincuenta decímetros, (cota vertical más 6.25). Deslinde: Al Este linda con frente a la calle Joaquín de Salterain, al Norte linda con apto. N.o 202, Pozo de aire y luz H2 y Palier A2, al Oeste linda con apto. N.o 203 y Palier A2 y al Sur linda con padrón N.o 23.340; II) Terreno: Area 237 metros 83 decímetros. Deslinde: 10 metros 31 de frente al Este, sobre la calle Joaquín de Salterain, entre la Avda. Gonzalo Ramírez y la calle San Salvador distando de ésta, el punto medio, 26 metros 485; 21 metros 64 al Norte, lindando con los inmuebles padrones 23 342 y 23.343; 10 metros 64 al Oeste, con el padrón 23.344; y 21 metros 45 al Sur, con padrón 23.340; bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos conforme la ley.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
8) $720.00 30|pub. 16752 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a don ALFREDO LEON, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Arias Duarte de León, Ethel c|León, Alfredo (Guarda)", L.o 17 F.o 303, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — Hugo F. Barú, Actuario.
8) $180.00 30 pub. 16420 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Pando en los autos caratulados CRISPO AYALA, EDUARDO c| OSCAR CAETANO. Cobro de pavimentación. Lo. 1, Fo. 567, se cita llama y emplaza al propietario del bien padrón N.o 653 del Balneario Salinas 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, sito en la calle Yaguareté esquina Pitanga, y a sus sucesores a título particular c universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de referencia, por el término de 90 días para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Setiembre 27 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
8) $408.00 30|pub. 14578 Oct.3-v.nov.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CONCEPCION LEIVA de GANZA y LUIS GANZA. Sucesiones, libro 21, folio 241", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Edda Emilse, Gladys Antolca, Rubén Alfeo, Norma Yolanda y Vilda Ercilda Sampereno Ganza para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes que los represente y con el que se proseguirán los procedimientos. — Minas, Octubre 2 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
8) $240.00 30|pub. 18077 Oct.5-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos: "CAMILA ESTHER CALDERON. Sucesión". Lo. 12, Fo. 539, se cita, llama y emplaza a Eduardo Herculano Calderón, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente y con el que se proseguirá el trámite. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Octubre 30 de 1961. — Milka Verde Piececres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
8) $240.00 30|pub. 16516 Set.17-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "NEYELOFF Y BARRANDEGUY contra JOSE MARIA ROSAS MANZI. Juicio

ejecutivo. (18, 603)", se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de don José María Rosas Minni, y a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble padrón N.o 103 situado con frente a las calles D. Número 20 esquina D. N.o 17 del Balneario La Paloma, 10.a Sección Judicial de este Departamento, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Setiembre 11 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
8) $300.00 30|pub. 16827 Set.20-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco Ind. y Comercial de San José c|. YERPO DE SILVA LILA HAYDEE. Resolución de promesa. (Libro 16, Folio 381), se cita y emplaza a Martiniano Silva y|o a sus sucesores a título universal y|o singular por el término de noventa días, a que comparezcan a deducir sus derechos sobre un solar de terreno ubicado en la 13a. sección judicial del Departamento de Soriano, paraje conocido por Cardona; padrón N.o 375, señalado con el N.o 1 de la manzana 80, en el plano del Agrimensor Fernando Visetti levantado el 20 de Setiembre de 1954, aprobado por la Intendencia Municipal de Soriano con fecha 22 de Setiembre de 1954, e inscripto con el N.o 394 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, el 24 de Setiembre de 1954, con una superficie de 388 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados, y que se deslinda así: Al Noroeste, en 42.20 metros con calle 8 metros; al Sur, en 35.80 metros con solar N.o 2 y al Este, en 21.69 metros, con calle C. todos del mismo plano.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 2 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
8) $430.00 30|pub. 13044 Oct.10-v.nov.22.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.421, de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a apertura de la calle Arapey, los inmuebles siguientes:
Padrón 55581, parcial; Propietario. Suc. Pedro Perfumo; Sup. aprox. 26m.c.51.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 5 de 1962.
9) (C.C.) 8|pub. 32923 Oct.18-v.oct.29.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.423 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a ensanche a 50 metros de la Autopista Avenida Italia, los inmuebles siguientes:
Padrón 33.646, parcial; Propietario Javier Azambuya; Sup. aprox. 283m.c.71.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inc 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 4 de 1962.
9) (C.C.) 8|pub 32925 Oct.16-v.oct.25.

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.424, de la Junta Departamental, fue aprobada la Designación para expropiar, con destino a ensanche de la calle Minas, los inmuebles siguientes:
Padrón 2.389, parcial; Propietario, Haydeé Rodríguez; Sup. aprox. 16m.c.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inc 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre [illegible] de 1962.
9) (C.C.) 8|pub. 32924 Oct.16-v.oct.25.

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.423, de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la nueva alineación de la Rambla Costanera del Arroyo Miguelete, los inmuebles siguientes:
Padrón 122.820, parcial; Propietario. Francisco J. Beade, Sup. aprox. 295m.c.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 1.o de 1962.
9) (C.C.) 8|pub. 32922 Oct.16-v.oct.25.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto N.o 12.422 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a ensanche de 17 metros de la calle Arapey, los inmuebles siguientes:
Expediente: 36.347. — Padrón: 55.574, parcial. Propietarios: Sucesores de Cayetano Scarpatto. Superficie aproximada: 37 metros cuadrados 14 centímetros.
Expediente: 36.346. — Padrón: 94.209, parcial. Propietarios: Sucesores de Cayetano Scarpatto. Superficie aproximada: 36 metros cuadrados 72 centímetros.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se citan a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 4 de 1962.
9) (C.C.) 8|pub. 32948 Oct.17-v.oct.26.

EDICTO. — Por decreto N.o 12.425 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a apertura de la calle Manuel Calleros, entre la de Guemes y Habana, los inmuebles siguientes:
Expediente: 36.251. — Padrón: 186.330, parcial. — Propietarios: Rosa Cima de Estol y otros. Superficie aproximada: 1 metro cuadrado.
Expediente: 36.348 — Padrón: 186.342, parcial. — Propietarios: Rosa Cima de Estol y otros. Superficie aproximada: 14 metros cuadrados.
Expediente: 36.354 — Padrón 186.335, total. — Propietarios: Rosa Cima de Estol y otros. Superficie aproximada: 203 metros cuadrados.
Expediente 36.353 — Padrón 186.336, total. — Propietarios: Rosa Cima de Estol y otros. Superficie aproximada: 203 metros cuadrados.
Expediente: 36.352 — Padrón 186.337, total. — Propietarios: Rosa Cima de Estol y otros. Superficie aproximada: 203 metros cuadrados.
Expediente: 363.50 — Padrón 186.340, total. — Propietarios: Rosa Cima de Estol y otros. Superficie aproximada: 203 metros cuadrados.
Expediente: 36.349 — Padrón 186.341, total. — Propietarios: Rosa Cima de Estol y otros. Superficie aproximada: 203 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se citan a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 3 de 1962.
9) (C.C.) 8|pub. 32943 Oct.17-v.oct.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quiénes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 7; Tramo: Cerro Chato - Santa Clara; Ubicada en la 5a. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres; Expediente N.o 600 7A; Propiedad de Luis F. Juan F. María y Suc. Enrique Gamio; Padrón N.o 2208 parte: Area: 9hs. 3656m.c.80.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Avda. Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, 15 de Octubre de 1962.
9) $64.00 8|pub. 19000 Oct.19-v.oct.30.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SALAS LUISA". (Libro 51, Folio 355), se hace saber que por resolución de fecha 20 de Diciembre de 1946, se declaró a doña Luisa Sala o Salas, en estado de incapacidad mental, siendo su actual curador don Juan Antonio Agustín Salas Delorenzi. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
10) $60.00 10|pub. 19253 Oct.23-v.nov.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos: "CAMPIGLIA LUISA; incapacidad". (Libro 1, Folio 266), se hace saber que ante este Juzgado con fecha 11 de Junio de 1962, por auto N.o 7801, nombró curadora interina de doña Luisa Campiglia, a doña Flor de Lis Campiglia, habiéndose discernido dicho cargo por auto N.o 11.266 de fecha 1.o de Agosto del cte.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
10) $80.00 10|pub. 18537 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, en autos: "TREGLIA GENTILES JULIO. Incapacidad". (Libro 1. Folio 536), se hace saber que ante este Juzgado con fecha 16 de Mayo de 1962, por auto N.o 6.642, nombró curadora interina de don Julio Treglia Gentiles, a doña María Julia Treglia de Pébere, cargo que fue aceptado con fecha 2 de Agosto de 1962.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
10) $80.00 10|pub. 18830 Oct.16-v.oct.29.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MONDINO, HUGO". Información de vida y costumbres, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona a efecto de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para optar al título de Procurador, y solicitó se apruebe dicha información y se le expida el testimonio pertinente.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 10 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $80.00 10|pub 16073 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. PEDRO E. SINGLET ECHENIQUE, domiciliado en Chaná 2147, Apto. 1 al señor Juez digo: Que a los efectos de la obtención del título de Procurador, ofrezco la información de los señores Artemio Ramón Caraballo Rivero y Carlos Nelson Lucho Aguirregaray que presentaré a la audiencia que se señale y serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Por lo expuesto: Solicito: Que se reciba la información ofrecida y aprobada se me expida testimonio. — Pedro Singlet Echenique. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 14 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
11) $120.00 10|pub. 18906 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. NADYA AMEZTOY MONTEAVARO, domiciliada en la calle Amsterdam 1475, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribana; solicito se interrogue a Francisco Yelpo y Aníbal Tubino, sobre mis costumbres

morales, expidiéndoseme testimonio. — Nadya Amestoy Monteavaro. — Ricardo Yelpo, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

11) $100.00 10|pub. 19077 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. RODOLFO JOSE POULSAN NERY, domiciliado en la Plaza Indepedencia 848, apartamento 504, al señor Juez dice: Que optando a los títulos de Escribano y Procurador solicita se interrogue al Doctor Martín Herrera y Escribano Ricardo Pfeiff, sobre su honradez y costumbres morales, expidiéndosele testimonio. — Rodolfo José Poulsen Nery. — Martín Herrera Martínez, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

11) $100.00 10|pub. 19298 Oct.23-v.nov.6.

12-Licitaciones Públicas

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 703|62. — Segundo llamado. — Papel sensibilizado al diazo.

Apertura: 6 de Noviembre de 1962, hora 16. Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 696|62. — Segundo llamado. — Chapas de aluminio acanaladas y clavos de aluminio con arandela de fibra y aluminio.

Apertura: 8 de Noviembre de 1962, hora 16. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 717|62. — Escobas.

Apertura: 7 de Noviembre de 1962, hora 18. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32913 Oct.15-v.oct.26.

LICITACION N.o 748|62
Agendas y Almanaques

Apertura: 25 de Octubre de 1962, hora 16. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la oficina de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 7|pub. 32940 Oct.17-v.oct.25.

Licitación N.o 700|62

Segundo llamado. — Explosivos y petardos, (señales para cerrazón).

Apertura: 15 de Noviembre de 1962, hora 16. Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. — Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32978 Oct.19-v.nov.1.o

LICITACION N.o 747|62

Concesión de venta de diarios, revistas, libros y billetes de lotería, en las estaciones, trenes y coches motores de horario público, de la Administración de Ferrocarriles del Estado.

Apertura: 21 de Noviembre de 1962. Hora 16. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuesta se realizará en los días y horas señalados, en la oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informe por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C. C.) 10|pub. 33001 Oct.23-v.nov.6.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES

Llamado a licitación pública N.o 1.

Se llama a licitación, para adquirir un barco usado y|o en construcción, de carga seca y parcialmente frigorífico.

Fecha de presentación de ofertas: 9 de Noviembre de 1962, a las 15 horas.

Retirar Pliego de Condiciones en Gerencia del Departamento de Transportes, Rambla F. D. Roosevelt 161, 6.o piso.

12) (C. C.) 3|pub. 32984 Oct.22-v.oct.24.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

Sistema Central "Laguna del Sauce"

Abastecimiento de Agua Potable de Maldonado, Punta del Este, Piriápolis, San Carlos, Punta Ballena, etc.

Postergación de las fechas de recepción y apertura de propuestas.

Se comunica a los interesados que por Resolución del Directorio de fecha 10|Octubre|62, las ofertas correspondientes a las licitaciones Nos. 327, 328, 329, correspondientes a Proyecto y Construcción de dos depósitos de hormigón armado; [illegible] de caños, piezas especiales, aparatos y accesorios; y proyecto y construcción de una Usina de Purificación y Elevación respectivamente, serán recibidas hasta la hora 9 del día 11 de Diciembre de 1962, en la División Escribanía, sita en la calle José Martí 3379. A continuación se procederá a la apertura de propuestas en el mismo local primer piso.

La presentación de la Documentación podrá hacerse efectiva desde el día anterior a la fecha de apertura. — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 32980 Oct.19-v.oct.29.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
IMPRESION DE RECIBOS Y AVISOS EN FANFOLD

El Banco Hipotecario del Uruguay, llama a propuestas para el trabajo especializado de impresión en Fanfold para máquinas tabuladoras Hollerith con perforaciones con cremallera, de los recibos para la Sección Préstamos Hipotecarios, Departamento Financiero, Viviendas, Recibos de Seguros, contra Incendio, Recibo de Alquileres, Cuentas Corrientes Propietarios y fórmulas correspondiente al año 1963.

La Carpeta completa conteniendo Pliego de Condiciones, memoria descriptiva y otros informes podrán obtenerse en el Departamento de Adquisiciones, (calle Juan Carlos Gómez 1422), en horas hábiles de oficina.

La apertura de propuestas se realizará el lunes 29 de Octubre de 1962, a las 15 y 30 horas en el Salón de Actos, (Biblioteca) de la Casa Central (Sarandí 570, 3er. piso).

Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitantes que establecen las Bases Generales de Licitación y Adjudicación, se procederá a una segunda convocatoria el viernes 9 de Noviembre del mismo año, hora y lugar de la primera, en la cual se efectuará la apertura de las propuestas cualquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, Octubre de 1962. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 6|pub. 32954 Oct.18-v.oct.25.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
(Segundo llamado)

Apertura: 31 de Octubre de 1962. Hora 15. N.o 21.964. Adquisición de dos (2) camionetas tipo furgón, marca Ford o Chevrolet.

Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local que esta oficina ocupa en la calle Mercedes esquina Eduardo Acevedo, (Subsuelo) donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada oficina el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre de 1962.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 32936 Oct.17-v.oct.30

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES

PROVEEDURIA

Licitación Pública N.o 6417

Se llama a licitación pública por segunda vez Cif y|o plaza para la adquisición de los siguientes artículos: 80 máquinas de escribir de 110|125 espacios, letra "Pica", tabulador completo. 16 máquinas de sumar de operación manual y 11 sumando, totalizador y totalizador de parciales, resta directa y 2 máquinas sumadoras de iguales características pero con visor de parciales. 30 máquinas de calcular operación manual teclado abreviado, multiplicador de 8 factores y 12 sumandos como mínimo. 60 escritorios metálicos de 3|4 cajones tamaño de 1.10|125 x 0.60|0.80 con cerradura tipo americano. 80 sillas metálicas tipo oficina. 8 ficheros metálicos de 22 cajones para fichas de I.B.M. 1 fichero metálico de 3 cajones tamaño chico para fichas de 0.21 x 0.16. 1 fichero metálico de 4 cajones tamaño chico de 1 mt. de alto x 0.50 de ancho, fondo 0.60 y 5 ficheros metálicos de 4 cajones con soportes para fichas de 0.15 1|2 x 0.10. 1 fichero metálico rotativo de 4 bandejas con mesa adosada. 6 mesas para máquinas de escribir metálicas con aletas y un cajón, preferiblemente rodantes. 8 bancos metálicos altos para mostrador, todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Sección Proveeduría, calle Sierra N.o 1671. Las propuestas deberán presentarse en sobres cerrados y serán abiertas en presencia de los interesados el día 19 de Noviembre de 1962 a las 15 horas. — Montevideo, 16 de Octubre de 1962.

12) (C. C.) 10|pub. 32959 Oct.23-v.nov.6.

CONAPROLE

Lic. N.o 45. — Ej. XXVII. — Tarros para leche de 30 litros. — Segundo llamado.

Apertura: 25|10|962. Hora 9 y 30.

Lic. N.o 47. — Ej. XXVII. — Esencia de vainilla. — Segundo llamado.

Apertura: 25|10|962. Hora —10.

Lic. N.o 49. — Ej. XXVII. — Paja para refrescos. — Segundo llamado.

Apertura: 25|10|962. Hora 10 y 30.

Lic. N.o 50. — Ej. XXVII. — Te, acondicionado en sobres de 2 grs. — Segundo llamado.

Apertura: 25|10|962. Hora 11.

Lic. N.o 57. — Ej. XXVII. — Venta de máquinas.

Apertura: 22|10|962. Hora 10.

Lic. N.o 58. — Ej. XXVII. — Granos, (Avena, cebada, feterita, maíz y trigo).

Apertura: 24|10|962. Hora 9 y 30. —

Lic. N.o 59. — Ej. XXVII. — Sales minerales.

Apertura: 24|10|962. Hora: 10 y 30.

Lic. N.o 60. — Ej. XXVII. — Expellers y|o harinas de lino y girasol.

Apertura: 24|10|962. Hora 11.

Lic. N.o 61. — Ej. XXVII. — Harina de carne.

Apertura: 24|10|962. Hora 10.

Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes en el Dpto. de Compras, calle Nueva York 1629, 3er. piso, en días hábiles de 8 a 15 y de horas, y sábados de 8 a 12 horas.

12) $48.00 3|pub. 32919 Oct.22-v.oct.24.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Licitaciones
Primer llamado

Licitación N.o 61|62. — Adquisición de hasta 20 toneladas de lentejas de procedencia extranjera. — Apertura: 1|11|62, a las 15 horas.

Licitación N.o 62|62. — Aprovisionamiento de fósforos. — Apertura: 7|11|62, a las 15 horas.

Licitación N.o 63|62. — Aprovisionamiento de conserva, extracto y pulpa de tomate. — Apertura: 7|11|62, a las 16 horas.

Segundo llamado

Licitación N.o 43|62. — Aprovisionamiento de útiles de escritorio. — Apertura: 1.o de Noviembre de 1962, a las 16 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, deberán ser retirados en la sede del Consejo, calle Cerro Largo N.o 750, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 32977 Oct.19-v.oct.23.

DEPARTAMENTO COMERCIAL — SECCION LICITACIONES
Licitaciones públicas
Segundo llamado

Licitación N.o 52|62. Aprovisionamiento de turrón por hasta 10.000 kilogramos. — Apertura: 6 de Noviembre de 1962, a las 16 horas.

Licitación N.o 53|62. Aprovisionamiento de pan dulce. — Apertura: 6 de Noviembre de 1962, a las 17 horas.

Licitación N.o 55|62. Aprovisionamiento de frutas y hortalizas abrillantadas o glaseadas. — Apertura: 6 de Noviembre de 1962, a las 17 y 30 horas.

Licitación N.o 58|62. Elaboración de hasta 1.700 toneladas de trigo para la obtención de harina. — Apertura: 6 de Noviembre de 1962, a las 15 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la sede del Consejo calle Cerro Largo N.o 750, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C. C.) 3|pub. 32998 Oct.23-v.oct.25.

DIRECCION GENERAL DE METEOROLOGIA DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 3
Segundo llamado

Instrumental Meteorológico.

Fecha de apertura: 10 de Diciembre de 1962, hora 9.

El pliego de condiciones puede retirarse en horario de Oficina en la Secretaría General de la D.G.M.U., Juan Lindolfo Cuestas 1523, piso 3.o.

12) (C.C.) 10|pub. 32912 Oct.15-v.oct.26.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina (Hospital de Clínicas) "Dr. Manuel Quintela" llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. N.o 839 artículos de papelería (segundo llamado) Plaza. — Apertura: 26 de Octubre de 1962, a la hora 10.

H. C. N.o 840 1 torno mecánico (primer llamado). Cif Montevideo. — Apertura: 15 de Noviembre de 1962, a la hora 10.

H. C. N.o 848 aceite comestible (primer llamado). Plaza. — Apertura: 5 de Noviembre de 1962, a la hora 9.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas (Planta Baja) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pamplión. Jefe de Sección Compras.

12) (Cta. Cta.) 8|pub. 32939 Oct.17-v.oct.28

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de 30.000 kilos de Carburo de Calcio destinados al Servicios de Iluminación y Balizamiento, de acuerdo al Pliego de condiciones Técnicas.

Las propuestas en sobre lacrado y cerrado dirigido al Sr. Presidente de la Com. de Compras serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 29 de Octubre de 1962, a las 16 horas, en presencia de los interesados.

Los pliegos de Condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar "A", 2do. piso, puerta N.o 15, todos los días hábiles de 13 y 15 a 18 y 30 hs. excepto los sábados.

12) (C.C.) 10|pub. 32914 Oct.15-v.oct.26.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE GANADERIA
(Primer llamado)
Utiles, papelería y material de oficina

De acuerdo con la autorización dada por el Ministerio de Ganadería y Agricultura con fecha 26 de Marzo de 1962 y en cumplimiento de lo que dispone la Ley N.o 9.542 del 31 de Diciembre de 1935 y reglamentaciones afines, llámase a licitación pública, por primera vez, para el suministro del material de oficina que se indica en la relación adjunta al respectivo pliego de condiciones, el que se encuentra a disposición de los interesados en la División Secretaría del Organismo, Colonia 892. (8.o piso), en horas hábiles de oficina.

Las propuestas serán presentadas en el sellado correspondiente, ajustándose a lo establecido en el pliego de condiciones, en sobre cerrado y lacrado ante la División Secretaría de la Dirección de Ganadería, en el acto de apertura que tendrá lugar el día jueves 8 de Noviembre de 1962, a la hora 15, en la calle Colonia 892, 7.o piso. — Montevideo, 22 de Octubre de 1962. — División Secretaría.

12) (C.C.) 3|pub. 32982 Oct.22-v oct.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE NUEVA PALMIRA
Licitación primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión a este Centro desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1963, de los siguientes artículos y cantidades anuales aproximadas: Leche, 9.000 litros; Pan, 1.100 kilogramos; Carne, 1.250 kilogramos; Leña, 15.000 kilogramos. Estos artículos deberán ser entregados en el establecimiento diariamente antes de las 7.30 horas los tres primeros y mensualmente la leña. El pliego particular de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de este Centro Auxiliar. La apertura de las propuestas se efectuará en presencia de los interesados que concurran el día 30 de Octubre de 1962 a las 11 horas en la mencionada oficina. — Nueva Palmira, Octubre 17 de 1962. — La Dirección.

12) (C. C.) 2|pub. 33002 Oct.23-v.oct.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 722
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación de espigas para defensa de la playa y reparación de muros en la playa de Piriápolis, (segunda etapa), de acuerdo al pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del Pliego de Condiciones: $ 60.00 (sesenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: día 19 de Noviembre de 1962, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas $ 5.000.00 (cinco mil pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 33003 Oct.23-v.oct.31.

Licitación pública N.o 723
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la obra de reparación de la escollera de abrigo y reparación del muelle de madera en el Puerto de La Paloma, (2da. etapa), de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo, durante el horario de oficina.

Valor del Pliego de Condiciones: $ 100.00, (cien pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: día 20 de Noviembre de 1962, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo.

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $7.000.00 (siete mil pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 33010 Oct.23-v.oct.31.

Licitación Pública N.o 724
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la Reparación de las chatas H.F.3., H.F.18 y H.F.20, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del Pliego de Condiciones: $ 25.00 (veinticinco pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de Pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: día 21 de Noviembre de 1962, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo.

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 8.000.00 (ocho mil pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 33011 Oct.23-v.oct.31.

Licitación Pública N.o 725
Primer llamado

Llámase a lic. pública por primera vez para la obra de Mejoras de playa y prolongación de atracaderos en el Puerto de Carmelo de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del Pliego de condiciones: $70.00 (setenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de propuestas: día 22 de Noviembre de 1962, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 3.000.00 (tres mil pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 33012 Oct.23-v.oct.31.

Licitación Pública N.o 726
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la ejecución de obras de defensa de ribera en la margen derecha del Río Yaguarón en la ciudad de Río Branco de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 100.00 (cien pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: día 23 de Noviembre de 1962, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo.

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 10.000.00 (diez mil pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 33013 Oct.23-v.oct.31.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación pública N.o 27
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de hormigón armado para la Escuela Industrial de Las Piedras, Departamento de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Canelones y la Secretaría de esta Dirección, avenida 18 de Julio 1539, segundo piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 120.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 9 de Octubre de 1962. — El Secretario Gral.

12) (Cta. Cte.) 7|pub. 32930 Oct.16-v.oct.24.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública No 721
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la obra de Construcción de un Pabellón de Pasajeros en la explanada portuaria de la localidad de Carmelo, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del Pliego de Condiciones $ 80.00 (ochenta pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de propuestas: día 9 de Noviembre de 1962, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección calle Ciudadela 1414, 2do. piso.

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas $ 2.500.00 (dos mil quinientos pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 32920 Oct.16-v.oct.24.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 13|962

Llámase a licitación pública para la provisión de 30 tanques para agua, construídos con chapa de hierro, con capacidad para 6.000 litros c|u., transportables, de acuerdo con el pliegos de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguayana N.o 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 13 de Noviembre próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 15 de 1962. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 32959 Oct.18-v.oct.31.

Licitación Pública N.o 14|1962

Llámase a licitación pública para la provisión de 30 bombas centrífugas, portátiles, con motor a nafta o gas oil y accesorios correspondientes, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 23 de Noviembre próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 15 de 1962. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 32958 Oct.18-v.oct.31.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 27|962
(Primer llamado)

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras "Ruta 65, Canelones, Tramo Estación Castellanos a Puente Colorado, (terminación) extensión 6 kilómetros".

Planos y Especificaciones Particulares en Secretaría General, 4.o piso, y adquisición en Dpto. II, Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas día 8 de Noviembre de 1962, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 17 de Octubre de 1962. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32987 Oct.22-v.nov.5.

Licitación Pública N.o 26|962
(Primer llamado)

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras "Ruta 3, Tacuarembó, Tramo parcial desde Achar hacia Empalme con Ruta 59", próximo a San Gregorio, extensión 20 kilómetros".

Planos y Especificaciones Particulares, en Secretaría General, 4.o piso, y Adquisición en el Dpto. II, Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas día 12 de Noviembre de 1962, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 17 de Octubre de 1962. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32986 Oct.22-v.nov.5.

Licitación Pública N.o 25|962
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Canelones, Accesos Izquierdos del puente s|Ao. Carrasco en Rambla Costanera hasta empalmar camino continuación Avenida Italia, ext. 2 kilómetros".

Planos y Especificaciones Particulares en Secretaría General, 4.o piso y adquisición en el Dpto. II, Estudios, 5.o piso, previo depósito del importe respectivo en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas día 7 de Noviembre a las 16.30 horas. — Montevideo, 17 de Octubre de 1962. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32985 Oct.22-v.nov.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 43
Pago al contado
Primer llamado

Artículos: Fideos comunes, fideos tallarines y mostacholes. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la sección Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Apertura: 7 de Noviembre de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 17 de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. [illegible] Oct.19-v.nov.1.o

S. O. D. R. E.
LICITACION N.o 138
Asunto N.o 918|962
Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para la adquisición de materiales técnicos para el departamento de Radiofusión.

Licitación N.o 138. Vence el día 12 de Diciembre de 1962, a la hora 10.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de oficina, desde la hora 13.15 a la 19 hasta el día 30 de Noviembre y desde la hora 7.15 a la 13 del 1.o de Diciembre hasta el día 12 o sea en la fecha del vencimiento.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465. ante el titular de la misma. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 32997 Oct.23-v.nov.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA

Licitación N.o 75. — Primer llamado.
Apertura: 6 de Noviembre de 1962. (hora 10).
Suministro de madera. — Plaza.

De no reunirse el número reglamentario de proponentes, se convoca a ofertas, en un segundo llamado, para el día 19 de Noviembre de 1962, a la misma hora.

Retirar pliego de condiciones en la Administración de la Facultad de Agronomía, Avda. Eugenio Garzón 780, Sayago, de lunes a viernes de 8 a 16 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 32996 Oct.23-v.oct.25.

FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación No 74
Primer llamado

Apertura: 5 de Noviembre de 1962, hora 10.
Suministro de herrería de obra, Plaza.

De no reunirse el número reglamentario de proponentes, se convoca a ofertas, en un segundo llamado, para el día 16 de Noviembre de 1962, a la misma hora.

Retirar pliego de condiciones en la Administración de la Facultad de Agronomía, Avenida Eugenio Garzón 780, Sayago, de Lunes a Viernes, de 8 a 16 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 32983 Oct.22-v.oct.24.

FACULTAD DE ARQUITECTURA

F.A. N.o 5|62. — Impresión de la Revista de la Facultad (4.o y 5.o Números).

Apertura: 29 de Octubre de 1962, hora 9. — Primer llamado.

Los pliegos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contralor de esta Facultad, (Bvar. Artigas 1031). de lunes a viernes, de 8 a 12 hs. — Juan Carlos Zapata, Jefe Sección Contralor

12) (C.C.) 5|pub. 32957 Oct.18-v.oct.24.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a Licitación Pública:

N.o 5370. — Una máquina de calcular eléctrica portátil, una máquina de sumar y restar, eléctrica con rollo de papel registrador, Ap. 15 de Noviembre, hora 17, Precio del ejemplar $ 2.00.

N.o 5371. — 30 engranajes dentados de acero (coronas), Ap. 22 de Noviembre, hora 17. Precio del ejemplar $ 3.00.

N.o 5378. — Contratar la construcción de edificio destinado S.E.T. N.o 1015, en la calle Irigoyen (Colón), Ap. 27 de Noviembre, hora 16. Precio del ejemplar $20.00.

N.o 5372. — Torneado de diez tambores de hierro fundido, Ap. 28 de Noviembre, hora 16. Precio del ejemplar $ 2.00.

N.o 5367. — Un camión especial de dos toneladas para instalaciones telefónicas, Ap. 30 de Noviembre, hora 16. Precio del ejemplar $ 5.00

N.o 5368. — 22.500 medidores para energía eléctrica monofásicos de 10 A 220 V., 6.000 trifásicos directos de 3 X 10 a 3 X 100 A. 262 medidores de energía reactiva para conectar a transformadores, 124 transformadores de medida Etc. Ap. 4 de Diciembre, hora 10, Precio del ejemplar $ 15.00.

N.o 5369. — Dos centrales telefónicas manuales para 1.200 líneas de abonados a batería central y 60 a batería local ampliable a 1.800 y 120 respectivamente, Ap. 5 de Diciembre, hora 10, Precio del ejemplar $ 10.00.

N.o 5373. — Una máquina de contar monedas, Ap. 6 de Diciembre, hora 10, Precio del ejemplar $ 2.00.

N.o 5374. — Dos vehículos con tracción en las cuatro ruedas tipo (jeep), con techo metálico y remolque para el transporte de pequeñas cargas, Ap. 7 de Diciembre, hora 10, Precio del ejemplar $ 3.00.

N.o 5375. — 1.195 kgs. de esmalte sintético distintos colores, 200 litros de disolvente (thinner) para esmalte sintético, 12.200 litros de (thinner), para lacas a lo piroxilina. 50 kgs. pintura a base de asfalto, etc., Ap. 11 de Diciembre, hora 10, Precio del ejemplar pesos 3.00.

N.o 5376. — Una centralita automática rural con capacidad de 150 líneas, dos para 60 líneas, Ap. 12 de Diciembre, hora 10, Precio del ejemplar $ 5.00.

N.o 5377. — 12.800 troncos de árboles para ser tratados y utilizados como postes telefónicos de un largo de 6 metros a 10.50 metros Ap. 13 de Diciembre, hora 10, Precio del ejemplar $ 3.00.

N.o 5379. — Contratar la construcción de un edificio para el personal de guardia de la reductora N.o 2, (Circuito Oeste), Ruta 1, Kmt. 22 1|2, Departamento de San José, Ap. 14 de Diciembre, hora 10, Precio del ejemplar pesos 20.00.

N.o 5380. — Contratar la construcción de un edificio para la Sub-Estación T. N.o 82, en la Localidad de Juan L. Lacaze, Departamento de Colonia, Ap. 18 de Diciembre, hora 10, Precio del ejemplar $ 20.00.

N.o 5381. — 1.600 toneladas de barras de acero de alta resistencia para hormigón armado, distintos O. Ap. 19 de Diciembre, hora 10, Precio del ejemplar $ 10.00.

N.o 5382. — Contratar la construcción de un edificio para S.E.T., N.o 58, en el Departamento de San José, Ap 20 de Diciembre, hora 10, Precio del ejemplar $ 20.00.

N.o 5383. — Contratar la construcción de un edificio para S.E.T., en el Departamento de Rivera, Ap 21 de Diciembre, hora 10, Precio del ejemplar $ 20.00.

N.o 5385. — 95.000 soportes de hierro para líneas aéreas, 13.000 sunchos de 104 mm. 123 y 138 mm., Ap. 27 de Diciembre, hora 10, Precio del ejemplar $ 6.00.

N.o 5386. — 20.000 soportes de hierro para líneas aéreas, Ap. 28 de Diciembre, hora 10, Precio del ejemplar $ 2.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 11 de Octubre de 1962. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 32917 Oct.16-v.oct.29.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Octubre 19 de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

YAKO FARQUI DUEÑAS, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Buenos Aires 419 y SELDA GOLDMAN APPEL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 419.

4.a Sección

FRANCISCO GATO, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Andes 1318 y SUSANA BEATRIZ TEJADA, 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Andes 1318.

5.a Sección

JUAN ANDRES DOMMARCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1360 y TERESITA NURYS PAGUAS, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Canelones 1360.

8.a Sección

MANUEL FERNANDEZ COUTO, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Libres 1586 y REGINA HORTENSIA BOULLON, 29 años, soltera, española, domiciliada Libres 1586.

9.a Sección

MILANO NEFFA, 57 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Colman 6229 y MARIA DEL HUERTO ARRIAGA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colman 6229.

LUIGI MASIERO, 39 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Colman 3229 y ANA FRANCISCA FRANQUEL, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Colman 3229.

10.a Sección

SEBASTIAN MESA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Justo Maeso 3518 y GLADYS SHIRLEY CASAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Justo Maeso 3518.

SANTIAGO MARIA CHIAPPORI, 48 años, soltero, artista pintor, oriental, domiciliado Av. Italia 4543 ap. 3 y ALBA FAGUNDEZ, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Italia 4543 ap. 3.

ROLF DIETER KOHLSDORF, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Grito de Gloria 1600 e INGRID HELLA WOEBCKEN, 27 años, soltera, prof. de ed. física, brasileña, domiciliada Grito de Gloria 1600.

BOSCOS JOSE LUIS FORNARI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrázulas 1460 y ELIZABETH BUCKSATH, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estrázulas 1460.

11.a Sección

PEDRO ALBERTO SALABERRY, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 4.a 3916 y MARIA GLORIA RAMONA GRAÑA, 25 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Oficial 4.a 3916.

HARRY HERMANN UHLIG, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Casavalle 4355 y MARIA CRISTINA RUPRECHTER, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 5176.

AMADEO JOSE MARENCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 2930 y MILCA IRIS FERNANDEZ, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Barros Arana 5545.

12.a Sección

ENRIQUE BARREIROS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2389 y MARIA DELIA FEIRRERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 2389.

ASISCIO VICTOR RUSSI, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Fructuoso 1313 y JULIA SILVA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fructuoso N.o 1613.

13.a Sección

LEONCIO CELIAR MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 3191 y MARIA TERESA GARROTE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 3963.

FRANCISCO GARCIA, 52 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Samuel Lafone 2208 y MARCELINA CASTRO NUÑEZ, 53 años, divorciada, jornalera, oriental, domiciliada Samuel Lafone 2208.

HECTOR MARIO SANDRES, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado China 2276 y ALBA ESTHER ALEKSIEJUNAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Barrio Casabó Calle 12 205.

OSCAR ENRIQUE FRAGA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 2 2320 y DINORA CELIA MONTES DE OCA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 17 mts. N.o 4676.

14.a Sección

ELBIO ADOLFO LOUREIRO CAMINETTI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espinillo 1357 y MARIA GLORIA MATTA GRAVI, 31 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliado Agraciada 3558.

AMERICO GONZALEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olivos 975 y DELTA CESARINI D'ANGELO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Olivos 975.

17.a Sección

CARLOS MIGUEL VACCAREZZA, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piculles 3941 y MARIA GREGORIA SEPULVEDA, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Piculles N.o 3941.

ULISES EXEQUIEL NOGUEIRA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 20 4838 y DALILA LIBIA SOUTO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 20 4838.

ANTONIO PIZZANEZ, 50 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Cairo 3426 y RITA RINALDI, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Cairo 3426.

18.a Sección

WILLIAM ERNESTO MURISSICH, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado William 632 ap. 11 y RITA WALKIRIA SENNHAUSER, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. M. Montero 2738.

19.a Sección

ARCH FUDKO, 70 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado Isla de Flores 2180 y OLAJA ZACHIPINSKI, 63 años, soltera, rusa, domiciliada Defensa 2176.

20.a Sección

RICARDO AGDON FUNES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tres Cruces 310 y LUZ CLARIBER PEREYRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tres Cruces 310.

21.a Sección

JUAN BIENKOWSKI, 65 años, soltero, jubilado, polaco, domiciliado Millán 4651 y ANGELA LOMOTOWSKI, 65 años, soltera, polaca, domiciliada Millán 4651.

ROBERTO MISA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canaderos 4523 y ALEJANDRA VIOLETA DEL PINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Canaderos 4523.

22.a Sección

PEDRO PEJICH MULLER, 25 años, soltero, radiotécnico, oriental, domiciliado Chiávari 2944 y MARTHA DORLISA SANCHEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. Acosta 3950.

EMILIO LOPEZ, 34 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado B. Araújo 4325 y GRAZIELLA AMBROSIO BERNETT, 29 años, soltera, textil, oriental, domiciliada B. Araújo N.o 4325.

LEON FUENTES PONCE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bablin y Vallejo 4074 y MABEL GUMERSINDA PORTO, 22 aos, soltera, oriental, domiciliada B. y Vallejo 4076.

ALFREDO DANIEL AGUIRRE, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Brazo Largo 3665 y MARIA CRISTINA RAMOS BELTRAN, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Brazo Largo 3665.

PAULINO FIGUEROA, 57 años, viudo, empleado, español, domiciliado Juan Rosas 3839 ap. 3 y AIDA ZAMORA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Rosas 3839.

23.a Sección

PANAGIOTIS ANGELAKOS, 45 años, soltero, comercio, griego, domiciliado Ibirapitá 2719 y BLANCA AIDA RINALDI, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Ibirapitá 2719.
14) $ 66.00 3|pub. 8510 Oct.23-v.oct.25.

Montevideo, octubre 22 de 1962

2.a Sección

MANUEL LOPEZ, 34 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cerrito 245 y VIOLETA BLANCA MILAN, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 245.

3.a Sección

JOSE MARIA INFANTOZZI (Apoderado de), OSCAR MARIA INFANTOZZI SOBA, 41 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Rincón 412 y MERCEDES COMAS BORDABERRY, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón 412.

4.a Sección

NELSON RAMON GARCIA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1226 y PACIFICA RAMONA PERDIGON, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convención 1231.

5.a Sección

CESAR DA ROSA, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Horne s|n. y ANA MIRTA RUSSI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gutiérrez esq. José E. Rodó.

6.a Sección

EDINSON WAGNER ROSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1444 y ALBA ELSA GOBI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1444.

8.a Sección

ELPRIDES GONZALEZ, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Lima 1268 y JACI CELESTINA CASTILHOS, 23 años, soltera, brasileña, domiciliada Valparaíso 1344.

NIKITA KORNAFEL, 57 años, soltero, jornalero, polaco, (c. legal), domiciliado Piedra Alta 1922 y MARIA FERRERA, 40 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Asunción 1499.

9.a Sección

HECTOR FREDDY ACOSTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernabé Rivadavia 1953 y MARIA CORINA GRECO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5043.

CARLOS ALBERTO CARVE, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Carve 5660 y MARGARITA ELVIRA BADO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1730.

RAMON DONATO REBELLA, 55 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Bernes Irigoyen 5642 y MARIA CELIA BONINI, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro de Valdivia 5388.

10.a Sección

DOMINGO MAZZEO, 43 años, soltero, textil, italiano, domiciliado Rivera 7296 y MARIA CATALINA CIMATO, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Rivera 7296.

OSCAR AMIR BENITEZ, 29 años, soltero, textil, oriental, domiciliado A. Sosa 3589 y DORY NELLY ORREGO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada A. Sosa 3589, apto. 2.

EDUARDO ROQUE BORRONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de la Plata 1573 y MARTHA SUSANA BELLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Italia 4689.

HECTOR MIRANDA, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Avenida Italia 3879 y BEATRIZ LILIAN FERNANDEZ, 18 años soltera, oriental, domiciliada Avenida Italia 4023.

WALTER HUGO GARGALLO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4407 y MAGDALENA RINALDI, 42 años viuda, oriental, domiciliada Lambaré 2033.

EDUARDO GOMES, 26 años, soltero, carpintero, portugués, domiciliado Neyra 3880 y TERESA CALDERAZZO, 30 años, soltera, modista, italiana, domiciliada Neyra 3880.

RAUL MARIO MERELES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1624 y CELINA AGUILAR, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1624, apto. 2.

EUSEBIO DAVID DOMINGUEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Málaga 4757 y YOLANDA ESTHER ALDAMA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Málaga 4757.

JUAN CARLOS DOS SANTOS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manila 2459 y MATILDE LINDNER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4289.

11.a Sección

ABEL FLEITAS, 19 años, soltero, vareador, oriental, domiciliado Oficial 5.o 3954 y ANA MARIA ALVAREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3963.

JUSTO SOTO, 39 años, soltero, carpintero, español, domiciliado, Paez 2216 y MARIA LOPEZ, 42 años, soltera, labradora, española, domiciliada Paez 2216.

JESUS MARIA ISAAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abipones 6203 y CLARASI FIGUEROA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Víctor Manuel 6130.

JUAN SANTOMAURO, 27 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Juan Francisco Santos 4911 y LUCIA HERMINDA TOPPIAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Francisco Santos 4911.

12.a Sección

RODOLFO JUAN PALASTHY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Rodrigo 2909 y MYRIAN ETHEL STASI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Rodrigo 2909.

MARIO MILGAM, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pando 2431 y ADELA ZONSEJNAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2431.

SEBASTIAN RANDAZZO, 61 años, soltero, músico, italiano, domiciliado Pando 2624 y GIUSEPPINA BARBIERI, 53 años, soltera, italiana, domiciliada Pando 2624, (in-Extremis).

HECTOR GREDER, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3356 y PAULA ROSA SANABRIA, 47 años, divorciada oriental, domiciliada Porongos 3356.

13.a Sección

RAMON RUDECINDO RODRIGUEZ 67 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Barrio Casabó, Calle 12, 242 y ESPERANZA MANUELA GONZALEZ, 57 años, soltera, oriental, domiciliada Barrio Casabó, Calle 12, 242.

15.a Sección

HECTOR GUILLERMO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 1971, apto. 2 y NELLY CLARA FIGUEROA, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Guaná 1971, apto. 2.

JUAN GATTI, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1910 y MARGARITA DARIATTI, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1910.

GREGORIO JESUS MARTINEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1649 y NELLY VEGA 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1649.

16.a Sección

LEONEL RAUL FIGUEROA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4392 y MARIA DEL CARMEN VELASCO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4474.

ISAAC CARABALLO, 60 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Ma. Herrera 628 y BERNABELA GONZALEZ, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Ma. Herrera 628.

18.a Sección

JOSE ROZAS, 37 años, divorciado comercio, argentino, C|N., domiciliado S. Antuña 2990 y LETICIA LUCIA TERRA, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada S. Antuña 2990.

HUMBERTO ENRIQUE PAGLIA [illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Vidal 622 y MARIA MERCEDES SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada H. Miranda 2385.

MARIO COSTA GUASCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 938 y MARTHA VAZQUEZ MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. M. Pérez 2720.

MIGUEL HECTOR LEPERA, 30 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Timbó 2634 y MABEL CRISTINA MORALES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timbó 2624.

GUILLERMO ALFREDO FERRETTI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quebracho 2714 y SANTA EROMA MUNIZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 918.

EDUARDO BRITES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1074, apto. 3 y VIOLETA MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1274.

19.a Sección

ADOLFO BEDOYA, 22 años, soltero, estudiante, paraguayo, domiciliado Jackson 1439, 2.o piso, y MARIA DEL CARMEN CHALAR 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blandengues 1961.

20 Sección

JOSE BATLLE PEREIRA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4259 y FRANCISCA MERA, 32 años, soltera, española, domiciliada Rivera Indarte 4259.

CLIMACO EDUARDO MONTERO, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4216 y MYRIAM GAGUINE, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4216.

ANGEL RUBEN ABOY, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado A. Epikerman 4034 y AIDA OWALCONDA LEMOS, 22 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Ibirocay 4158.

RICARDO GABRIEL IGLESIAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heredia 4440 y ELIDA GLADYS ESPINO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Heredia 4221.

HECTOR ALFREDO AVERO, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 290 y OLGA ESTHER ROMERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 290.

21.a Sección

CARLOS FREIRIA, 24 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Coronel José María Navajas 1345 y MARGARITA NORMA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5159.

JOSE MARIA MUIÑO, 61 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Oficial 1.o 4666 y JUANA BRAVO, 63 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial 1.o 4666.

WALTER FLORENCIO FIANZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canning 1632 y ALBA SENSOLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canning 1730.

MARIO GUELMAR PEREIRA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sargento Patricio 1326 y OLGA IRIS DA SILVA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio María Márquez 5300.

22.a Sección

YAMANDU PAZ GOMEZ, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado José Bonaparte 3277 y EMA ROSA MARTINEZ, 22 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada José Bonaparte 3277.

JUAN ALBERTO HERNANDEZ 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado R. Koch

3831 y MARIA JOSEFINA LEMMO DI LILLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Termópilas 3561.

23.a Sección

ROGELIO TRIGO, 23 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Ibirapitá 2758 y MARIA FLOR LOPEZ, 23 años, soltera, española, domiciliada Ibirapitá 2758.

24.a Sección

JOSE ANTONIO SPOSATO, 56 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ayacucho 3578, apto. 3 e ILMA BERGES, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 1779.

OSCAR PEREIRA, 28 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Gral. Prim 3121 y ROMA SPADACCINI, 26 años, divorciada, actriz, oriental, domiciliada Gral. Prim 3119.

BELARMINO DIEGO, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Julio César 1431 y CARMEN GESTEIRA, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Bustamante 1403.

CARLOS ADOLFO MAYA, 24 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1478 y NELLY AVELINA COLLAZO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Haedo 3053.

12) $6.00 3|pub. v-Oct.25.

15-Pago de Dividendos

CREDITO COMERCIAL S. A.

Se comunica a los señores accionistas que desde esta fecha se abona en la Oficinas de la Casa Central del Banco Comercial, Cerrito N.o 400, el dividendo anual correspondiente al ejercicio terminado en 30 de Setiembre de 1962. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962.

15) $12.00 3|pub. 16277 Oct.23-v.oct.25.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en los autos caratulados: "CASABALLES EDUARDO Prescripción", (Libro 63, Folio 595), se cita, llama y emplaza a Blanco Favorito, e sus sucesores a cualquier título y a cuantos se consideren con derecho con respecto al inmueble que se describe a continuación, así como a los linderos del mismo: Una fracción de terreno ubicada en la 21.a sección judicial de Montevideo, zona sub-urbana, empadronada con el número 49671, con una superficie de 825 metros con el siguiente deslinde: 15 metros de frente al noroeste a la calle Tilbaté, distante el punto más próximo 63 metros de la esquina formada con la calle José María Silva, 55 metros al noreste lindando con el padrón 169339 de Luis T. Becco; 15 metros al sureste, lindando con el padrón 49662 de Lucas Moreno, 55 metros al suroeste, con propiedad empadronada con el número 49673 de Adolfo Hoffman; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirán los trámites. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $480.00 30|pub. 16424 Set.17-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "FERNANDEZ ORTIZ DE MODERNELL LUISA. Prescripción", (C-1489, 1961), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se tendrá la conciliación a Roberto Severo Aragno Noa, José María Martínez Fernández y su esposa Angela Saroldi, Hércules Gualia Arce y su esposa María Amelia Arriaga y Luis Fortunato Bulla Firpo, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 11 en el plano del Agrimensor R. Sierra Lessa de Marzo de 1912, con frente a la calle doctor Alejandro Gallinal número 1871, que según plano del Agrimensor José Suárez Abal de Octubre de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro y Ad. de Inmuebles Nacionales con el número 41.858 el 24 de Octubre de 1961, se compone de una superficie de 668.90 metros cuadrados que se deslindan: 10 metros de frente al N. E. sobre la calle doctor Alejandro Gallinal, 67.32 metros al N. O. lindando con el padrón número 115.093, 10.03 metros a S. O. con padrones números 165.057 y 165.058 y 66.48 metros al S. E. con padrón número 115.098. — Montevideo, Agosto 8 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

16) $600.00 30|pub. 16452 Oct.15-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se han presentado los señores Jacinto Pedro Simón, Vicente Alberto, Rosa Elida, Agustina Teresa, Agustín Raúl, Julio César, Josefa Teresa y Eugenio Ofelia Scarone o Escarone Casaglia o Cassaglia; Teresa Carolina, Blanca Elida, Lidia Nereira, Rosa Glorida, y José Ruben Scarone o Escarone Irigoyen; Blanca Lidia Irigoyen de Scarone, ésta última en representación de su hijo menor de edad Oscar Armando Scarone Irigoyen; y Jacinto Scarone iniciando juicio para que se declare que han adquirido por prescripción treintañal, el siguiente bien:

Una fracción de terreno que es parte del solar ubicado en la 22a Sección Judicial de Montevideo y empadronado con el N.o 77.427, con fracción señalada dentro de dicho padrón con la letra "A" en el plano de mensura practicado por el Agrimensor Eduardo W. Coppetti, en Noviembre de 1951, inscripto en la Dirección G de Catastro y Administración de I Nacionales el 21 del mismo mes y año con el N.o 42.004, según el cual tiene una superficie de 443 metros cuadrados 58 decímetros, y se deslinda así: 10 metros con 61 al O. de frente a la calle Francisco Romero; 10 metros con 41 al E. lindando con los padrones Nos. 131.953 y 52.074; 42 metros 83 al N. lindando con los padrones Nos. 77.423 y 77.429; y 42 metros con 95 al S. lindando con la fracción B) del mismo padrón N.o 77.427 del plano citado. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los señores Fortunato Maggi, Amalia Busett, Aurelio Rodolfo Vicente Piaggio y Pedro Aspirot, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que tengan interés en el inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio que les represente. — Montevideo, Julio 23 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $780.00 30|pub. 16751 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "HORACIO TIRELLI, Prescripción" (L.o 58, F.o 628), se hace saber al público que se ha presentado don Horacio Tirelli iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el siguiente bien: un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el número 98.602 situado en la 22.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, y que según plano del agrimensor Héctor René Damasco, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 43.752 el 17 de Julio de 1962, se compone de una superficie de 214 metros 08 decímetros y se deslinda así: 10 m. de frente al S. E. a la calle San Antonio; 9 metros 85 centímetros al N. O. lindando con los padrones 98707 y 98598; por 21 metros 57 centímetros de fondo, confinando al N. E. con el padrón 98.603; y al S. O. con el N.o 98601.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a don José Canobbio y a doña Adelaida Bernardo de Canobbio así como a sus causahabientes y sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el referido bien para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Setiembre 5 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $600.00 30|pub. 16288 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PORCEL DE SAINT GEORGES, HERMINIO EMILIO y OTRA. Prescripción treintenaria", (57, 80), se cita y emplaza a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 500, 6.o piso, a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a los señores Manuel Leira o Leyra, Julián M. Romero, Clara García de Romero, Julio Romero y|o Mercedes Romero de Leyra, a sus herederos o sucesores a cualquier título, universal o singular, y en general a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho sobre una fracción de terreno con el edificio y mejoras sita en "La Estanzuela" 7.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 1806, compuesta de una superficie de 27 metros, 30 decímetros, con 3 metros de frente al Este a calle Magallanes. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $420.00 30|pub. 16400 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BRITO DEL PINO DE MEZZERA, ELISA Y OTROS. Prescripción. Ficha A. N.o 710 año 1962", se cita, llama y emplaza a Ana Dimas Gutiérrez y Cayetano Gutiérrez, sus herederos, sucesores o causahabientes a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derechos al inmueble que se describirá, para que comparezcan ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 de la Ciudad de Montevideo, a estar a derecho en los referidos autos y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el pleito. El inmueble, de cuya prescripción adquisitiva se trata, es el siguiente: Padrón rural número 6292; Ubicación: Piedra del Toro, Séptima sección judicial de Canelones. Plano: del agrimensor José Pedro Astigarraga, de julio de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 10.185 el doce de noviembre del citado año. Superficie: 103 hectáreas, 8293 metros. Deslinde: Al Sur, 773 metros, 40 centímetros sobre "Ruta Ocho"; al Este, Nordeste, el Camino Vecinal, en 1922 metros, 80 centímetros; al Norte, 316 metros sobre Carretera a la Estación Pedrera y al Noroeste, 1921 metros, 40 centímetros con los padrones números 8604, 17.738, 6.423, 10.392, 11.653 y 11.654, servidumbre de paso en medio. — Montevideo, 6 de setiembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

16) $600.00 30|pub. 16419 Set.18-v.oct.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado en los autos: "ANGEL CARUSO. Prescripción, Libro 1, Folio 678 Ficha C_2177", se ha presentado don Angel Caruso, iniciando acción, de prescripción treintenaria sobre una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en Camino Durán N.o 2554, 9.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 44959 según plano de mensura del agrimensor don José S. Meier de fecha 28|11|1955 registrado con el número 31536 el 1|12|955 en la Dirección General de Catastro, y consta de 420 metros cuadrados deslindando así: 42 metros al W. con el padrón número 44960; 42 metros al E. con el padrón número 44958; 10 metros al N. con el padrón N.o 44893 y 10 metros al S. con frente a Camino Durán.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado solar, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunta.

16) $540.00 30|pub. 16535 Set.17-v.oct.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la decimaséptima sección de Montevideo, dictada en autos: "MANUELA REMIGIA PIMIENTA DE SILVA Prescripción treintañal": (Lo. 14, Fo. 252, No 1129), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuela Remigia Pimienta de Silva, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras sito el 17.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el número 91.567 señalado con el N.o 113 en el plano del agrimensor Carlos Morador y Otero de Noviembre de 1900 e inscripto el 5 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de seiscientos cincuenta y seis metros veintiocho centímetros cuadrados y que se deslinda así: al Sur con frente a la calle Bolzo Lanza N.o 14 (numeración antigua) en 12.50 metros; el Norte con 12.50 metros lindando con el solar 114 empadronado con el N.o 91.558; por el Este una línea de metros 52.20 lo separa del solar N.o 112 empadronado con el N.o 91.568 de Adelaida Olivera y por el Oeste igual dimensión perimetral (metros 52.20), con el solar N.o 115 empadronado con el N.o 91.568; se cita y emplaza a todos los que por cualquier razón o título y por el término de noventa días (90 días) se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1962. — Emma Judith Prestes, Actuaria.

16) $600.00 30|pub. 19258 Oct.23-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "María Julia De Oliveira de Maldonado contra SUCESORES DE LUIS RODRIGUEZ. Prescripción treintenaria". (Lo. 19, Fo. 435), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona iniciando juicio de prescripción treintenaria del solar tres de la manzana número 75 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el N.o 158 con una superficie de 864 metros 6260 centímetros con el siguiente deslinde: al Noreste, calle Amaro F. Ramos, por el Noroeste lindando con Florencio Sánchez, por el Sureste, con el solar dos (padrón 187) y por el Suroeste, con el solar cuatro (padrón 188) según plano del agri-

mensor Rosendo de Mello inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 2.227.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título pudieran considerarse con algún derecho a dicho bien, especialmente los herederos o presuntos herederos de don Luis Rodríguez bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará la conciliación y se seguirá el juicio. — Artigas, Junio 12 de 1962. — Oestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $420.00 30|pub. 17388 Oct.3-v.nov.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "MANUEL SEDAR SOSA CHAGAS, BUENAVENTURA AGUIRRE VIERA y ABAYUBA ECHEVARRIA MORALES. — Prescripción adquisitiva", (L.o 30, F.o 544), se llama cita y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho al siguiente bien:

Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana N.o 100, de esta ciudad, empadronado primitivamente con el número 1919, y compuesto de una superficie total de 806 metros 22 decímetros cuadrados, comprendido entre los siguientes límites: 37 metros, 20 cms., al Norte con propiedad de la sucesión de Leonarda Lemos; 38 metros, al Sur con frente a la calle Gral. Oribe; 21 metros, 30 cms., al Oeste que por ser esquina da también de frente a la calle La Rosa; y al Este 25 metros, 60 cms., limitando con propiedad de Nicasio Acosta; dicho inmueble actualmente está empadronado con los N.os 1919, 7759 y 7814, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se proseguirá la acción y se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 19 de 1962. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

16) $480.00 30|pub. 17430 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos: "LISIRO GONZALEZ. Prescripción adquisitiva", (Libro 30, Folio 370), se cita y emplaza por el término de noventa días para que comparezca dentro de dicho lapso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos, a todos los que se consideren con derecho, al siguiente inmueble: "Una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la 3a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 2458 e inscripto con el N.o 1819 y que se compone de una superficie de 112 hectáreas 5663 ms. 26 decímetros, dentro de los siguientes límites: Al Noreste, Tolentino González, Casimiro Olivera y Emilia González de Calvetti; al Este, Marcial Eulogio Rodríguez; al Sudoeste: Albertino González; Lucinda C. de González, Angel Calvetti Olivera y Leonarda O. de González y por el Oeste Silvino González. — Melo, Mayo 16 de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario.

16) $420.00 30|pub. 13404 Oct.4-v.nov.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Fermina Bonilla de Melo c|. ELIAS SAMANO. Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, para contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a don Elías Samano, sus sucesores o causahabientes a títulos universal o particular y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho al inmueble urbano empadronado con el N.o 85 que constituye el solar 2 de la manzana 14 del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad Departamento de Flores, con una superficie de 922 metros 1365 centímetros cuadrados, lindando: al Oeste con frente a la calle Leandro Gómez, por el Sur: calle Manuel Irazábal por formar esquina con la anterior, al Norte: solar 4 y Este solar N.o 1. — Trinidad, Agosto 13 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

16) $180.00 30|pub. 16712 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "RAUL PEQUEÑO VAZQUEZ y ANALICIO DONAR COSTA. Prescripción adquisitiva treintenaria". (Libro 13, folio 359, número 664, se cita y emplaza a Francisco Barú y Casas, Agustina Alvarez de Barú y Casas y sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a las dos sextas partes del siguiente inmueble: fracción de terreno y demás mejoras ubicada en la manzana 253 de la ciudad de Paysandú (1a Sección Judicial), padrón 1854, y que consta de 402.4370 metros cuadrados, lindando: 1490 metros al Oeste sobre calle 33 Orientales; 26.60 metros al Norte con Luis Casaretto o Sucesores; 15.20 metros al Este con la señora Cánepa da Avellanal o sucesores y 26.88 metros, al Sur con Agustín Gani o Sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado a ejercitar sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú Agosto 29 de 1962. Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $ 420 00. 30|pub. 16994. Set. 21-v.Nov.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos "FLORENTINO CORPORALES. Prescripción treintenaria". (Lo. 45, Fo. 470), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Manuel Vázquez de España, Victoriano Corporales y Ciriaca Castillo de Corporales, sus herederos causahabientes y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá, a fin de que dentro del término expresado, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio:

mejoras que contiene, ubicado en la novena sección judicial de este Departamento, señalado con las letras "B" y "C" del plano de mensura y división del agrimensor Zoé Taroco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el N.o 2.296, el 22 de Noviembre de 1961, con un área según plano de 52 hectáreas 5.550 metros 40 decímetros, empadronadas con los N.os 310, 3.260, 3.381, 3.840, 3.837, 5.014 y se deslinda, al Norte con la fracción "A" del mismo plano, al Sur con arroyo Curticeiras por medio con Severo da Silva, al Este Bañado por medio con Severo da Silva y al Oeste parte del padrón 4.368 y con Juan Rosado. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, 18 de Setiembre de 1962. — Amelia Da Rosa, Actuaria Adjunta.

16) $600.00 30 pub. 17755 Oct.2-v.nov.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "JOSE MARIA LLAGUNO. Prescripción treintenaria". (Lo. 45. Fo. 502). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Vicente Díaz González, Sebastián Llaguno, sus sucesores, causahabiente y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio: Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, que contiene, ubicada en la cuarta sección judicial de Rivera empadronada con el N.o 927 con una superficie de 27 hectáreas 8.121 metros cuadrados 70 decímetros cuadrados, que según plano de mensura del agrimensor don Tito V. Rolán de Mayo de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 2.353 con fecha 31 de Mayo de 1962, limita: con la sucesión de don Marcelino Fernández al Norte, con camino de Paso de la Calera a cuchilla de Mangueras por el Sur; con Camino Batoví al Este y con fracción 2 del mismo plano, ocupada por la sucesión de don Marcelino Fernández al Oeste. — Rivera, 8 de Octubre de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.

16) $540.00 30|pub. 19289 Oct.23-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "MENDIBEHERE DE ANDREGNETTE, CATALINA Y OTROS. Prescripción". (Lo. 16, Fo. 437), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 129 del Pueblo Libertad del Departamento de San José, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 26 de 1962. — J. Gualberto Vega, Actuario.

16) $240.00 30|pub. 19305 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "BARRAGAN DE GARCIA, BLANCA ESTHER. Prescripción". (Lo. 16, Fo. 446), se cita y emplaza a don José Sandoval y a sus sucesores a cualquier título ya sea universal o singular y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno que es parte del solar 5 de la manzana 25 del tercer cuartel, hoy manzana catastral N.o 158, primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 3.345 la que según plano levantado por el agrimensor Dardo R. Barceló Santurio el 2[illegible] de Junio de 1962, inscripto con el N.o 2.[illegible]3 en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 25 de los mismos mes y año consta de [illegible] metros 36 decímetros y se deslinda así: al Norte en 45.94 con Domingo Castro y Sucesión Angel Mascheroni; al Este 16 26 frente a la calle Lavalleja, al Sur 45.70 frente a la calle Larrañaga y al Oeste 17.10 frente a la calle Antonio Pan, a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se tentará la conciliación y se seguirá el juicio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre [illegible] de 1962. — J. Gualberto Vega, Actuario.

16) $600.00 30|pub. 19293 Oct.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en autos: BRIAN GUALBERTO. Prescripción. Libro 15, Folio 385", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien que se describirá y especialmente al señor Francisco Casariego, al señor Olegario López o a sus sucesores a título universal o particular, así como también a todos los sucesores de doña Rufina Aguilar de Brián y a Manuel, Feliciana, Isaac, Jacinta, Juan (o Juan Delmiro) y Rufina Brián Aguilar o a sus respectivos sucesores a cualquier título (universal o particular), sobre una fracción de terreno, con las mejoras que contiene parte del solar N.o 1 de la manzana N.o 63 del cuarto cuartel de esta ciudad (actual manzana N.o 99), comprendiendo una superficie de 449 metros cuadrados, 3550 centímetros cuadrados y lindando en 19 metros, 35 cms. con frente al Norte; con la calle 18 de Julio; por 23 metros, 22 centímetros de fondo, limitando por los demás vientos al Sur con el solar N.o 2, al Este, con el resto del mismo solar N.o 1 a nombre de Olegario López y al Oeste, con solar N.o 3, y de conformidad a la cédula catastral agregada en autos, se encuentra empadronada con el número 1571, figurando con un área de 475 metros cuadrados y se encuentra aforada para el pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de $ 2.000.00, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente, con quien se tentará la conciliación y se seguirá el juicio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 9 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

16) $720.00 30|pub. 16425 Set.14-v.oct.26.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor ROMULO ORESTES IAVECCHIA GALIMBERTI, solicita la inscripción de la obra titulada "El Viajante" y los subtítulos que busca, Que desea— Que pretende de los cuales se declara autor del mismo. — Montevideo, 8 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 18661 Oct.15-v.oct.26.

El señor ANGEL ERNESTO BENITEZ, solicita la inscripción de la zamba titulada: "Badomero Vidal" de la cual se declara autor del mismo. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 18750 Oct.16-v.oct.29.

CARLOS A. BAUZA, MARIA A. CARBONELL DE GROMPONE, MAXIMO E. DRETS y ESMERALDA ESCUDER, solicitan la inscripción de la obra titulada "La dislexia de evolución" de la cual se declaran autores los mismos. — Montevideo, 17 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 19238 Oct.23-v.nov.6.

El señor DARIO RUBEN ARISMENDI y RUBEN FRANCISCO LENA, solicitan la inscripción de las composiciones musicales tituladas "La Custodiada", "Esto del Sauce" y "A una memoria" de las cuales se declaran autores los mismos. — Montevideo, 8 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 18623 Oct.11-v.oct.25.

JUAN ESTEBAN VILLARRUBIA y OLGA CERVIÑO, solicitan la inscripción del título publicitario "Dinámica Blanca" del cual se declaran autores los mismos. — Montevideo, 5 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 18621 Oct.11-v.oct.25.

ANGEL PALLABRINO, solicita la inscripción de "Literatura de propaganda comercial" del cual se declara autor el mismo — Montevideo, 8 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 18618 Oct 11-v.oct.25.

HUGO ROMAY SALVO, solicita la inscripción del título para el programa de T.V. titulado "Chau Gordo, Buenas Noches" del cual se declara autor el mismo — Montevideo, 8 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 18652 Oct 11-v oct.25.

El señor WALTER MIGUEL PINTO BASTARRICA y RAUL ERNESTO PINTO BASTARRICA solicitan la inscripción de la Samba batucada titulada "Carnaval" de la cual se declaran autores los mismos. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 20.00 10|pub. 18456 Oct.10.-v.oct.24.

El señor Horacio Zapiola por Agadu solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña de las que son autores socios de esta entidad:
AUGUSTO DE GIULI declárase autor de música y letra responsable de "No comprendo" Canción Criolla.
GUILLERMO ZUASTI y O. NIVAN decláranse autores responsables de música y letra de "T" Amo Cosi...." Beguin.
ANGELICA FERREIRA declárase autora responsable de "La Cueva del Puma" y de "Encuentro con el Amor" Radioteatros.

GREGORIA ROMAN DE PIOLI (por suc. AMERICO PIOLI) declárase autora responsable de "Album Musical número Uno de Américo Pioli" Album Musical. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 50.00 10|pub. 18457 Oct.10.-v.oct.24.

El señor JOSE ALFONSO PALACIOS OCAMPO, solicita la inscripción de las letras tituladas "Pasa una máscara"; "Llora el pibe"; "Allá en la serranía"; "Madrecita"; "Te busco"; "Llego de españa" de las cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 18949 Oct.17-v.oct.30.

PLINIO TORRES JEAN DE DIEU, oriental, empleado, con domicilio en la calle Arquimedes N.o 1164, solicita la inscripción de los títulos "Noticias de Punta del Este" y "Panorama de Punta del Este", de los que se declara único autor. — Montevideo, Octubre 16 de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 19024 Oct.18-v.oct.31.

La señorita RUDECINDA E. FERNANDEZ, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Entristecida", "Isabel" y "Las Flores" de las cuales se declara autora la misma. — Montevideo, 17 de Octubre de 1962 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 19132 Oct.19-v.nov.1.o

El señor YFITO MACIEL ALVAREZ, solicita la inscripción el tango titulado "Aquel Retrato", del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10 pub. 19220 Oct.22-v.nov.5

El señor CESAR RODRIGUEZ VICENTINI, solicita la inscripción del "Calendógrafo Crisa Original Perpetuo", del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 17 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 19214 Oct.22-v.nov.5.

18—Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, Doctor D. Carlos A. Artecona, dictada "GERARDO COORE. Quiebra. Pieza: Fecha de la cesación de pagos" (L.o 12, F.o 339), se hace saber que se ha dispuesto fijar como fecha de la efectiva cesación de pagos del comerciante Gerardo Coore el veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y dos y que el informe respectivo así como la resolución citada se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, a disposición de los acreedores y del fallido. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Mayo 26 de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
18) $100.00 10|pub. 18693 Oct.15-v.oct.26.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR SCROLINI ACOSTA, en el sentido de que donde figura Scrollini, debe decir: Scrolini, por ser como corresponde. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 26 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32806 Oct.2-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ANDRES ISMAEL DALMAS y RAMONA DE LUJAN MARASCALCHI, pues en la misma donde dice "y doña Ramona de Luján Rodas" debe decir "y doña Ramona de Luján Marascalchi". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 5 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4'55 15|pub. 32878 Oct.10.-v.oct.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1.er Turno, doctor Enrique V. Frigerio se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANGELA FOGLIENI DE OTERO, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Flogieni" debe decir "Foglieni". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, octubre 3 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32918 Oct.18-v.nov.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose esta tramitación con auxiliatoria de pobreza, de matrimonio de ROBERTO FERRARI y YOLANDA del CARMEN PILLA en el sentido de que donde dice "hijo de Gustavo Ferrari y Florentina Rodríguez", debe decir, hijo natural de Florentina Ferrari", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Agosto 10 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32831 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GRACIELA ELENA JUNCAL MARTINEZ, en cuanto al nombre de su madre, que figura Rosalía en lugar de Ernestina Enriqueta, que es como corresponde. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (Auxil.) 15|pub. 32094 Oct.23-v.nov.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN GUILLERMO POHL, en el sentido de que cuando en la misma figura Pol, debe decir: Pohl, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 26 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32895 Oct.11-v.nov.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de SEBASTIAN ALBERTO RODRIGUEZ y ELSA SILVERA y la de nacimiento de su menor hija ELSA BEATRIZ, pues donde en las mismas, dice Silveira, debe decir: Silvera. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 12 de 1962. — Luis E. Fontana, Act.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32896 Oct.11-v.nov.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de matrimonio de CONCEPCION SILVA y BEATRIZ ERRECAIT en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y al padre de la contrayente como Racalt, debe decir: Errecait por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1962. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) (Auxil.) 15|pub. 42094 Oct.23-v.nov.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ. en el sentido de que donde dice hija legítima, debe decir: hija natural; donde dice su esposa Da. Esther Lauzó. deben suprimirse las palabras su esposa y donde se menciona a la madre de la insscripta como Esther Lauzó debe decir: Adela Esther Lauyé por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Luis E. Fontana, Act.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32903 Oct.11-v.nov.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de matrimonio de JOSE ALBERTO REPETTO y BEATRIZ VELAZQUEZ y de nacimiento de LAURINDA REPETTO VELAZQUEZ en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre de la inscripta como "José Alberto Carbajal", debe decir "José Alberto Repetto Carbajal", por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintidós de Agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32830 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas. tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de HAYDEE ELVIRA CASTRO VELAZQUEZ en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como María Velázquez, debe decir Nieves Velázquez y de defunción de JUANA CASTRO DE GARZON, en el sentido de que donde se menciona la fallecida como Juana Castro de García, debe decir Juana Castro de Garzón, por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 4 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32860 Oct.9-v.oct.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose esta rectificación de partida (Lo. 63, Fo. 99), matrimonio de JOSE MARIA VILLAVERDE y MARIA QUILLER MENDEZ, donde dice José Villaverde, debe decir: José María Villaverde y donde dice nació en el año 1878 debe decir: nació en el año 1889 — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Act.
19) $90.00 15|pub. 18096 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 62, F.o 7): Nacimiento de VICENTE YANNEO, donde dice "Yamco" debe decir "Yanneo".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 15 de 1962. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) $90.00 15|pub. 18972 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 62, F.o 499): Nacimiento de LUCIA CARRERE DE CAVIGLIA, donde el padre y el abuelo paterno figuran con el apellido Carrera debe decir "Carrere". — Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32953 Oct.18-v.nov.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ANIBAL DE LOS SANTOS, estableciéndose que donde respectivamente el inscripto y la madre del mismo aparecen como Iris Aníbar y Estefanía Santos, debe decir: Aníbal y Estefanía de los Santos. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 9 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20.4|55) 15|pub. 32817 Oct.3.-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR WASHINGTON AQUINO GIMENEZ, estableciéndose que en donde en la misma figura el apellido materno como Guicusso, debe decir: Giménez. Se hace constar que a los efectos del trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Julio 25 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55). 15|pub. 32849. Oct.8.-v.Oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO GONZALEZ DOMINGUEZ, estable-

...que en donde en la misma el nombre figura como María Julia, debe decir: Antonio. Se hace constar que a los efectos del trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 32810 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de bautismo de BAUTISTA ALZUETA, estableciéndose que en donde en la misma el apellido paterno figura como Anzueta, debe decir: Alzueta. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 18763 Oct.15-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOAQUINA LEON, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento y la de reconocimiento de su hija "María Nelly Suárez" estableciéndose que donde la compareciente aparece como "Joaquina Martínez" debe decir "Joaquina León", respectivamente. — Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 5 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32908 Oct.15-v.nov.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BALBINA DE LEON, estableciéndose que en donde en la misma dice: sexo masculino y Balbino, debe decir respectivamente: sexo femenino y Balbina. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos del trámite. — Montevideo, Julio 25 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32918 Oct.16-nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de EMETERIA SELMIRA PEREZ y PABLO L. PAREIRA, estableciéndose que donde la contrayente figura como Celmira Pérez, debe decir Emeteria Selmira Pérez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 11 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 18904 Oct.17-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de casamiento de JOSE ROSSI y FELICIA BASSI y de las de nacimiento de MARIA ISABEL y MARIA ROSA ROSSI BASSI, estableciéndose que en donde en las mismas el nombre de la contrayente y de la madre, respectivamente, figura como Rosa, debe decir: "Felicia".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 24 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $120.00 15|pub. 19087 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL RAMON BELO, estableciéndose que en donde en la misma el apellido materno figura como "Monteiro", debe decir: "Manteiga". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 27 de 1962 — José Curi Zagia, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 19088 Oct.19-v.nov.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandatao del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Tunrno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "EL KHOURI ELIA, GRACIANA ROSARITO. Rectificación de partida", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como "Jure", en lugar de El Khouri. — Montevideo, Octubre 15 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 18902 Oct.17-v.nov.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que han comparecido ante dicho Juzgado, ALBERTO VIDEGAIN y MARIA PILAR RONDEROS, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma dice: "Avesti", debe decir: Arosti, donde dice: "Pilar Ronderos", debe decir: María Pilar Ronderos, donde esta aparece como nacida el 12 de Marzo de 1907", debe decir: 25 de Marzo de 1908, y donde dice: "Oliva Ochoa", debe decir: María Oliva Ochoa. — Montevideo, Junio 29 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $120.00 15|pub. 19182 Oct.22-v.nov.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DURAN COLMENERO, MIGUEL. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Emilia Boedo Blanco, pues donde en la misma y refiriéndose al nombre del contrayente dice: "Manuel", debe decir Miguel. — Montevideo, Octubre 11 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 18903 Oct.17-v.nov.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GARABAÑO, ADRIAN Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de la nombrada persona, pues donde en la misma y refiriéndose al fallecido dice "Adrián Bonilla", debe decir Adrián Garabaño. — Montevideo, Octubre 11 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32932 Oct.17-v.nov.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DIAZ DE LOPEZ, JUANA ASUNCION. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como persona del sexo "masculino" en lugar de femenino y con los nombres de "Juan Asunción" en vez de Juana Asunción. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32933 Oct.17-v.nov.7.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MONTAÑA, ALEJANDRO CLAUDIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Paula Anselmi, pues donde en la misma y refiriéndose al contrayente, dice: de nacionalidad brasileño, nacido el día 14 de Marzo de 1923, debe decir: de nacionalidad oriental, nacido el 20 de Marzo de 1923. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32818 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MALO, JULIAN BLAS y MANUELA BARRIOS DE MALO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pués donde en la misma y refiriéndose al nombre de la contrayente dice: "Melida", debe decir Manuela. — Montevideo, octubre 4 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32847. Oct.8.-v.Oct.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RODRIGUEZ, TEODORO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Delia Irene Machado y las de nacimiento de sus hijas Milka Nibia, Mirtha Gladys y Mary Nahir, pués donde el nombre del contrayente y padre, respectivamente, figura como: "Vladimiro", en la primera partida, como "Teodoro Ladimiro", en la segunda, como "Tedoro Vladimiro", en la tercera, y como "Ladimiro", en la última, debe decir en su lugar y en todas ellas: Teodoro. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32872 Oct.10.-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MENDISTA de PALLEROLA HERMENEGILDA. Rectificación de partidas, libro 46, folio 385", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Hermenegilda Mendieta de Pallerola, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y de su matrimonio con don Juan José Pallerola, en la siguiente forma: Donde en la de su nacimiento, aparece con el nombre de "Hermenegildo" y como del sexo masculino, debe decir: "Hermenegilda" y del sexo femenino, respectivamente; y donde en la de matrimonio, la contrayente figura con el apellido paterno "Mendietta", debe decir: "Mendieta". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 25 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) $150.00 15|pub. 19034 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó JULIANA MOREIRA, libro 51, folio 393, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y de defunción de Luisa María Ribeiro, en la forma siguiente: Donde en la de nacimiento la madre de la inscripta figura como "Luisa Rivero", debe decir: "Luisa María Ribeiro"; y en la de defunción, donde la persona fallecida figura como "Luisa Rivero de Moreira", debe decir "Luisa María Ribeiro de Moreira" ; y donde dice que deja una hija "Julia Esther", debe decir "que deja una hija Juliana — La interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32931 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que Carlos Fabio Amaro y María Raquel Martínez Corujo, solicitaron, (Lo 51, F.o 645), la rectificación de la partida de su matrimonio, en la siguiente forma: donde en ella la contrayente, figura como "María Raquel Corujo", debe decir: "María Raquel Martínez Corujo"; y donde refiriéndose a la misma, dice: "hija de Herminda Corujo de nacionalidad oriental de estado soltera de profesión labores domiciliada en San Salvador 1810", debe decir: "hija de Ricardo Martínez, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Pontevedra 3549 y de Herminda Corujo, de nacionalidad oriental, de estado soltera, de profesión labores, domiciliada en San Salvador 1810". Los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 27 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55), 15|pub. 32850. Oct.8.-v.Oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ERLINDA BETARTE DE SAENZ, solicitó (Lo. 51, Fo. 635), la rectificación de la partida de su matrimonio con Dehomar Sáenz Lacueva, por figurar en ella el contrayente como Dehomar Saez Lacueva, en lugar de Dehomar Sáenz Lacueva y el padre de éste con el apellido Saez, en lugar de Sáenz. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) $120.00 15 pub. 18307 Oct.3-v.oct.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó JUAN CARLOS REYMUNDO GASTAN, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Carmen Denis, en la forma siguiente: Donde en ella el contrayente figura como Carlos Gastán, debe decir: Juan Carlos Reymundo; y donde dice que es hijo de Natalia Gastán, debe decir: hijo natural de Nicasio Pedro Reymundo y de Natalia Gastán. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) $120.00 15|pub. 17872 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentaron VICENTE DENIZ y BELLA AURORA SILVA de DENIZ, libro 51, folio 215, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos VICENTE SABINO y JUAN ALBERTO DENIZ SILVA, en la forma siguiente: donde en la de Vicente Sabino, la madre del inscripto figura como "Perla Aurora Silva", deber decir: "Bella Aurora Silva"; y donde en la de Juan Alberto el padre y el abuelo paterno del inscripto, figuran con el apellido "Denis", debe decir: "Deniz". Los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32829 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que NIEVES ANTONIO PEREIRA, solicitó, (Libro 51. Folio 630), la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Teresita Margarita, por figurar en ella el padre de la inscripta como "Nieves Antonio Pereyra", en lugar de "Nieves Antonio Pereira". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 2 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, — Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32876 Oct.10.-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que SEGUNDO JOSE DOMINGUEZ CALVO y MARIA LIDIA JUNIO DE DOMINGUEZ, solicitaron, (Lo 51, F.o 636), la rectificación de la partida de su matrimonio, por figurar en ella el contrayente como "Segundo Domingo Calvo", en lugar de "Se-

gundo José Domínguez Calvo". — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) $90.00 15pub. 18723 Oct.15-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó HECTOR BORIS EZCURRA SCOTTI, (Lo 51, F.o 700), solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la madre del inscripto como "Blanca Lydia Scotti", en lugar de "Blanca Liria Scotti". — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) $90.00 15|pub. 18643 Oct.15-v.nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LEON GOLDSTEIN RAINSTEIN. Rectificación de Partida. (Ficha F. 612|952)", se hace saber que León Golstein Rainstein ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de León Goldstein Rainstein y Olga Neiman, (Juzgado Paz 19.a Sección de Montevideo, Acta N.o 29 a fojas 15, 28|1|933). Rectificar el nombre del contrayente pues donde dice "Jaime" debe decir León y B) La de nacimiento de Adolfo Goldstein Neiman, (Juzgado Paz 18.a Sección de Montevideo, Acta N.o 523 a fojas 59 vuelta, 20|2|935). Rectificar el nombre del padre del inscripto pués donde dice "Jaime" debe decir León. — Montevideo, 23 de Junio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos.
19) $ 180.00, 15|pub. 18181. Oct.8.-v.Oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BERNARDINA VERA DE VIDAL. Sucesión. Ficha F-73|961", se hace saber que María Rosa, Carlos María, Raúl Marcelo y Jacinto Alberto Vidal Vera han solicitado la rectificación de sus partidas de nacimiento, pués en ellas donde el nombre de su padre figura como "Claudio Marcelo" debe decir: Claudio José. — Montevideo, 31 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $ 120.00. 15|pub. 18182. Oct.8.-v.Oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CARLOS MARIA GARCIA y MARIA ANGELICA MONZON. Rectificación de partida". (Ficha F 140|952), se hace saber que Carlos María García y María Angélica Monzón han solicitado la rectificación de su partida de matrimonio pues en ella donde la compareciente figura como María Esther Monzón, debe decir: María Angélica Monzón. Se hace saber que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 28 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 32838 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROBERTO EDUARDO, JUANA GLORIA y HERMINIA ELIZABETH VELAZQUEZ RODRIGUEZ y OSCAR CESAR ABREO RODRIGUEZ Rectificación de partida". (Ficha F 911|962), se hace saber que Estela Rodríguez en representación de sus menores hijos Roberto Eduardo, Juana Gloria y Herminia Elizabeth Velázquez Rodríguez y Oscar César Abreo Rodríguez, ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de los nombrados menores, pues en ellas donde el nombre y apellido de la madre figura como Soilina Gorúillo, debe decir: Estela Rodríguez. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $150.00 15|pub 18141 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARIA DEL HUERTO TORRADO. Rectificación de partida". (Ficha F. 507|962), se hace saber que María del Huerto Torrado ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella donde el apellido paterno del inscripto y el de su padre, figuran como Ferrado, debe decir: Torrado. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32828 Oct.5-v.oct 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARIA JOSEFA GOLIA, rectificación de partida. Ficha F-573|962", se hace saber que María Josefa Golia ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, pués en ella donde el apellido de su padre figura como "Olia" debe decir Golia. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32874 Oct.10-v.oct.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NIEVES RIZZOTO PEREZ, pues en la misma donde dice: "Sexo femenino", "hija legítima", y "nieta", debe decir "sexo masculino", "hijo legítimo" y "nieto", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Montevideo, 14 de Mayo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $90.00 15|pub. 17946 Oct.4-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr. José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "SILVEIRA CARMELO. Rectificación de partida" (L.o 45, F.o 164), se hace saber que por resolución N.o 7436 del 5 de setiembre de 1962, se tuvo por presentado al compareciente solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Carmelo Silveira con Ventura Sofía Vera, en el sentido de que donde dice Concepción Silvera debe decir Carmelo Silveira, por ser el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen la presente publicación, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Canelones, 2 de Octubre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32909 Oct.15-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Ricardo F. Basso, recaído en autos: "FERMIN ROMULO GANDINI. Rectificación de partida, L.o 7, F.o 558", se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma aparece como hijo de Arturo M. Gandín y de Carmen Martínez, debe decir "Arturo M. Gandín" y "Carmen Martínez". Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, 4 de Octubre de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $120.00 15|pub. 18882 Oct.17-v.nov.7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "JUAN JOSE ITURBURO y SARA ADDA Rectificación de partida" (Libro 30, Folio 551), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Margarita Elena Iturburo; pues en la misma donde dice: Iturburu Margarita Elena, debe decir: Iturburo Margarita Elena y donde dice Juan J. Iturburu, debe decir Juan J. Iturburo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 19 de 1962. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
19) $120.00 15|pub. 18863 Oct.17-v.nov.7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo se hace saber, que se ha presentado MARIA VICENTA ZANOTTA DE GUELPA, ENRIQUETA y RAQUEL ZANOTTA solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento, de la siguiente manera: en la primera donde el compareciente figura como "Inocencio" y como hija de "Judita Fayolli" debe decir Innocente, y Giuditta Fasoli, y donde dice nieta por vía paterna de Andret, y por vía materna de Fayolli, y Mollazi, debe decir, Andreetti, Fasoli y Mogliazzi; en la de Enriqueta, donde se estableció hija de Fayole Yudita, debe decir Giuditta Fasoli; y en la partida de Raquel, donde dice hija de Juditta, debe decir Giuditta, y donde dice nieta por línea paterna de Marina Anchetti, debe decir Sabina Andreetti. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Octubre 5 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 180.00 15|pub. 18473 Oct.10.-v.oct.31.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimento de ANGELICA ARCENETT ARGACHA HERRERA, en el sentido que donde dice masculino, hijo, legítimo, Angelico, Zenén, debe decir: femenino, hija, legítima, Angélica Arcenett respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, Setiembre 20 de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
19) $90.00 15|pub. 17930 Oct.3-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MARIA V. y NELLY SIENRA. Rectificación de partidas". (Lo. 31, Fo. 98) se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Julio Sienra Pavén, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de: 1.o) María Valentina Sienra, acta número siete, fojas cuatro en el año mil novecientos cincuenta y uno; y 2.o) Nelly Guadalupe Sienra, acta número ciento cuarenta y nueve, folio setenta y cinco, en el año mil novecientos cincuenta y tres, inscriptas ambas en el libro respectivo llevado por el Oficial del Estado Civil de la primera sección de Lavalleja: en el sentido de que donde la madre de las inscriptas figura con el nombre de Nélida Yolanda Vila, debe decir: Nélida Yolanda González Vila, por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas, Setiembre 27 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 18624 Oct.11-v.nov.1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN BENTOS, pues en la misma donde dice: "que es hijo natural de la declarante y de padre desconocido" debe decir "que es hijo natural de la declarante y de Pedro Bentos". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Mayo 4 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $90.00 15pub. 18894 Oct.15-v.nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS WILDE MOLINA ROCHA, en el sentido de establecer que donde dice "del sexo femenino" o "hija legítima", debe decir respectivamente "del sexto masculino" e "hijo legítimo", por ser todo ello lo que corresponde. — Rocha, Setiembre 12 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32935 Oct.17-v.nov.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "YONER AUTEDO. Rectificación de partida" (Libro 18. Folio 179) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Yoner Autedo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "sexo masculino" debe decir "femenino", por ser este el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que la compareciente actúa con "Auxiliatoria de Pobreza". — Salto, Setiembre 17 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32875 Oct.10.-v.oct.31.

20 — Remates

ANTONIO U. HERNANDEZ
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del Préstamo Hipotecario Urbano N.o 2007 Serie "A|51" a cargo de VICTOR CANDIDO LAVAGGI BULLA y ANGELA ROSSI FOMENTO, el 9 de Noviembre próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero Antonio U. Hernández, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de quince mil trescientos ochenta y siete pesos ($ 15 387.00) el siguiente bien:

Terreno y mejoras sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 18.263, con el N.o 40 en el plano del ingeniero Donato Caminara de Abril de 1912, según el cual tiene un área de 259 metros cuadrados 66 decímetros así deslindendes: 7 metros 95 de frente al Suroeste a calle Miguelete entre las de Democracia e Inca, distando el punto medio 31 metros 33 de esta última; 34 metros al Sureste con padrón N.o 18.235; 8 metros 35 al Noreste con padrón N.o 18.269; y 31 metros 40 al Noreste con padrón N.o 93.654.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fue dispuesta de acuerdo a los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, siendo la deuda al día del remate de $ 10.326.70, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) La venta no comprende los bienes, máquinas, herramientas, etc. empotrados o no, que hubiera en el local; no originando derecho a reclamo alguno los deterioros que se produzcan por su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar del apartado "D", que deberá cumplirse aún cuando dichos bienes no hubieran sido retirados; D) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o/o de su oferta en efectivo 6

representante del Banco en el remate; E) El promitente comprador deberá escriturar dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, comisión del rematador, fijada en el 1 o|o del precio, 1|2 del impuesto municipal y lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; F) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes; G) Si paga el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay v|n. hasta el saldo referido, el que asciende al día del remate a $ 5.307.66; H) El bien descripto fue hipotecado el 2|7|952 ante el escribano Martín Ponce de León a favor de Raimundo Vidal, Hugo Muracchio Bertoni y Renata Cadenazzi de Sacchi; I) Los títulos de propiedad están en las condiciones reglamentarias de aceptación por la institución acreedora, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, tercer piso). — Montevideo, 11|10|962. — Walter Fernández Bordés. Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 7 pub. 32974 Oct.19-v.oct.29.

LUIS DURAN BURGUEÑO

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, en autos: "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio contra JUAN CARLOS LANUS. Cobro ejecutivo". (Lo. 16, Fo. 477), se hace saber: que el día 14 de Noviembre del año en curso y a la hora 15, en el local de la avenida Rondeau N.o 1823, se procederá a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, por el martillero Luis Durán Burgueño, de los bienes muebles inventariados y embargados en los mencionados autos.

Se previene: 1.o) Que la venta se realiza "a la vista y sin reclamo", en las condiciones en que se encuentran los bienes de la referencia, siendo de cargo del o los compradores el retiro de los mismos; 2.o) La venta es al contado, debiendo los adquirentes abonar, en el momento de la adjudicación, el 30 o|o del importe y el saldo dentro de las cuarenta y ocho horas, así como la comisión del rematador en el mismo acto del remate; 3.o) El no cumplimiento de los requisitos establecidos dentro del plazo, dará lugar, de pleno derecho, a la anulación de la venta con pérdida de las oblaciones. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 19 de 1962.

20) $180.00 10 pub. 19266 Oct.23-v.nov.6.

JULIO MALET

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 168.692. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 1, Fo. 54), se hace saber al público que el veintinueve de Noviembre próximo, a las dieciséis horas y en el hall de este Juzgado, el martillero Julio Malet, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de mil setecientos setenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos, de una fracción de terreno empadronada con el N.o 168.692, que según plano del agrimensor Carlos A. Haris, de Agosto de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 35.600 el 16 de Octubre de 1958, está situada en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, zona Urbana [illegible], y consta de una superficie de ciento [illegible] metros cuadrados setenta y cuatro decímetros que se deslinda así: 12 metros al Noreste de frente a la calle Criollos, distando el punto más próximo de dicho frente 22 metros 78 centímetros de la esquina formada por la citada calle y la denominada Burgues; 10 metros 37 centímetros al Este-Sureste, lindando con el padrón N.o 130.700; 12 metros 1 centímetro al Sursuroeste, limitando con el padrón N.o 81.130 y 9 metros 92 centímetros al Oeste-Noroeste, confinando con el padrón N.o 81.135.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías, si las hubiere, el pago de la Contribución Inmobiliaria, el de los derechos reales que pudieran gravar al bien; C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc.; D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención N.o 1330 a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) (Cta. Cte.) 15|pub. [illegible] Oct.10-v.oct.31.

MANUEL AGUIRRE

JUDICIAL

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. Administrativo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos Municipio de Montevideo contra BANCO POPULAR DEL URUGUAY. Cobro ejecutivo de pesos. Libro 9. Folio 630, se hace saber al público que el día 13 de Noviembre próximo, a las dieciséis horas y en el hall de este Juzgado, el Martillero Manuel Aguirre, asistido del Alguacil por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de seis mil quinientos seis pesos con sesenta y seis centésimos, de una fracción de terreno empadronada con el número 41.752 que según plano del Agrimensor Ibsen Mario Peyrot de Junio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 43835 el 24 de Julio de 1962, está situada en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, y consta de una superficie de doscientos cuarenta y cuatro metros cuadrados, que se deslinda así: 10 metros al Noroeste, de frente a la calle Juan José Aguiar, distando el punto más próximo de dicho frente 30 metros 9 centímetros de la esquina formada por esa calle y la denominada Marcos Muñoz; 24 metros 40 centímetros al Suroeste limitando con el padrón número 41.753; 10 metros al Sureste, lindando con el padrón número 41.756; y 24 metros 40 centímetros al Noreste, confinando con el padrón número 41.751.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del C. P. C.). B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien. C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del Martillero, impuestos nacionales y municipales; certificados, etc. D) Que el título de propiedad y los antecedentes del juicio, se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención número 1330 a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) (C. C.) 15pub. [illegible] Oct.10-v.oct.31.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Eduardo L. Etchegoyen contra BLANCA VIRGINIA ROSA INFANTINO. Divorcio". (Lo. 58, Fo. 107), se hace saber que el día 14 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero señor Amado Galmés Reyes, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

El apartamento N.o 602 del edificio denominado "El Ayuí" y lo que al mismo accede en los bienes comunes, ubicado en el sexto piso a cota más 18 metros 50 centímetros empadronado con el N.o 202.153 que según plano del agrimensor Federico G. Amonte de Junio de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 31.680 el 3 de Enero siguiente, se deslinda así: por el Oeste de frente al Bv. General Artigas; por el Noroeste con propiedad padrón N.o 35.262; por el Noreste con aire y luz "K 6"; y por el Sur con palier "L 6" y apartamento 601. Dentro de los límites descriptos se encuentra el ducto "U 5" cuya superficie no se incluye en la expresada. Superficie 56 metros 19 decímetros. Corresponde a este apartamento en propiedad privada el depósito 602, situado en el subsuelo, a cota menos 1 metro 75 centímetros con superficie de 2 metros 41 decímetros que se describe según plano del mismo agrimensor inscripto con el N.o 31632 en la Dirección General de Catastro; por el Sureste linda con garage "A S 7"; por el Suroeste con depósito 102; por el Noroeste con propiedades padrones 35.262 y 35.882 y por el Noreste con depósito Portería. Superficie total: 58 metros 60 decímetros. El edificio mencionado se halla construido en el terreno ubicado en la 18.a Sección Judicial de este Departamento empadronado con el número 99.191, compuesto de una superficie de 592 metros 22 decímetros que según plano del agrimensor Federico G. Amonte de Junio de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 27785 al 11 de los mismos se deslinda así: recta de 12 metros 7 centímetros al Noreste de frente a la calle 21 de Setiembre distando el punto medio de dicha recta 21 metros 12 centímetros de la ochava formada por dicha calle con el Bulevar General Artigas; recta de 21 metros 4 centímetros al Sureste lindando con el padrón N.o 99.214; recta de 23 metros 65 centímetros al Sur lindando con el padrón N.o 99.192; recta de 8 metros 79 centímetros al Oeste de frente al Bulevar General Artigas; y recta de 35 metros 40 centímetros al Noroeste lindando con los padrones números 35.892 y 35.262.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y todos los gastos y gravámenes que las leyes ponen de su cargo; 3.o) Que podrá hacerse cargo del gravamen hipotecario constituido en favor del Banco Hipotecario del Uruguay 5.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 3112, Serie B 1952) donde pueden ser examinados; 5.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 primer piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 15 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $750.00 15|pub. 19136 Oct.19-v.nov.9.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Sara Reyes Delemulle y otros contra ALFREDO REYES DELEMULLE, ZULMA REYES y CELIA REYES DE VIANA. Cesación de condominio". (Lo. 58, Fo. 78), se hace saber que el día Jueves 15 de Noviembre del corriente año, a las 15.30 horas, en el local de la calle Piedras N.o 318, se procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sean $ 33.400.00, por intermedio del martillero Gomensoro y Castells, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, del siguiente bien inmueble,

Un solar con su construcción y demás mejoras sito en la calle Francisco Simón N.o 2142, ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 33.422, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Joanicó, de Agosto de 1930, que es parte del solar 92 del plano de Diciembre de 1913 del agrimensor Mario Percovich, con referencia al plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Febrero y Marzo de 1911, compuesto de un área de 278 metros 3.250 centímetros cuadrados que se deslindan así: 8 metros 55 centímetros de frente al SurOeste a la calle Francisco Simón N.o 2142 (antes avenida Larrañaga), entre avenida Italia y Juan Ortiz; 31 metros 31 centímetros al Sureste lindando con Reyes; 9 metros 83 centímetros al Noreste con la fracción letra "B" del plano de Joanicó y 31 metros 25 centímetros al Noroeste lindando con varios propietarios.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; II) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Carpeta Urbana 350, serie 29; III) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión del rematador e impuestos que le correspondan. — Montevideo, Octubre 4 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Act. Adj.

20) $450.00 15|pub. [illegible] Oct.23-v.nov.13

RAUL DISTACIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Solano de Cirigliano, Francisca c|CUÑA DE BRAGA, SEGUNDINA. Cesación de condominio" (Lo. 62, F.o 209), se hace saber que el día 22 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en el hall del edificio de la Bolsa de Comercio, por intermedio del rematador don Raúl Distacio, asistido del Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del nicho de cuatro cuerpos, para seis urnas (expedientes N.os [illegible] y 129.811), de la Dirección General de Cementerios del Consejo Departamental de Montevideo. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $180.00 15|pub. [illegible] Oct.18-v.nov.8.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Francisco Marcora, dictada en los autos caratulados: "Rubini Rubens Jorge contra JOSE KASSABIAN o JOSE KARDJIANA KASSABIAN. Ejecución de hipoteca, libro 62, folio 350" se hace saber al público que el día 30 de Octubre próximo a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y por intermedio del martillero don Amado Galmés, asistido por el señor Alguacil y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras con lo edificado en él construido ubicado en la [illegible] sección judicial de este Departamento, [illegible]

nado con el N.o 80.731 y que según plano trazado en Diciembre de 1938, por el agrimensor Juan S. Solari, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el N.o 1769 el 4 de Enero siguiente, compuesto de una superficie de 79 ms. 55 cms. que se deslindan así: 8 ms. 60 cms. de frente al Norte a la calle Criollos, 9 ms. 25 cms. de frente al Este a la calle Ibirocay, formando esquina; 8 ms. 60 cms. al Sur confinando con terreno de Agustín Peña y 9 ms. 25 cms. al Oeste con terreno de Carmen Juega de Varela empadronado con el N.o 80730.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, como garantía de su cumplimiento y a cuenta de precio; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos, así como la comisión del rematador serán de cargo del comprador; 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos al bien que se remata, se encuentran en poder de la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3er. piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 1.o, 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
(Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono 8 73 29).
20) $420.00 15|pub. 18001 Oct.4-v.oct 25.

FRANCISCO VAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Pérez Rodríguez, Dorinda contra VILA VILA, ULISES LEONEL Y OTRA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 62, Fo. 335), se hace saber que el día 6 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en el local de la Asociación de Rematadores sito en la calle Zabala N.o 1382, por intermedio del martillero don Francisco Vázquez, asistido por el Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, de un solar con edificio y mejoras ubicado en la séptima sección judicial de Canelones, zona Urbana, Balneario Salinas, padrón N.o 701, señalado con el N.o 8 de la manzana 34 A, en el plano del agrimensor O. Paganini Rocamora de Enero de 1913, inscripto en Catastro con el número 1.863, con una superficie de 525 metros, que se deslinda así: 15 metros de frente al Sureste a calle Guazubirá; 35 metros al Suroeste lindando con solares 9A y 9B; 15 metros al Noroeste, con parte del solar 10 y 35 metros al Noreste, lindando con parte del solar 17.

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que los antecedentes relativos al inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $153.00 17|pub. 18153 Oct.10-v.nov.5.

[illegible] LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE [illegible] TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de [illegible] Turno, dictada en autos caratulados: "COUTO DE SALAMON, JOSEFINA c| SUAREZ [illegible]; Prescripción" (L.o 62, F.o 25.), se hace saber al público que el día 20 de Noviembre próximo a las 16 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero José Rodríguez Freire, con asistencia del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de la tasación practicada a fojas 173, o sea $ 11.033.00, la propiedad y derechos posesorios sobre el siguiente inmueble: Padrón N.o 72.896, situado en la vigésima segunda sección judicial de Montevideo, en el lugar denominado Pueblo Nuevo la Villa de la Unión, señalado con el N.o 19, en la manzana N.o 25 del plano levantado por el Agrimensor don Eustaquio Reyes, en Junio de 1897, y que tiene ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al oeste, a la calle Coruña (Antes Comercio), distando treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros de la esquina formada por esa calle y la de Apóstoles y cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros al este lindando con Bartolomé Blanco; al norte con el solar N.o 20 y al sur con el solar N.o 18; encerrando en total una superficie de trescientos sesenta y ocho metros cuadrados con noventa y cuatro centímetros cuadrados.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que los títulos y los autos en los que se dispuso la presente venta, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, sito en 25 de Mayo 523, piso 3.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 16 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $420.00 15|pub. 19235 Oct.22-v.nov.12.

FRANCISCO CATTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos: "Firpo de Lema María Adelaida contra GINES PEDROZO Y OTRO. Ejecución de hipoteca". (Ficha 88 del año 1962), se hace saber que el día 8 de Noviembre de 1962 a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328, por el rematador señor Francisco Catta, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras sito en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 78.656, señalado con el N.o 9 de la manzana H en el plano del agrimensor Julio A. Roletti, inscripto en la Dirección de Avalúos el 9 de Octubre de 1939 con el número 3015. Area: 212 metros 30 decímetros: Deslinde: 10 metros de frente al Noroeste a la calle Lancaster Nos. 4442 y 4444 entre las de Cotopaxi y Rancagua, por 21 metros 23 centímetros de fondo. Linda: Noreste, solares 1 y 2; Sureste, solar 3 y Suroeste, solar 10.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo, a los efectos legales; B) Son de cargo del comprador los impuestos de escrituración que la ley pone a su cargo, la comisión del rematador e impuesto municipal a los remates y C) Títulos en la Oficina Actuaria de Civil de Cuarto Turno. — Montevideo, Setiembre 7 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $330.00 15|pub. 18959 Oct.17-v.nov.7.

FRANCISCO SELA GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "Darreix Seijas Alberto Pedro y otros contra LUIS RODOLFO HARGAIN SANTAMARINA Y OTROS. Ejecución de hipoteca", (Ficha 781 de 1962), se hace saber que el día 12 de Noviembre de 1962 a las 17 horas en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala N.o 1328, por el rematador señor Francisco Sela González, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien:

Una fracción de campo y sus mejoras, sita en la primera sección judicial de Canelones, (Rural), empadronada con el N.o 16.812, (antes mj. con el N.o 16.473) señalada con el número 80 en el plano del agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe, inscripto en Catastro el 12 de Diciembre de 1953. Area: 34 hectáreas 2287 metros 93 decímetros, deslindados así. 858 metros 30 centímetros al Norte, lindando con fracción 79, 219 metros con la Vía del Ferrocarril Central del Uruguay, 853 metros 30 centímetros al Sur, linda fracción 81 y al Oeste, 140 metros frente a Carretera Nacional Montevideo-Canelones.

Se previene: A) El mejor postor debe consignar el 10 por ciento de su oferta, en efectivo, en el acto; B) Son de su cargo los impuestos de escrituración, que la ley pone a su cargo comisión del rematador e impuesto a los remates; C) Títulos de propiedad en el Banco de la República Oriental del Uruguay, y antecedentes en este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso). — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adj.
20) $340.00 17|pub. 18072 Oct.11-nov.6.

LUIS M. CASARES SIENRA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Brown Co. Sociedad Anónima contra GLADYS DIAZ ACEVEDO y ENRIQUE PFANDE. Intimación de pago", (Lo. 56, Fo. 638), se hace saber que el día 7 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en Rincón 471, se procederá por el martillero Luis M. Cásares Sienra, el remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes muebles: biblioteca, escritorios, sillones tapizados y demás muebles de oficina inventariados en autos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1962.
20) $100.00 10|pub. 18951 Oct.17-v.oct.30.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente [illegible] da en los autos caratulados "Alonso Ze[illegible] c| MICHEL HOLMAN. Cobro de pesos" (L.o 59, F.o 52), se hace saber al público que el día martes 13 de Noviembre de 1962 a las 16 horas se procederá por intermedio del martillero Haroldo Gomensoro en el local de la calle Piedras 310, sin base y al mejor postor de: un motor eléctrico de 5 H. P. 120 vols. número 1022445 marca B. [illegible], setenta y un frascos conteniendo desinfectante marca S[illegible]rel, y treinta frascos vacíos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1962.
20) $ 100.00 10 pub. 19203 Oct 22-v.nov.5.

ARIEL LEONCINI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Monte Alban S. A. contra AURELIO FIRPO TROCOLO. Ejecución de prenda". (56 185), se hace saber que el día 31 del actual, a la hora 15, y en el local sito en calle Miguelete N.o 1780, el rematador don Ariel Leoncini, procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, del camión marca "Dodge", modelo 1948, empadronado en el Departamento de Florida con el N.o 708, matrícula N.o O-4-5581, a explosión, motor N.o T-120.609.33, para 4.400 kilos de carga, de 25 Hp. 6 cilindros.

El comprador deberá consignar como seña, el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse del bien. — Montevideo, Octubre 8 de 1962.
20) $120.00 10|pub. 18559 Oct.11-v oct.25.

RODOLFO RODRIGUEZ DUTRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Cuña de Braga, Secundina contra BARBE ZUGASTI DE VAZQUEZ FOREST. MARIA ESTELA. Ejecución hipotecaria". (Lo. 56, Fo. 332), se hace público que el día 21 del entrante mes de Noviembre, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Rodolfo Rodríguez Dutra, asistido de la Alguacil y Actuaria Adjunta del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, el siguiente inmueble:

Fracción de terreno con los edificios en él construidos y demás mejoras que contiene, situado en la manzana 1[illegible], de la 13.a Sección Judicial de esta ciudad, empadronado con el N.o 63.[illegible], el que según plano del agrimensor Daniel V. Reinante, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 2.[illegible] del 2 de Agosto de 1939, se señala con la letra C y tiene una superficie de 222 metros 50 decímetros, que se deslindan así: 8 metros [illegible] centímetros de frente al Oeste a la calle [illegible] Acevedo Díaz N.o 1[illegible]8, entre Chaná y Guaná, igual extensión al Este lindando con el lote B del mismo plano, propiedad de los señores Fatello, 25 metros de los lados Norte y Sur, lindando por el primero con el mismo lote B de los señores Fatello y por el segundo con los padrones 1[illegible] de José [illegible] y [illegible] de Angel [illegible].

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; 2.o) Que la comisión del martillero será de cargo del comprador y 3.o) Que los títulos de propiedad del bien a venderse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 15 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $390.00 15|pub. 19125 Oct. 19-v.nov.8.

LUIS DURAN BURGUEÑO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Carlos Stommer contra ROMAN HIRSZ. Ejecución de prenda". (Lo. 40. Fo. 321), se hace saber: que el día 12 de Noviembre del año en curso y a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Maldonado N.o 831 se procederá a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, por el martillero Luis Durán Bergueño, del automóvil marca "Cadillac", tipo sedan, padrón N.o 119.827 y matrícula 180.350 de Montevideo, embargado en dichos autos.

Se previene: 1.o) Que la venta se efectúa (a la vista y sin reclamo), en las condiciones que se encuentra el vehículo, siendo de cargo del comprador el retiro del mismo; 2.o) La venta es al contado, debiendo el adquirente abonar, en el momento de la adjudicación, el 30 o|o del importe y el saldo de precio dentro de las cuarenta y ocho horas, así como la comisión del rematador en el mismo acto del remate; 3.o) El no cumplimiento de los requisitos mencionados dentro del plazo, dará lugar, de pleno derecho, a la anulación de la venta con pérdida de las oblaciones. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 22 de 1962.
20) $180.00 10|pub. 19264 Oct.23-v.nov.6

JULIO RAVERA CIURIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de [illegible] Turno, dictada en autos: "Vitale de [illegible] Ana María y otros contra RICARDO JOSE RIVA y NIEVES A. ROMERO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 50, Fo. 373), se hace saber que el día 29 de Octubre próximo venidero, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don Julio Ravera Ciuria, asistido de los señores Oficial, Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 97.851, señalado con el N.o 2, en el plano levantado por el agrimensor Luis Arrarte Victoria, el 30 de Diciembre de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de Enero de 1920, compuesto de una superficie de 94 metros 41 decímetros, que se deslinda así: 7 metros 88 centímetros de frente al Este, a la calle Cabildo, por donde las puertas de entrada están señaladas con los N.os 2093 y 2095, entre las de General Pagola y Hocquart, distando el punto medio de su frente. 14 metros 13 centímetros de esta última; 12 metros al Norte, lindando con el solar N.o 1, empadronado con el N.o 19.800, 7 metros 88 centímetros al Oeste, con propiedad de José Taibo, hoy con parte del inmueble empadronado con el N.o 19.801; y 11 metros 95 centímetros al Sur, con propiedad de Vicente Ogliarusso, hoy parte del inmueble empadronado con el número 19.799.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por deslindes, amojonamientos, pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana número 2507. C|53), a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 28 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
20) $450.00 15|pub. 18088 Oct.5-v.oct.28.

OTILIO PINTOS DIAGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Macera, [illegible] J. contra ROBERTO GAYE y ELVIRA [illegible]. Ejecución de hipoteca". (Lo. 50, Fo. [illegible]), se hace saber que el día 7 de Noviembre próximo venidero, a las 13 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o [illegible], se procederá por el martillero don Otilio Pintos Diago, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o [illegible], ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, que es parte del solar [illegible], manzana "D" del plano del ingeniero [illegible] [illegible] de Octubre de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía, el 5 de Noviembre de ese año y señalado con la letra "B" en el plano de fraccionamiento de dicho solar, practicado por el agrimensor Alberto Castiglioni, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de Julio de 1927, abarcando un área de 150 metros 40 centímetros, que se deslindan así: de frente al Sudoeste en 6 metros a la calle Estero Bellaco, entre las de Juan Ramón Gómez y General Urquiza, distando el punto medio de su frente 17 metros 34 centímetros de la esquina formada por las calles Estero Bellaco y General Urquiza; al Sudeste, 25 metros 34 centímetros lindando con José Pedrouzo y María de Gregorio; al Nordeste, en 6 metres 3 centímetros con Domingo Giandrone y por el Noroeste, en 24 metros 79 centímetros con Jaime Saponare.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
20) $420.00 15|pub. 18454 Oct.10-v.oct.31.

JUAN FCO. SANTORO
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Julio César Gómez Morales contra MIGUEL ANGEL ULFE GRANJA, (ficha 47.002), Ejecución de prenda", se hace saber que el próximo 7 de Noviembre a las 16 horas en la calle Larrañaga número 3903 esquina Corrales "Est. San Luis", se procederá por el martillero Juan Fco. Santoro, al remate sin base y al mejor postor de un camión marca "Leyland", diesel de 6 cilindros, frenos hidráulicos, carrocería de madera, kgs. 4.700, padrón N.o 700.767; matrícula número 226.666 (Concejo Departamental. Montevideo), motor N.o 2591. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre de 1962.
20) $100.00 10|pub. 18751 Oct.16-v.oct.29.

MAXIMO S. KLEIN
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Arias Antonio c|JUAN BALZA y otros. Juicio Ejecutivo", (F.o A. 262|61), se hace saber que el próximo 5 de Noviembre a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero don Máximo S. Klein al remate y con la base de las 2|3 partes de su tasación de una Patente con licencia alcohólica Padrón 32488, (base de venta pesos 6.666.66). Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. Seña 30 o|o. — Montevideo, Octubre 17 de 1962.
20) $ 80.00 10|pub. 19164 Oct.22-v.nov.5.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín De Vega, dictado en autos: "Eo Cheng Kong Cheng contra JUAN NOCCHIA Ejecución de prenda". (C. 1592), se hace saber que el próximo día 25 de Octubre a las 15 horas, en Constitución 2083 se procederá por el martillero Juan Franciullo, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil marca Messerschmidt, matrícula N.o 5301 padrón 8.334, debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 9 de 1962.
20) $80.00 10|pub. 18550 Oct 11-v.oct.25.

EDUARDO [illegible]
Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección, en autos: "José M. [illegible] contra FERNANDO ARAUJO. Juicio Ejecutivo", (Lo. 15, Fo. 16), se hace saber que el próximo 5 de Noviembre, a las 16 horas, en el Salón de la Asociación de Rematadores (Zabala N.o [illegible]), por intermedio del martillero Eduardo [illegible], se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre las [illegible] partes de su tasación (o sea $ 6.[illegible], de la Patente alcohólica N.o [illegible], Padrón N.o 51.[illegible] para el Departamento de Montevideo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 11 de 1962. — Asisó Lavagnini, Actuaria.
20) $150.00 10|pub. 19132 Oct.22-v.nov.5.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de la Capital, rematará en los autos caratulados: "Daniel Marcos Pintos contra JORGE SAUL TULA. Diferencia de salarios, horas extraordinarias y daños y perjuicios", (Lo. 12, Fo. 195), los bienes embargados en la primer diligencia de secuestro, s|dos terceras partes de la tasación el miércoles 31 de Octubre a las 15 horas en Yaro 1121. Seña: 30 o|o. Informes: Teléfonos 40935 y 43032.
20) $60.00 10|pub. 18648 Oct.17-v.oct.30.

ARCADIO A. TORRES GARCIA
PUBLICO

Por ejecución extrajudicial de prenda, rematará sin base y al mejor postor, el día 25 de Octubre, a la hora 16, en el local de la Avenida Agraciada N.o 1888: 1 Frigidaire familiar marca "Westinghouse" y 1 cocina eléctrica marca "Ges Helg". Seña: 20 o|o en el acto de aceptarse la oferta.
20) $60.00 10|pub. 18843 Oct.17-v.oct.30.

CARLOS I. PIÑA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer Turno de este Departamento, dictada en autos: "SILVA de GONZALEZ TOMASA SALUSTIANA y MARCOS GONZALEZ SILVA — SUS SUCESORES — VENTA DE UN INMUEBLE, libro 44, folio 151, N.o 1300", se hace saber al público que el día 29 de Octubre próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado de Paz de la 11.a sección de Canelones. — San Ramón, el martillero don Carlos I. Piña, con asistencia del suscrito Juez de Paz y asistido del Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de pesos 1.225.00, de una fracción de terreno con edificios y mejoras, que contiene, ubicada en esta ciudad, padrón N.o 1099, manzana N.o 111, compuesta de una superficie de 573 ms. que linda: al Norte en 33 ms. 60 cms. con Gabriel Díaz Valenzuela; Al Sur en 23 ms. 90 cms. con Claro A. Burguez; al Este, en 25 ms. 74 cms. con calle pública; y al Oeste, en 21 ms. 40 cms. con Claro A. Burguez.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento, continuando el remate si así no lo hiciera; 2.o) Que la comisión del rematador y los gastos, impuestos y honorarios de la escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como: lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, arrimos o cargas análogas e impuestos y los gastos que el cobro de los mismos pudiera originar; 3.o) Que los títulos de la propiedad a subastarse se encuentran en el Juzgado de Paz de la 11.a sección judicial de Canelones, de manifiesto y a disposición de los interesados. — San Ramón, Setiembre 6 de 1962. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.
20) $390.00 15|pub. 18011 Oct.4-v.oct.25.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Barindelli, Eulopio Ramón contra ANGELA OLAIZOLA SOSA DE PATRON. Ejecución de hipoteca", (Lo. 45, Fo. 129; N.o 727), se hace saber al público que el día 24 de Octubre a las 14 horas, en el hall de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 383 y por intermedio del señor martillero Amado Galmés, asistido por los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

A) Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la ciudad de San Ramón, 11.a Sección Judicial de este Departamento, en la manzana N.o 112, padrón N.o 2018, señalada con el N.o 3 en el plano levantado por el agrimensor Sarandí A. [illegible] en Junio de [illegible] y se compone de una superficie de [illegible] metros [illegible] centímetros que lindan: al Este en [illegible] metros 73 centímetros de frente a avenida [illegible] [illegible] y Crédito, al Norte en 62 metros [illegible] centímetros con propiedad padrón N.o 1.[illegible], al Oeste en 10 metros 73 centímetros con la fracción "A" del citado plano y de propiedad de Pedro [illegible] y al Sur en 62 metros [illegible] centímetros con el lote N.o 4 del mismo plano, propiedad de [illegible] C. Salgueiro; y

B) Una fracción de terreno, con todas las mejoras que contiene, ubicada en la [illegible] [illegible] de [illegible], cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, [illegible] por título con el N.o 4.[illegible], hoy según el [illegible] técnico con el N.o [illegible] y en [illegible] de [illegible] padrón según título de 2 hectáreas [illegible] [illegible] 43 dms. cuadrados y según plano levantado el 7 de Febrero de [illegible] por el agrimensor Quintina Polzano [illegible], inscripto el 15 del mismo mes y año con el N.o [illegible], en la Dirección General de Catastro, encierra un área de 2 hectáreas [illegible] metros que lindan: al Noreste en 67 metros con el Instituto Religioso de la Visitación de Santa María, padrón N.o [illegible], al Sudeste en 357 metros 16 centímetros con más terreno de la deudora, padrón [illegible], al Sudoeste en 62 metros 45 centímetros con [illegible] ría E. Oddone y otros, padrón N.o 15.551 y el Noroeste en 352 metros 50 centímetros con Angela Rivara de Lan'z y otros, padrón N.o [illegible] C.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos municipal y comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, relativos a los bienes que se rematarán, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 383. — Canelones, Setiembre 25 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
20) $570.00 15|pub 17824 Oct.4-v.oct.24.

ABEL D. PINTADO
Remate Judicial de un camión "Citroen" 1955

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en los autos: "Ghiggia Genta Alfredo Carlos contra JUAN CARLOS FOGLINO BARBITA Y OTRO. Ejecución prendaria", (Lo. 45, Fo. 55), se hace saber que el próximo 26 de Octubre, a las 15 horas y en el local de la Avenida Larrañaga 3624 de Montevideo, se procederá a la venta, al mejor postor del camión marca "Citroen" 15 HP. Modelo 1955, Matrícula A-4-49-538.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el veinte por ciento en efectivo en el momento del remate; 2.o) El saldo deberá entregarlo dentro de las veinticuatro horas siguientes, lapso en el cual deberá también retirar el vehículo subastado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Octubre 8 de 1962.

20) $120.00 10|pub. 18456 Oct.10-v.oct.24.

ALBERTO PEREYRA

Juzgado de Paz de la 13.a Sección de Canelones

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones y de acuerdo a lo proveído por el suscrito en los autos: "Alvarez de Bazzano, Andrea Maura y otros contra EUSTAQUIO MELO y ELODIA ERNESTINA FRIPP. Ejecución de hipoteca". (Lo. 45, Fo. 55), se hace saber que el día 17 de Noviembre de 1962, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado de Paz de la 13.a Sección de Canelones, calle J. P. Varela s|n. de la Villa de Santa Rosa, el martillero Alberto Pereyra, asistido del suscrito y actuario ad-hoc, procederá a vender en remate público y al mejor postor una fracción de campo con todas sus construcciones, mejoras y medianerías que le acceden y libre de todo gravamen, empadronada con el N.o 16.866, ubicada en la zona rural de la 13.a Sección de Canelones, individualizada con el N.o 1 en el plano que en Setiembre de 1937, levantó el agrimensor Alberto Odizzio, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones el 18 de los mismos con el N.o 127 y que se deslinda así:

Al Oeste, 1.337 metros y medio frente al camino de 8 metros de ancho que lo separa de Crisanto Martínez y Domingo Balzarotti; al Norte, 327 metros con la fracción 2; al Este, 1.262 metros 90 centímetros con Bernabela C. de Muñoz (hoy sucesión), Juan y Segundo E. Martínez (hoy Toribio y Angel Orsi); y al Sur, 344 metros 80 centímetros con Sabino Inmediato (hoy Basilisio Orsi), con una superficie de (20 Hs. 4789 ms.2 75 Dec.2) veinte hectáreas cuatro mil setecientos ochenta y nueve metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales; B) Que los antecedentes y títulos se encuentra en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados; C) Que no existe contrato de arrendamiento inscripto en el Registro respectivo. — Santa Rosa, 1.o de Octubre de 1962. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.

20) $450.00 15|pub. 18974 Oct.18-v.nov.8.

ALBERTO PEREYRA

Juzgado de Paz de la 13.a Sección de Canelones

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones y de acuerdo a lo proveído por el suscrito, en los autos: "Calatayud Bosch, José contra ALCIDES CABRERA LERETE. Cobro de honorarios". (Lo. 44, Fo. 185), se hace saber al público que el día 17 de Noviembre de 1962 a las 15 y 30 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la 13.a Sección de Canelones calle J. P. Varela s|n. de la Villa de Santa Rosa, se procederá por el martillero Alberto Pereyra, asistido del suscrito y Actuario ad-hoc, a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de los dos tercios de la tasación, ($ 4.153.38), de la cuota parte (un sexto) que al demandado corresponde en los siguientes bienes de la sucesión de doña Felicia Lereté de Cabrera:

Propiedad rural N.o 7667 con una superficie de 24 hectáreas 3450 metros limitando al Norte con don Angel Ferraiolo, al Sur, con don Antonio Perdigon; al Este, con don Elías Rebuffello y don Angel González y al Oeste con sucesión Casanova, la que según plano del agrimensor E. Cerecetto se halla dividida en dos fracciones. Fracción N.o 1, padrón N.o 1.361 del plano del mismo agrimensor E. Cerecetto, según la cual consta de una superficie de 11 hectáreas 7815 metros, lindando al Norte, con sucesión de don Domingo Sóñora, al Sur, con don Fermín Acosta, al Este, con la fracción N.o 2 y al Oeste con don Jesús Regueira y don Miguel De Giuda. Fracción N.o 2 del mismo plano, padrón N.o 17.562 con una superficie de 12 hectáreas 2210 metros, lindando al Norte, con don Domingo Sóñora; al Sur, con Fermín y Asencio Acosta; al Este, con la fracción N.o 3, y al Oeste, con la fracción N.o 1.

Se previene: A) Que el comprador o compradores deberán abonar la comisión legal del rematador; B) Que los antecedentes y títulos se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Santa Rosa, 5 de Octubre de 1962. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.

20) $450.00 15|pub. 18973 Oct.18-v.nov.8.

JUAN CARLOS PUPPO

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en los autos: "Piñón, Pablo contra COIUZO, MARIA. Ejecución hipotecaria". (Lo. 38, Fo. 198), se hace saber al público que el día 21 de Noviembre próximo a la hora 16 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Juan Carlos Puppo, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de un solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene, sito en la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial de Colonia.

Padrón 2.389 antes en m|A. 1.278, manzana 95, señalado en plano del agrimensor Washington Prandi Agustini, de Diciembre de 1955, registrado con el N.o 1309 en Abril 23|956, en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el N.o 2 con una superficie de 243 metros cuadrados 87 decímetros por diferencia del área total del solar 211 del plano del agrimensor Ibarra de Setiembre 1941, registrado en la Oficina Técnica de E. de Colonia con el N.o 124 el 24|12|941, según mensura del solar señalado con el N.o 1, en plano del agrimensor primeramente citado y se deslinda: al Norte solar 1, de E. M. Martín Verde; al Sur solar 210; al Este de frente a calle José P. Varela; al Oeste con solar 212.

Se previene: A) Que el inmueble se vende en su estado actual de ocupación; B) Que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos del compromiso, de la escritura definitiva, certificados y comisión total del rematador; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria donde podrá ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Octubre 9 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $360.00 15|pub. 19110 Oct.19-v.nov.9.

ALBERICO COLO

Juzgado de Paz de la 6.a Sección de Colonia

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por la suscrita Juez de Paz de la sexta sección de Colonia, en autos caratulados: "PEREYRA DE LOS SANTOS, TEOFILO. Herencia yacente". (Lo. 37, Fo. 342), se hace saber que el día 16 de Noviembre próximo, a la hora 15 y en la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero Albérico Colo, asistido de la suscrita, a la venta del siguiente bien:

Una fracción de terreno con el edificio que contiene, ubicada en la manzana N.o 189 de la planta suburbana de esta ciudad de Carmelo, sexta sección judicial, empadronada con el número 1.954, con una superficie, según títulos, de quinientos metros, 12 decímetros; 56 centímetros y 25 milímetros y linda al Este, en once metros 7375 milímetros, con calle pública; por el Norte y Sur en 42 metros 55 centímetros con Felipe Lezama y Luis G. Baez, respectivamente y al Oeste, con el mismo Lezama. Base: Las 2|3 partes de su tasación de pesos 33.000.00 o sea la suma de $ 22.000.00.

Se previene: A) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; B) Que serán de su cuenta los impuestos, gastos y honorarios de escrituración que la ley pone a cargo del comprador y la comisión de remate; C) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Carmelo, Octubre 11 de 1962. — Dra. Mirka Garmendia, Juez de Paz.

20) $330.00 15|pub. 19251 Oct.23-v.nov.13.

WASHINGTON VAZQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos "Carlos C. De María contra ELBIO INDA. Reconocimiento de firma e intimación. Hoy: Juicio Ejecutivo, libro 23, folio 286, N.o 127", se hace saber al público que el día 13 de Noviembre p. v. a las 14 horas y siguientes, en el comercio sito en la calle Misiones 731, se procederá por intermedio del rematador don Washington Vázquez, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes: Una máquina de bancada múltiple marca "Hobeljulge" con motor eléctrico de 3 HP. tasado en $ 30.000.00, una máquina circular marca "Asea" W. 2662540 con motor eléctrico de 3 HP. tasada en $ 3.000.00, 50 mesas de luz de pino blanco, tasadas en $ 20.00 cada una, 10 mesas de 0.60 por 1.20 de pino blanco tasadas en $ 40.00 cada una, 10 mesas de 0.60 por 1.00 tasadas en $ 35.00 cada una, 6 roperos de 1.80 por 0.50 de cuatro puertas de pino blanco tasados en $ 200.00 cada uno, y 10 armarios para cocina con 2 cajones y 2 puertas de pino blanco tasados en $ 90.00 cada uno.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma; B) Que los bienes de referencia podrán ser examinados por los interesados que lo deseen en el lugar donde se encuentran depositados (Misiones 731). — Paysandú, Octubre 10 de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $220.00 10|pub. 19135 Oct.19-v.nov.1.o.

CARLOS M. BACEIRO

JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Paysandú

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Paysandú, dictada en autos: Carlos Solsona contra TEOFILO GUEVARA. Juicio ejecutivo hipotecario. (Libro IX-N.o 10, Folio 305) se hace saber al público que el día 6 de Noviembre del corriente año a las 15 horas y en la puerta de este Juzgado se procederá a la venta en remate público, por el martillero señor Carlos M. Baceiro, asistido de la suscrita y Alguacil ad-hoc y al mejor postor el inmueble padrón número cuarenta y siete, ubicado en Pueblo de San Javier, 3.a Sección Judicial de Río Negro.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada. 2.o) Los gastos de escrituración y honorarios a cargo del comprador y los demás impuestos como lo establece la ley. — Paysandú, Setiembre 26 de 1962. — Gladicena Suárez Matoso, Juez de Paz.

20) $216.00 18|pub. 18487 Oct. 10-v.nov.6.

BENICIO S. CABRAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos: "Banco de Salto contra LUIS FESAÑA CABRERA. Medidas preparatorias", se hace saber que el día 25 de Octubre de 1962, a las 16 horas, en el vestíbulo del Juzgado, por intermedio del martillero don Benicio S. Cabral, en diligencia presidida por el señor Alguacil asistido del Actuario Adjunto, se pondrá a la venta en remate público y sobre la base de los 2|3 de su tasación en autos, o sea en la suma de $ 13.333.34, una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la primera sección de Salto, manzana catast. al 455, padrón anterior en mayor área 5612 y actual en mayor área N.o 11.262, lote 3 del plano del agrimensor Héctor Herrán, inscripto con el N.o 43 en la Oficina Departamental de Catastro, con una superficie, según el cual, de 169 metros, 3500 centímetros, así deslindado: al Sur 10.60 metros sobre frente a calle Rivera; al Oeste 14.07 metros con lote N.o 2 de Hilda Montaño de Ferrechi; al Norte 10 metros de fondo con Nelly Fernández y al Este 16.15 metros con lote N.o 4.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) los títulos están glosados a los autos y 3.o) los gastos de escrituración, comisión, certificados, etc. será de cuenta del comprador. — Salto, 26 de Setiembre de 1962. — Julio C. Abellenda, Actuario Adjunto.

20) $200.00 15|pub. 17814 Oct.3-v.oct.24.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "RUBI LAURA GRASSI de VISILLAC por su hermana menor DELIA SUSANA. Venta de inmuebles", (Lo. 18 Fo 59), se hace saber que el 29 de Octubre de 1962, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado el señor Alguacil del mismo, asistido del señor Actuario, procederá a vender en Almoneda Pública, al mejor postor y con la base de su aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, que más adelante se determinará, la séptima avas partes de los siguientes bienes:

1.o) Una fracción de terreno con la casa en él construida y demás mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial de esta ciudad, manzana catastral N.o 96, municipal E-34, empadronada con el N.o 1341, la que según plano del agrimensor Horacio Tolosa, de Noviembre de 1961, inscripto con el N.o 1652 el 5 de Diciembre del citado año, se compone de una superficie de doscientos cuarenta metros decímetros centímetros cuadrados, cuyos límites son: Por el Norte, en 5 metros 35 centímetros con Antonio Rossi; por el Este, con el padrón 1342 que enseguida se describirá; por el Sur en 5 metros 965 milímetros de frente a la calle Agraciada y por el Oeste en 42 metros 75 centímetros con María del Pilar Alvez. Este inmueble ha sido aforado en $ 1.600.00; y

2.o) Una fracción de terreno con la casa en él construida y demás mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial de esta ciudad, manzana catastral N.o 96, municipal E-4, empadronada con el N.o 1324, la que según el plano citado del agrimensor Horacio Tolosa, se compone de una superficie de 217 metros 56 decímetros cuadrados, cuyos límites son: Por el Norte, en 4 metros 2 centímetros con Antonio Rossi; por el Este, en 12 metros 51 centímetros y 18 metros 38 centímetros con Oscar A. Bernasconi; por el Sur en 5 metros 135 milímetros de frente a la calle Agraciada y por el Oeste con el Padrón 1341 antes descripto. Este inmueble ha sido aforado en $ 1.600.00.

Se previene: 1.o) Que no se admitirán ofertas que no excedan las bases fijadas; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento

de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Que los autos en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas) y 4.o) Que los gastos y certificados y escrituras serán de cargo del comprador. — Salto, Octubre 1.o de 1962. — Escribano Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $540.00 13 pub. 18472 Oct.10-v.oct.29.

CÉSAR NICOLA FIRPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Carolina Isabel Salgado de Beltramelli contra la sucesión de MARIA CRUZ. Ejecución de Hipoteca" (Lo. 13, Fo. 139), se hace saber que el 7 de Noviembre de 1962 a las 16 horas en las puertas de este Juzgado el martillero César Nicola Firpo, asistido de los señores Alguacil y Actuario de la oficina, procederá a vender en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras, situada en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana municipal N.o 110 y Catastral N.o 514, empadronada con el N.o 6954, señalada con el N.o 7 en el plano del agrimensor J. Oscar Lluveras, inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Salto el 20 de Octubre de 1928; según dicho plano tiene una superficie de 305 metros, 2.500 centímetros cuadrados, lindando: Al Norte, 10 metros 35 centímetros con el solar 6; al Este, 30 metros con el solar 8; al Sur 10 metros de frente a la calle Vilardebó y que por formar esquina da frente al Oeste a la calle Cerrito en una conexión de 30 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los autos en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas); y 3.o) Que los gastos de certificados y escrituras serán de cargo del comprador. — Salto, Octubre 1.o de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $360.00 15|pub. 18716 Oct.15-v.nov.5.

MARIO SOTTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MALVINA POSADA de RAMOS. Sucesión". (Venta de bienes en subasta pública), se hace saber que el día 12 de Diciembre del corriente año, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don Mario Sotto, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación —que alcanza a $ 813.00 la hectárea—, del siguiente inmueble: Una fracción de campo, con construcciones y demás mejoras, Padrón N.o 535, de 579 hectáreas 35 metros sita en la Tercera Sección Judicial de este Departamento.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del martillero, así como gastos y honorarios de escrituración de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Los títulos obran en autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Setiembre 28 de 1962. — Raúl Ferreira. Actuario.

20) $210.00 15|pub. 18460 Oct.10-v.oct.31.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "BODEGAS Y VIÑEDOS SAN LUIS SANTOS ETCHEVERRY Y CIA. S. A. Segunda copia". (Lo. 59, Fo. 279, ficha V N.o 158), se hace saber que ha sido solicitada por Bodegas y Viñedos San Luis Santos Etcheverry y Cía. S. A. la expedición de una segunda copia de la escritura hipotecaria celebrada con la señora Elena Diamantina Fernández Rigos en la ciudad de Fray Bentos (Departamento de Río Negro) y que autorizó el escribano Conrado O. Laurenz y que fue expedida el día 23 de Junio de 1959 y que se refería al siguiente bien raíz:

Padrón número dos mil setecientos dieciséis, antes padrón en más área número mil setecientos ocho, que es una finca de material con sus mejoras y anexos y el terreno en que está construída ubicado en la manzana número ciento cincuenta y ocho de la ciudad de Fray Bentos, primera sección judicial de Río Negro, terreno que según plano del agrimensor Carlos Molinari, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro el quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis con el número noventa y seis, está señalado con la letra "A" tiene un área de trescientos siete metros y veinte decímetros y se deslinda así: doce metros de frente al Noreste a la avenida Rincón, por veinticinco metros sesenta centímetros en sus dos líneas paralelas de fondo hacia el Sudoeste por donde limita, lo mismo que por el Noroeste, con la fracción "B" del mismo plano y por el Sudeste, con propiedad de Alejandro Goñi.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

21) $280.00 10 pub. 18496 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ANA ROJAS ROCHA. Segunda copia". (Lo. 58, Fo. 613), se hace saber que ha sido solicitada por doña Ana Rojas Rocha la expedición de una segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Enrique Uslenghi con fecha 3 de Octubre de 1944 y que se refiría al siguiente bien:

Un inmueble ubicado en el paraje denominado "Pueblo Victoria" de esta ciudad de Montevideo, correspondiendo a la 20.a Sección Judicial de este Departamento empadronado con el N.o 53.579, solar señalado con el N.o 13 de la manzana 165 del plano del agrimensor Alfredo Lerena de Setiembre de 1901 con frente al Sur a la calle Benito Riquet (antes Río Negro), con una superficie de 358 metros 94 decímetros con frente al Sureste a la calle Benito Riquet, antes calle Río Negro, lindando por el Noroeste con el solar N.o 28; por el Noreste con el N.o 14 y por el Suroeste con los solares N.os 7, 8 y 12.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Act. Adj.

21) $200.00 10 pub. 18561 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, dictada en autos: "JOSEFINA GENTA de CHAMPONE, MARIA JOSEFINA, BENITA ROLANDO, MAURO OMAR, ILDA ALBA, JUAN ALCIDES e IRIS OLGA CHAMPONE y BETTY PERLA MORENO. Segundas Copias", (Libro 59, Fo. 414), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado las mencionadas personas solicitando expedición de segundas copias de la escritura que autorizó el escribano Julio de Freitas, el 7 de Julio de 1920, por la cual el señor Benito Campono o Champone compró a doña María Torterolo de Carrara, dos solares de terreno situados en Maroñas (11.a Sección Judicial de Montevideo), empadronados con los números 75.003 y 75.004, señalados con los números 11 y 12 en el plano firmado en Enero de 1910 por el ingeniero Demetrio Cima y compuestos por estar unidos de una superficie de 610 metros 64 decímetros, que se deslindan así: 16 metros de frente al Sureste, a la calle Bartolomé Carrara, igual dimensión en su fondo al Noroeste, lindando con Chiarino; 37 metros 95 centímetros al Nordeste, lindando con el solar N.o 10 de Hermenejildo Saraiva y 38 metros 37 centímetros al Suroeste, lindando con el solar N.o 13. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de segundas copias, para que se presenten dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la ley. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — Luis R. Fontana, Actuario.

21) $230.00 10|pub. 18889 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SALGADO de RODRIGUEZ, JOSEFA Y OTRO. Segundas copias", (Lo. 63, Fo. 103), se hace saber que por escrito de fecha 3 de Setiembre de 1962, se presentó ante este Juzgado Josefa Salgado de Rodríguez y Francisco Rodríguez Salgado, solicitando segundas copias de las siguientes escrituras:

I) La autorizada el 23 de Octubre de 1945 por la escribana Angela F. Bonilla, por la que el señor Alberto M. Raffo vendió por partes iguales a Bartolo Llabres Pomar y a Nicanor Rodríguez Arias, casado en segundas nupcias con Josefa Salgado el siguiente bien: Padrón N.o [illegible], sito en la [illegible] Sección de Montevideo, con un área de 415 metros 45 centímetros, con 10 metros de frente al N. E. a Camino General Hornos; cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, el 27 de Octubre de 1945 con el N.o 775 del Fo. 543, al Lo. 335;

II) La autorizada el 19 de Marzo de 1948, por el escribano Raúl Baroffio, por la cual los esposos Bartolomé Llabres Pomar y Francisca Eustaquia Méndez Paradelo, vendieron a Josefa Salgado de Rodríguez, la mitad indivisa que les correspondía en el bien individualizado precedentemente, dicha escritura fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 29 de Marzo de 1947 con el N.o 400 al Fo. 197 del Lo. 380.

De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Octubre 5 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

21) $240.00 10 pub. 18749 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor José Julio Foile, en el expediente caratulado: "LUISA NOBILE, FRANCISCO NOBILE, FLORENTINA NOBILE Y OTROS. Segunda copia de escritura". (Lo. 13, Fo. 276, N.o 357), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado doña Luisa Nóbile, Francisco Nóbile, Florentina Nóbile, Antonia Nóbile, Emilio Nóbile, Serafina Nóbile, Guillermo Nóbile, Antonio Nóbile, María Haydée Nóbile, Juan Luis Valentín Nóbile Fernández, Washington Ismael Nóbile Fernández, Amado Eriberto Nóbile Fernández, Mario Raúl Nóbile Fernández, Ricardo María Nóbile Fernández, Milciades Esperanza Nóbile Gómez, Norma Irené Nóbile Gomez, Juliana Gómez de Nóbile por sus hijos menores José Luis Nóbile Gómez, María Julia Nóbile Gómez, Jorge Mario Nóbile Gómez, Esther Nóbile Matticauda de Calventos y Diolindo Hernández, en representación de su hijo menor Nelson Diolindo Hernández Nóbile; solicitando la expedición de segunda copia de escritura que en esta ciudad autorizó el escribano don Víctor Beceiro el 27 de Octubre de 1933, de una fracción de campo empadronada con el N.o 4.661 compuesta de una superficie de 18 hectáreas 4470 metros cuadrados, deslindando así: cuatrocientos veintinueve metros cincuenta centímetros a cada uno de sus frentes que limitan por el Norte con la calle 12, por el Sur con la calle 11, por el Este con la calle P y por el Oeste con la calle O. ubicada en Pueblo Porvenir, segunda sección judicial de este Departamento de Paysandú.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Junio 29 de 1962. — Jorge Pérez Soremini, Actuario.

21) $240.00 10|pub. 19136 Oct.19-v.nov.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "HORACIO AUNCHAYNA. Segunda copia de escritura", (Lo. 33, Fo. 463), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Horacio Aunchayna solicitando expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano José Luis Antuña, el 14 de Marzo de 1918, por la cual los padres del nombrado Horacio Aunchayna, Miguel Aunchayna y María Scanziani, hubieron por compra que hicieron a Tomás Pérez, una parte del inmueble ubicado en la ciudad de Dolores, manzana 289, padrón N.o 1530 y que dicha parte se componía de 14 metros de frente al Este a la calle Carlos Puig por 47 metros de fondo, lindando al Norte con Tomás Pérez y al Sur con el resto del inmueble. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a dicha gestión para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, Octubre 5 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

21) $160.00 10|pub. 18818 Oct.16-v.oct.29.

22—Sociedades de Responsabilidad

CUIREX LIMITADA

Por documento privado suscrito el 22 de Setiembre de 1962 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 576 al Fo. 1257 del Libro N.o 2 de Contratos quedó constatada la cesión de cuota que en el capital social pertenecía al señor Jaime Bordié Bordieu y su esposa Adela Schwalzer de Bordié a favor de los señores César Santiago Rodríguez García y Walter Julio Rodríguez García, quienes la adquirieron en común pro-[illegible]

y por partes iguales en la sociedad "CUIREX LIMITADA" por el precio de $ 10.000.00, retrotrayéndose sus efectos al día 31 de Diciembre de 1961. — Walter M. Pardías, escribano.
22) $100.00 10|pub. 18407 Oct.10-oct.24.

ROMIL'S VIAJES S. R. LTDA.

En Montevideo, a los tres días de Octubre de 1962, se constituyó "ROMIL'S VIAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" integrada por Manuela Rodríguez Sánchez y Luis Walter Milani Postiglione, domiciliados en Cerrito N.o 294, siendo el ramo la organización y contratación de excursiones dentro y|a fuera de fronteras, venta de pasajes, etc. El monto del capital es de $ 50.000.00 siendo las cuotas de cada socio de $ 25.000.00 cada uno integrado en efectivo. La sociedad tiene un plazo de tres años pudiendo efectuar prórrogas automáticas por iguales períodos. La administración estará a cargo de ambos socios.
22) $80.00 10|pub. 18937 Oct.17-v.oct.30.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 98.134. — Montevideo, Octubre 17 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "KLOTOGEN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 19227 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 98.140. — Montevideo, Octubre 17 de 1962. — Con esta fecha, José Coronel, de Montevideo, solicita la marca: "GAMIBETAL", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 19173 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 98.090. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — Con esta fecha, Gregorio Grinberg Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: 'SUHORA" para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18706 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 98.071. — Montevideo, Octubre 5 de 1962. — Con esta fecha, Adolfo Weissman e Hijos Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca:

A.W.E.H.S.A.

para distinguir los artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 18408 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 98.048. — Montevideo, Octubre 2 de 1962. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, solicita la marca: "SABUNIT" para distinguir la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18440 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 98.136. — Montevideo, Octubre 17 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Parke Davis y Company, de Estados Unidos de América, solicita la marca: "PONSTAN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 19149 Oct.22-v.nov.55.

ACTA N.o 98.146. — Montevideo, Octubre 18 de 1962 — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca, "CHIMBOTE" para distinguir los artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 19265 Oct.23-v nov.6.

ACTA N.o [illegible] evideo, Octubre 8 de 1962. — C[illegible] esta fecha Manuela Ventoso Insúa de Nocetti, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca, "CAMBO" para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 19263 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 98.077. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Winthrop Products Inc. (Estados Unidos de América), solicitan la marca. "RIGENEPAT" para distinguir los artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16549 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 98.037. — Montevideo, Octubre 9 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de María del Carmen Banfi de Banfi, de Argentina, han solicitado el registro de la marca: "BIOTOTALYS" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18705 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 98.104. — Montevideo, Octubre 11 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Liggett y Myers Tobacco Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "LIGET", para distinguir artículos de la clase 22 (Cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18914 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 98.105. — Montevideo, Octubre 11 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de William H. Rorer, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "ANANASE" para distinguir artículos de la clase 9 (Productos de enzimas proteolíticas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18915 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 98.106. — Montevideo, Octubre 11 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, han solicitado el registro de la marca: "SYNFARMA" para distinguir artículos de las clases 9, 10 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18916 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 98.107. — Montevideo, Octubre 11 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Cope y Lloyd (Overseas) Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca: "OLD HOLBORN" para distinguir artículos de la clase 22 (Tabaco para fumar). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direccin.
23) $40.00 10|pub. 18917 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 98.103. — Montevideo, Octubre 11 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Eugene-Gallia Sociedad Anónima, de Francia, han solicitado el registro de la marca: "EUGENE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18918 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 98.103. — Montevideo, Octubre 11 de 1962. — Con esta fecha, Galimberti y Cía. Limitada, de Montevideo, solicita la marca: "ESCAMAS TORINO" para artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18949 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 98.112. — Montevideo, Octubre 11 de 1962. — Con esta fecha, Waldemar Moreira, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca: "PRESTO" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18850 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 98.050. — Montevideo, Octubre 2 de 1962. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, solicita la marca: "PLUROPON" para distinguir la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18442 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 98.078. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Stramit Boards Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca: 'STRAMIT" para distinguir artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18615 Oct.11-v. oct.25.

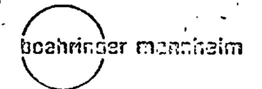
ACTA N.o 98.076. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc., (Estados Unidos de América) solicitan la marca: "ULCOPAR" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18550 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 98.080. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Hitachi Limited, de Japón, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 8, 19, 21, 24 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 18614 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 98.039. — Montevideo, Octubre 9 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por C. F. Boehringer y Soehne G.m.b.H., (Alemania), solicitan la marca:



para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $90.00 10|pub. 18647 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 98.049. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, solicita la marca "BIVAN" para distinguir la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18441 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 98.083. — Montevideo, Octubre 9 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por C. F. Boehringer y Soehne G.m.b.H., (Alemania), solicitan la marca:



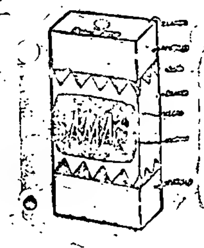
para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 18668 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 98.063. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — Con esta fecha, Juan Carlos Rato, de Montevideo, solicita la marca:



para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 18551 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 98.053. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — Con esta fecha, Eduardo Sacco, de Montevideo, solicita registrar la marca:

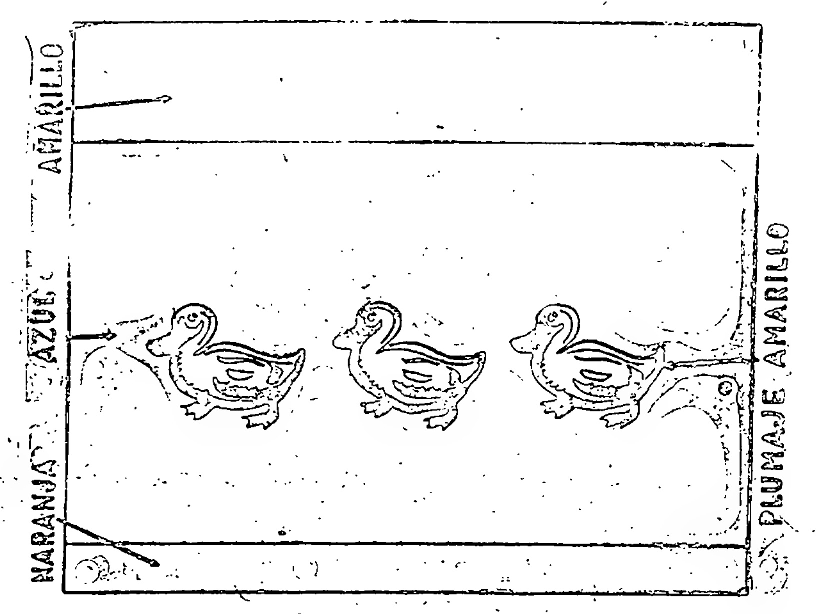


para distinguir clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $130.00 10|pub. 18617 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 98.113. — Montevideo, Octubre 13 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Chemische Werke Witten, Gesellschaft mit beschränkter Haftung, de Alemania, han solicitado el registro de la marca "WITTEPSOL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 19034 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 98.072. — Montevideo, Octubre 5 de 1962. — Con esta fecha, Sandoz Sociedad Anónima, de Bale (Suiza), solicita la marca: "FORON", para distinguir los artículos de la clase 9, según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18410 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 98.092. — Montevideo, Octubre 9 de 1962. — Con esta fecha, Taranco y Cía. Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca:



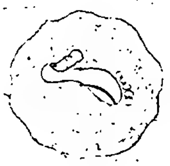
para distinguir los artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 18646 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 98.094. — Montevideo, Octubre 10 1962. — Con esta fecha, Herman Weissman y Compañía Sociedad Anónima, de Montevideo solicita la marca:



para distinguir los artículos de las clases 3 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $216.00 10|pub. 18740 Oct.18-v.oct.31.

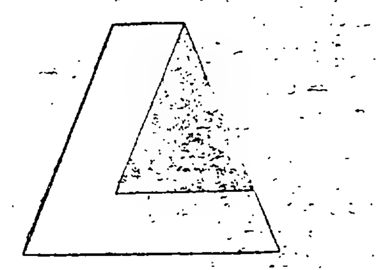
ACTA N.o 98.100. — Montevideo, Octubre 10 de 1962. — Con esta fecha, David y Cía. Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca:



para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23). $100.00 10|pub. 18734 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 98.111. — Montevideo, Octubre de 1962. — Con esta fecha Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registra la marca: "MORESTAN" para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18801 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 98.095. — Montevideo, Octubre 10 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por A.C.S.A. Applicazioni Chimique S. p. A. (Italia), solicitan la marca:



para distinguir los artículos de las clase 4, 6 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 18742 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 98.110. — Montevideo, Octubre de 1962. — Con esta fecha Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "UNDEN" para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18800 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 98.073. — Montevideo, Octubre 5 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por A. C. S. A. Applicazioni Chimique S.p.A., de Italia, solicitan la marca: "LEACRIL" para distinguir los artículos de las clases 4, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $52.00 10|pub. 18409 Oct. 16-v.oct.29.

ACTA N.o 98.084. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — Con esta fecha, Jorge Federico Zunino Gazzano, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clase 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 18788 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 98.101. — Montevideo, Octubre 10 de 1962. — Con esta fecha, Reims Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "REIMS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18772 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 98.096. — Montevideo, Octubre 10 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Invicta Societe Anonyme (Suiza), solicitan la marca: "INVICTA" para distinguir los artículos de la clase 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18741 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 98.109. — Montevideo, Octubre 11 de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y P. Coats Ltd., de Escocia, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 18840 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 98.141. — Montevideo, Octubre 17 de 1962. — Con esta fecha, Arcón Sociedad Comercial, ha solicitado el registro de la marca "LORD JEFF" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 19130 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 98.082. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — Con esta fecha, Osvaldo Garbarino, de Montevideo, solicita registrar la marca: "TORINO" para distinguir vinos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 19108 Oct.19-v.nov.1.o.

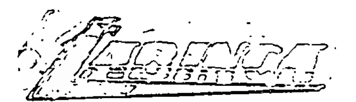
ACTA N.o 98 093. — Montevideo, Octubre 9 de 1962. — Con esta fecha, Alfredo Casao, de Montevideo, solicita registrar la marca: "PANALINA" para distinguir la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 19109 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 98.118. — Montevideo, Octubre 15 de 1962. — Con esta fecha, León Sabaj, de Montevideo, solicita registrar la marca: "GIGANTESCO MICKEY" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 19110 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 98.079. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Hitachi Limited, de Japón, han solicitado el registro de la marca: "HITACHI" para distinguir artículos de las clases 12, 21 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18616 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 98.119. — Montevideo, Octubre 16 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "TRIPLIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 19140 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 98.120. — Montevideo, Octubre 16 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Inca, Laboratorios de Especialidades Medicinales Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, de Argentina, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $90.00 10|pub. 19139 Oct.19-v.nov.1.o.

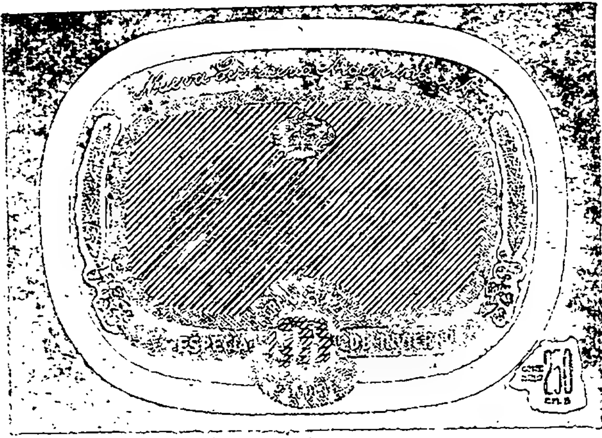
ACTA N.o 98.070. — Montevideo, Octubre 4 de 1962. — Con esta fecha, Laboratorio Haymann Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "ESPASMOSILAN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 18411 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 98.099. — Montevideo, Octubre 10 de 1962. — Con esta fecha, Luis Felipe Thomasset, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "T.B.S." para distinguir artículos de la clase 3 (lombricida y sales minerales). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18700 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 98.091. — Montevideo, Octubre 9 de 1962. — Con esta fecha, Fábricas Nacionales de Cerveza Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "ZILLERTAL" para distinguir los artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18649 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 98.098. — Montevideo, Octubre 10 de 1962. — Con esta fecha, Chele B. Beija (Uruguay), solicita registrar la marca "CHELE" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 19091 Oct.19-v.nov.1.o.

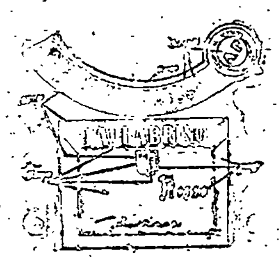
ACTA N.o 93.121. — Montevideo, Octubre 17 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Nueva Cervecería Argentina Sociedad Anónima, de Buenos Aires (República Argentina), solicita la marca:



Referencias:

para Cerveza, clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $340.00 10|pub. 19150 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 93.031. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Con esta fecha, Angel Fallabrino, de Montevideo, solicita registrar la marca:



para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $110.00 10|pub. 19157 Oct.20-v.nov.5.

ACTA N.o 93.132. — Montevideo, Octubre 17 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Sel-Rex Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 11 etc. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19225 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 93.133. — Montevideo, Octubre 17 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "FUMIDIL" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 19226 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 93.122. — Montevideo, Octubre 16 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Montecatini, Società Generale per l'Industria Mineraria e Chimica (Italia), solicitan la marca:



para distinguir los artículos de la clase 9 etc. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $110.00 10|pub. 19171 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 93.127. — Montevideo, Octubre 17 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mutio Pasadoro y Compañía Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "PUCH" para distinguir los artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 19175 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 93.123. — Montevideo, Octubre 16 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por British-American Tobacco Company Limited (Inglaterra), solicitan la marca:



para distinguir los artículos de la clase 22 etc. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 19172 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 93.123. — Montevideo, Octubre 17 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Diepart Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "AMPLIKI-..." para distinguir los artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 19174 Oct.22-v.nov.5.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.316. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Con esta fecha, el señor Mario Alio Besalú, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Tapa de envase de diversos usos, gotero, vertedero o de mayor salida graduable, por incisión de la misma, con tapón ligado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 13595 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 14.320. — Montevideo, Octubre 15 de 1962. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Worcester Foundation for Experimental Biology, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento para preparar Delta-4-Pregnenolonas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 19023 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 14.314. — Montevideo, Octubre 5 de 1962. — Con esta fecha, F. Dubourg, por Ramón Ubeda Perello, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Dispositivo aplicable a cámaras de toma y receptores de televisión, para reproducir en colores las escenas en desarrollo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 18552 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 14.319. — Montevideo, Octubre 17 de 1962. — Con esta fecha, los señores Julio César Cano, Modesto Rodríguez y Héctor F. Etchebarne, de Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nueva Parrilla" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 18919 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 14.318. — Montevideo, Octubre 12 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Albert F. Lenhart, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Producción de aceite mineral a partir de materiales carbonosos sólidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 18887 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 14.317. — Montevideo, Octubre 12 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Water-Litt Corp. Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Purificación de agua", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 18886 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 14.321. — Montevideo, Octubre 18 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Shell Internationale Research Maatschappij N. V. (Holanda), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una composición de grasa lubricante", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 60.00 10|pub. 18985 Oct. 18.-v.oct.31.

ACTA N.o 14.326. — Montevideo, Octubre 10 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por William Brady Martin y Leo Ralph Swett, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Propinilaminas sustituídas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 19058 Oct.19-v.nov.1.o.

25—Ventas de Comercio

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 13 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Villardebó N.o 2100 de esta ciudad. (Ley 23 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — PERFECTO VARELA COTELO. — ANGELA SPINELLI DE VARELA.
25) $60.00 20|pub. 18637 Oct.15-v.nov.12.

A efectos Ley 23|IX|904, hacemos saber que prometimos vender a "Sanatorio Modelo Sociedad Anónima" (SA.M.S.A.) el "SANATORIO POPULAR" sito en avenida Andrés Cheveste N.o 349 de esta ciudad. Acreedores: Escribanía Adalberto González. Treinta y Tres N.o 775. — San Carlos, Setiembre 6 de 1962. — José D. Mautone. — Alcira E. de Mautone. — E. R. Caunegre. — María Graciela D. de Caunegre. — D. Mautone. — Graciela L. de Mautone.
25) $120.00 20|pub. 18340 Oct.9-v.nov.7.

Hemos prometido vender a Ramón García Pérez, el negocio de "Venta de Cigarrillos, Confituras y Artículos Escolares" ubicado en Guaná 2356. Acreedores presentarse, Escribanía Carengia, Misiones 1371, escritorio 33. — CARLOS ZICARI — GIOCONDA DELLE PIANE DE ZICARI.
25) $ 80.00 20|pub. 19038 Oct.18.-v.nov.15.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Comunicamos que con fecha 4 de Junio de 1956, hemos prometido en venta al señor José Suárez el comercio que en el ramo de Bar, Horno de Pizza, Restaurant y Bebidas Alcohólicas, gira en la Avenida 8 de Octubre N.o 4948. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1479 escritorio 43. — GILBERTO FERNANDEZ. — SAUL FERNANDEZ.
25) $60.00 20|pub. 18642 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO — Conforme Ley 25|9|1904, comunico que he prometido vender el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sita en la calle Oficial 1.o N.o 6471 de esta ciudad, a los señores José Ramón López Aliaga y Antonio Sánchez García. Acreedores, presentarse al comercio. — Montevideo, Octubre de 1962. — PERLA B. de SILVEIRA.
25) $120.00 20|pub. 18662 Oct.15-v.nov.12.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, ubicado en la calle Arrieta N.o 8162 de esta ciudad. Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — AGUSTIN JOSE STURLA. — INES RODRIGUEZ BELLINI.
25) $80.00 20|pub. 18638 Oct.15-v.nov.12.

Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, sito en la avenida Sayago 1112|56 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre 1904). Acreedores 18 de Julio 1953, tercer piso, escritorio 12 (de 18 a 20 horas). — ARCANGEL ALCOBA. — ESTHER PALLEIRO DE ALCOBA. — RUBEN DARIO MANCCIONE. — BLANCA SUSANA P. DE MANCCIONE.
25) $80.00 20|pub. 18639 Oct.15-v.nov.12.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Abreu N.o 2449 de esta ciudad. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — FILISBERTO VILLAR. — VIENA MARI PINTOS.
25) $80.00 20|pub. 18636 Oct.15-v.nov.12.

Con intervención de Park Sociedad Anónima, hemos prometido la venta al señor Antonio Becerra Muiño el comercio del ramo de Almacén de Comestibles, artículos de mercería y Bebidas Alcohólicas embotelladas, ubicado en la calle Fco. Muñoz 2984 de esta Capital, tomando posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores presentarse en Agraciada 1722 (Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904). — Octubre 5 de 1962. — SERAFIN SOTELLO PEREIRA. — MARIA ITALIA GARCIA.
25) $120.00 20|pub. 18770 Oct.16-v.nov.13.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1562, hemos prometido en venta a José Antonio Argul López el Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar establecido en Luis A. de Herrera N.o 252 de La Paz Departamento de Canelones, habiendo tomado este posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — La Paz, 29 de Setiembre de 1962. — PEDRO CASTRO SOTTO. — NELIDA ERLINDA MARQUIZO.
25) $ 120.00 20|pub. 18802 Oct.16-v.nov.13.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1562, he prometido en venta a José Rodríguez Crespo el Almacén Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas establecido en Cayambé N.o 3951 de esta ciudad, habiendo este tomado posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Octubre de 1962. — ORIBE ABREU PEREZ.
25) $ 120.00 20|pub. 18803 Oct.16-v.nov.13.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta al señor Fernando Gutiérrez Meua, mi cuota parte en el negocio de Café, Bar y Almacén, ubicado en la calle Comercio N.o 2002 de esta ciudad, que gira bajo el rubro "Fernández y Lerín". El comprador se hace cargo del activo y pasivo. Acreedores presentarse en el citado negocio. Este compromiso se hace retroactivo al 30 de Setiembre de 1962. — JOSE PABLO LERIN PESQUERA.
25) $160.00 20|pub. 18956 Oct.17-v.nov.14.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta el negocio de Almacén y Verdura, ubicado en la Avenida Rivera N.o 6653 de esta ciudad a los señores Eusebio y Rufo Fernández Martín. Este compromiso se hace retroactivo al 30 de Setiembre de 1962. Acreedores presentarse en el citado negocio. — RAMON FELIX FERNANDEZ MARTIN. — EMILIA GUTIERREZ. — JOSE PABLO LERIN PESQUERA.
25) $120.00 20|pub. 18957 Oct.17-v.nov.14.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta a la señora Bienvenida Solo Chamorro de Domínguez, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, ubicado en la calle Industria N.o 2472 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 6 de 1962. — CESAREO DIEGO DIEGO.
25) $120.00 20|pub. 18941 Oct.17-v.nov.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a los señores Carlos y Alberto Coira, la Ferretería "La Porteña", sita en la Avenida 8 de Octubre N.o 3550. Acreedores: presentarse en la misma. — CARLOS MOLINA.
25) $80.00 20|pub. 18586 Oct.11-v.nov.9.

Prometimos vender al señor Luis Alfredo Cimas la panadería "La Barra" sita en Simón Martínez N.os 235|237, quien tomó posesión el 15|8|62. Acreedores presentarse Escribanía Casal, Treinta y Tres 1512, escritorio 5 (Montevideo). — BENIGNO ALONSO. — GLADYS RUIZ DE ALONSO. — HERMINIO RUIZ.
25) $80.00 20|pub. 16027 Oct.10-v.nov.8.

Interviniendo Oficinas Erll, 25 de Mayo 922, Pando (Canelones), prometí vender a Juan Ramón Bentancor mi comercio de Bar y Licencia Alcohólica sito en Ruta 101 Km. 26.500, paraje "Rincón de Carrasco", (7.a Sección de Canelones). Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Pando, Setiembre 12 de 1962. — EDUARDO MAXIMO FRANCO.
25) $80.00 20|pub. 18470 Oct.10-v.nov.8.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, hemos prometido en venta a los señores Eleuterio Galán Rodil y Washington José Acosta Moreno, el comercio que gira en el ramo de Casa de Comidas y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Santa Fe N.o 1090 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 5 de 1962. — JESUS ALVAREZ CASTRO. — CARMEN LISTA REVELLA.
25) $120.00 20|pub. 18425 Oct.10-v.nov.8.

Con intervención de A. Costas Cabezas, (Sarandí 493), de la Asociación Nacional de Balanceadores, Francisco Abella y María P. Méndez de Abella han desistido de la promesa de compra-venta del negocio de Almacén y Bar sito en Carreras Nacionales 3501, haciéndose cargo de nuevo la señora Rosa Zúcolo de Morales. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — FRANCISCO ABELLA. — MARIA P. MENDEZ. — Rosa Zúcolo de Morales.
25) $120.00 20|pub. 18492 Oct.10-v.nov.8.

Con intervención de A. Costas Cabezas, (Sarandí 493), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta el Almacén de Comestibles, situado en la calle Colonia N.o 1752 a los señores José Fraga, Emilio Vilar y Manuel Viquiera. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — FELIX ALBERTO LOPEZ. — BLANCA ROSA CLIMENT de LOPEZ.
25) $80.00 20|pub. 18403 Oct.10-v.nov.8.

Prometí vender mi comercio de Fábrica y Venta de Helados, sito en la calle Juan Benito Blanco N.o 1148 de esta ciudad. Acreedores en Juncal 1295, cuarto piso, escritorio 53. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MARTIN WEINBERGER MARKOWITZ.
25) $80.00 20|pub. 18555 Oct.11-v.nov.9.

Interviniendo Oficinas Erll, 25 de Mayo 922, Pando (Canelones), prometí vender a María del Huerto Carmen Rodondo mi comercio de Café, Bar y Billar, sito en Ruta 8 Km. 28, (163a. Sección de Canelones). Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Barros Blancos, Junio 29 de 1962. — LUISA AMALIA BARBIZAN de VIDAL.
25) $80.00 20|pub. 18554 Oct.11-v.nov.9.

Con intervención del escribano José N. Piccardo, prometimos vender al Sr. Alfonso Casas, el comercio de Carnicería ubicado en la calle Luis P. Lenguas N.o 1529. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: 8 de Octubre N.o 4178. — SILVANO SICCO. — ELISA GLADYS FRESCO.
25) $80.00 20|pub. 18611 Oct.11-v.nov.9.

EDUARDO OMAR JIMENEZ PEREZ y CARLOS ALBERTO GIERNAU, prometieron vender el comercio de Cantina del Club Social y Deportivo "Treinta de Abril", ubicado en Manuel Herrero 1432 (Montevideo). Acreedores en Treinta y Tres 1317, Esc. Lenzmen. Ley 26 de Setiembre de 1904).
25) $80.00 20|pub. 18606 Oct.11-v.nov.9.

Con intervención de Park Sociedad Anónima, he prometido la venta al señor Jorge Sosa Pereira el comercio del ramo de Almacén de Comestibles, Licencia de Bebidas Alcohólicas y Venta de Hielo, ubicado en la calle Guazubirá entre Julieta y Arazá del Balneario Salinas, tomando posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores presentarse en Park Sociedad Anónima, Agraciada 1722. (Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904). — Octubre 6 de 1962. — JOAQUIN LORENZO VALENA BERTORA.
25) $120.00 20|pub. 18769 Oct.16-v.nov.13.

So hace saber que el comercio que gira en los ramos de almacén y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en José Dodera y Florida de Maldonado, propiedad de Miguel A. Pallas ha sido prometido en venta al señor José Kert Leidal. Acreedores: Presentarse en Dodera 61 de acuerdo Ley Setiembre de 1904. — MIGUEL A. PALLAS.
25) 80.00 20|pub. 18339 Oct.9-v.nov.7.

(OASIC) Fco. Panzera, Soriano 1222-bis, promete vender el comercio taller de zapatería en avenida Italia 3239 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — SALVADOR RIMOLI. — MARIA DEL CARMEN RIMOLI DE ANTUNEZ.
25) $80.00 20|pub. 18402 Oct.9-v.nov.7.

"Romi S. C." promete vender activo y pasivo a "UNION INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A." (UNICOSA). Acreedores presentarse en Durazno 920, de 14 a 18 horas, conforme a la Ley de Setiembre de 1904. — TADEO ROMAN SZUMAN. — LEONARDO MICHALSKI.
25) $80.00 20|pub. 18394 Oct 9-v.nov.7.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Juan Mateo Argente el Hotel sito en la Avenida 18 de Julio N.o 2020 de esta ciudad, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — MAURICIO URRUTIA MENDEZ. — ROSA BLANCA RATHMAN de URRUTIA. — HUMBERTO URRUTIA MENDEZ.
25) $120.00 20|pub. 18721 Oct.15-v.nov.12.

Comunicamos que el señor STEN LUNDBERG ha prometido enajenar a José, Juana, Carmen y María Pérez Junco, la totalidad de su cuota parte indivisa que le corresponde en la Compañía Succo Uruguaya de Representaciones, S. R. L., que gira en esta plaza en el ramo de "Representaciones", con domicilio en Ituzaingó N.o 1462 (bis). Acreedores presentarse en Avenida 18 de Julio N.o 1712 piso primero.
25) $120.00 20|pub. 18704 Oct.15-v.nov.12.

He prometido en venta a Silda Eugenia Ferraro Duro el comercio de Almacén y Bar "Nueva Era", sito en Carretera a San Antonio (Ruta N.o 32, Kmts. 32.300). Acreedores dentro del término de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, deberán presentar los comprobantes de sus créditos en el mismo comercio. — Canelones, Setiembre 28 de 1962. — RUBEN CLEMENTE CASSINA FOURMENT. — Silda E. Ferraro.
25) $120.00 20|pub. 17671 Oct.1 o-v.oct.29.

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que los señores RAUL RODRIGUEZ AREOSA, ROMAN FULLANA y MARIO ROSSINI, prometieron en venta a los señores Antonio Pereiro y Andrés Rivera la casa de comercio que en el ramo de Garaje gira en la calle Yaro 986. Los acreedores deben presentarse en Juan Carlos Gómez 1452 escritorio 218, esc. Wellington T. Castellucci.
25) $120.00 20|pub. 17487 Set 29-v.oct.29.

Prometí vender a Tomás Antonio y José Ramón Alvarez Pérez la Panadería "La Nacional", sita en esta ciudad, Avenida Millán números 2379|81. Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1462, dentro del término de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Junio 1.o de 1962. — HONORIO URIA FERNANDEZ.
25) $80.00 20|pub. 18494 Oct.10-v.nov.8.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercio del Banco Rural he prometido en venta al señor José Sarciada Graña, el comercio que gira en el ramo de Hotel "Fuentolas" ubicado en la Avda. 18 de Julio N.o 1272 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las oficinas del Banco, 18 de Julio 1317. — Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo. 1.o de Octubre de 1962 — MARIA DEL CARMEN CRAO BUSTO DE ARROJO.
25) $120.00 20|pub. 17884 Oct.3-v.oct.31.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, se hace saber al comercio y público en general que la señora MIRTA OLGA GUILLEN AYALA DE ALBORNOZ, tiene proyectado vender el establecimiento comercial que en el ramo de farmacia tiene instalado, en la calle Canelones N.o 2198 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1962.
25) $120.00 20|pub. 17885 Oct.3-v.oct.31.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que los señores Jesús y José González Domínguez, prometieron en venta a los señores Manuel, Agustín y Héctor Castro Trigo, el comercio que en el ramo de café y bar, se encuentra instalado en la calle General Flores 2547, habiendo tomado posesión del mismo el 1|10|962. Acreedores en 18 de Julio 1103, 3er. piso.
25) $120.00 20|pub. 18031 Oct.3-v.oct.31.

A los efectos de lo establecido en la Ley del 2 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender el comercio que gira en el ramo de bar, alcohólicas y billar, en la calle Tomo de bar, alcohólicas y billar, en la calle España Republicana y Doctor Loedel de esta ciudad. — Acreedores presentarse en Escribanía Amilivia, calle W. Beltrán 617. — Minas, Setiembre 6 de 1962. — CARLOS ENRIQUE CASTRO

25) $120.00 20|pub. 17803 Oct.4-v.nov.1.o.

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492, del Código de Comercio, se hace saber la disolución de la sociedad comercial de hecho entre don Neri Goñi Pérez y don Luis Alberto Sabatini Bevilacqua. — Los acreedores deben presentarse en 18 de Julio 716 de esta ciudad. — Minas, Mayo 10 de 1962

25) $80.00 20|pub. 17894 Oct.4-v.nov.1.o.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Manuel Leonardo y José María Rodríguez Costa el Café y Bar sito en la Avenida General Flores N.o 5104, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — MARIANO y VICTORIANO GONZALEZ ALONSO. — SOLEDAD HUERGO de GONZALEZ. — LAURA HUERGO de GONZALEZ.

25) $160.00 20|pub. 17657 Oct.1.o-v.oct.20.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometí vender a los señores Matías Quinares Fuentes y Andrés Crespo Gracia, el Café, Bar y Parrillada, sito en la calle Comercio números 1917|19, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — HORMESINDO ALONSO BRIZ.

25) $120.00 20|pub. 17658 Oct.1.o-v.oct.20.

Prometimos vender a Carmen Maciel González de Veiga y a Héctor Luis Bentancor Frioo el comercio que en el ramo de Confituras, Cigarrillos y Artículos Escolares gira en esta ciudad, calle 21 de Setiembre 2813. A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Sarandí 423 piso 2, escritorio 21 (Escribanía doctor [illegible]). — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — JESUS [illegible] DE LUCA. — [illegible] LAZARO COELHO de SADA. — JULIO C. LAVALLE [illegible] — DORA STANCOV de LAVALLE.

25) $120.00 20|pub. [illegible] Oct.1.o-v.oct.20.

Comunicamos de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido en venta a la señora [illegible] Santamaría de [illegible], el comercio de Almacén de Comestibles, sito en Pedro P. de la Sierra 3100. Acreedores: Rincón 438 piso 2, escritorio 52. — Montevideo, Setiembre 4 de 1962. — [illegible]

25) $80.00 20|pub. 17633 Oct.1.o-v.oct.20.

Hacemos saber que hemos prometido en venta a Manuel y Modesto González Meijomil, el comercio de Carnicería, instalado en esta ciudad, calle Rincón N.o 823, padrón comercial N.o 800. Acreedores presentarse en calle Artigas N.o 413 (San José). (Ley 26 de Setiembre de 1904). — San José, Agosto 3 de 1962. — DELIA LUISA CERIBON de CARBAJAL. — AVELINO CARBAJAL CASTILLO. — Manuel González Meijomil. — Modesto González Meijomil.

25) $120.00 20|pub. 17597 Oct.1.o-v.oct.20.

Con la intervención de la oficina de balances José Ma. Pérez, Misiones 1343, hemos prometido en venta a los señores Francisco Lantes Pardo, Francisco Balsa Ramos y Manuel Martínez Martínez, nuestro comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Plaza Independencia 703. Acreedores presentarse en Oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Julio 31 de 1962 — JOSE FRANCISCO ANDRADE BECERRA. — GREGORIA RUS RODRIGUEZ de ANDRADE.

25) $120.00 20|pub. 13267 Ag.3-v.ag.30.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que el señor Saturno Insúa, tiene proyectado vender el Establecimiento Comercial que en el ramo de Farmacia tiene instalado en la calle Canelones N.o 2537 de la ciudad de Montevideo. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la citada Farmacia. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — SATURNO INSUA.

25) $120.00 20|pub. 17441 Set.27-v.oct.25.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido ceder a don Diego Ismael González González, las cuotas sociales que nos corresponden en la sociedad comercial colectiva que gira en esta plaza con domicilio en 18 de Julio N.o 235 bajo la razón social: "Granja González y Lozano", disolviéndose totalmente, en consecuencia dicha sociedad y pasando a ser propietario del comercio que gira en el ramo de la misma el señor Diego Ismael González González. Acreedores presentarse en el comercio. — Tacuarembó, Setiembre 15 de 1962. — BENITO JUAN GRANJA. — ROSARIO LOZANO. — Diego Ismael González González.

25) $160.00 20|pub. 17890 Oct.3-v.oct.31.

Interviniendo Oficina de Balances José Ma. Pérez, Misiones 1343, hemos prometido en venta a Raisi S.A., (en formación), nuestro comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Bebidas Alcohólicas y Horno de Pizza, ubicado en la calle Cuchilla Grande 4247. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE GRILLE. — MARIA IGLESIAS NOYA. — FAUSTINO GARCIA FERNANDEZ. — CECILIA BORGES GATTI.

25) $120.00 20|pub. 17369 Set.28-v.oct.26.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta a los señores Ciriaco Amoroso Fabiano y Manuel Calvo Cundins, el comercio que gira en el ramo de Cervecerías, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Paraguay N.o 1326 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco: 18 de Julio 1317 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 15 de 1962. — JESUS PEÑA FERNANDEZ. — VISITACION VARELA LEMA, (por sí y por sus hijos): JOSE RUBEN y CARLOS LOPEZ VARELA, (integrantes de la sucesión de "José López Díaz").

25) $160.00 20|pub. 17319 Set.28-v.oct.24.

Comunico que vendí al señor José Cunha, el Bar que existe en Achar, razón social de Miguel Barcelona, a los interesados. Presentarse en Achar dentro del término que establece la Ley del 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Achar, Setiembre 5 de 1962. — MIGUEL BARCELONA.

25) $80.00 20|pub. 17301 Set.26-v.oct.24.

Interviniendo Unión Comercial "García y Docampo" Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos rescindido la promesa de compraventa suscripta por el comercio en los ramos de almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas establecido en la Avenida Parque esquina Ecuador, Chanquilá, Departamento de Canelones. Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1962. — [illegible] PICO [illegible] — [illegible] AGOSTINI. — PAULINA [illegible]

25 $ 120.00 20|pub. 17781. Oct.2-v.Oct.30.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1773. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, Fermentadas embotelladas, sito en la calle [illegible] número 1003 de esta ciudad, al señor [illegible] Cuadrado con fecha 13 de Octubre de 1962. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — [illegible] de [illegible] SARKISSIAN — [illegible] SARKISSIAN.

25) $ 120.00 20|pub. 19154 Oct.22.-v.nov.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con intervención de escribanía [illegible] he prometido vender a Nilda Moreno Gómez de Sosa el comercio que en el ramo de venta de cigarrillos, artículos escolares y varios, gira en esta ciudad, calle Felipe Sanguinetti N.o 2532 los acreedores en 8 de Octubre 3143. — Montevideo, 10 de Octubre de 1962. — JUANA STOYANOV POPOV de YLIEFF.

25) $ 120.00 20|pub. 19170 Oct.22.-v.nov.19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1773. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles sito en la calle Capurro número 917 bis de esta ciudad, al señor Elías Lois Pérez, con fecha 15 de Octubre de Octubre de 1962. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MARIA E. TARO de MEDICI. — SEVERINO MEDICI. — Sucesión de ELOISA ELENA TARO de MASSIA.

25) $ 120.00 20|pub. 19155 Oct.22.-v.nov.19.

ACTA N.o 14.325. — Montevideo, Octubre 10 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Eugene Alan Smith, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para elaborar un material termoplástico similar a la gamuza y material elaborado con dicho procedimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $60.00 10|pub. 18959 Oct.19-v.nov.1.o.

Con intervención de "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Antonio García García, José A. García García y José Manuel Álvarez, el comercio en los ramos de Fábrica de Pastas, sito en la calle Cuñapirú N.o 1781 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — JUAN CARLOS YERN TUR. — ULINA LUNYURYI. — BARTOLOME SABATER ORDINAS. — HAYDEE RITA RODRIGUEZ

25) $120.00 20|pub. 18160 Oct.5-v.nov.5.

Con intervención de "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor José López Pérez, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles, Lechería, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotellada, sito, en la calle Juan D. Jackson N.o 1070 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — JOSE CAMPOLLO FONTELA. — BLANCA RAMONA RODRIGUEZ.

25) $120.00 20|pub. 18161 Oct.5-v. nov.5.

Con intervención de "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he resuelto vender a los señores José y Venerado Barca y José Pena García, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles, Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en la Avenida Agraciada N.o 2753 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — ANTONIO MANUEL ROJO.

25) $120.00 20|pub. 18162 Oct.5-v.nov.5.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor José Durán Rodríguez la Fiambrería, Productos de Granja y Almacén y Fermentadas, sito en la calle Ramón Anador N.o 3211 de esta ciudad, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — ALBA [illegible] [illegible] de [illegible] — JUAN [illegible] [illegible]

25) $120.00 20|pub. 18100 Oct.5-v.nov.5.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores [illegible] Alfredo [illegible] y [illegible] el Café, Bar y Horno de Pizza y Fainá sito en la Avenida [illegible] N.o [illegible] de esta ciudad, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Octubre [illegible] de 1962. — [illegible] — [illegible] — [illegible] de [illegible]

25) $160.00 20|pub. 18101 Oct.5-v.nov.5.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender la mitad indivisa del comercio sito en Avda. Italia N.o 3171 que gira en los ramos de Productos de Granja, Fiambrería y Bebidas Fermentadas Embotelladas a mi socio Raúl Celá Zubiarrain, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — SIFREDO [illegible] MIRANDA. — ADELA ERNESTINA CABRERA de RAMIREZ.

25) $160.00 20|pub. 18102 Oct.5-v.nov.5.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Cesáreo Rodríguez Vázquez el Café y Bar sito en la Avenida Uruguay N.o 1449, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Octubre 2 de 1962. — JOSE DIOS RAJOY. — JUAN REY CASTRO. — GUMERSINDA RODRIGUEZ de REY.

25) $120.00 20|pub. 18098 Oct.5-v.nov.5.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores GUILLERMO CIAPPESONI, ARQUIMEDES G. CIAPPESONI e ISABEL RODRIGUEZ, prometieron vender a los señores Juan José Morciro, Vicente Cilento y Félix Sosa, el comercio de Sastrería y Confecciones y Artículos para Hombres, sito en la Avenida General Rondeau número 1544 de esta ciudad. Acreedores presentarse al escribano Federico Zurbruck, en la Avenida 18 de Julio 1082, escritorio 204. — Montevideo, Setiembre de 1962.

25) $120.00 20|pub. 17527 Set.28-v.oct.26.

Prometimos vender a Walter Conrado Albarenga y Rómulo Lupi ("Albarenga y Lupi") la Imprenta y enseres "La Gráfica" de "Quintans y Marchi". Acreedores en la misma 25 de Mayo 627. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL QUINTANS. — Sucesión de DOMINGO MARCHI.
25) $ 80.00 20|pub. 17805. Oct.2.-v.Oct.30.

Comunicamos que hemos prometido en venta al señor Tomás Washington Guadalupe Pereira, la empresa periodística y el diario "La Unión" que gira en la ciudad de Minas calle Florencio Sánchez 575. — Acreedores presentarse en la Escribanía de Hugo. Casulo Cal, sita en Rodó 517. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Minas, 18 de Setiembre de 1962. — Hugo Monfort Larrosa, Sociedad en Comandita. — HUGO MONFORT LARROSA — SARA CARMEN MONFORT LARROSA. — ROMULO CARLEVARO. — Héctor Raúl Vernengo, Escribano Público.
25) $120.00 20 pub. 17992 Oct.4-v.nov.1 o.

Interviniendo las oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor José Bouzas Martelo, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Orinoco 4851, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425 — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1962. — SEVERINO DOMINGUEZ RIAL. — LUIS PEREZ PEREZ. (Enajenantes).
25) $120.00 20|pub. 17947 Oct.4-v.nov.1 o.

Interviniendo las oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Ramón Pallos Pose y Jesús Lorenzo Río Torto, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Millán 4402, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1962 — HUGO ROSAS. — ANDRES PONCE RUIZ (Enajenantes).
25) $120.00 20|pub. 17948 Oct.4-v.nov.1.o.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay N.o 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Manuel Fernando Castro, el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, establecido en la calle Florentino Castellanos N.o 1249, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 2 de 1962. — VARTIVAR DEMIRDJIAN. — ZAROVAI MARDARIAN.
25) $80.00 20|pub. 18165 Oct.5-v.nov.5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay N.o 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Delmiro González Fernández y Avelino Vidal Domínguez, el negocio de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, establecido en la calle José Benito Blanco N.o 904 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — LUIS GONZALEZ. — JOSE y JESUS BOUZORO. — EUSEBIO ALVAREZ.
25) $120.00 20|pub. 18163 Oct.5-v.nov.5.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta publicada el 13 de Julio de 1961, en la que prometivos vender a los señores Máximo González y Francisco Reyes López, el negocio de Comestibles y Fermentada Embotelladas, establecido en la calle Acevedo Díaz 1299 de esta ciudad. Acreedores de los señores González y Reyes en oficinas Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay N.o 1023. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — HIDA REHERMANN de OXANDABARAT. — ALCIDE OXANDABARAT.
25) $120.00 20|pub. 18164 Oct.5-v.nov.5.

Con intervención de "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Lucero Tejera Gambeta y Jacinto Víctor Sosa, el comercio en los ramos de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle Sierra N.o 1533 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 29 de 1962. — MARCELINO GARCIA CASTRO. — SERVANDA GONZALEZ. — VICENTE GOMEZ FERNANDEZ. — AURORA ROQUERO.
25) $120.00 20|pub. 18159 Oct.5-v.nov.5.

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que el señor REYES MATEO prometió en venta al señor Manuel Airite, la casa de comercio que en el ramo de Hotel gira en la calle Zabala N.o 1335. Los acreedores deben presentarse en Juan Carlos Gómez N.o 1492, escritorio 218, Esc. Wellington T Castelucci.
25) $80.00 20|pub. 18143 Oct.5-v.nov.5.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores Ignacio Montes De Oca y Francisco Bouzada, prometieron en venta a los señores Jesús Martínez Villar y José Piñeyro González, el comercio que en el ramo de Despensa, horno de pizza y Beb. alcohólicas, se encuentra instalado en Sangrilá (Departamento de Canelones), habiendo tomado posesión del mismo el 1|10|962. Acreedores en 18 de Julio 1103, 3er. piso.
25) $120.00 20|pub. 18030 Oct.4-v.nov.1.o.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Juan Ramón Bentancor, prometió en venta al señor José B. Tielas Martínez, el comercio que en el ramo de Restaurant y bar, se encuentra instalado en la Avda. Artigas (Sauce), Departamento de Canelones, habiendo tomado posesión del mismo el 28|9|962. Acreedores en 18 de Julio 1103, 3er. piso.
25) $120.00 20|pub. 18028 Oct.4-v.nov.1.o.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor JOSE ROBERTO FERNANDEZ BASTOS, prometió en venta al señor Lucas Silveyra Griego, el comercio que en el ramo de Bar, se encuentra instalado en la calle 21 de Setiembre N.o 3000, habiendo tomado posesión del mismo el día 26|9|962. Acreedores en 18 de Julio 1103, piso tercero.
25) $120.00 20|pub. 18029 Oct.4-v.nov.1.o.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor CLEMENTINO ALCIDES PEREZ, ha rescindido el compromiso de compra-venta realizado con el señor LUIS VICTOR GENDE del comercio que en el ramo de Café y Bar está instalado en la calle Pedernal N.o 1900, tomando posesión nuevamente el prom. vendedor el 1|10|962. Acreedores en 18 de Julio 1103, piso tercero.
25) $120.00 20|pub. 18027 Oct.4-v.nov.1.o.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores VILLAMIEL HNOS., prometieron en venta a los señores Benito Quintana y Benito López, el comercio que en el ramo de Café, Bar y Horno de Pizza, se encuentra instalado en la calle 21 de Setiembre Nos. 2435 y 2449, habiendo tomado posesión del mismo el 30|8|962. Acreedores en 18 de Julio 1103, piso tercero.
25) $120.00 20|pub. 18024 Oct.4-v.nov.1.o.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor GERARDO TORRADO PAILOS, prometió en venta a los señores Asunción Umpiérrez y Pedro A. González, el comercio que en el ramo de Café y Bar, se encuentra instalado en la calle Colonia N.o 1195, habiendo tomado posesión del mismo el día 20|9|962. Acreedores 18 de Julio 1103, piso tercero.
25) $120.00 20|pub. 18025 Oct.4-v.nov.1.o

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Serafín Foc. Iglesias y José Mantilla Martín, el comercio que gira en el ramo de Bar, Bebidas Alcohólicas y Pizzería, ubicado en la calle Gonzalo Ramírez N.o 2000, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — SATURNINO VAZQUEZ FIDALGO.
25) $120.00 20|pub. 17949 Oct.4-v.nov.1.o.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Jesús García Díaz, el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Burgues N.o 2936 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 3 de 1962 — SALADINO ALONSO IGLESIAS.
25) $120.00 20|pub. 17950 Oct.4-v.nov.1.o.

Con intervención del rematador y balanceador público Marcelino Martínez Gómez, prometimos vender a los señores Luis Alba Ares y Manuel Mata Gerpe, nuestro comercio ramo: Café y Bar, sito en la calle Colonia N.o 2250 de esta ciudad. (Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Octubre de 1962. — GUILLERMO FERNANDEZ GARCIA. — CASILDA BLANCO MATO. — Luis Alba Ares. — Manuel Mata Gerpe.
25) $120.00 20|pub. 18044 Oct.4-v.nov.1.o.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, habiéndose rescindido la promesa de compra-venta otorgada con el señor Luis Ferreira Leites, el 16 de Agosto pasado, prometimos vender a los señores José Varela Abelenda y Bernardino Abelenda Lois, el comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza con domicilio en la Avenida General Flores 3444, denominado "La Peña". — Acreedores presentarse escribano Castro, Misiones 1475, piso 3, escritorio 2. Montevideo, 1.o de Octubre de 1962. — WASHINGTON y EDBAR FRANKLIN MUTIER ORGAZ.
25) $160.00 20|pub. 18014 Oct.4-nov 1.o.

Se hace saber que por documento de fecha 16 de Octubre de 1962 el señor GERARDO LEZAMA HALET, cedió a favor del señor Alberto Antonio Meriggi Díaz los derechos a la compra del negocio de barraca de materiales de construcción sito en la calle San Quintín 4381 y calle Santa Lucía 4286 retrotrayéndose los efectos jurídicos al día 30 de Diciembre de 1960. — Montevideo, 16 de Octubre de 1962.
25) $ 120.00 20|pub. 19148 Oct.22.-v.nov.19.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, hemos prometido vender al señor Rosario Carlos Aguilar Ravini, la mitad proindivisa restante del comercio de nuestra propiedad que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, ubicado en la calle Gaboto N.o 1200. Se promete en venta en consecuencia al señor Rosario Carlos Aguilar Ravini la totalidad del citado comercio, complementando la promesa de venta de la primera mitad publicada en fecha 13|6|962. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — OROSMAN BARBOZA. — RENEE TURENNE.
25) $160.00 20|pub. 18232 Oct.8-v.nov.6.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Victoriano Enríquez Vidal, el comercio que gira en los ramos de Café y Bar en la calle Magallanes N.o 1066 de esta ciudad, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Octubre 4 de 1962. — JOSE TRIGO VECINO. — ELVIRA GARCIA de TRIGO.
25) $120.00 20|pub. 18099 Oct.5-v.nov.5.

Con intervención de Viña y Laens, con fecha 27 de Setiembre de 1962, se procedió a la rescisión del compromiso de compra-venta celebrado con fecha 28 de Mayo de 1962 por la señora Juana Llinás R. de Riaño y Carlos María Riaño respecto al comercio que en el ramo de Fábrica de Pastas gira en esta plaza ubicado en la calle Cuñapirú 1781. Simultáneamente se procedió a la rescisión del compromiso de compra-venta celebrado con fecha 20 de Febrero de 1962 respecto al mismo comercio, celebrado por Juan Carlos Yern Tur, Zulima Luyuryi, Bartolomé Sabater y Haydée Elta Rodríguez, con Juana Llinás Rodríguez de Riaño y Carlos María Riaño, por lo cual, con fecha 27 de Setiembre de 1962, tomaron nuevamente posesión del comercio los señores Yern y Sabater. Acreedores en la oficina interviniente, Misiones 1371 piso 2, escritorio 13 de 14 a 19 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
25) $200.00 20|pub. 18177 Oct.3-v.nov.5.

He prometido en venta a Alfonso Martínez Cuña, la Carnicería y Puesto Modelo del Camino Cuchilla Grande N.o 4368. Acreedores presentarán justificativos de crédito dentro del término de la Ley 26 de Setiembre de 1904 en Sarandí 444 segundo piso, escritorio N.o 11 (Estudio Dr. Horacio S. González Mullin). — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — CARLOS RÓMULO MIGUES MARTINEZ. — Alfonso Martínez Cuña.
25) $120.00 20|pub. 18251 Oct.8-v.nov.6.

Hemos resuelto dividir el condominio de las Carnicerías Puestos Modelo, ubicadas en Camino Cuchilla Grande N.o 4361 y Avenida General Flores N.o 3319; adjudicándose la primera Ramón Martínez Cuña y la segunda Alfonso Martínez Cuña. Acreedores presentarán justificativos de crédito dentro del término de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 en Sarandí N.o 444, segundo piso, escritorio N.o 11 (Estudio Dr. Horacio S. González Mullin). — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — RAMON MARTINEZ CUÑA. — ALFONSO MARTINEZ CUÑA.
25) $120.00 20|pub. 18252 Oct.8-v.nov.6.

Interviene "Estudios Real". Prometí vender a Luis Marcos Dutra el comercio sito en Bulevar Propios N.o 2009 de esta ciudad, que gira en los ramos de Comestibles, Frutas, Verduras, Fermentadas y Quiniela. Acreedores presentarse Avenida Uruguay N.o 1748. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — JUAN PEDRO SUAREZ. — Luis Marcos Dutra.
25) $80.00 20|pub. 18233 Oct.8-v.nov.6.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) prometí vender al señor Luis Alberto Podestá, la Provisión sita en la Avenida Larrañaga N.o 2639 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — CARMEN FERNANDEZ PAZO.
25) $80.00 20|pub. 18281 Oct.8-v.nov.6.

Se comunica que de acuerdo Ley 26|9|1904, he cedido al señor Hugo Francisco Melo Berroni, la cesión de promesa de compra-venta del negocio de Peluquería de Mamás, sita en Guaviabo N.o 1943. Acreedores presentarse Ejido N.o 1415, escritorio 901, O.T.A. — GUSTAVO FERNANDEZ PEINADO.
25) $80.00 20|pub. 19097 Oct.19-v.nov.16.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Adolfo García Rodríguez y Julio Torreira Landeira, el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle San José N.o 950, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 10 de 1962. — MERIDO RAMIREZ. — ENRIQUE ROMERO.
25) $120.00 20|pub. 19093 Oct.19-v.nov.16.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Avelino Lourido Gómez, el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Mercedes N.o 1499, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1421. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 11 de 1962. — MANUEL JASFE BORDELLO.
25) $120.00 20|pub. 19094 Oct.19-v.nov.16.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Manuel Tomé Corrales y Máximo Fereira Villar, el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Mercedes N.o 1151, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 15 de 1962. — JOSE BENIGNO y JESUS ARIAS PENA.
25) $120.00 20|pub. 19095 Oct.19-v.nov.16.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Jacobo Fernández y Gerardo Eello, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la Avenida General Flores número 2652, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 16 de 1962. — MAXIMO REY REGUEIRA.
25) $120.00 20|pub. 19096 Oct.19-v.nov.16.

Hemos prometido vender a Manuel Temprano la Panadería "Novedades" sita en Progreso (Canelones) K. 28 1|2 Carretera Nacional. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi calle Misiones 1442, dentro del término Ley 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, 1.o de Julio de 1961. — JOSE RIBEIRO. — RAMON RIVEIRO. — MANUEL RIVEIRO.
25) $80.00 20|pub. 19093 Oct.18-v.nov.15.

Interviniendo José R. Sanjurjo S. A., prometimos vender nuestro comercio de Pensión Familiar, ubicado en la calle Ituzaingó número 1327 de esta ciudad. Acreedores: Avenida 18 de Julio 1465, escritorio 21. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — ANDRES RODRIGUEZ CATTI. — MARIA CARLTEN ESPINO DE LEON.
25) $80.00 20|pub. 19105 Oct.19-v.nov.16.

Comunicamos al comercio y al público que hemos dejado sin efecto la promesa de compraventa suscrita el día dos de Diciembre de 1959 por el comercio del ramo Café y Bar, de la calle Justicia N.o 2054, de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 15 de 1962. — PRIMITIVO LEMA. — JUAN A. POSE. — ALBINA PEDRON. — ARTURO F. DE LOS SANTOS. — ANGELA E. GARRIDO. Acreedores: Ejido 1230.
25) $120.00 20|pub. 19101 Oct.19-v.nov.16.

Interviniendo José R. Sanjurjo S. A., prometimos vender nuestro comercio de Café y Bar, ubicado en Ejido N.o 1593 de esta ciudad al señor Ramón García Freijeiro. Acreedores: Avenida 18 de Julio 1465, escritorio 21. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — NEMESIO GONZALEZ GARCIA. — MANUEL ALVAREZ.
25) $80.00 20|pub. 19102 Oct.19-v.nov.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Luis Fazos la Empresa distribuidora de combustibles afiliada a (AFLECON) que gira a mi nombre. Acreedores presentarse al Estudio del Esc. J. Gómez Arocca Alzáibar 1358 - Montevideo, 16 de Octubre de 1962. — PASCUAL SPARLATO FITIPALDI. — MARIA INES MATTEO DE SPARLATO.
25) $ 80.00 20|pub. 18984 Oct.18.-v.nov.15.

Interviniendo José R. Sanjurjo S. A., prometimos vender nuestro comercio de Café y Bar de la calle Justicia N.o 2054 de esta ciudad. Acreedores: Avenida 18 de Julio 1465, escritorio 21. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 16 de 1962. — JUAN ANIBAL POSE. — ALBINA PEDRON. — ARTURO H. DE LOS SANTOS. — ANGELA E. GARRIDO.
25) $80.00 20|pub. 19104 Oct.19-v.nov.16.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que clausuré el comercio que en el ramo de Carnicería y bajo la denominación de "Carnicería Durazno" giraba en esta plaza en 19 de Abril 1178. Acreedores presentarse en 19 de Abril 1158. — Durazno, Setiembre 29 de 1962. — ISMAEL GONZALEZ.
25) $80.00 20|pub. 17914 Oct.3-v.oct.31.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor BENITO QUINTANA CONDE prometió en venta a los señores Ariel Araújo Reboa y Luis Alberto Ribero, el comercio que en el ramo de Almacén y Bar, se encuentra instalado en la calle Marcelino Berthelot N.o 1702, habiendo tomado posesión del mismo el 31 7 962. Acreedores en 18 de Julio 1103 piso tercero.
25) $120.00 20|pub. 18022 Oct.4-v.nov.1.o.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la señora DOLORES PRADO de MARTINEZ, prometió en venta al señor Serafín González Ponsadela, el comercio que en el ramo de Almacén y Bebidas Fermentadas se encuentra instalado en la calle Industria 2798, habiendo tomado posesión del mismo el 30|7|962. Acreedores en 18 de Julio 1103, piso tercero.
25) $120.00 20|pub. 18023 Oct.4-v.nov.1.o.

Ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a don Juan Pablo Parlani, el almacén sito en la esquina de Joaquín Suárez y Florencio Sánchez N.o 462 de la ciudad de Canelones. — Acreedores presentarse en el comercio. — EMILIO ORSI CAUBET.
25) $80.00 20|pub. 17999 Oct.4-v.nov.1.o.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a los señores Roberto Prieto, Néstor Geido, Mauro Pera y Eduardo Gonela, la Peluquería sita en la calle San José N.o 827, quienes tomaron posesión el 31 de Diciembre de 1959. Acreedores presentarse en el mismo negocio. — Montevideo, Octubre 15 de 1962. — FERNANDO FERRANDO.
25) $80.00 20|pub. 18851 Oct.17-v.nov.14.

Interviniendo el Departamento Inmobiliario, Ventas y Remates del Banco Transatlántico del Uruguay he prometido en venta a la señora Norma Mary Ferreira Suárez de Correa, el comercio que gira en el ramo de Almacén y bebidas fermentadas ubicado en la calle Granaderos N.o 4297 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas de dicho Banco en la calle 25 de Mayo 514. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 5 de 1962. — PRUDENCIO GRIMON.
25) $120.00 20|pub. 18642 Oct.17-v.nov.14.

Interviniendo Oficinas Mitre, Juncal 1395, cuarto piso, escritorio 53, prometí vender a los señores Luis Rodríguez Ríos y Luis Rodríguez Bardanca el bar sito en la calle Joaquín Requena N.o 1495 de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — JUAN S. BRUZZONI.
25) $80.00 20|pub. 18328 Oct.9-v.nov.7.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1353) prometimos vender a los señores Antonio Cives y Emilio Corral, el Bar sito en la calle La Paz N.o 1802, de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — ANTONIO MARTINEZ. — OLGA PEREZ.
25) $80.00 20|pub. 17238 Set.26-v.oct.24.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Eulogio Rodríguez Maso y Antonia Angola Domínguez Varela, la casa de comercio que en el ramo de panadería, fiambrería, bebidas fermentadas y embotelladas y con el nombre comercial de: "Del Prado" gira en esta ciudad, calle Molinos de Raffo N.o 815. Acreedores: Presentarse en la calle Buenos Aires N.o 589, primer piso, escritorio 3, escribano José Righetti Zanotti. — Montevideo, 4 de Julio de 1962. — MAURICIO CARBALLO. — LUIS FAYOS. — RUBEN TRINCABELLI. — ALBERICO CIAVATTONE. — OLGA E. COUSTE DE TRINCABELLI. — MARIA TERESA SALGUEIRO DE FAYOS. — PRIMAVERA F. DE CIAVATTONE.
25) $160.00 20|pub. 18303 Oct.9-v.nov.7.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio N.o 1739). Prometimos vender a los señores Manuel Balsas y Albino Casas la Patente Alcohólica perteneciente al comercio de Almacén y Bar, sito en la calle Spencer N.o 4680 de esta ciudad. Acreedores a Spencer N.o 4680. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 5 de 1962. — ANTONIO BESIL. — IRMA PEREZ FILGUEIRAS.
25) $120.00 20|pub. 16772 Set.19-v.oct.17.

HECTOR LOPEZ, vende a Juan Insecta y Carlos Malbran, Salón Revistas y Quiniela, de Maldonado N.o 1636. Acreedores en ésa. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
25) $40.00 20|pub. 19061 Oct.10-v.nov.10.

Interviniendo José R. Sanjurjo S. A., prometimos vender nuestro comercio de Café y Bar, ubicado en la calle Uruguayana N.o 3600 de esta ciudad. Acreedores: Avenida 18 de Julio N.o 1465, escritorio 21. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 15 de 1962. — JOSE GARCIA GONZALEZ. — GLORIA RENE IDARRETA. — MANUEL GARCIA GONZALEZ.
25) $80.00 20|pub. 19103 Oct.19-v.nov.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. MANUEL R. PAULETE comunica al comercio en general que ha prometido en venta al señor Carlos Santiago Gago, el Taller que en el ramo de Lustres de Muebles gira en esta plaza en la calle Juan M. Blanes 866. Los acreedores deberán presentarse en dicho comercio. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962.
25) $ 120.00 20|pub. 19173 Oct.22.-v.nov.19.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, el señor HUGO OGGERO, ha prometido vender al señor Roberto Zabalza, la mitad indivisa que le corresponde en el comercio que gira bajo la denominación de Farmacia "Oggero-Zabalza", ubicada en la calle 25 de Mayo número 572, de esta ciudad. Los acreedores presentarse en dicha Farmacia. — Minas Octubre 11 de 1962.
25) $ 120.00 20|pub. 19317 Oct.23-v.nov.20.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que, interviniendo Escribanía Goldman, hemos prometido vender con fecha 2 de Octubre de 1962 a la señorita Olga Meidler Ghelman y a doña Ghitel Ghelman Vda. de E. Meidler la casa de comercio instalada en la Avenida 8 de Octubre 3915 de esta ciudad. Acreedores en la misma. — KALMA SZLECKI — MARGOT ILSE GOTTFELD DE SZLENCKI.
25) $ 120.00 20|pub. 19319 Oct.23.-v.nov.20.

Interviniendo el Departamento de Compraventa de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta al señor Basilio Rodríguez Méndez el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Millán número 2601 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco, 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — LUIS ALBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ — MARIA HAYDEE CARDONE SILVA DE RODRIGUEZ.
25) $ 120.00 20|pub. 19353 Oct.23.-v.nov.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Heber Mario Rodríguez Martínez Peinados Ischia sito en Río Branco 1235. Acreedores en Paysandú 941 escritorios 9|10 de 18 a 19 horas. — NELLY LARTIGUE DE POSTIGLIONE.
25) $ 40.00 20|pub. 19265 Oct.23.-v.nov.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que prometimos vender a la señorita Raquel Marcos y/o a la sociedad que ésta formara el comercio en los ramos de Tienda y Mercería ubicado en Carlos María Ramírez N.o 95 bis. Acreedores por duplicado en Juan J. Raisignier N.o 2504. — Octubre 19 de 1962. — AIDA GUETZKI DE YUSUPOFF. — ABRAHAM YUSUPOFF (JUSUPOFF).
25) $ 120.00 20|pub. 19267 Oct.23.-v.nov.20.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se ha presentado ante esta repartición, el señor Carlos Ors Cotelo titular del uso del sepulcro N.º 481 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General procedentes de aquel local, los restos de Francisco Fatiga, Tomás Fatiga, Rafaela Bacchetti, Josefa C. de Bacchetti, Agustín Tammaro, Teresa Carruscelli de Mangini, Camila S. de Laruse, Ana S. de Sarli, Humberto Sarli, Pascual Bargas, Mario Capobianco, María Barrello, José Catello, Alberto Gemelia, Rosa Tarani de Caputto, Manuela Buceta de Freijó, Julio E. Corbo Macedero, Carmen Regillo, Juan M. Varieta, Adriana Merle de Varieta, Luis Baldovino, Catalina Labelle de Neira, Rosa Varieta de Morinari, Ana Labella, Josefa Díaz de Fernández, Pedro Fernández Díaz, José Natalio Rebello, Luis Buceta, Antonio Cavallo Forne, Dos Restos en urna sin chapa, 2 Ataúdes sin chapa.

Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos que tienen noventa días (90) de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Julio de 1962. — La Dirección.
27) $ 1.250 90|pub. 13264 Ag.3.-v.dic.10.

CONSEJO DEL NIÑO

Llama a Concurso para proveer 20 cargos de Ayudante de Asistencia Social, con destino 12 para Montevideo, y 8 para el Interior (Salto, San José, Pando, Las Piedras, Lavalleja, Rocha, Durazno, Pan de Azúcar y Piriápolis), con una asignación mensual de $ 850.00.

Inscripciones y Bases: hasta el día lunes 23

Noviembre próximo en la Oficina de Concursos, Cerrito 487, Montevideo. — Oficina de Concursos.
27) (C. C.) 3|pub. 32995 Oct.23.-v.oct.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA

Llámase a concurso de ofertas para la explotación del Parador "La Pastora" (Departamento Maldonado) por la temporada desde el 15 de Diciembre de 1962 al 30 de Abril de 1965.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en el Ministerio de Obras Públicas, 18 de Julio número 1112, tercer piso, Sección Licitaciones, Contratos y Registro de la Propiedad Inmueble.
La apertura de propuestas se realizará en la Sección Licitaciones de esta Secretaría, el día 9 de Noviembre de 1962 a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 17 de 1962.
27) (C. C.) 7|pub. 32971 Oct.19.-v.oct.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
NOTIFICACION

Se notifica al funcionario de la Dirección de Hidrografía señor PEDRO R. MILESSI, de la siguiente resolución, recaída en el Sumario administrativo que se le instruye por Inasistencias al Seervicio (C. 390|62):
Ministerio de Obras Públicas. — Montevideo, 3 de Octubre de 1962. — Por la Oficina de Sumarios, confiérase vista al interesado por el término de seis días (artículo 23 del Decreto N.o 10|7|58) sin que el expediente pueda ser retirado de la referida oficina donde quedará de manifiesto por el término expresado. — Notifíquese por edictos la presente resolución. — (Fdo.): E. Millot, Director General.
27) (Cta. Cte.) 6|pub. 32952 Oct.17-v.oct.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

El Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura ha resuelto llamar a aspirantes para la provisión del siguiente cargo docente.

—Ayudante de Investigación en Alta Tensión del Instituto de Electrotécnica (25 horas semanales, $ 1.505.00 mensuales).
El registro correspondiente se halla abierto de la hora 8 a la hora 12, todos los días hábiles, hasta el 24 de Noviembre de 1962, a la hora 12, en la Secretaría de la Facultad, donde se podrán solicitar las bases correspondientes.
Los interesados deberán presentar con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación en vigor. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Sección Concursos.
27) (C. C.) 3|pub. 32903 Oct.22.-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "TEODORO TIZON. Concordato" (Libro 59. Folio 256) ficha S-86 se hace saber que por resolución número 11.213 de fecha 23 de Agosto de 1962, se convoca a los acreedores para la reunión que se realizará el día 6 de Noviembre del corriente año a las 15 horas en el local de la Bolsa de Comercio, previniéndose que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador designado señor Emilio Conforte, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina y que dentro del plazo de veinte días, contados desde la fecha del auto de convocatoria, podrán los acreedores hacer verbalmente y ante el Actuario las observaciones que tuviesen por convenientes respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 11 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
27) $ 140.00 10|pub. 19349 Oct.23.-v.nov.6.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Boris Petri, Apolonia contra BALINK, JUAN. Sociedad de Hecho". (Lo. 62, Fo. 388), se cita, llama y emplaza a la Sucesión Juan Balink, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituido en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirán los procedimientos. (Obtuvo auxiliatoria) — Montevideo, Agosto 30 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32793 Set.28-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "SOSENKE JOSE. Concordato preventivo judicial" (S-292-62), se convoca a todos los acreedores del mismo para la reunión que tendrá lugar el día nueve de Noviembre p. v. a las 15 horas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1532 del Código de Comercio. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina; y que las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, podrán ser presentados hasta cinco días antes de la reunión de acreedores, de acuerdo con lo que dispone el artículo 1533 del citado código. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
27) $ 120.00 10|pub. 18745 Oct.16.-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "BUKA MAURICIO. Concordato preventivo judicial" (S-235-962), se convoca a todos los acreedores del mismo a la reunión que tendrá lugar el día 16 de Noviembre p. v. a las 15 horas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1532 del Código de Comercio. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador, una vez presentado, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina, y que las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, podrán ser presentados hasta cinco días antes de la reunión de acreedores de acuerdo con lo que dispone el artículo 1533 del citado Código. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
27) $ 120.00 10|pub. 18744 Oct.16.-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JOSE BONDONI, Ausencia", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña Adelaida Malanotti de Bondoni solicitando la declaración de ausencia de su esposo José o José Manuel Bondoni, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 55 y concordantes del Código Civil. — Montevideo, Octubre 15 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 60.00 10|pub. 19202 Oct.22-v.nov.5.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos: "BOULLOSA, ANGEL MARIO. Concurso Voluntario", (Lo. 50, Fo. 522), ha sido nombrado Síndico el señor José Francisco Franca. En consecuencia se previene, que debe entregársele al referido Síndico, cuanto pertenezca al concursado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1962. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
27) $60.00 10|pub. 18565 Oct.11-v.oct.25.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FABRICA NACIONAL DE CALZADOS S. A. Liquidación judicial". (Lo. 52. Fo. 47), se hace saber a los acreedores que la sindicatura ha presentado el estado de los créditos verificados, el cual se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y de acuerdo con el artículo 1758 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adj.
27) $80.00 10|pub. 18879 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco República contra YUTE, CAÑAMO y AFINES (S.A.Y.C.A.). Intimación. Libro 52. Folio 148", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando intimación de pago y protesta y solicitando el emplazamiento por el término de treinta días, de los representantes legales de la sociedad anónima, Yute, Cáñamo y Afines (S.A.Y.C.A.), en virtud de la deuda contraída por esta sociedad con el referido Banco, por la suma de $ 715.435.30, con intereses al 25|8|962, por los siguientes conceptos: A) Saldo de pagaré número 4670 por pesos 200.000. $ 265.119.72. B) Saldo deudor en Cta. Cte. al 25|8|962. $ 167.818.00 C) Saldo de pagaré número 4669 por $ 200.000. $ 282.496.64. Y a los efectos de lo dispuesto en el inciso 3.o del artículo 1026, del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
27) $ 160.00 10|pub. 19255 Oct.23.-v.nov.6.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos: "PALLAS RUBEN ABEL. Escrituración de Oficio". (Lo. 1, Fo. 604, Ficha C-2067), se llama, cita y emplaza a don José Enrique Eusebio Demestre, sus causa-habientes o herederos a cualquier título, para que comparezcan dentro de noventa días a otorgar la escritura de traslación de dominio del solar de terreno ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 90.811, señalado con el número 146 en el plano del ingeniero Donato Camihara de Abril de 1912, compuesto de un área de 546 metros, que se deslinda así: 14 metros de frente al Sur a calle de 17 metros (hoy Tardáguila); 39 metros al Oeste lindando con solar 147; 14 metros al Norte con el solar 93 y 39 metros al Este con el solar 145. Presentó la respectiva promesa de compra-venta a plazos inscripta con el N.o 500 al folio 200 del libro 76 en la sección correspondiente del Registro General de Inhibiciones. Dicho inmueble fué prometido en venta por el señor José Enrique Eusebio Demestre al señor Carlos María Britos Hernández, quien a su vez lo transfirió al señor Ruben Abel Pallas, el 23 de Diciembre de 1958. — Montevideo, Agosto 23 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $540.00 30|pub. 16719 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos "HAASZ ESTEBAN. Concurso voluntario" (Ficha B-1791), se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos hipotecarios, prendarios y privilegiados, para la reunión que tendrá lugar en este Juzgado (Cerrito 586), el día ocho de Noviembre próximo a las catorce horas, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos, haciéndose constar que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $80.00 10|pub. 16203 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE 2.o TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a doña CAROLINA FERREIRA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Perotta, Ricardo Roberto y García de Perotta, Nerisley contra Ferreira Carolina. Pérdida de la Patria Potestad. Libro 17. Folio 175" dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 13 de 1962. — Hugo F. Bard Actuario.
27) $ 180.00 30|pub. 19234 Oct.22.-v.dic.3.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Ricardo F. Basso, dictada en autos: "Sampson y Serrato Ltda. contra los sucesores de JOSE CABRERA. Intimación" (Libro 7, Fo. 530, N.o 378), se cita y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 383, ubicado en la manzana N.o 62 de la ciudad de Canelones, sobre la línea oeste de la calle Aparicio Saravia entre las de M. S. de Munar y R. Vázquez Varela; y especialmente a los sucesores a título universal o singular de José Cabrera y a quienes se consideren con derecho real en o contra el referido inmueble, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se les designará defensor de oficio. — Canelones, Agosto 31 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $360.00 30|pub. 18606 Oct.11-v.nov.23.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con VIRGINIA MILMANDA. Intimación" (L.o 10, F.o 192), referente al padrón N.o 1025 de esta sección, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados, para que comparezcan a estar a derecho por ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor que los patrocine. — Durazno, Junio 22 de 1962. — Doctor Julio C. Panizza. — Dr Mario B. Pascual, Fiscal Letrado.
27) (R.21|7|34) 30|pub. 32631 Set.17-v.oct.29

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Fiscal ferente al inmueble padrón 4046 (Urbano) de

Letrado Departamental con CARMEN IBARBIDES. Intimación" (L.o 10 F.o 193 v.) referente ... de esta sección, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho por ante este Juzgado, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los patrocine. — Durazno, Julio 21 de 1962. — Dr. Julio César Panizza, Juez de Paz. — Dr. Mario B. Pascual, Fiscal Letrado.
27) (R.21|7|34) 30|pub. 32633 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con ENRIQUE ROMAN DEL RIO. Cobro Contribución Inmobiliaria" referente al inmueble urbano padrón número 953, se hace saber: que se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados en el referido bien para que comparezcan por ante este Juzgado en el plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles de oficio Defensor Letrado que los patrocine. — Durazno, Agosto 8 de 1962. — César Bozzano, Juez de Paz Egdo. — Mario B. Pascual, Fiscal Letrado Departamental (De conformidad).
27) (R.21|7|34) 30|pub. 32632 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con JUAN INOCENCIO GUERRA. Intimación" (L.o 10, F.o 193 v.) referente al inmueble urbano padrón N.o 2089, se hace saber: que se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados en el referido bien para que comparezcan por ante este Juzgado en el plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Agosto 8 de 1962. — César Bozzano, Juez de Paz Egdo. — Mario B. Pascual, Fiscal Letrado Departamental (De conformidad).
27) (R. 21|7|34) 30|pub. 32634 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con HANNA NEME. Intimación" (L.o 10, F.o 191 v.) referente al padrón urbano N.o 3952 de esta sección, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor que los patrocine. — Durazno, Junio 22 de 1962. — Dr. Julio César Panizza, Juez de Paz. — Dr. Mario B. Pascual, Fiscal Letrado.
27) (R. 21|7|34) 30|pub. 32635 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: Administración Departamental de Rentas con ANTONIO TORRES. Cobro de contribución inmobiliaria" (N.o 844, F.o 45), referente al inmueble padrón N.o 684 (Urbano) de esta sección, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor que los patrocine. — Durazno, Junio 20 de 1962. — César Bozzano, Juez de Paz Egdo. — Mario B. Pascual, Fiscal Letrado.
27) (R. 21|7|34) 30|pub. 32636 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra ANICETA S. DE SANCHEZ. Intimación". (Lo 10, Fo. 194 vuelto), referente al inmueble padrón N o 271 se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho por ante este Juzgado, en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Agosto 17 de 1962. — Mario B. Pascual, Fiscal L. Departamental. (Conforme): — César Bozzano, Juez de Paz Egdo.
27) (R.21|7|34) 30|pub. 32347 Set.17-v oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: Suc. de la Dirección de Impuestos Directos contra CUSTODIA DELGADO DE MARQUEZ Intimación". (Lo. 10, Fo. 2..), referente al inmueble padrón N.o 919, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor que los patrocine. — Durazno, Agosto 17 de 1962. — César Bozzano, Juez de Paz Egdo. — Mario B. Pascual, Fiscal L. Departamental: (Conforme).
27) (R.21|7|34) 30|pub. 32648 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada e nautos: "Suc. Dirección General de Impuestos Directos contra NATALIA J. ECHEVERRIGARAY. Intimación" (Lo. 10, Fo. 242), referente al inmueble padrón N.o 352, de esta sección, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan en el término de noventa días por ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Setiembre 6 de 1962. — Dr. Mario B. Pascual, Fiscal L. Departamental. (Conforme). — Dr. Julio C. Panizza, Juez de Paz.
27) (R.21|7|34) 30|pub. 32649 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento, de Durazno, dictada en autos: "Suc. Dirección General Impuestos Directos contra JUAN CADEROSA. Intimación". (Lo. 10, Fo. 236 vuelto), referente al inmueble padrón N.o 198, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarsele de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Setiembre 6 de 1962. — Dr. Mario B. Pascual, Fiscal L. Departamental (Conforme). — Dr. Julio C. Panizza, Juez de Paz.
27) (R.21|7|34) 30|pub. 32630 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: Administración Departamental Rentas con MARIA y FILOMENA PASARO. Cobro contribución inmobiliaria", referente al inmueble urbano padrón N.o 298, se hace saber: que se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados en el referido bien para que comparezcan por ante este Juzgado en el plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Agosto 8 de 1962. — César Bozzano, Juez de Paz Egdo. — Mario B. Pascual, Fiscal Letrado Departamental (De conformidad).
27) (R.21|7|34) 30|pub. 32637 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: Administración Departamental Rentas con TEODORO PEÑA. O. contribución inmobiliaria", referente al inmueble urbano padrón N.o 2132, se hace saber: que se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados en el referido bien para que comparezcan por ante este Juzgado en el plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Agosto 8 de 1962. — César Bozzano, Juez de Paz, Egdo. — Mario B. Pascual, Fiscal Letrado Departamental (De conformidad).
27) (R. 21|7|34) 30|pub. 32638 Set.17-v.Oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: Administración Departamental Rentas con ISIDORA SARAVIA. Cobro contribución inmobiliaria", referente al inmueble urbano padrón número 2054, se hace saber: que se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados en el referido bien para que comparezcan por ante este Juzgado en el plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Agosto 8 de 1962. — César Bozzano, Juez de Paz Egdo. — Mario B. Pascual, Fiscal Letrado Departamental (De conformidad).
27) (R. 21|7|34) 30|pub. 32639 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos con FLORENTINO ROJAS. Cobro de contribución inmobiliaria", referente al inmueble padrón N.o 2120 de esta sección, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho por ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor que los patrocine. — Durazno, Junio 21 de 1962. — Dr. Julio César Panizza, Juez de Paz. — Dr. Mario B. Pascual, Fiscal Letrado.
27) (R. 21|7|34) 30|pub. 32640 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos con SUC. JOSE FERRARO. Intimación" (L.o 10, F.o 241), referente al inmueble padrón urbano 627; se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados en dicho bien para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Agosto 14 de 1962. — César Bozzano, Juez de Paz Egdo. — Mario B. Pascual, Fiscal Letrado Departamental (De conformidad).
27) (R. 21|7|34) 30 pub. 32641 Set.17-v oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos con JUAN GOMEZ. Cobro de contribución inmobiliaria" (L.o 9, F.o 133), referente al padrón urbano N.o 2207, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor que los patrocine. — Durazno, Junio 26 de 1962. — Dr. Julio César Panizza, Juez de Paz. — Dr. Mario B. Pascual, Fiscal Letrado.
27) (R. 21|7|34) 30|pub. 32642 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos con LUCIANA NUÑEZ DE VARELA. Intimación" (L.o 10, F.o 240 v.), referente al inmueble padrón N.o 368, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Setiembre 6 de 1962. — Dr. Julio C. Panizza, Juez de Paz. — Mario B. Pascual, Fiscal Letrado Departamental (Conforme).
27) (R. 21|7|34) 30 pub. 32643 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos con PAULINO ISAAC PERDOMO. Intimación" (L.o 10, F.o 244 v.), referente al inmueble padrón N.o 3458 de esta sección, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan en el término de 90 días por ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Setiembre 6 de 1962. — Doctor Julio C. Panizza, Juez de Paz. — Mario B. Pascual, Fiscal Letrado Departamental (Conforme).
27) (R. 21|7 34) 30|pub. 32644 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos con SINFORIANA RODRIGUEZ. Intimación" (L.o 10, F.o 237), referente al inmueble padrón N.o 1751 de esta sección, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados, para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Setiembre 6 de 1962. — Dr. Julio C. Panizza, Juez de Paz. — Mario B. Pascual, Fiscal Letrado Departamental (Conforme).
27) (R.21|7|34) 30|pub. 32345 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos con JUAN CRUZ MASPOLI. Intimación" (L.o 10, F.o 250 v.) referente al inmueble padrón N.o 1333 se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Agosto 27 de 1962. — Julio C. Panizza, Juez de Paz. — Mario B. Pascual, Fiscal Letrado Departamental (Conforme).
27) (R. 21|7|34) 30|pub. 32646 Set.17-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don BORIS EIDELMAN, solicitando su rehabilitación, en el juicio de quiebra que se le siguió ante este Juzgado, y a los efectos dispuestos por el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Paysandú, Febrero 13 de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

27) $60.00 10 pub. 16515 Set.17-v.set.28.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "SUSANA RUIZ de CABRERA, SEVERINO PEDRO CABRERA y CORNELIO FAUSTINO CABRERA. Concurso Voluntario", (Lo. 13, Fo. 347, Número 618), se convoca a todos los acreedores (artículo 959 del Código de Procedimiento Civil) para la Junta de Acreedores que se celebrará el 26 de Noviembre de 1962, a las 14 horas y en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Se previene: Que los acreedores deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá por mayoría de los que asistan. — Paysandú, Setiembre 13 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

27) $330.00 33 pub. 16995 Set.21-v.nov.8.

RECONOCIMIENTO DE FIRMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos A. Artecona, en autos: "Jorge Beceiro Castro contra RAMON S. FIRPO. Reconocimiento de firma", (Lo. 12, Fo. 600), se cita llama y emplaza a los herederos de la sucesión de don Ramón S. Firpo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Agosto 17 de 1961. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

27) $240.00 30 pub. 16993 Set.21-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE ROCHA JUDICIAL

EDICTO. —Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha, dictada en autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental contra JOSE PARALOROSKI. Propietario del Inmueble. Padrón N.o 117. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (46, Libro 2. Folio 72), se emplaza a don José Paraloroski, propietario del bien inmueble Padrón número 117, ubicado en la Décima Sección Judicial (Balneario La Pedrera) Departamento de Rocha, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien de referencia, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos pertinentes. (Artículo 24, de la Ley N.o 9.189). — La Paloma, Octubre 2 de 1962. — Luis Alberto Sánchez, Juez de Paz de la 10.a Sección Judicial de Rocha.

27) D. 21|7|934. 15|pub. 32929 Oct.16.-v.nov.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "LUIS CAPUTI SEIJAS. Quiebra. Pieza sobre cesación de pagos. Libro 15 folio 369", se hace saber que ha sido fijado el día 23 de Abril de 1957, como fecha de cesación de pagos del fallido de autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 27 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

27) $ 60.00 10 pub. 19304 Oct.23.-v.nov.6.

AL COMERCIO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber a los señores acreedores, la disolución de la sociedad CANEPA Y VILA, sitos en a calle Lucerna s|n. de la ciudad de Nueva Helvecia, Departamento de Colonia. Debiendo presentarse con sus justificativos, en la calle Guaná 2041. — Montevideo, dentro de los plazos legales — Arturo Vila Navillat (N.E.B. 1678). — Ernesto Canepa (N.E.B. 8946).

27) $120.00 20|pub. 17275 Set.26-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico la clausura con fecha 15 de Setiembre de 1962 del comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, establecido en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Durazno, paraje denominado "Puntas de Cuadra". Acreedores presentarse en el domicilio mencionado. — Durazno, Setiembre 15 de 1962. — BRUNO GOMEZ.

27) $120.00 20|pub. 17641 Oct.1.o-v.oct.29.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA - VENTA

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, rescindimos la promesa de compra-venta del comercio sito en la calle Comercio Nos. 1917|19, en los ramos de Café, Bar y Parrillada. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — HORMESINDO ALONSO BRIZ. — ARMANDO GONZALEZ DIEZ. — MARIA TERESA LAMADRID de GONZALEZ. — JOSE REINO COUTO. — FEDERICO LOIS GIORDANO. — VICENTA BERMEJO de REINO.

27) $160.00 20|pub. 17654 Oct.1.o-v.oct.29.

Por documento privado que se protocolizó el 20 de Junio de 1962 ante el Escribano Juan Carlos Viapiana se otorgó modificación de la Sociedad Químicas Unidas Limitada, en el sentido de que el ejercicio económico se equipara al año civil y en consecuencia corre del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de cada año.

27) $ 40.00 10|pub. 18829 Oct.16.-v.oct.29.

Comunicamos a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que se ha disuelto la sociedad que gira bajo la razón social de "Casa Bértoli" sita en calle 25 de Mayo N.o 484 de San José. Se desvincula definitivamente el socio Juan A. Bértoli; el comercio seguirá girando a nombre de los otros dos socios señores Hugo N. Castro y Leonel Mascheroni, en el mismo local, siendo de su cargo el activo y pasivo del negocio. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 484.

27) $ 120.00 20|pub. 18823 Oct.16.-v.nov.13.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA - VENTA

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, rescindimos la promesa de compra-venta del comercio sito en Parque del Plata Km. 51 1|2 de la Carretera Interbalnearia (Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones), que gira en los ramos de Estación de Servicio para Automotores. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — ADOLFO ESTEVEZ BELLO. — DELMA ROSA MODESTA GRIEGO de ESTEVEZ. — LILY ESTHER BERTOLO de BERRUTTI.

27) $180.00 20|pub. 17656 Oct.1.o-v.oct.29.

CESION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, cedí la promesa de compra-venta suscrita con los señores Gancedo y Melo al señor Rafael Pérez Figueroa el comercio en los ramos de Panadería sito en la calle 20 de Febrero N.o 3205, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Agosto 23 de 1962. — NEMESIO MORENO VALDECANTOS.

27) $160.00 20|pub. 17655 Oct.1.o-v.oct.29.

RIFA SUSPENDIDA

El Centro Sportivo Unión Juvenil (ciudad de Durazno), comunica que ha sido transferido el sorteo de un automóvil "Volkswagen", de la primera jugada de Noviembre de 1962 para la última de Febrero de 1963. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Hildo Acosta Pús, Presidente ad-hoc. — Alejandro Demarco, Secretario.

27) $30.00 10|pub. 19092 Oct.19-v.nov.1.o.

LAMAISON LTDA.

Por documento privado de fecha 3 de Junio de 1961, autorizado por la escribana María Esperanza Coborna, se modificó el contrato primitivo de "LAMAISON LTDA.", agregándosele a la cláusula séptima un último inciso que dirá: "En todos los casos, la cesión de cuotas sociales quedará condicionada a la aprobación previa del Poder Ejecutivo". (Juzgado Letrado de Maldonado N.o 14 del Folio 26 al 27 del Tomo N.o 5 de Contratos).

27) $60.00 10|pub. 19097 Oct.19-v.nov.1.o.

TASCO LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Por escritura de 17|8|962, ante Esc. Omar Costantini, inscripta el 30|8|962, en Registro Público de Comercio con el N.o 563, Fo. 1784, Lo. N.o 1. CURT WOLF AMERIKANER, cedió todas sus cuotas e intereses en "Tasco Limitada", a Enrique Pablo Doil (Heinrich Paul Doll).

27) $40.00 10pub. 19054 Oct.19-v.nov.1.o.

CESION DE CUOTAS

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos ceder a Luis Morus la totalidad de las cuotas que nos corresponden en la razón social "ROSSI y LORDA" Avenida 18 de Julio N.o 1642. El comprador se encuentra en posesión del comercio. Acreedores al mismo. — EUSEBIO MAURICIO ROGLIA. — IDA CLARA SCLAVO de ROGLIA. — MAURICIO OMAR ROGLIA. — NELLY OBERLIN de ROGLIA.

27) $80.00 20|pub. 17291 Set.27-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas de balances de José Ma. Pérez, (Misiones 1346), hemos rescindido el compromiso de compra-venta suscrito con fecha 30|10|61 referente al comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la Avenida Italia 3900. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — NELSON ELADIO ORDOQUI IRIGOYEN. — JOSE LUIS y DALMIRO ALVAREZ PAJARO.

27) $120.00 20|pub. 17585 Set.28-v.oct.26.

HERENCIA YACENTE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA MERCEDES MENONI DE BRAZEIRO. Denuncia de herencia yacente" (L.o. 19, F.o 451), se hace saber, que el seis de Abril del corriente año falleció en la primera sección judicial de este departamento don Amado Pedro Antonio sin que exista constancia de disposición testamentaria ni que el extinto haya dejado descendientes, ascendientes o colaterales con derecho a heredarlo emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo, para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentezco. — Artigas, Setiembre 13 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

27) $320.00 40|pub. 18250 Oct.8-v nov.6.
Nov.21-v.dic.18.

SOCIETA ITALIANA DI MUTUO SOCCORSO
ASAMBLEA ORDINARIA
Octubre 25 de 1962

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales se convoca a los señores Asociados para que concurran a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede de la sociedad (calle Colonia N.o 1082). El jueves 25 de Octubre de 1962 a las 20 horas:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2. Relación sobre el primer semestre 1962.
3. Situación económico-financiero, gastos y recursos.
4. Asuntos varios.

NOTA: En primera convocatoria la Asamblea General se constituirá legalmente con la presencia de la veinte ava parte de los socios que tengan derecho a voto. Una hora después de la señalada, la Asamblea se considerará en segunda convocatoria, siendo válida cualquiera sea el número de los asociados presentes. (Art. 49 de los Estatutos). — Por el Consejo Directivo: Francisco De Vita, Presidente. — Isabel T. de Ferrone, Secretaria Honoraria.

27) $ 28.00 2|pub. 19350 Oct.23.-v.oct.24.

EXTRAVIO DE ACCIONES

Habiendo sido denunciada al Directorio la pérdida de los títulos N.os 051|076, 077|078, 079|080 de un valor nominal de $ 5.000 cada uno, y los títulos números 001|050 de un valor nominal de $ 1.000 cada uno, al portador de la Sociedad Uruguaya Ganadera Agrícola Remolachera S. A. ("SUGAR S. A.") el Directorio ha resuelto y hace saber:

a) Que invita a quien tenga en su poder dichos títulos a exhibirlos a la sociedad, denunciando la calidad en que los tiene.
b) Que si en el plazo de 180 (ciento ochenta) días a partir de la última publicación de este aviso, no hubiesen aparecido los citados títulos, la Sociedad procederá a expedir segunda copia de los mismos.

Secretaría: Misiones 1475, piso 3.o, esc. 3.o. Montevideo.

27) $100.00 10|pub. 18337 Oct.23-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas de balances de José Ma. Pérez, (Misiones 1346), he clausurado mi comercio que giraba en el ramo de Café y Bar sito en la Avenida Italia 3900. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — NELSON ELADIO ORDOQUI IRIGOYEN.

27) $80.00 20 pub. 17584 Set.28-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he procedido a la clausura del comercio de mi propiedad que giraba en la ciudad de Durazno en el ramo de Almacén de Comestibles, Fdas. Envasadas y Carnicería, con abasto propio. Acreedores presentarse Escribanía Diego A. Fort, 19 de Abril 1085 (Durazno). — HECTOR DIEGO MARTINEZ.

27) $80.00 20|pub. 18526 Oct.10-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, se disolvió la sociedad de los señores Manuel y Enrique Otero Tassano del comercio sito en la calle Dante N.o 1902 que gira en esta plaza en los ramos de café y bar, tomando posesión del mismo con fecha de hoy el señor Enrique

Otero, quién tomó a su cargo el activo y pasivo. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1962. — MANUEL OTERO TASSANO — DORA OLGA RONCA DE OTERO.
27) $160.00 20|pub. 18215 Oct.8-v.nov.6.

Extravié libreta Caja de Ahorro efectivo del Banco Hipotecario del Uruguay N.o 19.510 a nombre LUIS A. PIOLI y DOMINGO M. PIOLI. Devolver C. Cantera N.o 2779.
27) $ 20.00 10|pub. 19354 Oct.11.v.oct.25.

REGULARIZACION DE LA SOCIEDAD "SUC. EDUARDO C. ARIZA LIMITADA"
Por documento privado suscrito el 30 de Agosto de 1962, Carlos Eduardo Ariza Piñero, Héctor Fernando y Elena Marijuan Etchebarne, y Julián Diego Pardal Othon, regularizaron la sociedad de hecho que tenían constituída, bajo las siguientes bases: Sociedad Responsabilidad Limitada; Objeto: Explotación de canteras de piedra caliza, etc.; Denominación: "Sucesión Eduardo C. Arbiza Limitada"; Domicilio: La Plata, 1a Sección Judicial de Lavalleja; Uso de la firma Héctor Fernando Marijuan; Capital: $ 141.912.00; Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos anuales. El contrato fue inscripto el 13 de Setiembre de 1962, en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja con el número 31 del folio 119 al 122, Tomo 9.
27) $ 100.00 10|pub. 18809 Oct.16.-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí ceder los derechos que me corresponden en el negocio, instalado en la calle Veracierto (ahora denominada Hipólito Irigoyen 2732), que gira en el ramo de taller mecánico automotriz al señor Policarpo Gutiérrez. Acreedores presentarse en el mismo negocio. — JUAN SCOMPARIN.
27) $ 30.00 20|pub. 16038 Oct.22.-v.nov.19.

JULIO A. BARBIERI S. A.
Se pone en conocimiento de los tenedores de "Obligaciones Julio A. Barbieri S. A.", Serie B 9 1|2; que el día 17 de Octubre de 1962, se efectuó el cuarto sorteo ordinario del 10 o o sobre el monto emitido, habiendo correspondido el rescate de los siguientes títulos:
340, 353, 360, 366, 387, 391, 397, 407, 411, 415, 418, 434, 436, 438, 440, 462, 463, 499, 518, 538, 544, 546, 549, 563, 569, 590, 596, 600, 613, 626, 628, 675, 691, 699, 700, 714, 715, 716, 719, 725, 742, 747, 748, 757, 760, 765, 769, 778, 785, 801, 804, 810, 819, 831, 832, 856, 862, 869, 899, 922, 928, 947, 948, 959, 960, 964, 963, 973, 980, 999.
El rescate se podrá efectuar desde el día 1.o de Noviembre de 1962, en nuestro local de la calle Mercedes 1199, en efectivo al tipo de 102, previa entrega del correspondiente título y los cupones desde N.o 17 inclusive, los que desde la fecha quedan sin valor. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — El Directorio.
27) $ 42.00 3|pub. 15223 Oct.22.-v.oct.24.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON ARDANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 19363 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 19386 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PASCUAL WANTRAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 Octubre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 19457 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISOLINA JUANA IGLESIAS de BACCINO o ISOLINA IGLESIAS de BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 19440 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesin de PAULA PASCUAL de VALVERDE o PASCUAL CARTRO de VALVERDE, (Libro 59, Folio 523), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19355 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesin de HILARIO MAS, (Libro 59, Folio 557), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19368 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesin de CATALINA BISCONO de ROMANELLI, (Libro 59, Folio 591), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19389 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesin de LINO LISTA VARELA, (Libro 59, Folio 558), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19388 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesin de CARLOS MARIA o CARLOS JOSE MARIA COLOMBI, (Libro 59, Folio 552), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19387 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesin de JOSE CARRO o CARRO GOMEZ, (Libro 57, Folio 414), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19283 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesin de ALEJANDRO JOSE SANTIAGO FELICIANO o FELICIANO GINOCCHIO, (Libro 59, Folio 572), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19431 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS DI GIOVANNI y CLELIA GERTRUDE de GIOVANNI o CORINDA SAMBASILIO o CLELIA GERTRUDIS VILLA o FLORINDA VILLACRELIA, (Libro 63, Folio 118), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19353 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA BARBIERI de VARELA, (Libro 63, Folio 128), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19394 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDELE o FIDEL D'ALESSANDRO o FEDELE o FIDEL D'ALESSANDRO ESPOSITO, (Libro 51, Folio 513), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Art. 1125 del C. P. Civil. — Montevideo, Octubre 16 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $60.00 10|pub. 19158 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD GARCIA (Lo. 61, Fs. 700), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1125 (Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Agosto 14 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Act.
1) (R.21|7|34) 20|pub. 32731 Set.21-v.oct.5. Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MELOGNO, (254|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19390 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO CONSTANTINO CAVETTA COLOMBO, (253|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19391 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO CAZET LACOMBE (255|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19392 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA GANDINI DE FERRANDO, (294|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19393 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILLIAM JAMES o GUILLERMO SANTIAGO MARTIN, (3?|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19391 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de JUAN CARLOS VALERI BONMICAREIL (179/62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19365 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIA SUAREZ de SOSA, (F.797), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 566. — Montevideo, 13 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19354 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE GIVOGRE, (F. 1112), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 561. — Montevideo, 17 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19356 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGHERITA GRASSINI de SARFATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Junio de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
3) $180.00 30|pub. 19357 Oct.24-v.dic.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14a SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 14a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en los autos: "JULIO ARMANDO CASTRO VILLARINO. Sucesión. (Libro 7, Folio 524, N.o 857)", se emplaza a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derechos en la misma, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Nelo Daguerre Vallarino, Actuaria.
1) $60.00 10|pub. 19459 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA DIMPERIO de LEITES MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 14 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19366 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CORREA SEVERO o JUAN FELIX CORREA SEVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 7 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19367 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CANTALICIO MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Octubre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19373 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO PEREZ SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 16 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19374 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TORIBIO FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Octubre de 1962. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19433 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL ALFREDO o GABRIEL LAMBERT BALFREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 16 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 19441 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SPINELLI de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Setiembre de 1962. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 19417 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTINIANO LAUREANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Octubre de 1962. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $60.00 10|pub. 19418 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL PATRONE LOPEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Octubre de 1962. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $60.00 10|pub. 19416 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MARENGO DE GORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Setiembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19420 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ALTIERI FARASANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Setiembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19421 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ALEXANDRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Setiembre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 19422 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LEA ALVAREZ de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Setiembre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 19423 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN o FROILAN PLACIDO MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Octubre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 19424 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO CHAPARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Octubre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19425 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUELA ELISA FERNANDEZ LORENZO o FERNANDEZ de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Octubre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19426 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME o MARIA FRANCISCA DOS SANTOS de BOS o BOSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Octubre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 19427 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA ICASURRIAGA de ZOCALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Octubre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 19428 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GAMBETTA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Octubre de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 19361 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE WILLIAMS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Octubre de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 19362 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMADA PEREIRA DAS NEVES de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 10 de 1962. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19359 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN PABLO VENTURA SCROFANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 16 de 1962. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19360 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LEMA o LEMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de Octubre de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19308 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE LEVRY o LLEVRY, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días. Se hace constar que se trata de una

...ncia yacente. — Mercedes, Agosto 29 de 1962. — Horacio A. Cazalés, Escribano Actuario.
3) (2|7|34) 20|pub. 32729 Set.24-v.oct.6; Oct.24-v.nov.7.

3—Convocatorias Comerciales

VENEZUM SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 7 de Noviembre de 1962, a las 10 horas, en el local de la calle Sarandí 356, piso 4, escritorio 32, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1958 y 31 de Diciembre de 1960; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $16.00 2|pub. 19447 Oct.24-v.oct.25.

J. PABLO Y BLANCO SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 29 de Octubre de 1962, a las 11 horas, en el local de la calle Uruguay 1502, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1962; 2.o) Elección de Directorio y Síndico; 3.o) Designación de 1 accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $8.00 1|pub. 19448 Oct.24-v.oct.24.

PINARES DE ATLANTIDA SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 28 de Octubre de 1962, a las 11 horas en el local de la calle Avenida Gorlero 961, Punta del Este, Maldonado, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1962; 2.o) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3.o) Reducción de capital integrado; 4.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta 2 días hábiles antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $16.00 2|pub. 19449 Oct.24-v.oct 25.

LLOYD CORPORATION S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 31 de Octubre de 1962, a las 16 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|7|61 y 31|7|62; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $8.00 1|pub. 19450 Oct.24-v.oct.24.

INVERSORA ETER S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 25 de Octubre de 1962, a las 13.10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|8|62, 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $8.00 1|pub. 19451 Oct.24-v.oct.24.

PLACIDO MARTINS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 12 y 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Noviembre del año en curso, a las 19 y 30 horas, en la Estancia "La Invernada", (Zapallar), 6.a Sección de Cerro Largo, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura, correspondientes el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1962; 2.o Distribución de [illegible] utilidades del ejercicio; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 20 de los Estatutos, deben registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la asamblea y que ésta quedará debidamente constituída con la concurrencia de accionistas que representen el sesenta por ciento del capital suscripto e integrado. — Melo, Octubre 17 de 1962. — El Directorio.

3) $14.00 1|pub. 19445 Oct.24-v.oct.24.

PICHINANGO S. A.

Señor Accionista: El Directorio de "Pichinango S. A.", tiene el agrado de invitar a Ud., para que concurra a la asamblea general ordinaria, que se realizará en Montevideo, el día martes 30 de Octubre de 1962, a las 14 y 30 horas, en nuestro local de la calle Real N.o 4338, en la que se tratará la siguiente orden del día:

A) Inventario, balance, estado y distribución de ganancias y pérdidas; B) Gestión del Directorio y del Síndico; C) Determinación del número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 1962-64; D) Elección de miembros del Directorio y sus suplentes; E) Distribución de cargos en el Directorio; F) Designación del Síndico.

Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con 24 horas de anticipación por lo menos, a la indicada para la reunión o representar con igual antelación, certificados de depósitos de las acciones de cualquier Institución Bancaria de plaza, dejando constancia que 1|2 hora después de la señalada, la asamblea quedará constituída con los socios presentes. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 19410 Oct.24-v.oct.24.

LASERCA SOCIEDAD ANONIMA

Señor Accionista: El Directorio de "Laserca S. A.", tiene el agrado de invitar a Ud. para que concurra a la asmblea gral. ordinaria, que se realizará en Montevideo, el día martes 30 de Octubre de 1962, a las 15 y 30 horas, en nuestro local de la calle Real N.o 4338, en la que se tratará la siguiente orden del día:

A) Inventario, balance, estado y distribución de ganancias y pérdidas; B) Gstión del Directorio y del Síndico; C) Determinación del número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 1962-64; D) Elección de miembros del Directorio y sus Suplentes; E) Distribución de cargos en el Directorio ; F) Designación del Síndico.

Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con 24 horas de anticipación por lo menos a la indicada para la reunión o presentar con igual antelación, certificados de las acciones de cualquier Institución Bancaria de plaza, dejando constancia que 1|2 hora después de la señalada la asamblea quedará constituída con los socios presentes. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 19411 Oct.24-v.oct.24.

VILLA DESIDERIA S. A.

Señor Accionista: El Directorio de "Villa Desideria S. A.", tiene el agrado de invitar a Ud., para que concurra a la asamblea general ordinaria, que se realizará en Montevideo, el día miércoles 31 de Octubre de 1962, a las 14 y 30 horas, en nuestro local de la calle Real N.o 4338, en la que se tratará la siguiente orden del día:

A) Inventario, balance, estado y distribución de ganancias y pérdidas; B) Gestión del Directorio y del Síndico; C) Determinación del número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 1962-64, D) Elección de miembros del directorio y sus suplentes; E) Distribución de cargos en el Directorio; F) Designación del Síndico.

Para poder asistir a las asambleas los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con 24 horas de anticipación por lo menos a la indicada para la reunión o presentar con igual antelación, certificado de depósitos de las acciones en cualquier Institución Bancaria de plaza, dejando constancia que 1|2 hora después de la señalada la asamblea quedará constituída con los socios presentes. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 19412 Oct.24-v.oct.24.

BELASTIQUI S. A.

Señor Accionista: El Directorio de Belastiquí S. A., tiene el agrado de invitar a Ud., para que concurra a la asamblea general ordinaria que se realizará en Montevideo, el día miércoles 31 de Octubre de 1962, a las 15 horas, en nuestro local de la calle Real N.o 4338, en la que se tratará la siguiente orden del día:

A) Inventario, balance, estado y distribución de ganancias y pérdidas; B) Gestión del Directorio y del Síndico; C) Determinación del número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 1962-64; D) Elección de miembros del Directorio y sus suplentes; E) Distribución de cargos en el Directorio; F) Designación del Síndico.

Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con 24 horas de anticipación, por lo menos, a la indicada para la reunión o representar con igual antelación, certificados de depósitos de las acciones de cualquier Institución Bancaria de plaza, dejando constacia que 1|2 hora después de la señalada, la asamblea quedará constituída con los socios presentes. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 19413 Oct.24-v.oct.24.

RINCON DE ALBANO S. A.

Señor Accionista: El Directorio de "Rincón de Albano S. A., tiene el agrado de invitar a Ud., para que concurra a la asamblea general ordinaria, que se realizará en Montevideo, el día miércoles 31 de Octubre de 1962, a las 15 y 30 horas en nuestro local de la calle Real N.o 4338, en la que se tratará la siguiente orden del día:

A) Inventario, balance, estado y distribución de ganancias y pérdidas; B) Gestión del Directorio y del Síndico; C) Determinación del número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 1962-64; D) Elección de miembros del Directorio y sus suplentes; E) Distribución de cargos en el Directorio; F) Designación del Síndico.

Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con 24 horas de anticipación por lo menos a la indicada para la reunión o presentar con igual antelación, certificados de depósitos de las acciones de cualquier Institución Bancaria de plaza, dejando constancia que 1|2 hora después de la señalada, la asamblea quedará constituída con los socios presentes. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 19414 Oct.24-v.oct.24.

RINCON DE NAVARRO S. A.

Señor Accionista: El Directorio de "Rincón de Navarro S. A.", tiene el agrado de invitar a Ud., para que concurra a la asamblea general ordinaria, que se realizará en Montevideo, el día martes 30 de Octubre de 1962, a la hora 15 en nuestro local de la calle Real número 4338, en la que se tratará el siguiente orden del día:

A) Memoria; B) Inventario, balance, estado y distribución de pérdidas y ganancias.

Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con 24 horas de anticipación, por lo menos, a la hora indicada para la reunión o presentar con igual antelación certificados de depósito de las acciones en cualquier Institución Bancaria de plaza, dejando constancia que 1|2 hora después de la señalada, la asamblea quedará constituída con los socios presentes. — El Directorio.

3) $42.00 3|pub. 19415 Oct.24-v.oct.26.

COMPAÑIA URBANIZADORA DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria, a celebrarse el día veintidós de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos, a la hora 18 y 30, en el local de la calle Tacuarembó N.o 1520, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asambleístas para verificar la asistencia y el número de votos presentes y para firmar el acta de la asamblea; 2) Considerar el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1962 y resolver sobre el destino de la ganancia; 3) Designación de siete miembros titulares del Directorio para el período hasta el 30 de Junio de 1963.

Nota: Para intervenir en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones, hasta cinco días antes del fijado para la misma, en el local de la calle Tacuarembó N.o 1520

3) $84.00 10|pub. 19403 Oct.24-v.nov.7.

INDUSTRIALIZADORA DE LA MADERA JACOBO U. CUKIERMAN S. A. IN.MA.S.A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el 31 de Octubre próximo, a las 15 y 30 horas, en la Avenida 18 de Julio N.o 1516, piso 8, escritorio 6, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 31|12|61 y proyecto de distribución de las utilidades.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado con un día de anticipación a la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $8.00 1|pub. 19381 Oct.24-v.oct.24.

NUEVA ESPERANZA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 23 y 27 de los Estatutos, el Directorio de "Nueva Esperanza S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 8 de Noviembre de 1962, en la sede sita en calle Sarandí 430, de esta ciudad, a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades del último ejercicio, fondo de reserva o de previsión y remuneración del Directorio y personal, y

fijación de dietas para el ejercicio venidero; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con los artículos 27 y 28 de los Estatutos sociales, deben depositar sus acciones o recibo de las mismas de Banco o Casa Bancaria, con 24 horas de antelación a la fijada para la asamblea; y que la asamblea se considerará debidamente formada, cualquiera sea el número de accionistas asistentes transcurridos treinta minutos de la hora fijada en la presente convocatoria. — Santiago Legrand, Secretario.

3) $18.00 1|pub. 19365 Oct.24-v.oct.24.

BARRACA GOMENSORO S. A.

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1962, a la hora 19, en el local social de la empresa, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación de 2 accionistas para constituir la comisión escrutadora (artículo 41); 2.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30|6|62 (artículo 25 y 26); 3.o Elección de Directorio Síndico titular y suplente (artículo 24); 4.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta con un día de anticipación del fijado para la asamblea (artículo 37).

T. Gomensoro, 21 de Octubre de 1962. — El Directorio.

3) $14.00 1|pub. 19358 Oct.24-v.oct.24.

INDUSTRIALIZADORA DE LA MADERA JACOBO U. CUKIERMAN S. A. IN.MA.S.A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 31 de Octubre próximo a las 16 horas, en la Avenida 18 de Julio N.o 1516, piso 8, escritorio 6, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 31|12|60.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado con un día de anticipación a la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $8.00 1|pub. 19380 Oct.24-v.oct.24.

HOTEL NIRVANA S. A.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1962, a las 18 y 30 horas, en el local de la Unión Industrial Uruguaya, calle Treinta y Tres 1325, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general cuentas de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1962; 2.o Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el período 1962-1963; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener voto en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la oficina Central de la Sociedad, calle 25 de Mayo 631, escritorio 3-4, de 15 a 18 horas, por lo menos tres días antes de su realización (artículo 41). — El Directorio.

3) $14.00 1|pub. 19437 Oct.24-v.oct.24.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "TORRES CASTRO, RAMON c| GONZALEZ, MARIA BLANCA. — Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 62, F.o 638), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges, Ramón Torres Castro y María Blanca González de Torres, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — (Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 19432 Oct.24-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "BOUZAS ENRIQUE con MARGARITA CERIANI. — Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (291-1962), se hace saber que con fecha 17|10|62, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Enrique Bouzas y Margarita Ceriani. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 19395 Oct.24-v.nov.21.

6—Disoluciones de Sociedades

Se ha resuelto la Disolución total de la sociedad Comercial de Ramón y Omar Muller que giraba en esta plaza bajo la denominación de Orión S.C. y Automotriz S.C., con domicilios en Martín García 1374 y Bella Vista 2079 respectivamente.

Acreedores por Ley año 1904, presentarse en Arenal Grande 1415. — Montevideo.

6) $80.00 20|pub. 19458 Oct.24-v.nov.21.

8—Emplazamientos

DIRECCION GENERAL DE METEOROLOGIA DEL URUGUAY

Se emplaza al Encargado (Personal Secundario y de Servicio), de la Dirección General de Meteorología del Uruguay, señor Luciano Rosano, para que se presente en la Oficina Central Juan Lindolfo Cuestas N.o 1525, dentro de un plazo de tres (3) días para tomar conocimiento de una Resolución del Ministerio de Defensa Nacional que le interesa, bajo apercibimiento de considerarlo como habiendo hecho abandono del cargo. — Carlos Marí, Director General.

8) (C.C.) 3|pub. 33026 Oct.24-v.oct.26.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "JULIO ALVAREZ GUTIERREZ. Información de Vida y Costumbres", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — Julio Alvarez Gutiérrez, constituyendo domicilio en Colonia 2236, apto. 2, al señor Juez digo: Que habiendo de optar al Título de Procurador vengo a solicitar se practique la información de vida y costumbres exigida por los artículos 239 y 240 del Código de Organización de los Tribunales, fijándose audiencia para el examen de los testigos Caracé Hernández y Marisa Barona, domiciliados en Colonia 2176, quiénes serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1) Si le comprenden las generales de la ley; 2) Si conocen al compareciente y que pueden decir de su honradez y costumbres morales; 3) De la razón de sus dichos. Por lo expuesto al señor Juez solicito: Que se sirva practicar dicha información ordenando se expida el testimonio correspondiente. — Julio Alvarez Gutiérrez. — Hugo Pérez Montero, Escribano. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 19047 Oct.24-v.nov.7.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO A M D E T

VENTA DE ACEITE USADO

Cuarto Llamado

Convócase públicamente a precios, para la venta de 100 tambores con un total de aproximadamente 20.000 litros de aceite usado.

Fecha de apertura, 7 de Noviembre, hora 10. Local, Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena, donde igualmente podrán retirarse los pliegos de condiciones. — Montevideo, Octubre de 1962. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 33019 Oct.24-v.oct.24.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA "DR. ROGELIO C. SOSA"

PRIMER LLAMADO

El Centro Auxiliar de Salud Pública "Dr. Rogelio C. Sosa", llama a licitación por primera vez, para el suministro de leche, carne, pan y leña, para el ejercicio 1963. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado, se reciben hasta el día 7 de Noviembre de 1962, a las 11 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, estas deberán ser presentadas en sus sellados correspondientes, y presentar en el momento los justificativos de encontrarse al día en la Caja de Jubilaciones y Patentes respectivas. — Cardona, Octubre 23 de 1962. — Dr. Emilio Altieri, Director. — Juan F. Estévez, Intendente.

12) (C.C.) 10|pub. 33024 Oct.24-v.nov.7.

CONCEJO DEPARTAMENTAL PAYSANDU

Llámase a licitación para la confección de una tarima con mesas de madera para la Junta Departamental.

1). Llámase a licitación para la confección de un mueble para la Junta Departamental. De conformidad con el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría y Adquisiciones".

2). Las propuestas deberán presentarse en sellado de $ 2.00 de acuerdo con la escala establecida en el art. 17 de la ley 8 de Enero de 1957. Y timbres Administrativos, hasta la hora 10 del día 29 del corriente mes en el año en curso, en la repartición citada precedentemente.

3). El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Octubre 19 de 1962. — Carlos María Seoane, Presidente. — Asdrúbal S. Alberti, Direc. Gral. de Secretaría.

12) (C.C.) 5|pub. 33023 Oct.24-v.oct.30.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL

LICITACION PUBLICA N.o 191

Se llama a licitación pública para el suministro de 350.000 kilos de papel de diario en bobinas, en color blanco, ligeramente azulado o crema, satinado en bobinas de un peso aproximado de 240 kilos c|u. de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta oficina, todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas. Las propuestas se abrirán el día 21 de Noviembre de 1962 a las 16 horas en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 22 de Octubre de 1962. — Cr. Antonio Gagetta, Presidente. — Juan Carlos Sarda, Srio.

12) (C.C.) 8|pub. 33028 Oct.24-v.nov.5.

FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones pública:

H. C. N.o 849. Especialidades farmacéuticas. Primer llamado. Plaza. Apertura, 31 de Octubre de 1962, a la hora 10.

H. N. N.o 850. Guantes de Cirugía. Primer llamado. Plaza. Apertura, 8 de Noviembre de 1962, a la hora 9.

H. C. N.o 851. Acarreo de productos lácteos. Primer llamado. Plaza. Apertura, 8 de Noviembre de 1962, a la hora 10.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe Sec. Compras.

12) (C.C.) 3|pub. 33022 Oct.24-v.oct.26.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA DEPARTAMENTO DE PRENSA Y BIBLIOTECA

El Departamento de Prensa y Biblioteca del Ministerio de Ganadería y Agricultura, llama a licitación pública N.o 19, primer llamado, para la contratación del trabajo de impresión del BOLETIN INFORMATIVO e INDICE ANUAL DEL MISMO, para el año 1963, de acuerdo con el pliego de condiciones y la memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del expresado Departamento, calle Cerrito N.o 315, todos los días hábiles de oficina entre las 13 y 30 y 18 y 30 horas.

Las propuestas se recibirán el día viernes 9 de Noviembre próximo a las 17 y 30 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 25 de 1962.

12) (C.C.) 3|pub. 33027 Oct.24-v.oct.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE SORIANO (MERCEDES)

Hospital Regional Litoral Sur

Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la provisión de pan (1.000 kilos); galleta marina (15 kilos); leche (6.000 litros); verduras de estación ($ 2.500.00); huevos (pesos 300.00); papas ($ 2.700.00); frutas de estación ($ 1.500.00); carne (2.000 kilos); leña blanca en astillas (5.000 kilos); leña negra en astillas (5.000 kilos); fideos secos (300 kilos); pastines (100 kilos); artículos de higiene y limpieza ($ 750.00); artículos comestibles (pesos 750.00), siendo todas estas cantidades consumos mensuales aproximados; y su provisión será desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, puestas en el Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Mercedes) Hospital Regional Litoral Sur, diariamente y|o en oportunidad de las necesidades, de acuerdo con los pedidos que se formulen con 24 horas de anticipación.

Las propuestas en los sellados respectivos, se recibirán el día 31 del corriente a las 11 horas en la Administración de este Centro, y serán abiertas en presencia de los interesados que

concurran al acto.

Se previene a los proponentes, que conjuntamente con las propuestas formuladas, en los sellados respectivos, deberán exhibir en el momento de entrega de las mismas, la patente de giro; certificado de la Caja de Jubilaciones; y de la respectiva Caja de Asignaciones Familiares; en los que consten que están al día con sus aportes con las mismas; y el comprobante que han hecho efectivo el Depósito de Garantía de mantenimiento de oferta; como asimismo, que para ser tenidos en cuenta las propuestas en este llamado, se requiere como mínimo la presentación de tres proponentes para cada uno de los renglones licitados; considerándose solamente los renglones que lleguen a tal número de proponentes.

Los pliegos de condiciones respectivos, están a disposición de los interesados en la Administración de este Centro, donde podrán solicitarse todos los días hábiles, de 10 a 12 horas. — Miercoles, Octubre 19 de 1962. — La Dirección.

12) (C.C.) 6|pub. 33025 Oct.24-v.oct.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

Pedido de precios para el suministro de carne a las Fuerzas Armadas de Guarnición en la Capital.

El Servicio de Intendencia convoca a presentación de precios para el suministro de 4.385 kilogramos (cuatro mil trescientos ochenta y cinco kilogramos) aproximadamente de carne vacuna, diarios, durante cinco días por semana.

Los proponentes podrán ofrecer como alternativa el suministro de igual kilaje de carne ovina, un día por semana, para las entregas de los días martes.

Las condiciones y demás bases a que se ajustará el pedido de precio para el que se convoca se hallan a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones del Servicio, Guaraní 1593, de 7 y 15 a 13 horas.

Las cotizaciones se reciben en la Sección expresada hasta el día viernes 26 del corriente hasta la hora 10.

12) (C.C.) 2|pub. 33017 Oct.24-v.oct.25.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Octubre 24 de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.908 del 20 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncian por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

[illegible] a tres días, por la Ley número [illegible]

7.a Sección

[illegible] RAUL SEGOVIA, 21 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado San Salvador 1[illegible] y SONIA ESTELA MONTES CARBALLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1909.

8.a Sección

ANTONIO CORUSO, 32 años, soltero, jornalero, español, domiciliado C. Bacigalupi 2037, ap. 5 y MARIA REY, 23 años, soltera, española, domiciliada C. Bacigalupi 2037, ap. 5.

CARLOS OSCAR LABERA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado M. Garcín 1383, ap. 2 y [illegible] DIAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Caraballo 1234, ap. 101.

DARWING HORACIO MUÑOZ, 34 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Cuareim 2238, ap. 8 y ALBA LIDIA CALVIÑO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 2238, ap. 8.

9.a Sección

JULIO CESAR DRUM, 22 años, soltero, [illegible], oriental, domiciliado Fynn 5227 y ITALIA LUISA [illegible], 22 años, soltera, oriental, domiciliada Fynn 5227, ap. 3.

JUAN CARLOS BIELO, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Las Tortolitas 871 y LILIAN FRANCISCA GUSTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Las Tortolitas 23.

10.a Sección

WASHINGTON ALBERTO REGALADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pinney 4822 bis y ALBA [illegible] SOUZA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 6370, ap. 2.

RAMON CRUZ GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2272 y DELMA BATISTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2272.

EDISON DESTEFFANO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ramallo 1979 y ROSA LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ramallo 1979.

SERGIO MARIO RAFOLS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4433 y VILMA SUSANA VERGER, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Missouri 1504.

EDISON FRANCISCO NICOTERA, 25 años, soltero, mec. tornero, oriental, domiciliado J. B. Morelli 3918 y NIDIA TERESA PANIZZA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Morelli 3918.

MARCELO JULIO LEMBO, 20 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Pilcomayo 4935 y AURORA AGUIAR, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pilcomayo 4933.

ANGEL IGNACIO PRENDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2787 y ZULLY MABEL ARAMBULETTY, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2727.

ALEJANDRO MATRANO, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4779 y JULIA ESTHER CALDAS, 46 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Araucana 1413.

11.a Sección

ANTONIO DANTE BALCON, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 4970 y MARIA CRISTINA STRATA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 4970.

WALTER EUSEBIO OLIVERA, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Viena 3739 y MARIA LUISA DA LUZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Lacio 3623.

RUBEN ALBERTO ACUÑA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Génova 3496 y NILIA ELSA POMIES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nápoles 3418.

DIRAN CHEKJENIAN, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Dr. Capdehourat 2682 y NILDA ESTHER HERNANDEZ, 23 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat 2653.

12.a Sección

JULIO CESAR LEON, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 10 Metros número 5[illegible] y DELIA PEÑA, 22 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Perú 2270.

[illegible] RODRIGUEZ, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dinamarca 4355 y BLANCA LIDIA ARBELO, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Barcelona 1742.

15.a Sección

ANTONIO MESA, 39 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado P. de María 1115, ap. 6 y AMALIA HIRMA WINS, 21 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Canelones 1034.

MANUEL NUÑEZ, 26 años, soltero, chofer, español, domiciliado J. de Salterain 1026 y MANUELA CANDEEIRA, 19 años, soltera, española, domiciliada J. de Salterain 1026.

GONZALO RINCON, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Blanes 870, ap. 15 y DELIA CONCEPCION MORENO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Blanes 870, ap. 15.

16.a Sección

JUAN CARLOS MATTOSO, 45 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Leonardo Olivera y BLANCA ORLANDA GARCIA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles número 1225.

ANTONIO OMAR CASTELLANOS, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Mármol N.o 822 y ELSA RAQUEL [illegible] MONTES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino N.o 4820.

17.a Sección

JUAN ULISES SOUZA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cn. [illegible] y MARIA del CARMEN MACHADO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3, N.o [illegible]

JOSE OLIVERA, 23 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Juan V. de Arcos 3319 y NANCY MABEL CORRALES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan V. de Arcos 3303.

18.a Sección

MANUEL GARCIA, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado G. Suárez 2021, ap. 12 y CELIA PILAR FERNANDEZ, 25 años, soltera, española, domiciliada Ebora 2343, ap. 3.

ABEL JOSE DOMINGUEZ, 35 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado L. P. Ponce 1320 y ELSA ELVIRA-OLIVA KLINGER, 32 años, soltera, oriental, domiciliada B. Gracieras 620 bis.

ROBERTO ORIO CROVETTO, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2746 y ROSA MARIA CATALINA BRUNO, 49 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2746.

DAVID SEÑARIS, 24 años, soltero, panadero, español, domiciliado Tabaré 2930 y CLARISA ARIAS, 27 años, soltera, española, domiciliada, del Tabaré 2930.

RUBEN JULIO LARREA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. H. y Reissig 630 y RAQUEL SUSANA PINEYRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sucre 1132.

CARLOS ALBERTO VARSI, 24 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado J. Paullier 1458 y MYRIAM REY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. Paullier 1453.

19.a Sección

LINDORO PROSPERO ACOSTA, 43 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Porongos 2471 y CARMEN CAL, 37 años, viuda, oriental, domiciliada Porongos 2471.

20.a Sección

ATILIO FLORENTINO BANQUERO, 21 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Cayetano Rivas 4044 y SANTA EULALIA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada C. Rivas 4044.

21.a Sección

MIGUEL ANGEL DEARMAS, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado B. Alvarez 706 y SILVIA NANCY FARINELLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Petain 902.

JOSE NELSON CARRION, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Edison 4219 y ALICIA ESTHER DUARTE, 24 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Hum 4137.

JUAN PEDRO MONTES DE OCA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado O. Andrade 4754 y MARTA YOLANDA UMPIERREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada O. Andrade 4773.

22.a Sección

VICTOR MENDIETA GRACES, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 3917 y ALBA ROSA SEVERO GARCIA, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 3917.

TIBOR TOTH-CSERPAR, 24 años, soltero, electro mecánico, húngaro, domiciliado Alsamirano 3222 y MARIA MAGDALENA RETTICH, 22 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada T. Gomensoro 3134.

FERNANDO FERNANDEZ, 28 años, soltero, albañil, español, domiciliado Juan Fco. Martínez 3542 y EULOGIA OROSA VAZQUEZ, 25 años, soltera, española, domiciliada J. Fco. Martínez 3542.

SILVIO FELIPE SALINAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3[illegible] y RENEE PERRETT VAZQUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Hum [illegible].

ALFREDO ALVAREZ DA SILVEIRA, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Darwin 3698 y ELISABETH CRISTIANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cururú 4255.

23.a Sección

JOSE LUIS PINI, por poder otorgado por don MARIO ROLANDO PINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2568 bis, ap. 7 y ELENA BARREIRO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comandante Braga 2568 bis, ap. 7.

EBELIO FELIX ROVETTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2357 e ILDA ESTHER BAFFUNDO, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2801.

24.a Sección

RENEE SILFREDO AMICONE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado [illegible] 2782 y MIRTHA TERESA MORALES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soca 1469.

LUIS ALBERTO RIDO, 33 años, soltero, joyero, argentino, domiciliado Rivera 3[illegible] y MARIA EUGENIA BIGHE, 35 años, soltera, industrial, argentina, domiciliada Rivera 3[illegible].

FRANCISCO RIPOLL, 28 años, soltero, mueblero, español, domiciliado Jacinto Vera [illegible], ap. 1 y RAMONA MABEL FERREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3318.

[illegible] RASPINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Herrera 1[illegible] y MARTA de los SANTOS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan José de Herrera 1469.

Adjunta "D"

JORGE CARDOZO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1531 e ISORITA IRENE RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1521.

15) $ 6.60 3|pub. v.oct.26.

16— [illegible]

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la solicitud del señor EUFRONIO FERNANDEZ de la POSESION Treintenaria del inmueble empadronado con el N.o 7582, ubicado en Ceibal 15a. Sección Judicial del Departamento de Durazno, compuesto de una superficie de una hectárea seis mil seiscientos dos metros y linda al Noreste y Noroeste con Sabino Torre, al Sureste cañada que divide la Sucesión Toribio Martínez y al Suroeste con Martina E. Fernández. Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble descripto, a deducirlo en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Carmen, Octubre 10 de 1962. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.
16) $300.00 30 pub. 19429 Oct.24-v.dic.5.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor HORACIO ZAPIOLA, por AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña de las cuales son autores socios de esta entidad.

Eduardo Gamero, declárase autor responsable de los libretos de "Con la murga en el alma".

Enrique Presa, declárase autor de música y letra de "Los Charrúas", álbum musical.

Rolando Tocce, declárase autor responsable de "Vespertino la Piñata Nacional", audición radial.

Roberto Rius, declárase autor responsable de la adaptación de la obra de Jonatan Swift "Gulliver en el país de los enanos".

Silvio Aladjem, declárase autor responsable de la música escénica de la "Muerte de un viajante".

Carlos Alberto Irigiray y María Luisa de Espada de Cabrera, decláranse autores de música y letra responsables de "Canto a Belvedere" Habanera.

Alberto Zóboli y Carlos de Souza, decláranse autores de música y letra responsables de "Eras..." tango canción y de "Divina Luz", tango. — Montevideo, 22 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $70.00 10|pub. 19435 Oct.24-v.nov.7.

El señor PAULINO BAUZA LOPEZ, solicita la inscripción de los tangos titulados "Noche de arrabal" y "Es lindo recordar" de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 13 de Julio de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 19351 Oct.24-v.nov.6.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "GERARDO LEMOS", Rect. de partida". (Lo. 25, Fo. 769), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rect. de la partida de nacimiento del mencionado Lemos, por figurar en ella como nacido el 26 de Setiembre de 1938, cuando en realidad debe decir: nacido el 26 de Setiembre de 1919, que es lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza). — Melo, Octubre 19 de 1962. — Modesto Iturralde Arón, Actuario. de 1962. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33029 Oct.24-v.nov.14.

20—Remates

MAXIMO S. KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Francisco Marcora, dictada en los autos caratulados: "Cóppola Serra José Pedro y otros contra COPPOLA DE CABRERA ROSA y OTROS. Cesación de condominio", (Lo. 52, Fo. 525), se hace saber que el día 15 de Noviembre del corriente año a las 16 horas y siguientes y en sus respectivos lugares de ubicación, se procederá por el martillero don Máximo S. Klein, asistido del señor Alguacil y señora Actuaria Adjunta de este Juzgado a la venta en remate público y con la base que se estipulará de los siguientes bienes:

1.o) Hora 16: Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 38.279, de frente a las calles José María Vidal N.o 296, y por ser esquina sobre Fraternidad N.o 4012, teniendo un área de 665 metros cuadrados, 64 decímetros con 25,80 por cada lado por ser de forma cuadrada dando a las calles José María Vidal, Fraternidad y lindando con los padrones números 38.278 y 38.280. Base de venta: $ 56.666.66;

2.o) Con la base de $ 73.333.32: Una fracción de terreno con edificios y mejoras que contiene ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 38.546 con una superficie de 1.055 metros cuadrados 22 decímetros con un frente de 24 metros 58 a la calle Vidal, por donde las puertas de entrada están señaladas con los números 291-293 por 43 metros a la calle Fraternidad, por ser esquina Nos. 3990 al 98, lindando en 43 metros con el padrón N.o 163.158 que se rematará a continuación y en metros 24,50 con el padrón N.o 38.550; y

3.o) Con la base de $ 60.000.00: Una fracción de terreno con todas sus mejoras ubicada en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 163.158, con una superficie de 790 metros cuadrados 55 decímetros con 18,32 metros de frente a la calle Vidal N.o 289. Area totalmente edificada lindando además en 43 metros con el padrón anteriormente descripto N.o 38.546 igual dimensión con los padrones números 186.669 y 38.547 y 18 metros 45 con el padrón N.o 38.550.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento en efectivo en garantía de sus ofertas; 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario, (Carpetas 2790 C 41 y 2791) y demás antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso tercero; 3.o) Que los inmuebles empadronados con los números 38.279 y 38.546 descriptos bajo los números 1 y 2 se encuentran gravados al Banco Hipotecario y para el caso de que los compradores gestionen tomar a su cargo los gravámenes, los títulos se tomarán por su valor de cotización al día del pago y 4.o) Que serán de cargo del comprador los impuestos, gastos, honorarios de escrituración que la ley pone a su cargo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 11 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $630.00 15|pub. 18341 Oct.24-v.nov.14.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos "Banco Italiano del Uruguay con Sucesores de FELIX ANZOATEGUI. Ejecución de hipoteca. Ficha 403-1960", se hace saber que el día 27 de Noviembre a las 16 horas en Zabala 1328, sobre la base de $ 88.000.00, por el Rematador señor Francisco Tambasco, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, el siguiente bien inmueble; solar de terreno y mejoras sito en la 12.a Sección Judicial de Canelones "Pueblo Santa Lucía", empadronado con el número 890. Según plano del Agrimensor Santiago Arrarte inscripto en Topografía el 7 de Enero de 1927, tiene un área de 8048 metros 7 dms. 50 cms. Deslinde: 92 metros 20 cms. frente al Noroeste a la calle Paysandú. Tiene 95 metros 50 frente al Noreste a la calle Treinta y Tres, 93 metros 20 frente al Sureste a la calle Salto y 96 metros, frente al Suroeste a la calle Progreso.

Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto el 10 por ciento de su oferta en efectivo. Son de cargo del comprador los impuestos de escrituración que la ley pone a su cargo, los saldos que se adeuden por pavimento y saneamiento, la comisión del rematador e impuesto municipal a los remates. Los títulos de propiedad en el Banco Hipotecario del Uruguay agregados a la Carpeta Q. 149). — Montevideo, Octubre dieciséis de mil novecientos sesenta y dos. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $ 396.00 18|pub. 19407 Oct.24.-v.nov.19.

MIGUEL CETRANGOLO (HIJOS)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "José M. Badano Pelicastro y otros contra MARIA LUISA BADANO. Cesación de condominio", (Lo. 58, Fo. 692), se hace saber al público que el día 15 de Noviembre a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, calle José A. Cabrera número 3971 y por intermedio del martillero José Cetrángolo, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 50.000.00 el siguiente bien inmueble: El solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 67.544, con un área de 357 metros 50 décimos cuadrados que se deslinden de la siguiente manera: 10 metros 70 centímetros de frente al Sureste a la calle José A. Cabrera, entre las calles General Laborde y Porvenir, donde su puerta de entrada está señalada con el N.o 3971; 10 metros 30 centímetros al Noroeste lindando con los inmuebles empadronados con los números 67.550 y 67.537 y 34 metros 5 centímetros de fondo, lindando: al Noreste con el Padrón N.o 67.543 y al Suroeste con el Padrón N.o 67.545. Dicho bien lo hubo don José Badano, casado con María Pelicastro, por compra-venta a José Tomás Lorenzo el 7 de Junio de 1918, en esta ciudad ante el escribano José Cascue, según título actualmente en el Banco Hipotecario del Uruguay.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que el bien se remata libre de gravámenes, en el estado de conservación que se encuentra y con los pavimentos de sus frentes pagados; C) Que serán de cargo de los compradores la comisión legal del rematador, que será del cuatro por ciento hasta la suma de $ 4.000.00 y del uno por ciento por el excedente, los gastos de escritura, certificados e impuestos, con excepción de los que son de cargo, según la ley, de los vendedores; D) Que los títulos del inmueble mencionado, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana N.o 1562, Serie 29), a nombre de José Badano, que se cancelará previamente; E) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $540.00 15|pub. 19151 Oct.24-v.nov.14.

JULIO CESAR TROBO
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 13.a Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por orden del señor Juez de Paz de la 13.a Sección Judicial de Montevideo, en autos "Siam Torcuato Di Tella contra CAIDELIO CASTILLO. Ejecución de prenda" Libro 13. Folio 482, se rematará por el martillero Julio César Trobo, una heladera "Siam" Mod. 1561-J. 4 con compresor "Sello de Oro-11043, el día 8 de Noviembre a las 16 y 10 horas en la calle Isabela N.o 2264.
20) $ 60.00 10|pub. 19369 Oct.24.-v.nov.7.

JULIO CESAR TROBO
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 14.a Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por orden del señor Juez de Paz de la 14.a Sección Judicial de Montevideo, en autos "Siam Torcuato Di Tella contra EURICO TORCIOLI DI MASCIO. Ejecución de prenda" Libro 7. Folio 400, se rematará por el Martillero Julio César Trobo, una Fabri-Conservadora Siam" 8 hojos "Espátula Mágica" compresor "Sello de Oro" N.o 11.441, el día 8 de Noviembre a las 16 horas en la calle Isabela N.o 3 64.
20) $ 60.00 10|pub. 19370 Oct.24.-v.nov.7.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 17a. Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 17a. Sección, don Julio Ramírez en autos, "Compañía Recons S A. c|. AZUCENA MARCOS de MATEO. Ejecución de Prenda, (Libro 11, Folio 217)", se hace saber que el día 7 de Noviembre próximo a las 15 hs. en Yaro 1121, por intermedio del Martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se rematará al mejor postor el bien embargado y secuestrado en estos autos, debiendo el mejor postor consignar en el acto de aceptarse su oferta el 10 por ciento de su oferta en garantía. Informes teléfonos 4 30 02 y 40 19 35. — Montevideo, Octubre 19 de 1962. — Emma Prestes, Actuaria.
20) $80.00 10|pub. 19404 Oct.24-v.nov.7.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 17.a Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 17.a Sección, don Julio Ramírez, en autos "Compañía Recons S. A. contra CELIA VIVAS CELA. Juicio ejecutivo. Libro 10. Folio 523", se hace saber que el día 7 de Noviembre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, por intermedio del Martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se rematará al mejor postor, el bien embargado y secuestrado en estos autos, debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o en garantía de su oferta. — Montevideo, Octubre 19 de 1962. — Emma Prestes, Actuaria.
20) $ 80.00 10|pub. 19405 Oct.24.-v.nov.7.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 17.a Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 17.a Sección, don Julio Ramírez, en autos "Compañía [illegible] contra [illegible] FLOR [illegible] [illegible] cumplimiento

de firma. Libro 12. Folio 299", se hace saber que el día 7 de Noviembre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, por intermedio del Martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se rematará sobre las 2/3 partes de su tasación, los bienes embargados y secuestrados en estos autos, debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o en garantía de su oferta. — Montevideo, Octubre 19 de 1962. — Emma Prestes, Actuaria.
20) $ 80.00 10|pub. 19406 Oct.24.-v.nov.7.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "José María Duran c|. DUCTERLIRIO ABREU. Ejecución prendaria". (Libro 30, Folio 315), se hace saber al público que por Decreto de fecha 13 de Setiembre del cte. año, se decretó la venta al mejor postor de un camión marca "Leyland" motor N.o 5614, empadronado en el Concejo Departamental de este departamento, con el N.o E-2053, por el Martillero Rómulo J. Bonavoglia, quien con el señor Actuario y el señor Alguacil del Juzgado, han fijado el día 13 de Noviembre próximo a las 15 horas para la realización de la subasta en el local de la firma "Vila S. C." sito en Justino Muniz y José Pedro Varela. El mejor postor deberá consignar en el acto de aceptarse su oferta, el 10 por ciento de la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 10 de 1962. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
20) $140.00 10|pub. 19456 Oct.24.-v.nov.7.

JUAN CARLOS MENENDEZ
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición judicial, autos "Banco de la República contra LUIS DE FREITAS PINHEIRO. Ejecución de prenda", el día 5 de Noviembre a las 15 horas y en el local Municipal, rematará al mejor postor y sin base todos los lanares embargados. — Tacuarembó, Octubre 19 de 1962. —
20) $ 32.00 3|pub. 19442 Oct.24.-v.nov.5.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TANCOLANA LIMITADA

Por documento privado suscrito el 30 de Agosto de 1962 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No 619 al folio 1919 del libro N.o 1 de Contratos, los señores Carlos Guillermo Tanke y Carlos Federico Tanke constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo con las siguientes bases: Objeto: La exportación, importación, industrialización, consignación, compra y|o venta de productos del país especialmente lanas y|o cueros. Razón Social: "Tancolana Limitada". Capital: $ 200.000.00, habiéndose integrado el cincuenta por ciento. Plazo: 20 años. Administración: indistintamente por ambos socios. Utilidades: entre los socios en proporción a los capitales aportados. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962.
22) $ 100.00 10|pub. 19419 Oct.24.-v.nov.7.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

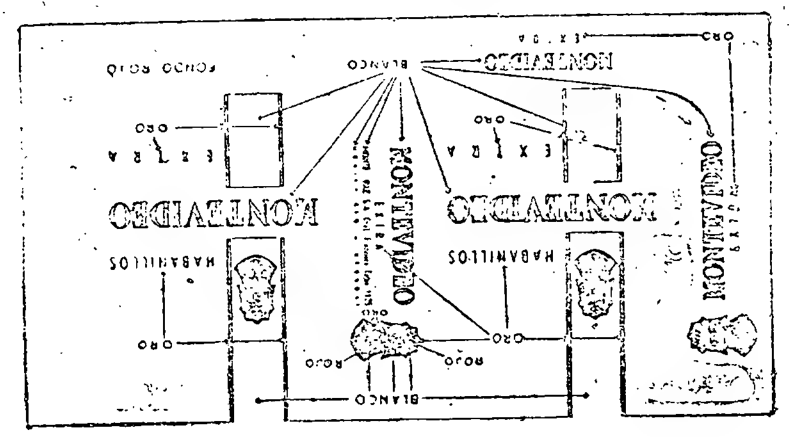
ACTA N.o 98.126. — Montevideo, Octubre 17 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mutio Passadore y Compañía Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "FOURGONETTE" para distinguir los artículos de la clase total 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 19176 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 98.156. — Montevideo, Octubre 19 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company (EE.UU.A.) solicitan la marca "TERRO-MANDETS", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 19400 Oct.24.-v.nov.7.

ACTA N.o 98.155. — Montevideo, Octubre 19 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lakeside Laboratories, Inc. (EE.UU.A.) solicitan la marca "VITONASE", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 19401 Oct.24.-v.nov.7.

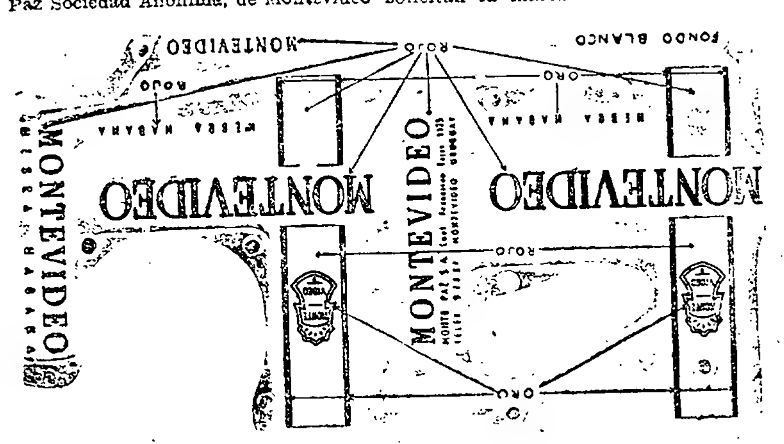
ACTA N.o 98.154. — Montevideo, Octubre 19 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (EE UU.A.) solicitan la marca "ANGIUM", para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 19402 Oct.24.-v.nov.7.

ACTA N.o 98.153. — Montevideo, Octubre 19 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Monte Paz Sociedad Anónima, de Montevideo solicitan la marca



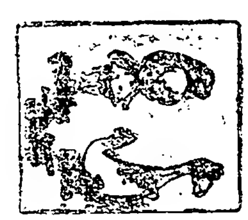
para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos la Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 19398 Oct.24.-v.nov.7.

ACTA N.o 98.152. — Montevideo, Octubre 19 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Monte Paz Sociedad Anónima, de Montevideo solicitan la marca



para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos la Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 19399 Oct.24.-v.nov.7.

ACTA N.o 98.143. — Montevideo, Octubre 18 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Screen Gems, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clase 1, 5, 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 180.00 10|pub. 19452 Oct.24.-v.nov.7.

ACTA N.o 98.158. — Montevideo, Octubre 19 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Nido Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "JAVANESA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 19454 Oct.24.-v.nov.7.

ACTA N.o 98.157. — Montevideo, Octubre 19 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin, y Soda-Fabrik Ag., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "UNIPEROL", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 19453 Oct.24.-v.nov.7.

ACTA N.o 98.160. — Montevideo, Octubre 19 de 1962. — Con esta fecha Electrical Ltda., de Montevideo, solicita la marca "ELECTRICCAL", para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 19376 Oct.24.-v.nov.7.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.330. — Montevideo, Octubre 19 de 1962. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont De Nemours And Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en Hilados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 60.00 10|pub. 19455 Oct.24.-v.nov.7.

ACTA N.o 14.331 — Montevideo, Octubre 19 de 1962. — Con esta fecha los señores Jones y Cía. S. A. por William Brady Martin y Leo Ralph Swett, de Illinois, E. U. de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Propinilaminas Cíclicas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 60.00 10|pub. 19374 Oct.24.-v.nov.7.

25—Ventas de Comercio

Interviene Escritorio Comercial Carballo. Prometí vender mi comercio de venta de productos de granja ubicado en la calle Paraguay N.o 1386, a los señores Miguez y Martínez, con fecha 13 de Octubre de 1962. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Escritorio Carballo, Ciudadela 1274, escritorio 13 de 9 a 11 horas. — RUBEN ABEL DAVYT REBUFAT.
25) $ 80.00 20|pub. 19430 Oct.24-v.nov.21.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Juan José Gómez y Antonio Veny Rosello, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Cádiz N.o 3277, de esta ciudad. Acreedores pre-

tarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — JOSE BASALO ANDRES.
25) $120.00 20|pub. 19377 Oct.24-v.nov 21.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores José Soler Lores y Eugenio Montela Méndez, el comercio que gira en el ramo de bar. alcohólicas y pizzería ubicado en la calle Canelones N.o 2152, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 25 Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — CARMEN MENDEZ. — ALBINO FREIRE.
25) $120.00 20|pub. 19378 Oct.24-v.nov.21.

Interviniendo las oficinas del balanceador público Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, venimos a comunicar que según publicaciones de fecha 6 Febrero al 2 Marzo de 1962, los señores Gumersindo Leiro y Andrés Feijjo Cejin, prometen comprar el comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas alcohólicas gira en Paraje Eliseo Argentino en el Km. 30 de la Ruta N.o 5 y según documento firmado el 11 Octubre de 1962, el señor Gumersindo Leiro, cede a favor del señor Félix Ares Bermúdez dicha promesa. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Octubre de 1962. — FELIX ARES BERMUDES. — Gumersindo Leiro.
25) $200.00 20|pub. 19379 Oct.24-v.nov.21.

Prometí vender a don Aldo Ifer. el comercio en el ramo de fábrica de pastas y fiambrería, que bajo de denominación de "Nena", gira en Bulevar Artigas 3003. Acreedores presentarse en Juncal 1414. escritorio 4. (Escribanía Rivas). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Octubre de 1962. — ERMESINDA ROMAN DE CASATROJA.
25) $80.00 20|pub. 19352 Oct.24-v.nov.21.

27—Varios

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION CONCURSOS

Llámase a Concurso de Méritos para la provisión de los siguientes cargos:

Médico Cirujano Otorrinolaringólogo Jefe de Servicio del Hospital Pereira Rossell.
Médico Jefe Otorrinolaringólogo del Hospital Fermín Ferreira.
Médico Cirujano Otorrinolaringólogo Adjunto del Hospital Pasteur.
Médico Otorrinolaringólogo del Centro Departamental de Paysandú.
Médico Otorrinolaringólogo Regional Centro Departamental de Soriano.
4 Auxiliares 1.os de Rayos X del Hospital Pedro Visca.
Auxiliar 1.o de Rayos X del Hospital Vilardebó.
Auxiliar 2.o de Rayos X del Instituto de Oncología.
Auxiliar 2.o de Rayos X (Servicio de Rad. de Colectividades) de la Dirección y Servicios Externos del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa.
Auxiliar 2.o de Rayos X (Instituto de Enfermedades del Tórax) de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".
2 Auxiliares 2.os de Rayos X del Hospital Fermín Ferreira.
Auxiliar 2.o de Rayos X del Hospital Pedro Visca.
Auxiliar 1.o de Rayos X del Centro Departamental de Tacuarembó.
Auxiliar 1.o de Rayos X del Centro Departamental de San José.

Méritos y Pruebas

Médico Otorrinolaringólogo Ayudante de la Colonia Saint Bois.
Médico Otorrinolaringólogo Ayudante del Hospital Maciel.
Médico Ayudante de Policlínica Otorrinolaringológica del Hospital Pasteur.
Médico Otorrinolaringólogo Ayudante del Hospital Fermín Ferreira.

Los datos relacionados con estos llamados se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos, avenida 18 de Julio 1892 piso 1.o. — El plazo de inscripción vence el día Lunes 26 de Noviembre hora 18. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962.
27) (Cta. Cte.) 2|pub. 33018 Oct 24-v.oct.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Concurso de Méritos y Pruebas

Por resolución del Consejo de la Facultad de fecha 11 de Octubre de 1962, llámase a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de un cargo de:

Profesional Partera de la Escuela de Parteras.

Características del cargo: R. 1, Escalafón 3, Grado 9. Horario: 18 horas. Sueldo: $ 1.190.60 mensuales.

Las bases y temarios se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca de $ 0.25 c|u. acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sección Concursos) y todos los comprobantes respectivos. La relación de méritos deberá presentarse en duplicado.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Plazo de inscripción: hasta las once horas del día 19 de Febrero de 1963 — Montevideo, Octubre 19 de 1962.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 33916 Oct.24-v.oct 24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Decanato de la Facultad de Medicina. de fecha 17 de Octubre de 1962 (Exp. 623303|62) llámase a Aspirantes para la contratación por dos meses del siguiente cargo:

Instructora Adjunta (Enfermera), de la E. U. E.

Este cargo estará asignado a los cursos de Post-Grado y se tendrá especialmente en cuenta para la selección de los aspirantes la especialización en Enfermería Sanitaria. La financiación se hará con cargo a la Donación Kellogg.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca de $ 0.25 c|u. acompañadas de relación de méritos en duplicado y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sección Concursos) y todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día Lunes 29 de Octubre de 1962. — Montevideo, Octubre 19 de 1962.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 33015 Oct.24-v.oct.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de fecha 11 de Octubre de 1962 (Exp. 623707.62) llámase a Aspirantes para la provisión interina de un cargo de:

Ayudantes de Investigación del Departamento de Producción del Instituto de Higiene.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca de $ 0.25 c|u. acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sección Concursos) y todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día Lunes 29 de Octubre de 1962. — Montevideo, Octubre 19 de 1962.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 33014 Oct.24-v.oct 24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Convocatoria a elecciones

Por resolución del Consejo Directivo Central, convócase a los señores estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, para que elijan delegados suplentes, ante el seno del Consejo Directivo de la misma en remplazo de los señores bachilleres Raúl Trajtenberg y Walter Rossi, que renunciaron.

Las elecciones se realizarán en la expresada Facultad, el día 10 de Diciembre de 1962, de las 9 a las 11 horas y de las 17 a las 19 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos, en la Secretaría de la misma, hasta el día 30 de Noviembre próximo a las 11 horas. Para que la inscripción tenga validez es necesario que al efectuarse ésta se presente por escrito la conformidad del candidato. — Montevideo Octubre 22 de 1962. — Juan Ramón Dunm, Prosecretario.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 33321 Oct 24-v.oct 24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LLAMADO A ASPIRACIONES

Llámase a aspirantes para la contratación de un auxiliar especializado para el Departamento de Publicaciones de las Oficinas Centrales, conforme a las bases respectivas que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos de la Universidad.

La solicitud de inscripción y la relación de méritos se presentarán en triplicado. en papel simple y adjuntando un timbre de Biblioteca de $ 0.50.

El plazo de inscripción vence el 5 de Noviembre del corriente a las 11 horas. — Departamento de Personal (Sección Concursos).
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43020 Oct.24-v.oct.24.

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "Banco de la República contra BOGGIO HNOS. Medidas Preparatorias". (Lo. 53, Fo. 620), se intima a la firma Boggio Hnos. en la persona de sus representantes al pago de la suma de $ 3.710.64 (tres mil setecientos diez pesos 64|100 m. nal.) más los intereses correspondientes por concepto de saldo deudor en cuenta corriente original de $ 1.[illegible].22 vale vencimiento 12|10|955 original de $ 516.92; vale vencimiento 30|1|956 original de $ 3 000.00 y vale vencimiento 16|2|956 original de $ 1 000.00, suscritos por los representantes de la firma Boggio Hnos. a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay y se le formula la correspondiente protesta judicial. La presente publicación se hace a solicitud del acreedor y con arreglo a lo preceptuado por el artículo 1026 del Código de Comercio y 307 del Código de Procedimiento Civil por el término de noventa días. — Montevideo, Octubre 10 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
27) $420.00 30|pub. 19396 Oct.24-v.dic.5.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
Duplicados de inscripción en el Swine Book Uruguayo

Habiendo cumplido SERGIO GARCIA con las disposiciones contenidas en el reglamento general de Registros Genealógicos, artículo 55, incisos A) y B), que se refiere a la extensión de duplicados se hace saber que se hará dentro del término de 30 (treinta) días la entrega de nuevos certificados de inscripción, siempre que no se presente a esta oficina alguna persona haciendo objeciones Dichos certificados de inscripción son los siguientes:

Raza: Duroc Jersey. Sexo: Hembra. HF. 45, BU. 5.985. Nacimiento 13|3|61.
27) $8.00 1|pub. 19371 Oct.24-v.oct.24

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

"OMAHA SOCIEDAD ANONIMA"
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
ESTATUTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "OMAHA SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de "AEROSOL SOCIEDAD ANONIMA". — En Montevideo, a los veintidos días del mes de Enero, del año mil novecientos sesenta y dos, reunidos los señores Dr. Helmud Holz y Mario Pico Volonté, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por el siguiente estatuto:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, objeto, duración

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima, con la denominación de "AEROSOL SOCIEDAD ANONIMA". Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones dentro o fuera del país. Su duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto: A) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías y servicios en los ramos de ferretería, bazar, joyería, orfebrería y relojería, juguetería, artículos para el hogar en general, industrias del vestido y anexos, textil, del cuero, caucho, plásticos, de la madera y carpintería, mecánica, metalurgia, automotora, combustibles y lubricantes, electrotecnia, industrias químicas, de la alimentación, bebidas en general, del tabaco, de la carne, y derivados, agropecuarias, hotelera, de la construcción, y subsidiaria, marítima, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, propaganda, servicios, profesiones, industrias del papel, y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorio y oficinas, cinematografía, música, radio, fotografía, ortopedia, óptica e higiene; B) Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías y ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; C) Comprar, vender, permutar, fraccionar, administrar, construir y realizar toda clase de negocios con bienes inmuebles; D) Realizar inversiones en otras empresas, compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y otros valores mobiliarios de cualquier naturaleza, préstamos en moneda nacional o extranjera, operaciones de cambio y emisión de pólizas de ahorro y capitalización; E) Obtener, impugnar, ceder y explotar marcas, patentes de invención, privilegios, licencias y similares, concesiones de servicios públicos o privados y prestar servicios técnicos y|o profesionales. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando todas las operaciones necesarias ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República o en el extranjero, realizando todo género de operaciones industriales, comerciales y financieras, directamente vinculadas con tales objetos.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital autorizado queda establecido en la suma de $ 200.000.00, (Doscientos

cincuenta mil pesos m/n. uruguaya) y estará representada por acciones al portador de pesos 1.000.00 (un mil pesos) cada una. En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento, tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda.

Art. 4.o Los derechos y obligaciones de los accionistas serán indivisibles respecto a la sociedad y deberán ser ejercidos por una sola persona.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 5.o La administración y representación de la sociedad será ejercida por una Directorio integrado hasta con nueve miembros elegidos por la asamblea, pudiendo ser relectos indefinidamente. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. La asamblea podrá designar suplentes, así como sustituir a uno o más miembros del Directorio, aún antes de la expiración de sus mandatos. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica.

Art. 6.o. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. Del mismo modo, en caso de vacancia en los cargos de Directores, si no existieran suplentes, el Directorio queda facultado para llenar o no las vacantes, aún en el caso de quedar integrado por un único miembro.

Art. 7.o. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Secretario, o a instancia de dos de sus miembros, sesionará válidamente con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos en caso de empate.

Art. 8.o. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado, pero serán responsables de las decisiones adoptadas en estas circunstancia como si fueran propias. Podrán asimismo ocupar cualquier otro cargo, rentado o no, en la sociedad y en caso de percibir remuneraciones por sus tareas, la misma será fijada provisoriamente por el Directorio, quedando sujeta a la ratificación de la asamblea.

Art. 9.o. El Directorio tendrá los más amplios poderes para disponer y administrar los bienes sociales y desarrollar los objetos de la sociedad, sin más limitaciones que las que establecen estos estatutos y las disposiciones legales vigente. A simple vía de ejemplo se señalan las siguientes facultades: A) Comprar, vender, adquirir, enajenar, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o administrativas y toda clase de negocios, actos y contratos encuadrados en los objetos sociales, cuando lo consideren convenientes; C). Tomar dinero prestado o títulos, inclusive de los Bancos privados u oficiales, en las condiciones que estime conveniente, con toda clase de garantías reales o personales, pudiendo expresamente garantir tales préstamos mediante prendas, hipotecas y/o anticresis. En las operaciones que realice podrá someterse a las disposiciones de las leyes orgánicas y reglamentos de los Bancos oficiales o privados o instituciones con los cuales contrate; D) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de suscripción y emisión; E) Realizar cualquier gestión, acto o contrato con o ante la administración pública, central, autónoma, descentralizada o municipal y cualquier poder del Estado; F) Otorgar poderes generales y/o especiales a las personas de su elección y con las facultades que estime convenientes; G) Fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio económico cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios H) Representar a la sociedad en juicio, como actora, demandada o tercerista con las más amplias facultades de derecho y en especial las previstas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; I) Nombrar, suspender, sustituir, despedir, fijar las atribuciones, remuneraciones y deberes a todo el personal inclusive Gerente o apoderados; J) Firmar vales, cheques, conformes, pagarés y demás documentos comerciales, sea como librador, endosante, aceptante o avalista, abrir o clausurar cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto, aceptar giros, conciliar y transigir, consentir o pedir moratorias, concordatos, concursos, quiebras, pagas por adjudicaciones de bienes y similares. Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Las sesiones de Directorio y de las asambleas serán presididas por el Presidente y en su defecto por el Secretario.

CAPITULO IV

De las asambleas

Artículo 10. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. La asamblea ordinaria tendrá lugar dentro de los seis meses siguientes al vencimiento del ejercicio económico de la sociedad y considerará la memoria y el balance general de situación y de resultados que deberá presentar el Directorio. La asamblea extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el Directorio, o por el Síndico, si lo hubiera o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos el treinta por ciento del capital integrado a la fecha debiendo dicho asamblea realizarse dentro de los veinte días de efectuadas dicha solicitud. Si el Directorio no la realiza en el plazo indicado, podrán convocarla válidamente los accionistas.

Art. 11. Las asambleas serán convocadas, mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menos de dos días, cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no necesitarán llenar el requisito de la publicación. Para tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar previamente sus acciones o recibos de depósito de las mismas de acuerdo a las disposiciones legales, antes de la iniciación de la asamblea, cerrándose en ese momento el registro de accionistas. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas mediante simple carta poder.

Art. 12. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o quien haga sus veces o por un asambleísta nombrado ad-hoc por la propia asamblea. Funcionarán válidamente hallándose representada la mitad del capital integrado de la sociedad; si no se obtuviera tal quórum, pasada la media hora de la fijada para el comienzo, la asamblea quedará habilitada para sesionar con cualquier número de accionistas. Las resoluciones se tomarán siempre por mayoría de votos presentes, debiéndose respetar las limitaciones legales respecto al ejercicio del voto (artículo 420 del Código de Comercio).

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes y en caso de empate decidirá el Presidente de la asamblea. Cada cinco acciones darán derecho a un voto.

CAPITULO V

Fiscalización

Artículo 14. La asamblea de accionistas cuando así lo decida o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO VI

Balance y distribución de utilidades

Artículo 15. El Directorio someterá a la asamblea ordinaria el balance, cuenta de resultados y propuestas que tuviere sobre distribución de utilidades, cantidad a destinar a fondos de reserva y amortizaciones y remuneraciones de Directores y Síndico, si lo hubiera.

Art. 16. La asamblea resolverá previo informe del Síndico, —si existiera—, pudiendo aceptar rechazar y modificar las propuestas adoptar una nueva que surja de su seno o resolver mantener las utilidades sin distribuir en cuenta nueva.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 17. La sociedad se disolverá: A) Por expiración de su término, si no se hubiese prorrogado por la asamblea con aprobación del Poder Ejecutivo; B) En los casos establecidos por las leyes; C) Por resolución de la asamblea adoptada en la forma prevista por el artículo precedente. Resuelta la disolución, la sociedad entrará en liquidación quedando su Directorio automáticamente investido de la calidad de Comisión Liquidadora, que actuará conforme a derecho y tendrá su mandato establecido hasta la finalización de sus cometidos, para el cual se le confieren amplios e ilimitadas facultades, pudiendo disponer en block o parcialmente los bienes sociales, fusionar la sociedad con otra o constituir una nueva en su remplazo todo con sujeción a las normas legales y reglamentarias aplicables. Terminado la liquidación y satisfecho el pasivo, se abonará la remuneración que la asamblea fije para la Comisión Liquidadora y el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata.

CAPITULO VIII

Reforma de estatutos

Artículo 18. La reforma de estos estatutos deberá ser iniciativa del Directorio o de accionistas tenedores de acciones equivalentes por lo menos al cincuenta por ciento del capital integrado de la sociedad. A este efecto deberá convocarse una asamblea extraordinaria a cuya resolución estará.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 19. El primer Directorio será nombrado por los fundadores quienes actuarán conjunta o separadamente y establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la empresa. Mientras no se produzca tal designación, los fundadores actuando en forma indistinta, serán los representantes legales de la sociedad, con todas las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 20. Quedan autorizados los fundadores y el señor Carlos María Queirolo o las personas que ellos designen por mandato privado, para que conjunta, separada o alternativamente: A) Obtengan la personería jurídica de la sociedad, quedando en la misma forma facultados para proponer las modificaciones del presente texto, que las circunstancias dequieran; B) Efectúen las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas, para regularizar totalmente la situación de la sociedad. Leída y aprobada en la forma consignada, se firma esta acta en la fecha y lugar mencionado ut-supra. — Helmut Holz. — Mario Pico Volonté.

José M. Vilaboa, escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores doctor Helmut Holz y Mario Pico Volonté, personas de mi conocimiento, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, hábiles.

En fe de ello, extiendo el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, el veintitrés de Enero de mil novecientos sesenta y dos. — José M. Vilaboa, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 7 de Junio de 1962. — Visto: La gestión de "AEROSOL SOCIEDAD ANONIMA" (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Resultando: Que por existir otro sociedad con la misma denominación, los interesados resolvieron a Fs. 15 sustituirla por la de "OMAHA SOCIEDAD ANONIMA".

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "OMAHA SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a Fs. 15 fijando su capital autorizado en la suma de $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fojas 15. — Señor Ministro de Hacienda, contador Juan E. Azzini. — Helmut Holz, por Aerosol S. A. (425 A 1962), evacuando la vista conferida a usted digo: Que, ante la existencia de otra sociedad del mismo nombre, en ejercicio de las facultades que me confiere el proyecto de estatutos, vengo a modificar la denominación propuesta adoptando la de "OMAHA SOCIEDAD ANONIMA".

Por lo expuesto, quiera el señor Ministro: Tener presente lo expresado y disponer que en definitiva, previa la tramitación de estilo, se apruebe el estatuto con el cambio de nombre propuesto. — Montevideo. Abril 10 de 1962. — Helmut Holz, C. I. 472.651.

Es copia fiel. — Montevideo, 27 de Junio de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Segundo Turno — Helmut Holz, con domicilio en Misiones 1486, tercer piso al señor Juez, dice: Que los estatutos de "OMAHA SOCIEDAD ANONIMA", me autorizan para gestionar la inscripción de sus estatutos en el Registro de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes.

A los efectos de la inscripción en la Matrícula de Comerciantes, manifiesto: A) Denominación: "OMAHA SOCIEDAD ANONIMA"; B) Objeto: surge de su artículo 2.o; C) Capital: $ 250.000.00; D) Domicilio: Misiones 1486, tercer piso; E) La sociedad no tiene gerente ni factor alguno.

Por tanto solicito: Previo los trámites legales, se ordenen las inscripciones solicitadas y la expedición de edictos. Será justicia. — Helmut Holz.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 4297. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Julio 23|962. — Sienra Castellanos.

N.o 9811. — Montevideo, Agosto 3|962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — Nelson García Otero. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo. 14 de Agosto de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 675 al folio 4049 del Lo. 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintidós de Agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana, Actuario.

$673.00 1|pub. 16373.

RIODANCO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "RIODANCO S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución:

En Montevideo, reunidos los firmantes en la calle Buenos Aires 464, escritorios 21-22, resuelven aprobar el siguiente

Estatuto:

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima, con la denominación de RIODANCO SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2.o Su objeto será: A) Explotar la industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de: ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, juego de salón, artículos para el hogar en general, vestimenta, textil, cuero, vidrio, caucho, madera y carpintería, mecánica, metalurgia, automotores, combustibles y lubricantes, electrotecnia, química, plástico, alimentación, bebidas en general, bar, tabaco, carne y derivados, hotelero, construcción y subsidiarios, minería, extractivas, marítimo, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales, enseñanza, papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para oficina, cinematografía, música, radio, televisión, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas; E) Compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores análogos; dar y recibir préstamos; F) Inversiones en empresas que operen en los ramos preindicados, incluyendo la adquisición de las mismas.

Art. 3.o El plazo será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país.

TITULO II

Capital

Artículo 5.o El capital, representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones, ascenderá a $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos).

Art. 6.o Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 7.o El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea. Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente y continuarán en ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 8.o Dentro de los límites establecidos en este título, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar los nuevos integrantes.

Art. 9.o En caso de vacancia en los puestos de Directores, podrá el Directorio llenar o no las vacantes: en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos, que de ser remunerados, quedarán sujetos a la aprobación de la primer asamblea.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime convenientes, incluso con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho instituto; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, reputadas útiles a la consecución de los fines sociales; D) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieran mandato expreso; E) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; F) Aceptar u otorgar garantía personales o reales; G) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las mismas pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios; H) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico —si lo hubiera—, o a petición de un número de accionistas que representen por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con el decreto de Setiembre 20 de 1955. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas, reglamentando lo pertinente; B) Remover o sustituir en todo momento a uno o más Directores o Síndicos; C) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3.545 de Julio de 1959, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y las señoritas Susana González y Nélida Linares. Leída y aprobada se firma la presente a Marzo 2 de 1962. — H. Vignoli Lafitte. — I. Lublinerman.

Rubén Martins Vila, escribano, certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Lafitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, ambos solteros mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a Marzo dos de mil novecientos sesenta y dos — Rubén Martins Vila, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 7 de Junio de 1962. — Visto: La gestión de RIODANCO S. A., en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado, por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el estatuto de RIODANCO S. A. y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 50.000 (cincuenta mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 27 de Junio de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Agosto 23 de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 702 al folio 4219 v del libro N.o 2 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Montevideo, Setiembre 5 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 320.60 1 pub. 16301.

SAGOR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "SAGOR S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución:

En Montevideo, reunidos los firmantes en la calle Buenos Aires 464, escritorio 21-22, resuelven aprobar el siguiente estatuto:

Estatuto

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o. Se constituye una sociedad anónima, con la denominación de "SAGOR SOCIEDAD ANONIMA".

Art. 2.o. Su objeto será: A) Explotar la industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de: ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, juegos de salón, artículos para el hogar en general, vestimenta, textil, cuero, vidrio, caucho, madera y carpintería, mecánica, metalurgia, automotores, combustibles y lubricantes, electrotecnia, química, plástico, alimentación, bebidas en general, bar, tabaco, carne y derivados, hotelero, construcción y subsidiarios, minería, extractivas, marítimo, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales, enseñanza, papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para oficina, cinematografía, música, radio, televisión, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Inversiones en otras empresas, incluyendo la adquisición de las mismas, compra, venta o caución de títulos, acciones, letras debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza; dar y recibir préstamos; E) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3.o. El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4.o. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país.

TITULO II

Capital

Artículo 5.o. El capital, representado por acciones al portador de $ 1.000. (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una

o más acciones, ascenderá a $ 100.000.00 (cien mil pesos).

Art. 6.o Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 7.o El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegido anualmente por la asamblea. Los Directores, podrán ser relectos indefinidamente y continuarán en ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 8.o. Dentro de los límites establecidos en este título, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar los nuevos integrantes.

Art. 9.o. En caso de vacancia en los puestos de directores, podrá el directorio llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el directorio por otro director o por un tercero, mediante carta poder, o telegrama colacionado. También podrán —ocupar en la sociedad otros cargos, que de ser remunerados quedarán sujetos a la aprobación de la primer asamblea.

Art. 11. El directorio se reunirá por convocatoria del presidente o vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrán: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general, toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime convenientes, incluso con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho instituto; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, reputadas útiles a la consecución de los fines sociales; D) Intervenir en juicios como actora, demandada o tercerista, con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieran mandato expreso; E) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; F) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; G) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios; H) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con el decreto de Setiembre 20 de 1955. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas, reglamentando lo pertinente; B) Remover o sustituir en todo momento a uno o más Directores o Síndicos; C) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3.545, de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y las señoritas Susana González y Nélida Linares. Leída y aprobada se firma la presente a Diciembre 2 de 1960. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Ruben Martins Vila, escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, ambos solteros y mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a Diciembre dos de mil novecientos sesenta. — Ruben Martins Vila, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 10 de 1962. — Visto: La gestión de "SAGOR SOCIEDAD ANONIMA", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno: Resuelve:

Aprobar el estatuto de: "SAGOR SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de pesos 100.000.00 (cien mil pesos);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: — ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 29 de Mayo de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 740 al Fo. 629 v. del Lo. 6 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Montevideo, Setiembre 5 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

$500.00 1|pub. — 10003.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1950 - 1960

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS 1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	5.422	5.553	5.172	6.132	5.744	2.528	1.980	2.236	3.023	2.138	1.504
Poder Ejecutivo Leyes, Decretos y Resoluciones	1.107	1.649	1.628	1.648	1.864	2.111	2.588	2.796	2.502	2.288	2.476
Poder Ejecutivo, Indices	56	46	36	56	80	100	112	144	100	156	154
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	196	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	8.996	8.956	8.658	9.167	7.457	9.727	9.653	9.823	10.056	9.918	10.310
Avisos del día	1.884	1.939	1.852	1.744	2.714	1.857	3.596	2.217	2.278	2.571	3.071
Balances	250	402	808	1.115	1.949	1.546	—	1.773	1.871	1.871	1.887
Edictos Matrimoniales. (Interior)	88	63	157	134	135	124	86	66	111	24	114
Estados Bolsa	19	24	20	24	22	20	28	24	22	27	21
Estados Judiciales	24	32	35	23	30	23	15	23	25	66	10
Estados Municipales	90	86	78	89	83	61	37	61	68	108	13
Infracciones Aduaneras	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	224	292	297	291	293	295	204	297	279	244	244
Comodines	142	111	140	184	—	—	—	102	93	91	52
Totales	19.012	19.164	18.876	20.612	19.916	18.398	18.384	19.592	20.428	19.548	19.856

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO		
Caja y Bancos		$ 4.248.914.23
Deudores varios		" 8.702.359.65
Depósitos en garantía		" 312.362.58
Productos elaborados y en proceso		" 5.995.041.30
Materias primas		" 4.210.104.90
Almacenes generales		" 1.296.558.52
Materiales en tránsito y en aduana		" 1.752.287.19
Terrenos	$ 399.830.54	
Edificios	" 2.421.465.66	
Máquinas, equipos y muebles y útiles	" 3.077.542.63	
Revalúo bienes muebles	" 5.142.244.23	
Máquinas en instalación	" 203.431.22	
Edificios en construcción	" 263.149.23	
	$ 11.507.663.51	
Amortización extraordinaria	" 800.000.00	" 10.707.663.51
Cargos diferidos		" 262.777.44
Oficina Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas		" 265.519.16
Valores descontados		" 572.917.25
Marcas y patentes		" 991.00
Total del activo		$ 38.327.496.73
Cuentas de orden:		
Acciones recibidas en garantía		$ 14.000.00
Deudores por envases entregados en comodato		" 3.155.00
Terceros por mercaderías de nuestra propiedad		" 82.260.26
Mercaderías propiedad de terceros		" 51.63
Terceros por bienes muebles de nuestra propiedad		" 27.450.00
Total		$ 38.454.413.62
PASIVO		
Acreedores		$ 1.583.598.19
Acreedores por gravámenes fiscales		" 995.061.91
Jornales a pagar		" 378.286.41
Bancos efectos a pagar		" 4.235.542.32
Previsiones para impuestos y obligaciones a pagar		" 4.137.111.51
Acreedores por préstamos		" 437.805.73
Banco de la República (Prenda Industrial)		" 425.354.00
Concejo Departamental de Montevideo (Cta. Pavimento)		" 13.375.09
Bancos por cuentas efectos descontados		" 572.917.25
Capital integrado al 1/1/1960	$ 9.768.200.00	
Dividendo 20 % en acciones ejercicio 1959	" 1.953.640.00	
	$ 11.721.840.00	
Dividendo 50 % en acciones para capitalización parcial de la reserva para revalúo ley 12595	" 5.860.920.00	" 17.582.760.00
Reserva estatutaria		" 607.133.25
Reserva de Previsión Social		" 31.702.04
Reserva especial		" 208.378.44
Reserva para revalúo ley 12595 (saldo)		" 1.104.482.29
Reserva para reposición de máquinas y repuestos		" 1.000.000.00
Resultado del ejercicio	$ 3.758.990.15	
Más: saldo ejercicios anteriores	" 1.254.998.15	" 5.013.988.30
Total del pasivo y capital		$ 38.327.496.73
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones recibidas en garantía		" 14.000.00
Envases entregados en comodato		" 3.155.00
Mercaderías de nuestra propiedad en poder de terceros		" 82.260.26
Terceros por mercaderías de su propiedad		" 51.63
Bienes muebles de nuestra propiedad en poder de terceros		" 27.450.00
Total		$ 38.454.413.62

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 23 de marzo de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 982/983 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de enero de 1958 y anotado con el Nº 313 a fs. 205 del Lo. No. 6.

CUENTA DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

P E R D I D A S

Amortizaciones:		
s/Edificios	$ 48.212.79	
s/Maquinas y equipos	" 546.786.13	
s/Muebles y útiles	" 25.847.42	
s/Vehículos	" 450.00	
	$ 621.296.34	
Amortización revalúo ley 12595	" 942.829.19	$ 1.564.125.53
Intereses y gastos bancarios		" 756.754.28
Intereses y descuentos de caja:		
Intereses no bancarios	$ 35.731.36	
Descuentos de caja	" 1.005.953.90	" 1.041.685.26
Gastos generales:		
Sueldos y gratificaciones	$ 619.816.49	
Comisiones	" 520.681.52	
Cargas sociales	" 330.744.15	
Previsión p/quebrantos deudores	" 100.502.39	
Acarreos	" 66.391.60	
Gastos de propaganda	" 242.916.31	
Gastos varios	" 292.383.11	" 2.173.435.57
Impuestos y contribuciones		" 4.857.067.32
Reserva p/reposición de máquinas y repuestos		" 1.000.000.00
Utilidad del ejercicio	$ 3.758.990.15	
Saldo de ejercicios anteriores	" 1.254.998.15	" 5.013.988.30
		$ 16.407.056.26

G A N A N C I A S

Resultado bruto de explotación	$ 15.152.058.11
Saldo de ejercicios anteriores	" 1.254.998.15
	$ 16.407.056.26

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 23 de marzo de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 986 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de enero de 1958 y anotado con el No. 313 a fs. 205 del Lo. Uo. 6.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio	$ 3.758.990.15
Honorarios directores	" 175.000.00
	$ 3.583.990.15
Reserva estatutaria 5 %	" 179.199.51
	$ 3.404.790.64
Más: saldo de ejercicios anteriores	" 1.254.998.15
	$ 4.659.788.79
Dividendo en acciones 15 %	" 2.637.414.00
	$ 2.022.374.79
Reserva especial	" 1.800.000.00
Saldo que pasa a cuenta nueva	$ 222.374.79

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 23 de marzo de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 985 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de enero de 1958 y anotado con el Nº 313 a fs. 205 del Lo. Nº 6.

$ 318. 1 pub. — 08175.

COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Corriente:			
Caja, bancos y valores			$ 634.802.49
Deudores varios y obligaciones a cobrar			" 9.085.750.26
Productos elaborados y en elaboración, materias primas y repuestos			" 38.690.065.47
Depósitos en garantía			" 34.666.00
Gastos diferidos y pagos por adelantado			" 753.722.30
Dividendo provisorio			" 2.111.224.33
			$ 51.310.230.85
Inversiones en otras sociedades			" 558.750.00
Inmovilizado:			
Inmuebles	$ 5.780.499.66		
Menos amortización	" 613.724.49	$ 5.166.775.17	
Maquinarias, instalaciones, muebles y útiles y mat. rodante	$ 21.356.696.04		
Menos amortización	" 12.123.304.76	" 9.233.391.28	
Maquinarias a instalar en Aduana y viaje		" 626.709.72	" 15.026.876.17
Nominal:			
Marcas de fábrica, gastos hipotecarios a liquidar y gastos emisión acciones preferidas, menos lo amortizado			" 319.160.86
			$ 67.215.017.88

PASIVO

Corriente:			
Obligaciones a pagar			$ 21.308.389.90
Bancos en descubierto			" 6.183.941.77
Bancos por letras a pagar			" 637.907.32
Bancos por adelantos en moneda extranjera			" 67.768.10
Proveedores locales y en el exterior, acreedores varios y cuentas a pagar			" 8.412.421.34
Acreedores por impuestos y leyes sociales			" 3.381.214.23
Dividendos a pagar			" 29.195.67
			$ 40.020.838.33
Amortizable:			
Banco Hipotecario del Uruguay			" 535.634.22
Capital:			
Acciones ordinarias		$ 21.860.100.00	
Acciones preferidas	$ 1.905.800.00		
Cuotas pendientes de integración	" 409.065.00	" 1.496.735.00	" 23.356.835.00
Reservas:			
Fondo seguros		$ 155.619.34	
Fondo rescate acciones preferidas		" 95.290.00	
Reserva para contingencias		" 650.000.00	" 900.909.34
Pérdidas y ganancias:			
Utilidades del ejercicio			" 2.400.800.99
			$ 67.215.017.88

CUENTAS DE ORDEN

Acciones depositadas en garantía (directores)	$ 30.000.00
Créditos abiertos en el exterior	" 1.442.904.62
Conformes descontados	" 108.520.81
Garantías bancarias a favor de terceros	" 226.670.00
	$ 1.808.095.43

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 28 de abril de 1961.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 52 y 53 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 10 de mayo de 1951 y anotado con el Nº 2070 al fo. No. 344 del Libro respectivo.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1960

HABER		
Ventas		$ 53.575.011.21
Explotación de inmuebles		" 23.372.31
		$ 53.598.383.52
DEBE		
Amortizaciones	$ 1.905.500.54	
Gastos generales	" 1.306.000.17	
Gastos fabrica y taller	" 923.061.11	
Locomoción	" 189.192.01	
Reparaciones y conservaciones	" 49.230.30	
Administración	" 862.853.23	
Papelería, utiles e impresos	" 98.309.76	
Sueldos y jornales	" 9.567.950.34	
Leyes sociales	" 2.476.483.61	
Indemnizaciones	" 24.889.18	
Comisiones	" 1.038.099.54	
Patentes e impuestos	" 2.469.516.27	
Intereses	" 1.984.101.24	
Servicios sociales	" 175.747.53	
Costo ventas	" 28.126.647.70	$ 51.197.582.53
Utilidad del ejercicio		$ 2.400.800.99

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

del ejercicio 1º de enero a 31 de diciembre de 1960

Dividendo provisorio	$ 2.111.224.33
A cuenta nueva	" 289.576.66
	$ 2.400.800.99

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 28 de abril de 1961.

Los presentes estados se hallan copiados a fo. 54 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio, el dia 10 de mayo de 1951, y anotado con el No. 2070 al fo. No. 344 del Libro respectivo.

$ 255 1 pub. — 08194.

ESTANCIAS ANTONIO SOUTO S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO		PASIVO	
Deudores varios	$ 49.738.79	Acreedores varios	$ 767.340.37
Acciones y valores	" 12.000.00	Capital autoriazdo	" 1.010.000.00
Haciendas y frutos	" 835.746.33	Capital integrado	" 990.000.00
Inmuebles y mejoras	" 984.277.32	Reservas	" 43.860.00
Muebles, máquinas e instalaciones	" 57.904.51	Utilidades ejercicio 1960	" 138.466.58
Acciones a emitir	" 1.010.000.00		
	$ 2.949.666.95		$ 2.949.666.95

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1960

GANANCIAS	
Haciendas	$ 318.453.66
Frutos pecuarios y agrícolas	" 152.081.69
Ingresos varios	" 5.373.41
	$ 475.908.76

PERDIDAS

Gastos conservación activo fijo	$	13.716.52
Gastos explotación agrícola ganadera	"	41.680.58
Sueldos y jornales	"	31.849.39
Cargas sociales y fiscales	"	43.600.06
Arrendamientos	"	77.353.80
Intereses y descuentos	"	79.540.58
Gastos generales	"	41.738.77
Amortizaciones	"	7.962.48
Utilidad ejercicio 1960	"	138.466.58
	$	475.908.76

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de abril de 1961.

$ 90. 1 pub. — 08243.

LABORATORIOS LADE URUGUAYA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Muebles, útiles e instalaciones	$	1.714.47
Existencias varias	"	3.617.60
Deudores varios	"	151.00
Bancos	"	5.000.00
Gastos de iniciación y organización	"	45.579.21
Pérdida del ejercicio	"	5.425.74
	$	61.488.02

PASIVO

Capital suscripto	$	100.000.00		
Capital no integrado	"	70.000.00	$	30.000.00
Acreedores varios			"	27.988.02
Gastos a pagar			"	3.500.00
			$	61.488.02

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

del primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960

DEBE

Impuestos	$	1.065.59
Consumos	"	536.15
Honorarios	"	3.500.00
Varios	"	324.00
	$	5.425.74

HABER

Pérdida del ejercicio	$	5.425.74

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de Asamblea.
El presente estado se halla copiado a fo. 3 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de julio de 1960 y anotado con el Nº 4401 a fo. 240 del libro Nº 11.

$ 75. 1 pub. — 08195.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

D'INZEO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31/12/1960

A C T I V O

Inmuebles		$	93.739.85
Deudores varios		"	42.676.17
Caja		"	1.000.00
Gastos de constitución y organización		"	5.000.00
Pérdida anterior		"	7.053.85
Pérdida del ejercicio		"	11.181.13
		$	160.651.00

P A S I V O

Capital suscrito	$	100.000.00		
No integrado	"	19.000.00	$	81.000.00
Acreedores hipotecarios			"	50.000.00
Documentos a pagar			"	25.000.00
Acreedores varios			"	151.00
Gastos a pagar			"	4.500.00
			$	160.651.00

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL

EJERCICIO 1/1 - 31/12/1960

D E B E

Intereses	$	11.383.28
Impuestos	"	94.93
Gastos generales	"	1.072.92
Honorarios	"	1.500.00
	$	14.051.13

H A B E R

Alquileres	$	2.870.00
Pérdida del ejercicio	"	11.181.13
	$	14.051.13

El presente estado aún no ha sido sometido a la aproba ción de Asamblea.

El presente estado se halla copiado a fo. 2 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de abril de 1961 y anotado con el Nº 1561 a fo. 408 del libro Nº 11.

$ 81.00 1 pub. — 8196

EL GUAYCURU URUGUAYO S. A. (EN LIQUIDACION

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

A C T I V O

Liquidadores			$	8.798.11
Pérdidas ejercicios anteriores	$	25.231.93		
Menos: ganancias del ejercicio	"	584.97	"	24.646.96
			$	33.445.07

P A S I V O

Capital realizado	$	200.000.00		
Menos: entrega a cta. liquidadores	"	167.458.00	$	32.542.00
Gastos a pagar (provisiones)			"	903.07
			$	33.445.07

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE		
Gastos generales	$	19.75
Impuestos	"	537.68
Ganancias del ejercicio	"	584.97
	$	1.142.40
HABER		
Diferencia de cambio	$	1.142.40
Proyecto de distribución utiliad. a cuenta nueva	$	584.97

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de Asamblea.
El presente estado se halla copiado a fo. 18 del libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y Gen. de Comercio el 21 de julio de 1953.

$ 63.00 1 pub. — 08198

TERMIDOR S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

A C T I V O				
Inmuebles	$	118.658.15		
Menos: amortización	"	3.972.63	$	114.685.52
Gastos de constitución	$	4.841.30		
Menos: amortización	"	2.904.78	"	1.936.52
			"	161.40
Deudores			"	439.46
Caja			"	34.68
Banco Holandés Unido				
Pérdidas ejercicios anteriores	$	5.492.03		
Pérdida del ejercicio	"	2.790.04	"	8.282.07
			$	125.539.65
P A S I V O				
Capital integrado			$	93.300.00
Banco Hipotecario			"	27.009.59
Gastos a pagar (previsión imp. susti.)			"	900.00
Acreedores			"	4.242.49
Cuentas a liquidar			"	87.57
			$	125.539.65

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/12/60

D E B E		
Gastos generales	$	3.104.10
Impuestos	"	2.297.29
Intereses	"	2.071.04
Amortizaciones	"	2.325.09
Resultados incidentales	"	192.52
	$	9.990.04
H A B E R		
Alquileres	$	7.200.00
Pérdida del ejercicio	"	2.790.04
	$	9.990.04

El presente estado aún no ha sido sometido a la aproba ción de Asamblea.

El presente estado se halla copiado a fo. 13 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y Gen. de Comercio al 31/10/57, con el Nº 6.003 al fo. 145 del libro 6.

$ 90.00 1 pub. — 08197

LA AGRACIADA S. A. (EN LIQUIDACION)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Liquidadores		$ 7.203.70
Pérdidas ejercicios anteriores	$ 9.743.40	
Menos: ganancias del ejercicio	" 2.984.20	" 6.759.20
		$ 13.962.90

PASIVO

Capital realizado	$ 200.000.00	
Reserva general	" 155.990.22	
	$ 355.990.22	
Menos: entrega a cta. liquidación	" 342.071.00	$ 13.919.22
Gastos a pagar (previsión impuestos y sust.)		" 43.68
		$ 13.962.90

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Gastos generales	$ 600.50
Ganancias del ejercicio	" 2.984.20
	$ 3.584.70

HABER

Diferencia de cambio	$ 3.584.70

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de Asamblea.

El presente estado se halla copiado al fo. 20 del libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y Gen. de Comercio el 27 de junio de 1952.

$ 66.00 1 pub. — 08199

INVERSIONES TUNUYAN S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Bancos	$ 1.383.24
Acciones y valores	" 214.400.00
Deudores	" 224.84
Gastos de constitución	" 1.698.50
Gastos pagados por adelantado	" 74.00
	$ 217.780.58

PASIVO

Capital integrado		$ 100.000.00
Accionistas (cuenta futuras integraciones)		" 46.982.75
Acreedores		" 969.26
Gastos a pagar (previsión imp. sustitutivo)		" 500.00
Ganancias del ejercicio	$ 75.658.15	
Pérdidas ejercicios anteriores	" 6.329.58	" 69.328.57
		$ 217.780.58

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

D E B E

Gastos generales	$	4.049.68
Impuestos en el exterior	"	6.397.70
Ganancias del ejercicio	"	75.658.15
	$	86.105.53

H A B E R

Dividendos recibidos en el exterior	$	79.971.20
Resultados incidentales	"	24.88
Diferencia de cambio	"	6.109.45
	$	86.105.53

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A cuenta nueva	$	69.328.57

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de Asamblea.

El presente estado se halla copiado a fol. 6 del Copiador certif. por el Reg. Públ. de Comercio el 13/10/58 con el Nº 6333 a f. 376 del libro 6.

$ 84.00 1 pub. — 08200

TURAY S. A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

A C T I V O

Banco Holandés Unido			$	321.02
Deudores			"	8.118.33
Acciones de Virtus S. A.			"	814.854.00
Gastos a amortizar			"	1.120.00
Gastos de constitución			"	3.846.04
			$	828.259.39

P A S I V O

Capital integrado			$	422.000.00
Reserva fluctuación de cambio			"	135.578.22
Acreedores varios			"	318.26
Gastos a pagar (previsión impuesto)			"	800.00
Ganancias del ejercicio	$	284.414.87		
Pérdidas de ejerc. anteriores	"	14.851.96	"	269.562.91
			$	828.259.39

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

1º ENERO - 31 DICIEMBRE 1960

D E B E

Amortizaciones	$	2.482.98
Gastos generales	"	237.50
Honorarios	"	2.200.00
Impuesto sustitutivo 1960	"	2.255.29
Impuesto s/dividendos	"	18.761.07
Diferencia de cambio	"	98.71
Ganancias del ejercicio	"	284.414.87
	$	310.450.42

H A B E R

Dividendos años 1958/9/60	$	309.553.40
Resultados incidentales	"	897.02
	$	310.450.42

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Pérdidas de ejerc. anteriores	$	14.851.96
A cuenta nueva	"	269.562.91

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea realizada el 9 de mayo de 1961.

El presente estado se halla copiado a f. 10 del Copiador cert. por el Reg. Públ. de Comerc. el 17/7/1951 y anotado con el Nº 3701 a f. 70 del Libro b.

$ 99.00 1 pub. — 08201

HITRADE S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Bancos en moneda uruguaya			$	677.00
Bancos en moneda extranjera			"	1.613.706.66
Bancos en moneda extranjera (plazo fijo)			"	1.430.000.00
Títulos y valores			"	3.130.490.27
Acciones y participaciones			"	1.492.242.50
Deudores moneda uruguaya			"	102.04
Deudores moneda extranjera			"	3.108.932.52
Muebles de oficina			"	140.70
Importes a recibir			"	13.070.92
Pérdidas del ejercicio	$	82.045.40		
Pérdidas y ganancias del ejercicio anterior	"	11.215.80	"	70.829.60
			$	10.860.192.21

PASIVO

Acreedores varios moneda extranjera	$	5.734.180.92
Acreedores especiales moneda extranjera	"	4.399.355.27
Cuentas a pagar	"	27.286.59
Capital	"	200.000.00
Reserva estatutaria	"	5.105.85
Reserva general	"	29.000.00
Reserva p. fluctuación de cambio	"	465.263.58
	$	10.860.192.21

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Intereses pagados	$	44.650.19
Gastos generales	"	8.496.14
Impuesto sustitutivo	"	16.242.79
Amortizaciones	"	637.49
Diferencia de cambio	"	82.403.49
	$	152.430.10

HABER

Dividendos y cupones	$	18.756.49
Intereses recibidos	"	51.628.21
Pérdidas del ejercicio	"	82.045.40
	$	152.430.10

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de la Asamblea.

El presente estado se halla copiado al fo. 39 del libro Copiador, certificado el 3/2/1953 con el Nº 8 al fo. 1, Libro 2.

$ 99. 1 pub. — 08202.

INVERSIONES LOS TILOS S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

A C T I V O			
Bancos		U$S	37.928.14
Bancos (plazo fijo)		"	453.063.15
Títulos y valores		"	409.358.05
Acciones		"	98.924.36
Deudores varios		"	567.64
Gastos de constitución		"	586.55
		U$S	1.000.427.89
P A S I V O			
Capital integrado		U$S	1.000.000.00
Resultados ejercicios anteriores	U$S 15.884.04		
Menos: pérdida del ejercicio	" 15.556.15	"	327.89
Acreedores varios		"	100.00
		U$S	1.000.427.89

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
1/1 al 31/12/1960

D E B E		
Gastos generales	U$S	320.10
Gastos bancarios	"	323.81
Honorarios	"	400.00
Impuesto ley 11.073	"	3.089.77
Diferencia cotización títulos y valores	"	36.900.13
Diferencia de cambio	"	41.801.49
	U$S	82.835.30
H A B E R		
Cupones	U$S	26.437.08
Intereses	"	25.286.27
Diferencia por venta títulos y valores	"	15.401.69
Resultados incidentales	"	154.11
Pérdida del ejercicio	"	15.556.15
	U$S	82.835.30

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de la Asamblea.
El presente estado se halla copiado a fo. 16 del libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio el 19/11/57 con el Nº 4131 a f. 114 del Lo. Nº 7.

S.96. 1 pub. — 08203.

CADES S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31/12/1960

A C T I V O			P A S I V O		
Bancos y fondo fijo	$	63.017.81	Acreedores varios	$	99.537.69
Duedores varios	"	192.531.42	Efectos a pagar	"	40.000.00
Documentos a cobrar	"	40.000.00	Banco República	"	239.87
Trabajos en curso	"	14.301.00	Caja Asignaciones Familiares	"	2.332.46
Títulos	"	3.543.28	Caja Asignaciones. Chase	"	675.67
Materiales	"	362.808.33	Adelantos sobre trabajos	"	14.782.90
Intereses a vencer	"	3.232.80	Licencias a pagar	"	11.380.75
Construcciones Gral. Flores	"	47.921.46	Cuentas a pagar	"	71.181.40
Inmuebles	"	108.363.01	Cuentas corrientes	"	93.914.96
Vehículos	"	50.809.64	Previsión social	"	138.858.41
Máquinas	"	222.973.51	Hipotecas a pagar	"	39.000.00
Herramientas y útiles	"	127.451.24	Capital integrado	"	344.300.00
Instalaciones	"	24.335.57	Reserva reposición activo fijo	"	548.62
Muebles y útiles	"	24.214.89	Utilidad ejercicios anteriores	"	88.168.22
Gastos de constitución	"	5.063.85	Utilidad del ejercicio	"	50.288.10
	$	1.290.567.81	Total del pasivo	$	995.209.05
Amortizaciones	"	295.358.76			
	$	995.209.05			

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 15 de mayo de 1961.
Las utilidades del ejercicio pasan a cuenta nueva.
(Copiado de fs. 129 y 129 v. del Lº de Inventarios)

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/12/1960

Cuentas que arrojan beneficio:

Trabajos	$ 1.697.371.37	
Trabajos varios	" 779.00	$ 1.698.150.37

Cuentas que arrojan pérdidas:

Gastos de fabricación	$ 1.216.328.73	
Gastos de oficina técnica	" 122.192.09	
Gastos de administración	" 101.236.50	
Gastos judiciales	" 12.000.00	
Gastos de locomoción	" 25.381.09	
Amortizaciones	" 66.521.02	
Seguros	" 10.492.72	
Propaganda	" 3.968.99	
Intereses y descuentos	" 11.291.56	
Patentes e impuestos	" 78.449.57	$ 1.647.862.27
Utilidad del ejercicio		$ 50.288.10

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 15 de mayo de 1961.
Las utilidades del ejercicio pasan a cuenta nueva.
(Copiado de fs. 131 del Libro de Inventarios)

$ 120.00 1 pub. — 08269

CITY S. A.

BALANCE GENERAL A DICIEMBRE 31 DE 1960

ACTIVO

Activo inmovilizado:		
Inmueble	$	617.236.84
Muebles	"	462.11
Utiles de escritorio	"	214.81
Activo disponible:		
The Royal Bank	"	52.869.91
Activo exigible:		
Cuentas deudoras	"	650.00
	$	671.433.67
Cuentas de orden:		
Acciones en cartera	$	100.000.00
Títulos depositados en garantía	"	2.000.00
	$	773.433.67

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital Realizado	$	600.000.00
Pasivo exigible:		
Cuentas acreedoras	"	22.600.54
Ganancias:		
Utilidad líquida	"	48.833.13
	$	671.433.67
Cuentas de orden:		
Capital autorizado	$	100.000.00
Depósito de títulos	"	2.000.00
	$	773.433.67

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1960

PERDIDAS

Aportes patronales	$ 4.249.86	
Impuestos	" 49.561.11	
Sueldos	" 19.582.00	
Sobretasa inmobiliaria	" 5.856.00	
Timbres y sellados	" 771.95	
Gastos combustible, corriente eléctrica, agua y gas	" 16.321.56	
Gastos de conservación	" 7.094.83	
Gastos generales	" 4.521.11	
	$ 107.961.42	
Saldo: utilidad del ejercicio	$ 48.833.13	$ 156.794.55

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas reailzada el 20 de marzo de 1961 y se halla copiado a fs. 31 del libro Inventario certificado por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, con fecha 24/2/948.

GANANCIAS

Alquileres	$	156.794.55

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas reailzada el 20 de marzo de 1961 y se halla copiado a fs. 32 del libro Inventario certificado por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, con fecha 24/2/948.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, la utilidad líquida de $ 48.833.13 que arroja el Balance General al 31/12/960, se distribuirá a título de dividendo entre los accionistas de la sociedad, en proporción al monto de sus acciones.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas reailzada el 20 de marzo de 1961 y se halla copiado a fs. 33 del libro Inventario certificado por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, con fecha 24/2/948.

$ 165.00 1 pub. — 08267

BAUPESA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Caja	u$s	5.255.91		
Bancos	"	39.729.95		
Deudores varios	"	157.162.28		
Propiedades	"	25.945.08	u$s	228.093.22
Cuenta de orden:				
Depósito en garantía (Directores Gerentes)			"	2.000.00
Total del activo			u$s	230.093.22

PASIVO

Capital	u$s	100.000.00		
Acreedores varios	"	113.379.19		
Fondo de reserva extraordinario	"	4.619.89	u$s	217.999.08
Cuenta de orden:				
Depositantes en garantía (Directores Gerentes)			"	2.000.00
Total del pasivo			u$s	219.999.08

RESUMEN

Total del activo	u$s	230.093.22
Total del pasivo	u$s	219.999.08
Utilidades a distribuir	u$s	10.094.14

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de asamblea.

El presente estado se halla copiado a fs. 172 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de mayo de 1957 y anotado con el Nº 2391 al Fº 26 del Lº Nº 6.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

DEBE			HABER		
Gastos Generales	u$s	2.542.01	Intereses	u$s	12.636.15
Utilidades a Distribuir	"	10.094.14			
	u$s	12.636.15		u$s	12.636.15

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de asamblea.
El presente estado se halla copiado a fs. 173 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de mayo de 1957 y anotado con el Nº 2391 al Fº 26 del Lº Nº 6.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

8% para Directores Gerentes (art. 19 Estatutos)	u$s	807.53
2% para el Síndico Titular (art. 19 Estatutos)	u$s	201.88
Para pago dividendo del 7% a las acciones ordinarias	u$s	7.000.00
Impuesto sustitutivo del de herencia	u$s	344.14
Fondo de reserva extraordinaria	u$s	1.740.59
	u$s	10.094.14

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de asamblea.
El presente estado se halla copiado a fs. 174 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de mayo de 1957 y anotado con el Nº 2391 al Fº 26 del Lº Nº 6.

$ 150.00 1 pub. — 08271

MON JARDIN S. A.

BALANCE GENERAL

Al 31 de Diciembre de 1960

ACTIVO

Caja			$	2.034.73
Inmuebles			"	118.976.90
Acciones a emitir			"	125.000.00
Gastos constitución			"	1.338.57
Bancos cuenta corriente			"	676.53
Resultados a distribuir			"	18.582.67
			$	266.609.40

PASIVO

Cuentas a pagar	$	3.109.40		
Cuentas corrientes varias	"	13.500.00	$	16.609.40
Capital autorizado a suscribir	$	125.000.00		
Capital integrado	"	125.000.00	"	250.000.00
			$	266.609.40

BALANCE DE RESULTADOS

Del 1º de Enero de 1960 al 31 de Diciembre de 1960

DEBE

A gastos generales	$	2.479.29
A gravámenes legales	"	1.800.10
A intereses	"	13.42
A impto. sust. del de her.	"	1.607.36
	$	5.900.17

HABER		
De pérdida líquida	$	5.900.17
	$	5.900.17

Los presentes Estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea Gral. Ordinaria y se encuentran copiados a folio 9 del libro Copiador Cartas, rubricado el 12 de Enero de 1957.

$ 81.00 1 pub. — 8291

COMERCIAL E INMOBILIARIA LEON S. A.

(C. I. L. S. A.)

BALANCE GENERAL

Al 31 de Diciembre de 1960

ACTIVO				
Caja			$	16.958.27
Cuentas a cobrar			"	3.137.50
Gastos de constitución			"	1.400.00
Acciones a emitir			"	20.000.00
Banco Palestino cuenta corriente			"	1.50
Cavalier Ltda. cuenta participación			"	2.000.00
Inmuebles			"	68.065.47
Cavalier Ltda. cuenta utilidades			"	484.03
			$	112.046.77
PASIVO				
Obligaciones a pagar	$	9.300.00		
Banco Hipotecario	"	4.610.76		
Acreedores hipotecarios	"	35.000.00		
Cuentas a pagar	"	4.923.25	$	53.834.01
Capital integrado	$	30.000.00		
Capital autoriz. a suscribir	"	20.000.00		
Cavalier Ltda. cuenta aporte a int.	"	1.000.00		
Resultados a distribuir	"	7.212.76	"	58.212.76
			$	112.046.77

BALANCE DE RESULTADOS

Del 1º de Enero de 1960 al 31 de Diciembre de 1960

DEBE				
A gastos generales	$	1.796.88		
A gravámenes legales	"	1.539.75		
A intereses	"	6.153.61	$	9.490.24
A utilidad líquida			"	995.36
			$	10.485.60
HABER				
De alquileres			$	10.485.60
			$	10.485.60

Proyecto de Distribución Utilidades

Se distribuye la totalidad en calidad de dividendo

Saldo al 31/12/59	$	6.217.40
Utilidad 1960	"	995.36
Dividendo a pagar	$	7.212.76

Los presentes Estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea Gral. Ordinaria y se encuentran copiados a folios 12 del libro Copiador Cartas, rubricado el 16 de Febrero de 1957.

$ 108.00 1 pub. — 08292

FORESTACION S. A.

BALANCE GENERAL Y CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 SET 1957

ACTIVO

Caja		$	177.67
Banco Territorial		"	123.27
Copartícipes por forestación		"	58.600.00
Montes propios		"	34.780.00
Inmuebles		"	156.842.47
Caja de Jubilaciones I. y C.		"	630.00
Gastos de iniciación		"	4.073.31
Gastos de empréstito		"	690.00
Gastos de ampliación capital		"	93.80
Acciones integradas		"	100.000.00
Pérdidas y ganancias		"	5.453.91
		$	361.463.83

PASIVO

Acreedores hipotecarios		$	65.000.00
Capital autorizado		"	100.000.00
Capital integrado		"	100.000.00
Emp. oblig. 1954 al 8% $ 500.000	$ 500.000.00		
Oblig. en cartera	" 473.500.00	"	26.500.00
Banco de la República		"	22.500.00
Varios acreedores		"	29.021.41
Amortiz. gastos iniciación		"	3.391.23
Amortiz. gastos empréstito		"	552.00
Amortiz. gastos amp. capital		"	56.28
Montes a reponer		"	2.155.89
Sueldos a pagar		"	960.00
Reserva especial		"	632.55
Reserva general		"	10.380.72
Reserva imp. sustitutivo		"	312.75
		$	361.463.83

PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE		
Gastos generales	$	10.073.64
Intereses	"	7.302.44
Amort. gastos iniciación	"	814.66
Amort. gastos amp. capital	"	18.76
Amort. gastos empréstito	"	138.00
	$	18.347.50
HABER		
Copartícipes forestación	$	6.280.93
Montes propios	"	6.612.66
Pérdida del ejercicio	"	5.453.91
	$	18.347.50

La asamblea no fue aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 23/26 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 21 de Julio de 1953 y anotado con el Nº 6684 al Fo. 147 del libro Nº 2.

$ 111.00 1 pub. — 08295

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestion fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.